

El Museo Canario

ENERO - JUNIO 1948



AÑO IX LAS PALMAS DE GRAN CANARIA NUMS. 25-26

DIRECTOR:
SIMON BENITEZ PADILLA
 Presidente de EL MUSEO CANARIO. Correspondiente de
 la Real Academia de la Historia

SUMARIO

PÁGS.

ARTÍCULOS:

PEDRO TARQUIS: <i>El pintor Alonso Vázquez y el apogeo del retrato en Tenerife</i> , pág. 1.— SERGIO F. BONNET: <i>Antão Gonçalves, Gobernador y Capitán General de Lanzarote (1448-1449)</i> , pág. 17.— DR. JUAN BOSCH MILLARES: <i>Hospitales de Gran Canaria</i> , pág. 43.— MARÍA ROSA ALONSO: <i>Las danzas y canciones populares de Canarias</i> , pág. 77.— VENTURA DORESTE: <i>Sobre el poeta Pedro Lezcano</i> , pág. 93.—	1
---	---

DOCUMENTOS:

<i>Memorias de Don Lope de la Guerra. Proemio del Editor</i> , pág. 99.— MEMORIAS , pág. 107.	99
--	----

RESEÑAS:

Simón Benitez: <i>Admiral of The Ocean Sea</i> (S. E. Morison); <i>El Almirante de la Mar Océano</i> (S. E. Morison); <i>Cristóbal Colón y el Descubrimiento de América</i> ; <i>Vida del Muy Magnífico Señor Don Cristóbal Colón</i> pág. 177.— J. Mederos: <i>Lira en ocaso</i> (Simón Acosta), pág. 182.— F. de R.: <i>El Girasol</i> (Ceferino Erdozain), pág. 183.— B. Correa Viera: <i>De la lucha canaria</i> , pág. 184.—	177
---	-----

BIBLIOGRAFIA.	187
----------------------	-----

LOS POETAS CANARIOS EN EL EXTRANJERO.	190
--	-----

PRECIOS DE SUSCRIPCION:

Un año	45,— Ptas.
Número suelto	15,— »
Número suelto atrasado	20,— »
Número doble	25,— »
Número doble atrasado	30,— »

Por ahora, los Socios de EL MUSEO CANARIO tendrán una bonificación del cincuenta por ciento en estos precios.

Redacción y Administración: LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.
 (Canarias. España). Sociedad EL MUSEO CANARIO, Dr. Chil 33.
 Toda la correspondencia al Director.

EL MUSEO CANARIO

Revista publicada por la Sociedad del mismo nombre de Las Palmas de Gran Canaria

FUNDADA EN 1879

INCORPORADA AL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

AÑO IX

ENERO-JUNIO 1948

NÚMS. 25-26

El pintor Alonso Vázquez y el apogeo del retrato en Tenerife

POR PEDRO TAROUS.

NOTABLE acontecimiento supone el haberse venido a establecer en Tenerife, en el último cuarto del siglo diecisiete, el pintor andaluz Alonso Vázquez, artífice de formación seria, en un medio artístico de importancia como lo era Sevilla en la primera mitad del diecisiete. Era nuestro artista hijo adoptivo de un famosísimo pintor del mismo nombre y apellido, Alonso Vázquez, el Rondeño, mencionado con elogio en la técnica de su arte por el clásico tratadista de la pintura sevillana, el maestro Francisco Pacheco; también lo encontramos en el *Diccionario de Artistas Españoles*, del erudito y crítico Ceán Bermúdez, con los buenos conceptos que le merece el Rondeño; y de sobra son conocidas, por otra parte, las pinturas de este maestro meridional de España que se admiran en el Museo de Sevilla y en algunas iglesias de la misma ciudad.

El pintor Alonso Vázquez vino a nuestra isla de Tenerife por una de esas casualidades de los vaivenes de la vida. Había marchado a las colonias españolas de Améri-

ca como campo nuevo donde tenían más acomodo los artistas para mantenerse con decoro, o como país rico donde pagaban a buen precio las obras. En tierras del nuevo Continente encontró obras suyas el crítico Don Juan Contreras, Marqués de Lozoya. Pero no cabe duda de que andando los años intentó regresar a España, y fuérase que los accidentes del mar lo lanzaron y obligaron a tomar tierra en Tenerife, o que habiendo hecho escala le agradó el clima y condiciones de la Isla, es el caso que aquí se quedó de manera estable trabajando en su arte.

Creo que tuvo su taller en la ciudad de San Cristóbal de La Laguna, por encontrarse en ella la mayor cantidad de obras de Alonso Vázquez. Desde allí acudió a trabajar, en ocasiones, a otros pueblos de la Isla, y así lo encontramos en la parroquial de Santa Catalina de Tacoron-te—con documentos auténticos—en el año 1688, dorando el retablo Mayor; más tarde quizá reformó la parte superior de dicho retablo. También se ven obras suyas en la parroquia de la Victoria de Acentejo, y en las iglesias de Santa Cruz, así como en casas particulares de La Laguna.

Resulta de lo dicho que es en la isla de Tenerife, precisamente, el lugar donde se puede estudiar mejor al pintor Alonso Vázquez, hijo. En Sevilla es punto menos que imposible el buscarlo, y en realidad nadie lo conoce, porque las obras de juventud que dejaría andan perdidas o confundidas con las de otros pintores de su época que allí perduraron. En América ignoro lo que puede haber de su producción y si el señor Marqués de Lozoya encontró algo más de documentos. En Tenerife, por lo que he podido investigar, vivió Alonso Vázquez alrededor de unos treinta años, casi la mitad de su vida, tiempo suficiente para legarnos una buena parte de sus obras, entre las que encontramos pinturas de elevado valor e interés.

Anteriormente hablé de este pintor, sobre un cuadro de composición religiosa que en La Laguna posee mi amigo, el ilustre historiador Don Manuel de Ossuna y Saviñón, de mano de este artífice. Es un gran *Nacimiento de Nuestro Redentor* que se encuentra situado en el mismo lugar en que se colocó a principios del siglo dieciocho, cuando la casa que es hoy del Señor de Ossuna era del capitán Don Juan Manuel Delgado Herrera. Hoy quiero presentar otro aspecto del maestro Alonso Vázquez.

No cabe duda que el desarrollo que alcanzó la pintura del retrato en Tenerife a lo largo del siglo dieciocho, hasta entrar en el diecinueve, no se observa en las otras islas; es especial de aquí. Rodríguez de la Oliva, José Tomás Pablo, Cristóbal Alonso, Antonio Sánchez, Luis de la Cruz y Ríos, por no citar sino los principales, constituyen una verdadera falange de retratistas de que carece el resto del Archipiélago, tanto en calidad como en número. Se puede añadir que lo más interesante de la pintura regional es el retrato.

Tenemos, por otra parte, que los retratos ejecutados aquí durante el siglo dieciséis hasta la mitad del diecisiete son bastante flojos. El retrato del famoso Pedro Alonso Masuelos, que procede del viejo retablo Mayor de la Parroquia de los Remedios de la Laguna, deja mucho que desear en su conjunto, de una visión pictórica apocada y de débil modelado. Lo mismo le sucede al retrato de Don Juan de la Gordejuela, que se conserva en el convento de San Agustín del Realejo de Abajo, más marcados aún que en el anterior los escasos conocimientos del artífice que lo creó, tanto en dibujo como en ejecución y colorido, por tratarse de un retrato de cuerpo entero y tamaño natural. Y, como tercer ejemplo, sirva el retrato en cobre del caballero Don Simón de Bethencourt, de mediados del siglo diecisiete, en que si bien las encarnaciones tienen un color tostado más verdadero, la ejecución tímida, rayana casi en lo pobre, sigue denotando a un artista de baja calidad.

¿Cómo explicarse un escalón tan brusco en la ejecución de retratos al óleo como el que se nota en pocos años en Tenerife, ya en la segunda mitad del diecisiete? No se puede admitir de ninguna manera fenómenos ni irregularidades en el desenvolvimiento pictórico de un país. Fué debido el rápido apogeo del retrato en Tenerife a haberse establecido en La Laguna un pintor como Alonso Vázquez, que si se le puede discutir en un análisis de falta de tal o cual cualidad, en el conjunto vemos que conoce su arte a fondo, en especial mucha práctica de taller que en las Islas brillaba por su ausencia. De donde se comprende lo mucho que debe la pintura tinerfeña al pintor andaluz Vázquez.

Si bien junto a Alonso Vázquez encontramos a otro

pintor andaluz establecido en Tenerife, cuyo nombre ignoramos hasta hoy, que debió llegar materialmente en los últimos años del diecisiete o hacia los primeros del dieciocho, su influencia sobre los retratistas tinerfeños es menos marcada que la de Vázquez, de quien encontramos rastros claros en la obra de Rodríguez de la Oliva, el retratista más bien fundamentado de la centuria dieciocho en nuestra Isla.

La pintura religiosa en Tenerife hizo mal en no seguir por el camino en que quería dirigirla Alonso Vázquez. Y nos lo demuestra viendo cómo el retrato se colocó por encima de ella con rapidez y brillo de valor perdurable, siguiendo los derroteros del pintor andaluz.

Alonso Vázquez, retratista.

El desarrollo del retrato en la escuela andaluza, como tal género de la pintura, es escaso durante el siglo dieciséis. La mayor parte de los retratos que encontramos de esa época, van unidos a las composiciones religiosas de los retablos como retratos votivos de los donantes en actitud de orar. Los retratos aislados son verdaderas rarezas, si bien los hay como el que admiramos debido al gran pintor manierista andaluz Luis de Vargas, que representa al Padre Fernando Contreras, en la sacristía de los Cálices de la Catedral de Sevilla.

Con la aparición de Zurbarán, entrado el siglo diecisiete, adquiere gran vuelo los retratos aislados no orantes en la citada capital andaluza, no sólo de monjes sino de muchos caballeros sevillanos, entre los que se encuentran los condes de Gómara, conservados en su palacio de Sevilla. Zurbarán es el primer pintor de retratos de la escuela sevillana; los demás pintores, sus contemporáneos, son, ante todo, pintores de composiciones religiosas que cuando se les presenta ocasión hacen algún retrato.

En este momento aparece figurando en las actividades pictóricas de Sevilla Alonso Vázquez, hijo. Sus condiciones son muy apropiadas para el retrato, porque tiene una fina observación del natural que le hace penetrar en el alma de sus personajes, animados con variedad de caracteres; al mismo tiempo que todo lo exterior como los ro-

pajes, las armas, cortinas, muebles, están hechos con gran verdad y naturalidad. Como buen pintor español, su temperamento se acusa más en los retratos; únicamente algunos cuadros del pintor lagunero Rodríguez de la Oliva, tratan de aproximarse a los del pintor sevillano en este aspecto.

Alonso Vázquez se encuentra situado, en su arte de retratista considerado en conjunto, en la transición de las influencias venecianas en las escuelas meridionales españolas. Esto es resultado de las enseñanzas que recibió en su formación Alonso Vázquez, todavía con fuertes venecianismos; y, también, en consonancia con el medio artístico en que vivió, donde empezaban a aparecer con brillo inusitado los genios que han inmortalizado la pintura en Sevilla.

La ejecución en los retratos de Vázquez es muy característica, pudiendo ser considerada como una variante de la de Zurbarán. Es robusta, seria, sobria, con un grueso de color inusitado que nos recuerda el entrenamiento de los bodegones para soltar la mano, de que tanto usó la escuela sevillana. La pincelada es segura, acusando el modelado; pero sin el alarde, por ejemplo, de un Frans Hals, sino acompasada; pudiéramos calificarla hasta de serena. Se desprende que esta ejecución de mucho empaste, acentuado modelado y rudeza, no sea la indicada para retratos de mujer, y así sucede en realidad.

Estos retratos de Alonso Vázquez tienen las encarnaciones mates, de mucha luz, como conviene para concordar con su modelado, pero sin brillo: con toques acertados del rojo de la tierra de Sevilla; predominan, sin embargo, los ocre amarillos, tratados con mucha finura de matices. Su colorido en general es una armonía tranquila, sin violencias, empleando los contrastes con estudio detenido de los efectos que han de producir. Unos, aprendidos por tradición y enseñanzas de sus maestros; otros, adquiridos por la práctica. Se le puede considerar como un hábil colorista.

En la manera de componer los retratos es donde más se perciben las influencias venecianas de este retrasado pintor andaluz; en la ostentación con que representa a sus personajes, en la manera de colocarlos con arreglo a normas clásicas y hasta de verlos con el mismo sentido clá-

sico. Los accesorios son alfombras, cortinas, armas relucientes, tocados femeninos con diademas, etc., que sin llegar a los llamados retratos al estilo de Van Dyck, se aproximan por la elegancia y distinción.

El dibujo no desentona de las otras cualidades del artista; es ajustado, correcto, natural. Le falta las notas elegantes que, cuando se manejan por los genios, pueden conducir a grandes cosas en ciertas ocasiones. En Vázquez es de líneas seguras: muy masculino.

No es de extrañar, dadas sus excelentes dotes, que tuviera encargos de la nobleza, caballeros y dignidades de la ciudad de La Laguna y del próspero puerto de Santa Cruz, en donde he visto varios de sus retratos. De algunos de ellos en particular hablaremos.

Un retrato por Alonso Vázquez

Entrando en la segunda pieza del archivo de la parroquia de la Concepción de Santa Cruz de Tenerife, y sobre la puerta de entrada, se encuentra un retrato de busto de un personaje vestido de clérigo. Debido a los tonos oscuros de los paños se destaca la cabeza con gran fuerza. Se trata de un retrato del venerable beneficiado que fué de esta Iglesia a principios del siglo dieciocho, Don Ignacio Lochman, que, aunque de apellido extranjero, nació en Santa Cruz, y a quien debe una buena parte de su ornamentación, en obras de señalado valor artístico, la citada Iglesia de la Concepción.

Este retrato está hecho con un empaste grueso y llama la atención del visitante por el empuje con que está realizado. Lo hace desmerecer, los grandes deterioros que el tiempo ha impreso sobre este óleo, no pareciendo los naturales de los años transcurridos sino que se halla fuertemente maltratado. Es una verdadera lástima que este retrato de don Ignacio Lochman, no se pueda apreciar en su debida belleza, como sucede con el de su hermano don Rodrigo Lochman en perfecto estado de conservación y de un empaste tan delicado hasta alcanzar una dulzura extrema. Las manos de don Ignacio están materialmente hechas añicos, y en la misma cabeza notamos cortadas en el empaste que dejan ver el preparado, haciendo el

efecto de rayas oscuras. Es muy digno, sin embargo, que se siga conservando este retrato tal como está, ante el temor de hacerle perder el sello que tiene.

El colorido de las encarnaciones de este óleo nos dice que se trata de un retrato debido a la mano del pintor andaluz Alonso Vázquez. El aspecto mate y algo pálido de aquéllas, por el empleo de una calidad de ocre especiales que no tiene semejante en la pintura regional, y las mezclas características de su paleta, son motivos, para creer que el retrato de don Ignacio Lochman es una de las últimas obras que Vázquez ejecutó en Tenerife. Este colorido concuerda, además, en un todo con los datos del físico que tenemos del personaje retratado, quien fué siempre débil y enfermizo. Es algo de lo que, siguiendo este ejemplo, empleó el pintor lagunero, Rodríguez de la Oliva, en su retrato de don Lorenzo Fernández Villavicencio, Marqués de Vallehermoso, personaje exangüe y enteco, que conserva doña Guillermina de Ossuna. El colorido que consiguió aquí la Oliva es más frío que el de Vázquez, quien templaba las mezclas con algún secreto viejo que sabía de Sevilla.

Haremos notar, como una de las mejores cualidades del retrato de don Ignacio, la manera de estar tratadas las luces que, altas y con gran fuerza, iluminan el rostro de lleno, no con esa luz tranquila del interior de un taller, sino como si estuviera a plena luz o por lo menos próximo a una ventana. De consiguiente, las sombras son también acentuadas, favoreciendo al bulto y al acusado relieve que tiene la figura. Encontramos que don Ignacio Lochman se sale fuera del lienzo; es una ilusión completa. También hallamos en nuestro Rodríguez de la Oliva intentos de tratar las luces como lo hace Vázquez en esta pintura. En el retrato hecho por la Oliva, firmado, representando a una dignidad eclesiástica, que se conserva en las salas Capitulares de la Catedral de Las Palmas, observamos las mismas luces, obteniendo allí el pintor lagunero un efecto fantástico tan bien alcanzado como el de Alonso Vázquez con don Ignacio.

De lo demás, poco se podrá añadir. El dibujo se ajusta a las otras cualidades de la obra, que forma un conjunto equilibrado y completo. Es de unas líneas bien definidas, observadas del natural en toda la movilidad de

sus perfiles; tanto en la cabeza como en las partes en que las sombras las determinan de una manera rotunda. La cabeza tiene vida hallándose animada de una fuerte expresión que nos da la psicología de un hombre bondadoso pero enérgico, algo nervioso e inquieto; a diferencia de su hermano don Rodrigo que aparece de un carácter tranquilo, incapaz de un arranque fogoso. Se nos antoja que el medio ambiente había transformado a don Ignacio Lochman en un carácter más español, pues hasta las aventuras de su viaje a Madrid participan de este aspecto. No hay casi accesorios en el retrato. El tamaño se aproxima a un metro de altura por unos setenta y cinco centímetros de ancho. Lleva una inscripción en la parte baja, que no ofrece interés artístico.

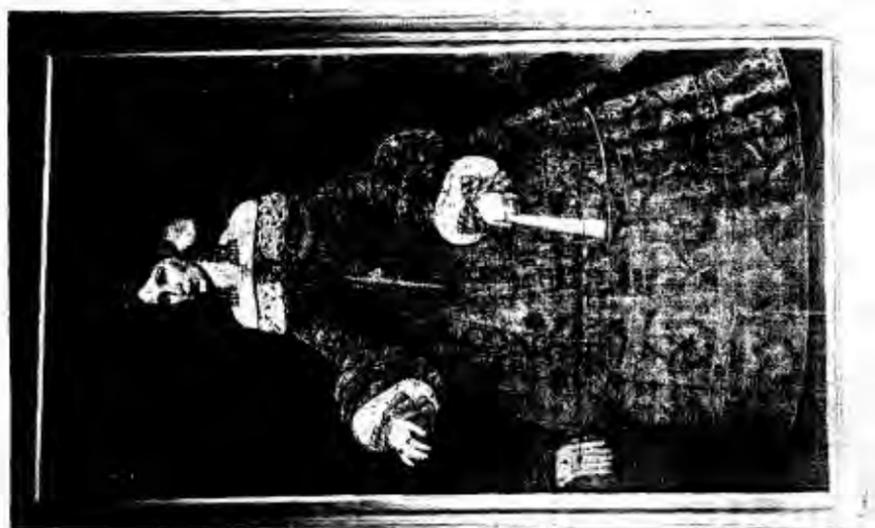
Con arreglo a la fecha de nacimiento de los Lochman, este retrato pudo haberse hecho por el año de 1708

Cuadros religiosos

En la pintura de composiciones religiosas, Alonso Vázquez no alcanza la altura que en los retratos, debido, quizá, a la falta de estudio del natural. Ello nos explicaría ciertos defectos que se notan en los paños, presentándose demasiado puestos y arreglados, por haberse valido para su realización del maniquí. Hay una tendencia a idealizar las figuras divinas, a fantasear, que le perjudica. Cuando introduce personajes populares está mejor; aunque no haya tenido delante el modelo de una manera permanente, siempre ha cogido de él rasgos felices, con gran rapidez y sensación de verdad. El contraste de unas figuras con otras es marcado. Las composiciones, por lo general, son dinámicas en alto grado; la quietud no reza con él; a ratos llega a un arrebatamiento que llama la atención del espectador. En algunos trozos se presenta ya con franco abarrocamiento.

Descuella su sentido del color, modulando con habilidad para situar bien los diferentes planos de sus obras y dar al espectador efecto de gran profundidad. Cuando se sitúa en el punto apropiado para examinar la pintura, lo hace con una calidad de maestro.

En la gran *Natividad* que posee en la actualidad el



Señor Don Manuel de Ossuna y Saviñón, a los personajes bien iluminados que rodean al divino pesebre, siguen hacia el fondo unos tonos neutros de gran efecto donde lucha la claridad del amanecer con las sombras de la noche. Es un trozo de pintura poética, digno de admirar por la manera de modular los tonos de que se ha valido Alonso Vázquez: los grises verdosos en las ondulaciones y barranqueras del terreno, los toques ligeros de un ultramar oscuro en las nubecillas de las colinas, parecen como si flotaran en el aire las luces y las sombras. Ese efecto entre la noche y el día está conseguido de una manera artística, incomparablemente superior a la *Natividad* de Juan de Miranda en la Concepción de Santa Cruz. El color terroso con que Miranda nos presenta la oscuridad, no puede darnos la sensación que nos proporciona Alonso Vázquez con su infinita variedad, de delicadas tintas neutras, página bella en la *Natividad* del Señor de Ossuna.

Aparte de este cuadro lagunero, encontramos en la parroquial de Santa Catalina de Tacoronte, donde trabajó Vázquez en el entonces retablo mayor que hoy pertenece a la Cofradía del Carmen, una pintura en el remate del viejo retablo que pertenece el citado pintor andaluz. Hay varias cuentas que hacen sospechar, por lo confusas, como si se hubiera añadido el remate y se le pagara al artista, indirectamente, esta pintura. Representa a *Cristo muerto llorado por un ángel*. Y creo sea un óleo de Alonso Vázquez, aparte de la coincidencia de su trabajo en el retablo, por la factura del ángel con influencias venecianas: muy semejante a los ángeles cantores que forman el coro en la *Natividad* de Don Manuel de Ossuna.

El desnudo del Cristo muerto, tendido sobre una sábana blanca de un colorido fino y verdadero que nos demuestra ser de un maestro, está tratado con una delicadeza de ejecución como no la encontramos en otras obras de Vázquez en Tenerife. Es evidente el cariño que puso el pintor en esta anatomía acariciada, que hace presentir ya la evolución de la segunda mitad del diecisiete en Sevilla. Hasta en las líneas de contorno nos ha dado el maestro andaluz, olvidándose de sí mismo, un desnudo que recuerda los incomparables de los venecianos en la mejor época del renacimiento. Dejó por esta vez el colorido mate. Las tintas son transparentes y bellas, modulando las

formas de la anatomía por la superposición en medias tintas ligeras y fluidas que acentúa en las partes que le conviene sobre el colorido del fondo. En las luces principales hay ligeros bañados.

El ángel, que no está tratado de cuerpo entero sino de busto, asoma de la parte opuesta al espectador o sea del lado de allá del Cristo. Forman marcado contraste con el desnudo pintado de primera intención, los métodos de su ejecución; es en fin un Alonso Vázquez sin ningún género de dudas. Resalta, con claridad patente, sobre un fondo oscuro que llena toda la parte superior del cuadro, en tintas neutras semejantes a las empleadas por el artífice en otras obras.

Este asunto del *Cristo muerto y llorado por un ángel* ha sido uno de los temas favoritos del pintor Alonso Cano, encontrándose uno de ellos en el museo del Prado de Madrid. Es curioso el comparar la obra de Cano con la de Alonso Vázquez en Tacoronte. Es indudable que Cano es más elegante en su composición, más decorativo, como también es innegable que le supera en mucho en el dibujo a Vázquez, así como en los conocimientos anatómicos; pero en cambio en el colorido luchan de igual a igual, y si faltan las notas enérgicas en el desnudo de Cano, hay un sentido clásico realizado de manera muy fina en el Cristo yacente de Vázquez, y, por últimos, difieren completamente en la manera de sentir la composición que es en Vázquez, más sobria y escueta, sin alarde de elegancia.

En los depósitos del Museo Municipal de esta capital hay un lienzo del pintor Vázquez, que no está sino abocetado. Es sin embargo curioso, como enseñanza, porque se ve la manera que tenían de construir sus obras en aquellos tiempos. El abocetado no viene por igual, pues algunas de las figuras apenas si bien están manchadas indicando las actitudes y colocación. hay, en cambio, cabezas que las va trayendo a una mayor conclusión. Esta pintura, con numerosas figuras—no bajan de nueve—, representa el *Prendimiento de Cristo*, en un tamaño de más de dos metros de alto por un metro setenta de ancho.

La novedad que ofrece son las luces artificiales alumbrando las figuras en obscuro que se encuentran en la parte baja del óleo, con algunos personajes a contraluz.

Este grupo representa a San Pedro, espada en mano, que se lanza a cortarle la oreja al siervo, y casi ruedan por el suelo. En el centro del cuadro y de pie, Judas se aproxima a besar a Cristo, en donde se ve una vaga intención en el artifice de pintar una gran figura resignada, mientras que a la derecha del espectador aparece la expresiva cara de un viejo maldiciente muy notable, algo más concluido. Y por detrás, y en la parte alta, grupos de soldados con armaduras en actitudes agresivas. Todo es movimiento; todas las encarnaciones son mates; dos cualidades de nuestro pintor.

Dos notables retratos del pintor Alonso Vázquez

I

En La Laguna y entre las familias de buena posición, mercaderes de altos vuelos, personajes aristocráticos, se encuentran los mejores retratos que nos ha dejado Alonso Vázquez. En la casa de la señora Doña Guillermina de Ossuna se hallan en la actualidad, dos de los más destacados, entre los conocidos hasta hoy, del excelente retratista sevillano. Tienen como unos dos metros de alto por un metro cincuenta de ancho, aproximados, siguiendo las normas de que campeen bien.

Estas pinturas fueron las que encontró Alfredo de Torres y le extrañó el hallarse con retratos de personajes de fines del siglo diecisiete, pertenecientes a la escuela española. Como consecuencia, indicó que un pintor de la Península era probable que hubiera venido a establecerse aquí en los últimos 25 años del diecisiete a juzgar por la época en que vivieron los retratados. Pero como no tenía datos de los archivos por donde se conociera el nombre del pintor o pintores establecidos en Tenerife, y con arreglo a las enseñanzas e influencias en que se formó el hasta entonces enigmático pintor, no pudo fijar la existencia de cuadros que le pertenecieran. De ahí que el señor Torres no pudiera adelantar su investigación, quizás por falta de oportunidad de datos.

A la izquierda del visitante se encuentra el retrato de una dama joven, doña Juana Lezur de la Torre, pertene-

ciente a una distinguida familia lagunera. Hállase de pie, aunque era frecuente retratar a las señoras sentadas, para hacer juego con el otro retrato. Viste doña Juana un elegante traje rameado, hecho con un desenfado y soltura que recuerdan la ejecución de los más celebrados artistas italianos; bien entendido en los efectos generales de bulto de la figura, y del plegado de las faldas, ya que el cuerpo se halla por completo ceñido al busto de la dama, según la moda de la época. Se distingue el grueso del empaste de esta parte del retrato. También es de señalar, por lo que respecta al colorido, los tonos grises que sirven para mantener la armonía general y equilibrar la policromía inevitable del rameado.

Todo el atavío de la dama, incluso el tocado que lleva en la cabeza, que es una nota destacada de tipismo, indica que está posando ante el artista con cierto lujo. Las cortinas y alfombras, siguen indicando las influencias venecianas en que había sido educado; si bien lejanas y atenuadas por marcada sobriedad española. De los dos retratos es el de doña Juana Lezur el más español, conservando poco de clásico, solamente en la composición. Son de visión y realización por completo distintos uno de otro, y ello nos demuestra la diferente manera de reaccionar de Alonso Vázquez ante sus retratados, que es una de las cualidades más preciosas de todo retratista; y las diferentes facetas de su dúctil talento para interpretar formas y caracteres distintos con la habilidad con que lo ha hecho en estos dos notables retratos.

La ejecución y modelado de la cabeza son recios, pudiendo seguirse con perfecta claridad la dirección que sigue la pincelada del artífice, con grueso de color y dando una sensación como si estuviera hecho de primera intención. Encuentro este procedimiento poco apropiado para una dama a la que solían tratar los pintores con tanta delicadeza. Vázquez la hizo tal como la veía, sin favorecer, idealizándolo, el sentido de la belleza tan agradable al sexo femenino.

El resultado de esta ejecución y de este modelado es darnos un carácter enérgico, un tanto masculino con sus facciones pronunciadas; pero al mismo tiempo ha sabido el pintor, por la expresión que le ha dado a los ojos y a la boca, atenuar aquel afecto para impresionarnos por la

franqueza de la dama. Doña Juana Lezur es muy original, sencilla, buen tipo, de aquellas señoras tinerfeñas de fines del siglo diecisiete.

El colorido de las encarnaciones de este retrato es claro, como corresponde al cutis de una dama de alto rango, de pelo oscuro y piel blanca, y así hay unas tonalidades más luminosas y delicadas que aquellas mezclas de ocre que vimos en el retrato de don Ignacio Lochman, en la Iglesia de la Concepción de Santa Cruz, junto a aquellas producen un gran efecto de frescura las tintas rojas de la tierra de Sevilla que emplea en el rostro de la señora Lezur. Medias tintas grises ligan con especial finura las antedichas mezclas.

En resumen, es uno de los mejores e interesantes retratos de los que poseemos ejecutados en Tenerife. Alonso Vázquez no cabe duda que como retratista es un valor nacional y debe ser rehabilitado en la Península para que se le coloque, dignamente, en el lugar que debe ocupar dentro del arte sevillano y nacional de nuestro brillante siglo diecisiete, que como vemos aún tiene puntos secundarios por estudiar.

II

Otro retrato es el de Don Juan Jansen Verschüren, de origen flamenco y establecido en La Laguna en el siglo diecisiete, marido de Doña Juana Lezur. Tanto esta pintura como la de su consorte parecen haber sido ejecutadas en el año 1689, por Alonso Vázquez, y desde luego, se ignora la cantidad que el Sr Jansen Verschüren abonó al artista por sus dos retratos de cuerpo entero. Casi resulta ocioso repetir que el retrato de Jansen es del mismo tamaño que el Doña Juana Lezur; todo indica que las fechas del encargo de uno y otro deben estar muy próximas.

El retrato del señor Jansen Verschüren resulta tratado en tonalidades más cálidas que el de su mujer, bien sostenidas en el conjunto de la obra—como sucedía con los grises en la pintura anterior—y de una armonía en extremo agradable. Los colores predominantes son los verdes y los rojos, con una matización muy delicada que constituye una excelente página colorística en donde mejor se

puede estudiar la sensibilidad de la paleta de Alonso Vázquez; porque los verdes son de una seriedad en perfecto acuerdo con el efecto que se propone conseguir el artifice: ni demasiado claro ni tampoco un verde profundo, de manera que vengan bien con los rojos de la alfombra, ninguno de ellos brillante, que llega hasta el primer término.

Este retrato, sin polémicas de ningún género, es más clásico que el de Doña Juana Lezur. No sólo es de filiación veneciana en su composición, sino que lo es igualmente en los métodos de su ejecución. La pincelada atrevida con grueso de color acentuado, el modelado con ímpetu barroco, está sustituida en este interesante segundo retrato por empastes y toques difuminados, semejantes a los empleados en Venecia en el siglo dieciseis. Y hasta la visión deja de ser española, para convertirse en clásica.

Encuentro en el modelado de la cabeza del Sr. Jansen una delicadeza comparable a la del *Cristo muerto*, de la parroquial de Santa Catalina, en Tacoronte. Estos dos retratos junto con el de Don Rodrigo Lochman, son los tres ejemplares que de esta clase de método tenemos del pintor sevillano. Son las encarnaciones tratadas a la manera de los exquisitos desnudos que de los maestros venecianos se hallan repartidos por los diferentes museo de Europa. Igual de lo que decimos de la cabeza, entiéndase de la ejecución de las manos, del caballero Jansen Verschüren; una de las cuales la apoya sobre la empuñadura de su espada.

En el colorido de las encarnaciones, encontramos unas tintas doradas, brillantes, contrarias al uso de Vázquez de emplear tintas de aspecto mate. Ahora bien, en la tonalidad son distintas a la del citado retrato de Don Rodrigo Lochman, donde predomina un ligero sonrosado que heredaría de su madre D.^a Agueda Vanuden, la flamenca; y también son distintas de las morenas y severas del *Cristo muerto* antes dicho, que en el orden cronológico es de las primeras obras de nuestro pintor en Tenerife. Lo que hay de semejante y común en estas tres tintas son los métodos que el artista emplea para darlas, así como los ingredientes de que las acompaña, con el fin de obtener ese brillo, fluidez y belleza que las caracteriza.

Recuerda el óleo de Don Juan Jansen al retrato del

Emperador Maximiliano II de Austria, de Moro, en varios aspectos. Primero, en la finura de ejecución, en la que no tenemos nada que añadir después de lo dicho de las influencias venecianas de Vázquez, y también son muy conocidas las influencias de los venecianos en los retratos de Antonio Moro, que son como el último avance de este retratista flamenco. Segundo, la misma razón sirve de apoyo en ciertas concordancias del colorido que existen entre uno y otro retrato. No es que vayan a ser iguales—Moro suele ser más intenso de colorido—, pero hasta en la misma manera de platear la figura hay un recuerdo involuntario para los que hayan visto estos dos óleos; la actitud movida, que raras veces pierde de vista Alonso Vázquez, la tuvo con anterioridad, Moro, en el retrato del Emperador Maximiliano II, colocándolo con el mismo gesto.

Hasta el dibujo en este retrato de Vázquez aparece, más cuidado que en ninguno de los que hasta hoy he visto y conocido de este pintor. Las líneas se mantienen vibrantes y animadas, sin notarse en la mano del artifice el menor cansancio o desgana, cosa que ocurre aún en los grandes maestros, en pequeñas partes de sus obras. Podiéramos calificar al dibujo del retrato de Jansen de factura elegante.

Con arreglo a este retrato —y los otros—, pero sobre todo a éste, ¿qué puesto le corresponde ocupar a Alonso Vázquez entre los retratistas españoles? Bartolomé González, Sánchez Coello —renacentistas y no realistas barrocos— pudieran superarle algo en determinadas obras y en finura de pincel. Mas en lo que respecta a los continuadores de Velázquez en la escuela de Madrid, Juan Carreño, que se conserva en nuestro museo del Prado, quizá pudiera ser un motivo de comparación con el sevillano.

Si se exceptúan a Velázquez, Murillo y Zurbarán, Alonso Vázquez debe figurar entre los primeros retratistas del barroco español.

Antão Gonçalves, Gobernador y Capitán General de Lanzarote

(1448-1449)

POR SERGIO F. BONNET

LA exploración del Atlántico africano en el siglo XV, fué una empresa netamente portuguesa. El estandarte de las quinas fué paulatinamente jalonando el continente negro, hasta casi circunvalarlo; dejando allí su huella en fundaciones coloniales, en nombres geográficos o toponímicos que aún perduran y en *padrões*, que atestiguan en todo momento, hasta en qué remotos lugares pusieron su planta nuestros vecinos lusitanos.

Una empresa de la magnitud del descubrimiento del camino marítimo a la India, del periplo de Africa, para llegar al imperio del legendario Preste Juan; no podía ser realizada por iniciativa particular, pues se hacían necesarios: una sólida base financiera, que afrontara los primeros fracasos económicos; unos esfuerzos continuados, que que no cesaran ante las desventuras; y una preparación náutica eficiente para afrontar el mar de altura, sin temor al fatídico Cabo de Non o a las hirvientes aguas del Cabo de Bojador.

Todos estos elementos reunidos, sólo podían encontrarse en aquella época, en un Estado organizado, que fuera además nación de tradición marinera. Cualquier plan de iniciativa particular que pretendiera realizar tal empresa, estaba condenada, de principio, al fracaso. Sirva de ejemplo el caso de las Canarias, donde ninguna de las

expediciones medievales que se realizaron a ellas, por muy ambiciosas que fueran, tuvieron un éxito de establecimiento permanente, hasta llegar a la conquista normanda de Gadifer de la Salle y Juan de Bethencourt.

Y aún en este caso, cuando Bethencourt, obtenidos los fáciles éxitos iniciales, intenta acometer la conquista de las islas mayores, con lo que piensa resolver su penuria económica, se da pronto cuenta de que sus medios son del todo insuficientes, ante la envergadura de la empresa; así se ve obligado a acudir a la Corte de Castilla, ofreciendo el vasallaje de su señorío, a cambio de la ayuda que necesitaba.

El fracaso de todas aquellas expediciones anteriores, se debió a buscarse en ellas un interés económico inmediato, que colmara de beneficios a armadores y expedicionarios; y al no lograrlo, al ver que las posibilidades eran limitadas, se traducían en rapiñas y piraterías, en esclavizar indígenas, y en algún que otro pequeño intercambio comercial. Lógicamente faltaban, la continuidad en el empeño y una base financiera firme, libre de toda idea de compensación subsiguiente, aunque sin excluir la futura.

Al iniciarse el cuatrocientos, Portugal, que había logrado su unidad territorial primero que Castilla, sin problemas políticos interiores, con una minoría directora que tuvo certera visión expansionista, a fin de compensar su exigüidad territorial, y con sentido de un futuro colonial; era la nación más preparada para llevar a cabo la gran empresa de los descubrimientos africanos. A lo señalado hay que añadir que la favorecía su situación geográfica, la experiencia marinera y el conocimiento de la navegación de altura.

Don Enrique el Navegante y las Canarias

Aunque Portugal reunía en aquel momento histórico las condiciones adecuadas, para dirigir y realizar la epopeya de los descubrimientos, quizás de no existir el Infante Don Enrique, sus resultados habrían sido otros.

El Infante Don Enrique, quinto hijo del rey Don Juan I de Portugal, fué el hombre providencial que tuvo la certera

visión de que el porvenir de su patria (encajonada por otro Estado más potente: Castilla), estaba en las rutas marítimas y en las riquezas de ultramar. El Infante encarna las tendencias generales de la época, pero marcadas por el sello de lo portugués; su tesón en llevar la fe a las regiones infieles, el fuerte deseo de conocer otras tierras, y la inquietud científica; todo ello unido a razones de orden económico, que fueron el elemento permanente; la escasez de recursos de la metrópoli, impelía a buscar *allemmar*, los tesoros de un mítico *Río D'ouro*, las especias de la India, y la alianza con el Preste Juan.

Pronto concibió el Infante un vasto plan de descubrimiento y colonización de Africa, de un camino de acercamiento a las preciadas especias, y de una ruta que le pusiera en rápido contacto con el legendario rey cristiano, en quien pensaba hallar un poderoso aliado para la lucha contra los sarracenos, y una fuente de recursos. Por los caminos del mar vendría la seguridad de la metrópoli. Las riquezas obtenidas del exterior, se la darían.

En el amplio plan del Infante entraban necesariamente las Canarias, por cuya posesión habría de luchar durante toda su vida, unas veces por medios diplomáticos y otras por medios violentos.

Las Canarias, con las Azores después, contaban en los cálculos del Infante como bases de aprovisionamiento, puertos de refugio, y puntos estratégicos; tanto para una posible defensa de lo que se fuera conquistando, como para cerrar la navegación atlántica, precisamente a Castilla, poniendo así en práctica una política de secreto, de monopolio, de *mare clausum*. (1).

No entro en detalles sobre la actuación de los portugueses en Canarias, por otra parte ya estudiada magistralmente por el Dr. Serra Ráfols (2), sino solamente en relación a la ocupación de Lanzarote por aquéllos, y la reacción ante su pérdida; por ser base principal de estas notas y porque dió ocasión al gobierno de Antão Gonçalves. Sin embargo, daré una ligera idea de aquella, a fin de prestar cohesión a los hechos.

(1) J. Cortesao.—«Los Portugueses», tomo III de la «Historia de América y de los pueblos americanos»,—Salvat. Barcelona, 1917.

(2) Dr. E. Serra Ráfols.—«Los portugueses en Canarias», La Laguna, 1941.

Es bastante significativo el que el inicio de la actuación pública del Infante Don Enrique, coincida con la primera expedición marítima a las Canarias, por él armada. En 1415 confía a João de Trasto una acción sobre la Gran Canaria, que se tradujo en un desembarco en la región de Telde, sin otra consecuencia que la captura de algunos indígenas (1).

Hacia 1421 se dan los primeros intentos de exploración de la costa atlántica africana, y en 1424 se envía a Don Fernando de Castro con una gran flota, a fin de conquistar la Gran Canaria; la tentativa era seria, pues, al decir de Barros (2), componía la expedición 2.500 hombres de a pie y 120 de a caballo, «y por que la gente era mucha y la tierra desfallecida de mantenimientos, detúvose Don Fernando muy poco en esta conquista, porque también era costosa al reino y solamente el pasaje de la gente que fué a ella, según vimos en los libros de las cuentas del reino, costó 39.000 doblas».

El enorme interés de la Corona portuguesa por el Archipiélago, se muestra claramente en esta expedición, que resultó cara al real Erario; provocó, como era de prever, la reacción de Castilla, a quien pertenecían de hecho tres islas, con anterioridad; y su resultado fué nulo. Como consecuencia de ella, envía el rey castellano a Lisboa al Obispo de Burgos Don Alonso de Cartagena, a fin de protestar del ataque portugués y reivindicar para la Corona de Castilla la posesión del Archipiélago.

Don Enrique no desiste de su empresa, y su política consiste en procurar ocupar las islas aún no sometidas a Castilla, a fin de no chocar con la soberanía de ésta; y no mezclar en ello al reino portugués, dando a su actuación carácter de cosa particular suya.

La expedición de 1424 le reveló que la pretendida conquista, no podía llevarse a efecto por sorpresa o por un golpe de mano, sino que, por el contrario, era una empresa difícil que consumiría bastante tiempo. Cuanto más se ampliaba el ámbito de los descubrimientos africanos, más le era necesaria al Infante una base en las Canarias; a la obtención de ella emplea todos los medios, aprovecha las

(1) Dr. E. Serra Ráfols.—«Los portugueses...» op. cit.

(2) João de Barros.—«Década primeira de Asia», Lisboa 1752.

discordias entre los colonizadores españoles, para poner pie en las islas; y de hecho, ya pacífica, ya violentamente, sus carabelas se aprovisionan en el Archipiélago.

Gestiona y obtiene en 1433-34, por la vía diplomática, una Bula del Papa Eugenio IV, cediéndole la conquista de las cuatro islas aún paganas; pero al conocerlo el Rey de Castilla, envía una embajada a Roma protestando del hecho, e interesando la revocación de la dicha Bula; el Obispo Dr. Alonso de Cartagena recibe el encargo de defender los intereses castellanos y a tal fin redacta las célebres *Allegaciones factas... contra Portugaleses* (año 1435), por las que se reclamaba para Castilla, no sólo la posesión de las Canarias, sino además la Mauritania y la Tingitania.

El propio Papa Eugenio IV zanjó definitivamente el pleito, al fallar por su Bula *Dudum cum ad nos* de 31 de julio de 1436, que la concesión a Portugal se hizo sin perjuicio de los derechos adquiridos por otros soberanos. Esta sentencia de valor internacional, afirmaba la soberanía de Castilla en el Archipiélago.

Estos hechos se producían en el momento en que las carabelas del Infante, después de doblar el Cabo de Bojador, se internaban más al sur, y se había reconocido por Gonçalo Velho el archipiélago de las Azores. Más tarde, en 1446, Don Enrique obtiene de su hermano el infante Don Pedro, que entonces regía los destinos de Portugal, el privilegio de que nadie fuese a las Canarias a *resgatar*, sin su licencia, pretendiendo establecer así un monopolio o exclusiva en su explotación.

Don Enrique no cesa en sus propósitos de posesión de alguna de las Canarias, «tuvo muy gran codicia de tener el señorío de ellas», nos dice Fray Bartolomé de las Casas (1); e insiste diplomáticamente cerca de la Corte castellana en tal sentido, pero se estrella ante las negativas del rey Don Juan II. Bajo el reinado de Don Duarte, y después durante la regencia de Don Pedro, se habían iniciado ciertas gestiones que se reproducen más tarde, gobernando D. Alfonso V, mediante las cuales se intenta obtener la cesión de alguna isla, incluso se llega a proponer a

(1) Fray Bartolomé de las Casas.—«Historia de las Indias», Capítulo XVIII, Tomo I.—Madrid, 1875.

Castilla que se cedieran Lanzarote y Gomera al Infante para que éste las incorporara a la Orden de Cristo, de la cual era Gran Maestre.

Por fin, siquiera fuera transitoriamente, obtiene el Infante en 1448, la posesión de Lanzarote por venta que le hizo Maciot de Bethencourt; pero su ocupación fué tan efímera que no llegó a los dos años, siendo expulsados los portugueses por los propios isleños y sin ayuda exterior, en 1449. Este hecho relevante en la historia insular, será tratado más adelante con cierto detenimiento.

Ante esta pérdida, reacciona el Infante de manera violenta, y entre 1450 a 1453 envía cuatro expediciones sucesivas contra las Canarias, con el fin de expulsar a los castellanos o apoderarse de alguna de las islas aún no sometidas. Dos cartas de Don Juan II a Don Alfonso V de Portugal, transcritas por el P. Las Casas (1), nos muestran los hechos y la subsiguiente protesta de Castilla.

La primera va fechada en 25 de mayo de 1452, y revela que en 1450 el Infante mandó ocho carabelas y una fusta, con gente de armas de a pie y de a caballo, contra Lanzarote y la Gomera, donde entraron a sangre y fuego destruyendo cuanto se oponía a su paso, pero sin conseguir establecerse de manera permanente. Los lanzaroteños actuando valientemente bajo el mando de Alonso de Cabrera, lograron expulsar al invasor.

Dos expediciones se efectuaron en el año 1451; una bajo el mando de Luis Affonso Caiado y Angriote Estévanes, registrándose la novedad de ir los buques *armados de artillería*. Esta armada de dos navios fué la que apresó el buque del secuestrario Iñiguez de Atabe, cuando por orden del rey venía a tomar posesión de Lanzarote. Los portugueses le despojaron de cuanto conducía, y estuvo en peligro de perder la vida.

La otra, compuesta de cinco carabelas y trescientos hombres de armas bajo la dirección de Fernando Valermón, Pedro Alvarez, Vicente Dias y Rui Gonçales, saqueó casi todas las islas. En Lanzarote fué rechazada por Iñiguez de Atabe y su gente.

En la segunda carta de 10 de abril de 1454 acusa Don Juan II a Portugal de nuevas violencias; entre ellas, la ex-

(1) Las Casas.—Ibid.

pedición mandada por Palencio y Martin Correia, que en 1453 atacó de nuevo las Canarias.

Y si no llega a ser por la inesperada muerte del rey castellano, ocurrida en 21 de julio de 1454, se habría llegado a la guerra con Portugal por el problema de las Canarias, pues Don Juan II estaba tan cansado de inútiles gestiones pacíficas, «que quería poner castigo en el dho. Rey e Reyno de Portugal», según afirma Iñiguez de Atabe en la *Pesquisa de Cabitos*.

A pesar de haber sido expulsados los portugueses de Lanzarote en año de 1449, no cejan en sus pretensiones y efectúan otra gestión en 1454, enviando el Infante Don Enrique a Castilla a su confesor Fray Antonio Bello, con el encargo de obtener una orden real por la que se mandara a Diego de Herrera, vendiese las Canarias a Portugal. Fray Antonio fracasó en su empeño, y por la carta de contestación de Don Juan II a Alfonso V, de diez de abril de 1454, vemos que en último término se intentaba obtener la cesión de Lanzarote, con fundamento en la compra hecha a Maciot.

Castilla no se queda al margen por los asuntos africanos y muestra sus pretensiones de conquista, enviando navíos a explorar y comerciar a lo largo de la costa occidental: «a la tierra que llaman de Guinea, que es de nuestra conquista», dice Don Juan II, afirmando sus propósitos.

Portugal, se alarma y obtiene del Papa Nicolás V la bula *Romanus Pontifex*, expedida en Roma en ocho de enero de 1454, por la que se concede al rey Don Alfonso V y al Infante, la exclusiva conquista y colonización de la costa de Africa desde los cabos de Nun o Non y Bojador, hasta Guinea; prohibiendo al mismo tiempo a todos los cristianos, bajo pena de excomunión, que se entrometiesen en la navegación portuguesa por dicha zona, sin permiso expreso del rey lusitano. A pesar de ello las expediciones castellanas continuaron y menudearon. Dos años más tarde es confirmado el anterior privilegio por el Papa Calixto III en su bula *Inter Cetera*, de trece de marzo de 1456.

Como vemos, en el año 1454 se deslindan las dos zonas de influencia castellana y portuguesa, en Africa; desde el cabo de Non hacia Guinea, será para Portugal, de dicho cabo hacia el norte, será de Castilla. Y en este mismo

año de 1454, el Infante reproduce sus peticiones y gestiones por las Canarias, que aunque fracasaron, prueban que el Príncipe Navegante no renuncia a sus propósitos, en los que siguió insistiendo más tarde. Por ello no se puede afirmar que las Canarias se cambiaron por Guinea, como se ha dicho; ya que, cuando el Infante reitera su petición por las Islas y se discuten los derechos de Portugal y de Castilla a ellas, al mismo tiempo, y quizás antes, se gestionaba y obtenía del Papa la exclusiva de la navegación portuguesa a Guinea (1).

Al morir en 1460 Don Enrique el Navegante, le sucede su sobrino el Infante Don Fernando, en sus bienes, maestrazgo y monopolios, e incluso es su continuador en la empresa de los descubrimientos y colonización de Africa. Siendo Don Fernando el heredero universal de la política del Infante, no podía dejar en olvido a las Canarias, por lo que llevó a efecto más de una tentativa por su posesión, pero carecía de las cualidades que distinguieron a su tío.

En realidad, la conformidad de Portugal a perder definitivamente las Canarias, no se da hasta 1479. Por el Tratado de Paz entre Castilla y Portugal, firmado en Alcáçobas en cuatro de septiembre de 1479 y ratificado en Toledo por los RR. CC. en marzo de 1480, se determina de una manera tajante que las islas Canarias «ganadas e por ganar» quedan definitivamente para Castilla.

No obstante, la preocupación por el Archipiélago aún perdura en 1482, y así vemos como el rey portugués Don Juan II, envía una embajada a los Reyes Católicos, con el fin de proponerles el casamiento de la Infanta Dña. Beatriz, con el Príncipe Don Juan, su hijo; los comisionados llevaban la consigna concreta de conseguir que en la dote de este casamiento deberían figurar las Canarias para Portugal: *que el rey para mayor seguridad de Guinea, siempre descó* (2). Fué este el último intento conocido para incorporar el Archipiélago a la Corona lusa.

(1) F. Pérez Embid.—«Los descubrimientos en el Atlántico y la rivalidad castellano-portuguesa, hasta el Tratado de Tordesilla»—Sevilla 1948.—(Publicaciones de la Escuela de Estud. Hisp. Americano). Págs. 163-65.

(2) J. Cortesao.—op. cit.

Antão Gonçalves, personaje principal de la Epoca de los Descubrimientos.

Al estudiar esta interesantísima época, nos tropezamos con una figura descollante: la de Antão Gonçalves. Fué éste uno de los hombres que colaboraron más intensamente con el Infante Don Enrique, en la empresa descubridora; persona de su entera confianza, que consagró su vida al servicio de la obra enriqueña; trabajó con fe y constancia en llevar a cabo los planes de engrandecimiento y expansión de su patria.

Desde muy joven, entra al servicio del Príncipe Navegante, como gentilhombre o escudero, formándose en la Corte portuguesa y compenetrándose con las ideas dominantes en el ambiente, en la minoría rectora de los destinos del país, donde llegaban a la sazón las noticias de los primeros descubrimientos y avances en la exploración africana.

En Portugal, sobre todo en Lisboa, centro marítimo de primer orden, se vivía entonces a un ritmo acelerado, las nuevas geográficas apasionaban a las gentes, que se habían sumado con fervor a la empresa de los Descubrimientos. Lo que había empezado a iniciativa de unos pocos llenos de fe, había ido sumando adeptos de tal modo, que se convirtió en una empresa de carácter nacional, en una cruzada, donde todos, grandes y pequeños, querían participar de alguna manera. La mano severa y diestra del Infante impulsaba y dirigía todo este movimiento, el cual, sin él, posiblemente hubiera fracasado, o sufrido un considerable retraso.

En este medio de fiebre descubridora vivió Antão Gonçalves, y precisamente cerca de la persona de Don Enrique el Navegante. Siente las inquietudes de todos, y penetrado del espíritu de aventuras, logra que en 1441 el Infante le confíe un navío pequeño, con veintiún hombres de tripulación, en el cual parte como capitán siendo aún mozo de cortos años: «homen assaz de nova idade» nos dice la

(1) Gomes Eannes de Azurara.—«Chronica do Descobrimto e conquista de Guiné».—Edic. de los vizcondes da Carreira y de Santarem.—París, 1841.

Crónica de Azurara (1); hacia la región del Río de Oro, con el fin de cargar en su buque aceite y pieles de lobos marinos, en cuyos parajes abundaban. Esta imprecisa designación geográfica, la aplicaron equivocadamente los portugueses, al primer lugar en que los naturales les llevaron muestras del precioso metal.

Cumplida la misión encomendada y antes de regresar a su patria, decide Gonçalves navegar más al sur y tratar de capturar algunos esclavos; así lo propuso a la tripulación y se llevó a efecto, haciendo algunos cautivos africanos, que fueron los primeros que de aquella comarca llegaron a Portugal, al decir de Azurara.

Estando los expedicionarios en Río del Oro, arribó a aquellas costas una galera armada, al mando del caballero portugués Nunio Tristán, el cual traía el especial encargo del Infante de navegar hacia el sur lo más posible, «a allem de porto de Gallee», y de localizar a los habitantes de aquellas regiones para entrar en tratos, inquirir noticias, y obtener esclavos.

Puestos de acuerdos ambos capitanes: Gonçalves y Tristán, deciden efectuar un desembarco nocturno, sorprendiendo a algunos indígenas a los que hacen prisioneros. A este respecto el cronista Diego Gomes de Cintra, hace la curiosa observación de que «aliqui ex illis eran rubei, aliqui nigri». ¿Quiénes podrían ser estos hombres rubios, en aquellas latitudes?

Ante el éxito obtenido y la acertada dirección de Gonçalves, se propuso por los expedicionarios que allí mismo, sobre el terreno, se le armara caballero. En principio aquél se niega a aceptar, alegando no tener importancia sus hechos y su extremada juventud; pero al fin acepta, y Nunio Tristán da el espaldarazo con toda solemnidad al nuevo caballero; el primero a quien se armaba tal, en aquellas inhóspitas tierras, por cuya razón se decidió llamar al lugar del desembarco «o porto do cavalleiro» (cerca de Cabo Blanco).

Después de intentar *rescates*, y negociar trueques con los indígenas, Gonçalves decide tornarse a Portugal con su presa. Tristán, a fin de cumplir las órdenes del Infante siguió adelante, pasando el puerto de Gallee y llegando a un cabo, al que denomina Cabo Blanco.

De las antiguas crónicas que historian la gesta descu-

bridora portuguesa, la más explícita y de más garantía histórica, es la de Azurara, al que sigo con preferencia. João de Barros, en sus *Décadas de Asia*, coincide en lo esencial con el anterior, aunque es más conciso y parco al hablar de Gonçalves. Sin embargo, Diego Gomes de Cintra, en su *De prima inventione Guineae*, difiere de los anteriores en un punto del relato de esta primera expedición, al afirmar que la armada al salir de Portugal se componía de dos carabelas; ocupando una, y como jefe de la flota, iba Nunio Tristán; en la otra como capitán subordinado navegaba Gonçalves. Sea de ello lo que fuere, no tiene el hecho mayor importancia, y bien pudiera haber sucedido así—dada la juventud e inexperiencia del segundo—, y que la carabela de Tristán se retrasara en llegar a la costa africana, haciéndolo cuando ya se hallaba allí Gonçalves.

Por esta expedición (según afirma Diego Gomes), tuvo el Infante una extensa información de las regiones exploradas, de sus habitantes, flora y fauna, y se conocieron las primeras noticias de Tombocú, importante centro comercial y de caravanas en la Edad Media, desde donde partía un intenso tráfico de polvo de oro, marfil, y otros productos (1).

Antão Gonçalves fué colmado de honores a su regreso a la metrópoli por Don Enrique, el cual le dió una encomienda en la Orden de Cristo, y le nombró escribano de su Cámara.

Poco tiempo después vuelve Gonçalves a hacerse a la mar por mandato de su Señor, con la consigna de explorar la región de Río de Oro con detenimiento, obtener noticias más concretas del Preste Juan, y traer esclavos y productos exóticos. A poco de partir, una tormenta le obliga a regresar, emprende de nuevo el viaje y llega a su destino, permaneciendo allí unos siete días, durante los que obtuvo diez esclavos negros mediante canje por dos cautivos que llevaba de la expedición anterior, y sin mayores resultados regresó a Portugal.

En el año 1445 se organiza otra expedición al Río de

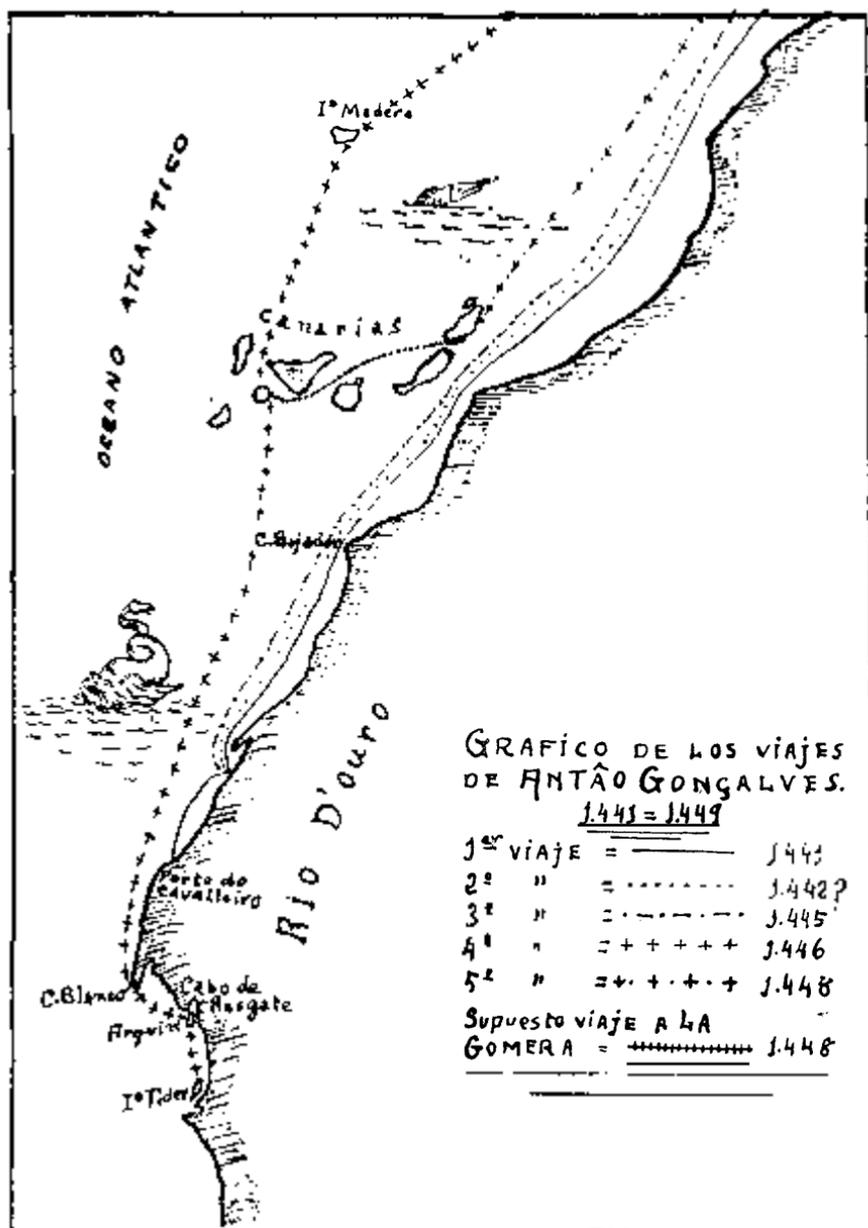
(1) Diogo Gomes de Cintra.—«De prima inventione Guineae», en Ueber Valentim Fernandez Alemão...» del Dr. Schmeller, publicado en *Abhandlungen der Philos-Philolog Classe, München* 1847, pág. 21.

Oro, que resultó infructuosa; la integraban tres carabelas al mando respectivo de Antão Gonçalves, Gomes Pérez y Diogo Affonso, con la misión de obtener esclavos a cambio de mercancías, pero los naturales, escarmentados, no se dejaron ver y los expedicionarios tuvieron que regresar, con un solo moro viejo que se fué de su voluntad.

En 1446, siete meses después de regresar de la anterior expedición (según Barros), vuelve Gonçalves a la región de Río de Oro como jefe y principal capitán, de una armada de tres carabelas, llevando a sus órdenes a Diogo Affonso y a García Homen (García Méndez, dice Barros), criados del Infante, que comandaban las otras dos naves. Partieron hacia la isla de la Madera para avituallarse, y de allí siguieron a Cabo Blanco, después de haber sufrido una tormenta que los dispersó.

De Cabo Blanco fueron a la isla de Arguin, donde desembarcaron e hicieron algunos prisioneros. En el continente se hicieron trueques con los indígenas, obteniéndose esclavos negros y polvo de oro, y por este motivo Gonçalves denominó al lugar *Cabo de Resgate*, con el que se le consignó en adelante en las cartas portuguesas. Reembarcados, siguieron costeando y llegaron a una isla llamada de *Tider*, bastante poblada, donde sufrieron una celada de los indígenas, escapando del ataque gracias al refugio y protección de los navíos. Después de ésto, acordaron regresar a Cabo Blanco a fin de proporcionarse más cautivos, como efectivamente los hicieron después de un golpe de mano. Faltos de víveres, deciden regresar a la metrópoli, no sin antes haber recogido al explorador portugués João Fernandes, que había reconocido aquellos territorios, donde permaneció bastante tiempo.

Esta es la última expedición africana conocida, que realizara Antão Gonçalves, y seguramente a su regreso es cuando obtiene del Infante la alcaidía mayor del castillo de Tomar, cargo que desempeña hasta su muerte. Vuelve a cruzar el Atlántico, pero esta vez sólo llega hasta las Canarias, desembarca en la isla de Lanzarote para tomar posesión de ella en nombre del Infante Don Enrique.



Itinerarios de las exploraciones y viajes de *Antão Gonçalves* por la costa occidental de Africa y las Canarias, de 1441 a 1449, en que regresó definitivamente a Portugal.

Antão Gonçalves, Gobernador y Capitán General de Lanzarote.

Al abandonar definitivamente las islas Canarias el conquistador normando Juan de Bethencourt para marchar a Francia, deja a su sobrino Maciot como gobernador de las islas conquistadas, o sean: Lanzarote, Fuerteventura y Hierro; más tarde, desde su país natal, envía poderes a su pariente para enajenarlas, o más bien donarlas en pago de fuertes deudas, al prócer andaluz Don Enrique de Guzmán, Conde de Niebla. Para este acto Maciot de Bethencourt hace viaje a Sevilla, celebrándose la escritura de donación en 1418. A pesar de ello, éste queda al frente de las islas como lugarteniente del Conde, con título de *poseedor e thenedor de ellas, y su capitán e gobernador*.

Poco tiempo después, en 1420, los Casaus o Las Casas, armadores y piratas sevillanos, obtienen de Don Juan II una R. C., por la que se les concedía la conquista de las islas aún no sometidas; esto significaba, en aquellos tiempos, un salvoconducto de saqueo y asalto. Los derechos de los Casaus entran pronto en pugna con los del Conde de Niebla, y éste con el fin de evitarse costosos litigios y graves complicaciones, decide vender a Guillén de Las Casas sus derechos a las islas en 25 de marzo de 1430, por cinco mil doblas moriscas de buen oro.

Maciot asiste como testigo a este acto, celebrado en Sanlúcar de Barrameda, seguramente por ser hasta cierto punto parte interesada en el negocio, pero su verdadera situación jurídica en las islas, con posterioridad a dicha venta, no aparece clara. Lo cierto es que Maciot vuelve a Lanzarote, isla que gobierna como si «fuese suya», administra justicia civil y criminal, y percibe sus rentas; en fin, ejerce un verdadero y efectivo señorío, y así se titula Señor, en una carta confirmatoria de privilegios que da a su isla en 8 de junio de 1447 (1).

Sin embargo, según consta en la escritura, el de Nie-

(1) Dr. Chil y Naranjo.—«Estudios Históricos, Climatológicos y Patológicos de las Islas Canarias».—Tomo II, Información de Cabitos (parte documental), Las Palmas, 1876.

bla cede a las Casas todos sus derechos a las islas, sin reservas ni menguas de ninguna clase, pero bien pudiera ser que Maciot ostentara ciertos derechos sobre Fuerteventura, si tenemos en cuenta que su tío Juan de Bethencourt, en el poder dado para la enajenación de las Canarias a Don Enrique de Guzmán, se la reserva para sí; derechos que se transfirieron más tarde sobre Lanzarote en virtud de un contrato conmutativo celebrado el año 1432, si hemos de creer al erudito J. Codine.

Así se explica y justifica, como más tarde puede vender su isla al Infante Don Enrique el Navegante, con legítimo derecho; derecho de enajenación inherente al dominio, que nunca se le niega; táchasele, posteriormente, sólo de haber incumplido ciertas condiciones, impuestas en el momento de adquirir los derechos a su señorío: derecho preferente de adquisición a favor de Guillén de las Casas, y prohibición de enajenación a extranjeros; condiciones bastante sospechosas y que aparecen a *posteriori*, cuando así interesan al nuevo señor de las islas, Diego de Herrera (1).

De todas maneras, la situación de Maciot en Lanzarote no era de lo más segura, pues, sin medios de defensa, pronto se vió expuesto a las violencias y ambiciones de Guillén de las Casas, quien termina invadiendo la isla a mano armada y haciendo prisionero a Maciot, a sus familiares y partidarios, conduciéndolos cautivos a la isla del Hierro.

El Infante Don Enrique debió estar enterado, con detalle, de lo que sucedía en las islas, y decide aprovechar estas discordias a su favor, tal es así, cuanto que surge en el momento crítico, en el Hierro, una nave portuguesa que logra rescatar a Maciot y a su familia, conduciéndolos sanos y salvos a Portugal. De allí el caballero normando viene a Castilla, donde presenta sus quejas al rey, el cual le proveyó de una carta para el Conde de Niebla, en la que le recomendaba el arreglo del pleito. Según parece el Conde «fizo cierta eguala entre los dichos Mosen Maciote, e Ferrand Peraça e Guillen de las Casas, por

(1) Dr. B. Bonnet y Reverón.—«Las Canarias y la conquista franco-normanda» (I-Juan de Bethencourt), Inst. de Estud. Canarios, La Laguna, 1944.—págs. 114 y sig. y nota 49.

manera que la dicha isla de Lançarote quedó al dicho Mosen Maciote» (1). ¿Sería éste el acuerdo conmutativo, por virtud del cual los derechos sobre Fuerteventura se transfirieron a Lanzarote, de que antes hemos hablado? No lo sabemos; lo cierto es que por este laudo del Conde se confirmaba a Maciot en sus derechos al señorío de la isla. Este arreglo o convenio se llevó a efecto en 1432, según afirma Iñiguez de Atabe en la Pesquisa de Cabitos.

Respaldado por esta sentencia, permanece gobernando su isla durante un largo período, pero nunca debió sentirse seguro en ella; pesaba sobre él el temor de que más tarde o más temprano, se viera desplazado por Guillén de las Casas o sus sucesores. Durante este interregno, seguramente se relaciona más estrechamente con el Infante Don Enrique de Portugal, quien le presionaría para que le vendiera la isla; por fin Maciot se decide a hacerlo así, y al efecto envía como embajador a la isla de la Madera a un *fraile descalzo*, a fin de entrar en contacto con los delegados del Infante y acordar las condiciones del traspaso.

A principios de 1448 se concierta la venta, y Maciot cede al portugués toda *a sua rreude a senhorio* en Lanzarote, mediante una renta anual de 20.000 reales, pagaderos a él o a sus herederos, aunque después de tomar posesión de ella el Infante, la perdiese «per força ou per direito tomada de castellaos ou françeses ou algunas outras gentes». Don Enrique da la orden de pagar la renta convenida a Maciot, en Evora a 9 de marzo de 1448.

Después de una lucha incesante por poseer alguna isla del Archipiélago, logra por fin el Infante, merced a este medio pacífico, el señorío de Lanzarote. Envía seguidamente a ella dos carabelas al mando de Antão Gonçalves y Alvaro Dornellas respectivamente, acompañados de gente de armas. Gonçalves traía, además, la representación y apoderamiento de Don Enrique para la toma de posesión de la isla en su nombre, como así lo hizo, quedando ej citado, en el nuevo dominio portugués, como Capitán General y Gobernador.

(1) Rafael Torres Campos.—«Carácter de la Conquista y colonización de las Islas Canarias».—Madrid, 1901. (Pesquisa de Cabitos, part. testifical; declaración de Ferrández Chichones).

El cambio de dominio se hizo pacíficamente, y Maciot con su familia embarcó en las carabelas portuguesas con rumbo a la Madera, donde se estableció. Gonçalves, al entrar en posesión de su gobierno, nombra funcionarios portugueses para los cargos de alcalde, escribano, recaudador, etc., organizando así la administración de la isla.

Al parecer, el nuevo Gobernador rigió a Lanzarote con benignidad y cordura, a fin de captarse el afecto de los isleños, ganando fama de hombre justo y virtuoso, si hemos de creer a Azurara. Este criterio parece confirmarlo la Pesquisa de Cabitos, en la cual los testigos que deponen, no acusan a los portugueses de violencias e injusticias, quejándose sólo de que trataron de imponerles sus pesas, medidas y monedas, procurando así desarraigarlos del dominio de Castilla, cosa muy lógica y natural desde el punto de vista del nuevo Señor.

Don Enrique, tan pronto poseyó la isla, trató de convertirla en base de operaciones militares, encaminadas a la conquista de las aun no sometidas. En efecto, a poco (1448), organiza en ella una poderosa armada que parte hacia la Gran Canaria y la Gomera, en son de guerra. Pero el Infante hace una jugada política muy aleatoria y por tanto no exenta de peligros: para evitar de momento que Castilla se alarmara con la ocupación, para dar largas al hecho consumado, soslayar duras protestas y eludir quizás un conflicto armado, Don Enrique no guarnece la isla con fuerzas suficientes, ni construye fortificaciones permanente. Tan arriesgado sistema hacía inestable su posición, acarreándole, en cuanto se ofreció ocasión propicia, su pronta pérdida.

La expedición armada de los portugueses sobre Gran Canaria y la Gomera, a la que antes aludíamos, tuvo lugar en el mismo año 1448 y probablemente a raíz de la toma de posesión de Lanzarote por el Infante. Esta isla sirvió de punto de concentración y de aprovisionamiento a la potente armada lusitana; así lo confirma la declaración de Ferrández Chichones en la Pesquisa de Cabitos (1), al contestar a la séptima pregunta lo siguiente: «È que sabe que teniendo la dha. Isla de Lançarote, que la gente del dho. Infante Don Enrique *poderosamente* fueron a conquistar la

(1) Torres Campos, Inform. cit. pág. 129.

Isla de la Gran Canaria e la Gomera, e que estando este testigo en las dichas islas de Lançarote e Fuerteventura les vendió vituallas para la dha. Flota».

Se desconocen testimonios coetáneos que arrojen luz sobre el resultado de esta expedición en tierras de Gran Canaria, pero podemos afirmar sin temor a error, de acuerdo con los historiadores regionales; Núñez de la Peña, el P. Sosa, Pedro A. del Castillo y Viera y Clavijo, que fué un rotundo fracaso, teniendo que retirarse los portugueses descalabrados ante la viva resistencia de los aborígenes. El haber sido así lo confirma el hecho de que los lusitanos no lograron ocupar ni siquiera una base estratégica que les sirviera de punto de apoyo para futuras operaciones.

De allí la armada toma el rumbo de la Gomera. En esta isla el resultado les fué más favorable, pues contaban con amistosas relaciones entre los indígenas. A la llegada de la expedición, varios jefes de tribus gomeras se alzan por el Infante y con el auxilio de la gente de éste, luchan eficazmente contra el Señor de la isla, Fernán Peraza, y sus pocos partidarios, que dominaba en el sector de San Sebastián; logrando según parece, expulsarlos.

De la R. C. de 15 de abril de 1449, expedida a petición de Peraza, se deduce que la Gomera y Lanzarote se hallaban en tal fecha en poder de los portugueses. En el sugestivo lenguaje de la época, dice el Rey Don Juan II: «Algunas personas *poderosas* e otras algunas asy de fuera de mis reynos, como mis subditos e naturales se han entremetido e entremeten de le perturbar e ynquietar las dichas yslas de Lançarote e la Gomera»... (1).

Fin del dominio portugués en Lanzarote

Alrededor de dos años duró el gobierno de Antão Gonçalves en la isla, pues los lanzaroteños, viendo que sólo unos pocos funcionarios portugueses representaban y hacían efectivo el dominio extranjero — el cual, por otra parte, no contaba con fuerzas coactivas ni militares que asegura-

(1) Dr. Chil.—Inform. Cabitos, Tomo II, pág. 580.

ran su permanencia—decidieron por sí el sublevarse, aprovechando una coyuntura que les garantizara el éxito, expulsando a los portugueses y haciendo méritos con ello para obtener su incorporación a la Corona de Castilla, como isla de realengo, deseo sentido por todos las habitantes.

Efectivamente, así lo hicieron con pleno resultado y no sin breve lucha, que ocasionó muertos por ambas partes, obligando a Gonçalves y a sus portugueses a reembarcar hacia su patria, en fecha indeterminada del año 1449—posiblemente hacia fines de año—. La reacción violenta del Infante ante este revés no se hace esperar; poco después de la expulsión de su gobernador, intenta en 1450 recuperar la isla enviando una armamento de ocho carabelas y una fusta, con gente de a pie y de a caballo, que entran en ella a sangre y fuego, pero los lanzaroteños se defienden con éxito y logran rechazar a los invasores. Entre el año 1451 y el 1453, se registran otras tres expediciones guerreras de los portugueses a las Canarias, ya estudiadas anteriormente.

Los vecinos de la isla, una vez expulsados los extranjeros, nombran interinamente Capitán, o Gobernador por el Rey de Castilla, a Alfonso de Cabrera, hasta tanto la Corona dispusiera lo pertinente; a dicho fin se redactó un escrito que se elevó a la Corte, exponiendo los sucesos y el deseo unánime de los isleños de quedar incorporados directamente a Castilla, y libres de todo señorío particular (1), toda vez que Fernán Peraza —sucesor de las Casas— reclamaba la isla para sí. El rey decide que, mientras se aclaran y determinan los derechos y pretensiones de unos y otros, la isla quede en secuestro, para cuya misión designa a su escribano de Cámara Juan Ñiguez de Atabe, personaje que desempeñó varias misiones diplomáticas en Portugal, en relación con las pretensiones de aquella Corte a las Canarias, donde «le passaron con el dicho Infante grandes y graves cosas sobre ello» (2).

(1) Torres Campos, Inform. cit.—Declaraciones de Johan García Beçón, cômître del Rey, Diego de Porras y Johan Ruíz, escribano del Rey.

(2) Ibid.—Declaración de Ñiguez de Atabe.

Antão Gonçalves en la Historia Regional

Los escritores que se ocuparon de la historia del Archipiélago, o no conocieron la personalidad de Gonçalves ni sus actividades en las islas, o las conocieron tardíamente y de manera imperfecta. En general, suponen erróneamente que, tras la expedición de Don Fernando de Castro en 1424, sucede de una manera inmediata y a continuación la invasión de Gran Canaria y la Gomera, por portugueses al mando de Antão Gonçalves. Ya hemos visto probado de manera fehaciente, como este hecho no tuvo lugar hasta 1448.

Al historiar la acción guerrera, coinciden en general en afirmar que Antão Gonçalves fué el jefe que dirigió la operación. Sin embargo, en el estado actual de la investigación alrededor de tal punto histórico, no existen elementos suficientes para sostener dicha afirmación de manera rotunda. Sabemos que la expedición se organizó en Lanzarote, como se ha dicho, después de su toma de posesión por Gonçalves en nombre de Don Enrique, y que de allí partió, una vez pertrechada y abastecida, con rumbo a Gran Canaria y la Gomera, pero no consta que su jefe fuera aquél, ni existen indicios al respecto. Nada dicen las antiguas crónicas portuguesas, ni tampoco la célebre Pesquisa de Cabitos. Las personas que ella deponen no indican nada sobre el particular, no obstante ser muchos de ellos testigos presenciales de los sucesos y de la partida de la flota.

Lo más verosímil sería que Gonçalves, como gobernador de la isla, se quedara en ella, ya que estaba recién ocupada y era más que necesaria su presencia para organizar la nueva administración, fortalecer la posición de los portugueses en ella, y atender personalmente a los múltiples problemas que se le presentaban; ya que contaba con escasos medios para afirmar su dominio.

Las fuerzas para la expedición de 1448, vinieron exprofeso desde la metrópoli, sirviéndoles Lanzarote, sólo de punto de concentración y abastecimiento.

El primer historiador de Canarias que se ocupa de Gon-

çalves, es Núñez de la Peña (1), pero desconoce el hecho de que fuera aquél, gobernador de Lanzarote por el Infante; sólo nos habla de Gonçalves como jefe de la citada expedición de 1448. Después de referirse a la incursión de Don Fernando de Castro, dice así: «*Volvió el Infante a rehacerla con más gente, y nombró por Capitán general de ella a Antonio González, su guardarropa, y despachada, llegó otra vez a la isla de Canarias; salieron a su playa los Canarios, a darles la bien llegada con los dardos en las manos, que bien mala la tuvieron, pues no pasaron una hora en tierra, que unos heridos, y otros medio muertos, como pudieron, escaparon del furor de los Canarios, y se volvieron a Portugal con las manos en la cabeza*».

Como vemos, sólo refiere el desastroso desembarco en Gran Canaria, no aludiendo para nada el éxito obtenido en la Gomera.

El P. Sosa se limita a copiar a Núñez de la Peña, como se puede comprobar si examinamos su relato (2).

El historiador Don Pedro A. del Castillo (3) se produce en parecidos términos a sus antecesores, y como ellos sólo relata la expedición a Gran Canaria.

Nuestro ilustre polígrafo Viera y Clavijo es el primer historiador regional que ya tiene un conocimiento más completo del portugués Antão Gonçalves, al consignar que fué gobernador de Lanzarote; sin embargo, no dice que la expedición lusa a Gran Canaria, durante su gobierno, partió de aquella isla.

Veamos lo que afirma sobre el particular: «Sin duda que Maciot hubiera abandonado una empresa infeliz que había costado 29.000 doblas, pero el carácter del Infante era muy distinto. Presto vieron estos mares otra armada de portugueses, *mandada por el capitán Antonio González, su guarda-ropa*, de cuya pericia y valor estaba aquel príncipe bien satisfecho. Este comandante era el mismo que como apoderado de Don Enrique había ajustado los

(1) Núñez de la Peña.—«Conquista y antigüedades de las islas de la Gran Canaria», Lib. I, cap. VII, pág. 55, edic. de 1676.

(2) Fr. José de Sosa.—«Topografía de la isla de la Gran Canaria».—Lib. I, cap. II, págs. 46-47, edic. de 1849.

(3) Pedro A. del Castillo.—«Descripción histórica y geográfica de las islas de Canaria», pág. 50-51, edic. de 1848.

tratados de venta de las islas con Maciot, y *tenía el título de gobernador de Lanzarote en nombre suyo*.

Viera termina diciendo: «Sin embargo, llegar a Canaria, desembarcar la tropa, ser atacado desesperadamente por los bárbaros y precisada a ganar sus navíos con notable pérdida, sólo fué negocio de una hora. De aquí adelante veremos otras expediciones de esta misma nación a Canaria, todas muy parecidas» (1).

En este último párrafo, Viera sigue esencialmente a Núñez de la Peña. Como vemos, comparte el criterio de colocar a Gonçalves por jefe de la expedición de 1448, sin otro fundamento más sólido que el consignarlo así los cronistas o historiadores que le precedieron, y que ya hemos estudiado.

Al escribir el segundo tomo de sus *Noticias*, ya conoce nuestro polígrafo la célebre Información o Pesquisa de Cabitos, y por tanto todo el proceso de la ocupación de Lanzarote por los portugueses, y su posterior expulsión por los isleños; no obstante silencia la actuación de la armada del Infante en la Gomera.

Sin embargo, Viera es el historiador que señala con más aproximación la fecha de la expedición portuguesa a Gran Canaria y la Gomera, atribuida a Gonçalves, al consignar que tuvo lugar durante la gobernación de éste en Lanzarote. Además, no confunde la personalidad del caballero portugués, duplicándola o desdoblándola, como hicieron otros escritores posteriores, tales como el Doctor Chil y Millares, según luego veremos.

Por otro lado, hay que hacer observar que sitúa con error la expedición de Don Fernando de Castro, dándola como inmediatamente anterior a la atribuida a Gonçalves, y ya sabemos que aquélla se efectuó en época muy anterior, hacia 1424.

Autores más modernos y que manejaron nuevas fuentes y una más amplia documentación, cometen graves errores al tratar de esta materia. Así vemos como el Doctor Chil, tras de referir la derrota de Don Fernando de Castro en tierras de Gran Canaria, nos habla de una nueva y desconocida invasión de las islas por los portu-
gue-

(1) Viera y Clavijo.—«Noticias de la Historia General de las islas de Canaria». Tomo I, Lib. V, cap. 16, pág. 403. Edic. de 1752.

ses en 1427. Esta armada que envía el Infante Don Enrique, la componen, según Chil, catorce carabelas, que conducen mil peones y cien caballos, cuyo apresto costó 14.000 doblones.

Continúa diciendo que la expedición desembarca por las Isletas en Gran Canaria, pero apenas ponen el pie en tierra los portugueses, son acometidos por los canarios, con tal ímpetu que los obligan a reembarcar precipitadamente, después de dejar en el campo seiscientos muertos. Los lusitanos derrotados regresan seguidamente a su patria. Chil consigna que tal armada iba al mando de *Antonio González de Cámara, guardarropa del rey de Portugal* (1).

El Dr. Chil dice tomar estos datos del historiador Zurita, y se extraña que el veraz y coétaneo de los hechos Azurara, nada consigne sobre el particular. Efectivamente, el cronista portugués nada podía decir, toda vez que la tal expedición de 1427 nunca existió; Chil es el primero que nos habla de ella, y si examinamos los célebres Anales de Zurita (2), vemos que no hay tal referencia.

Zurita tiene merecida fama de historiador verídico y bien documentado, y en el presente caso se confirma tal juicio. Así observamos que, después de hablar de la expedición tantas veces citada de Don Fernando de Castro, y de las pretensiones portuguesas a las Canarias, nos dice más adelante, como el Infante Don Enrique deseando tener en sus manos algunas de las islas no conquistadas aún, solicitó del rey de Castilla su cesión en feudo o vasallaje, y al no accederse a ello, determinó conseguir el fin propuesto por la fuerza de las armas, ya que su posesión le era necesaria para asegurar la navegación a *Guinea y Mina del Oro*.

A continuación dice: «Embió con esta empresa (el Infante) ocho carauelas y una fusta de armada contra las islas de Lançarote y la Gomera, en el año de 1450, que no solamente estauan conquistadas, pero pobladas de vasallos del Rey de Castilla, y pelearon con los de Lançarote, y hizieron mucho estrago y daño en toda la isla, y pa-

(1) Dr. Chil.—«Estudios...» ya citado, tomo II, pág. 246 y sig.

(2) Zurita. «Anales de la Corona de Aragón».—Tomo IV, cap. XXXIX pág. 310 y sig.—Zaragoza, 1668.

saron a la Gomera, a donde se les hizo gran resistencia. Tras éste se siguieron otros acometimientos por orden del mismo Infante, que perseveró en estraña porfía, por apoderarse de todas aquellas islas, como si lo pudiera hacer de buena guerra».

A este respecto, Zurita no dice más. Como vemos, sólo refiere la expedición de 1450, y alude a las subsiguientes; todas ellas, como hemos estudiado, debidas a la reacción que provocó en el Príncipe Navegante la pérdida de Lanzarote en 1449. De la pretendida armada de 1427, sólo se advierte el silencio más absoluto.

El Dr. Chil no vió con claridad el problema histórico de las expediciones portuguesas a las Islas, no obstante haber manejado datos de primer orden; en su cronología padeció el error de asignar la fecha de 1427 a la expedición portuguesa que, en realidad, se efectuó veintiún años más tarde, en 1448. El origen, tanto de este error como el de atribuir a Gonçalves la jefatura de la citada incursión, se debió a que, sin someterlo a examen crítico, copió a João de Barros en su «*Década primeira da Asia*» (1).

Este autor portugués nos dice, al hablar de la expedición de Don Fernando de Castro en 1424-25, que en dicha ocasión se había dado el bautismo a gran número de canarios paganos, y a continuación consigna: «*Depois pera fauorecer estes christãos contra aquelles que não queriaõ vir a fê; mandou o Infante algũa gente, & por capitaõ della Antão Gonçalves seu guardaroupa*».

Tenemos aquí, pues, en esta noticia de Barros, que no se ajusta a la verdad de los hechos históricos, el origen de cuanto se ha dicho erróneamente por los cronistas e historiadores regionales en torno a la tan citada expedición de Gonçalves. Los autores se limitaron a copiarse unos a otros, sin pararse a averiguar el origen de la noticia, y si esta era cierta.

Al consignar erróneamente Barros aquella frase de «Después, para favorecer...», con un sentido de cosa inmediata o subsiguiente en el tiempo, dió lugar a ser seguido a ciegas por la historiografía canaria, y a que el Doctor Chil, no constándole fecha para esa expedición, pero que se decía inmediata a 1424, le asignara gratuitamente una

(1) Barros.—Op. cit. Lib. I. Cap. XIII, F.º 23 vt.º

data de su pura invención: la de 1427, la que consideró prudencial por no distar sino tres años de la primera.

Por otra parte, se observa que el Dr. Chil, impotente para desenredar la maraña de los sucesos históricos de aquella época, y confuso ante la noticia de Barros que señalaba a un Gonçalves como jefe de una expedición inmediata a 1424, y la aparición de otro Gonçalves en 1448-49, como gobernador de Lanzarote, no dudó en adoptar la solución de crear dos personajes distintos. Así nos habla de una parte, de *Antonio González de Cámara, guardarropa del rey*, y jefe de la falsa expedición de 1427; y de otra, de *Antonio González*, simplemente, apoderado del Infante portugués para la toma de posesión de Lanzarote, y gobernador de la isla. Como se puede apreciar, no se trata en realidad sino de nuestro Antão Gonçalves, guardarropa del Infante Don Enrique (no del rey) y escribano de su Cámara.

El Dr. Chil nada consigna de la expedición de 1448 a Gran Canaria y la Gomera; y de Gonçalves relata lo conocido por los historiadores que le precedieron. De manera escueta habla de la expulsión de los portugueses por los lanzaroteños, motivada—dice—por la mala política que emplearan éstos en la administración insular.

El historiador Millares Torres no hace otra cosa en este punto que copiar íntegramente al Dr. Chil, incurriendo por tanto en sus mismos errores y omisiones; no conoce tampoco la expedición portuguesa de 1448 (1).

Antão Gonçalves en Portugal

Pocos datos conocemos de las vicisitudes de Antão Gonçalves con posterioridad a su efímero gobierno y capitania de Lanzarote; sin embargo, se sabe que volvió a ocupar su alcaidía del castillo de Tomar, pues consta documentalmen- te que la desempeñó hasta su muerte (2).

Don Enrique el Navegante siguió distinguiéndole y

(1) Millares Torres.—«Historia General de las Islas Canarias», Tomo III, pág. 129-30.—Edic. de 1893.

(2) A. J. Dinis, O. F. M.—«O Testamento do Infante Don Henrique num livro do uso de Fr. Antão Gonçalves, de 1461».—En BIBLOS, revista de la Facultad de Letras de la Universidad de Coimbra.—Vol. XXI—Tom. I, 1945.

otorgándole su confianza, como a su más leal colaborador, en los años que le quedaron de vida; y al fallecer en 1460, nombra a Gonçalves ejecutor de sus mandas espirituales.

Al morir Don Enrique, Gonçalves queda al servicio del Infante Don Fernando, heredero y continuador de la empresa de aquél. En una carta fechada en seis de agosto de 1466, este Príncipe le llama *mi caballero y alcaide mayor del castillo de mi villa de Tomar*. Por su valía, servicios y adhesión a la Casa Real portuguesa, sigue obteniendo cargos y prebendas, así como desempeñando importantes comisiones. Por ello le vemos, en 1471, figurando como comendador de San Martín en la ciudad de Lisboa, y escribano de Cámara del rey. En 1486 y 1498 aparece en ciertos documentos de la Corona lusitana como *contador de nuestra casa* (1).

Antão Gonçalves, que vivió soltero, por prescribir el celibato las reglas de la Orden de Cristo, a la que pertenecía, debió fallecer de edad avanzada, por octubre de 1501, pues en once del mismo mes y año, desempeñaba la alcaidía de Tomar, Vicente Sodrê.

Terminó así la vida intensa, plena de hazañas y riesgos, de aventuras y de inquietudes, del que siendo aún mozo fué armado caballero en las remotas tierras de Guinea, freire de la Orden de Cristo, *persona grata* al Infante Don Enrique, figura notable de la época de los Descubrimientos, alcaide de Tomar, capitán general y gobernador de Lanzarote, escribano de Cámara y ejecutor de las mandas pías del propio Infante.

(1) A. J. Dinis, O. F. M.—Trabajo citado.

HOSPITALES DE GRAN CANARIA

El Hospital de San Lázaro

Su primer emplazamiento

POR EL DR. JUAN BOSCH MILLARES

Director de El Museo Canario

LOS primitivos habitantes de las Islas Canarias que formaron el pueblo aborigen y cuya procedencia ha quedado definitivamente aclarada después de los últimos estudios antropológicos, etnográficos y prehistóricos llevados a cabo por los investigadores nacionales y extranjeros, no padecieron ni conocieron la enfermedad denominada lepra.

Confirman este aserto y hay fundadas razones para suponer que no existía dicho mal en los isleños antes de la Conquista por la Corona de Castilla, las numerosas relaciones publicadas por los navegantes que las visitaron, las que relataron los cronistas que vinieron acompañando a los Conquistadores y las que escribieron posteriormente los historiadores que de Canarias se han ocupado. En todas ellas, al referirse a las enfermedades que padecieron o eran frecuentes en el pueblo aborigen, no se menciona este mal que, de existir, no hubiera escapado a la simple observación y sagacidad de aquéllos, ya que siendo una afección que por su aspecto exterior delata a quien la sufre, su descripción hubiese merecido una cuidadosa atención. Ultimamente, los estudios llevados a cabo por mí en los esqueletos y numerosos huesos, existentes en El Museo Canario, demuestran que no existe en ellos las lesiones características de la osteopatía leprosa, bien bajo la forma inflamatoria plástica hipertrófica, bien bajo la forma atrófica degenerativa o bien bajo la forma de lesiones debidas a las tracciones de los ligamentos y músculos. Es

un hecho conocido por todos los que me leen, que desde los primeros años del siglo XV se propusieron los europeos someterlas a su dominación y que después de una lucha casi no interrumpida de cerca de un centenar de años, quedaron definitivamente incorporadas por los españoles al poderoso cetro de Castilla a fines de mismo, del que luego fueron útil y provechosa escala de sus más vastos y ricos dominios. Si repasamos la historia de estas islas, tan fecunda en circunstanciadas crónicas, recordaremos en seguida que, durante las edades antigua y media, los egipcios, persas, etruscos, fenicios, cartagineses, romanos, árabes, genoveses, catalanes, normandos, gallegos y andaluces, al decir de aquéllas, hicieron descripciones y expediciones a dichas islas, que se basan en estudios y documentos inseguros, por cuya razón solo vamos a detenernos en las que tuvieron lugar durante el siglo XV cuando los documentos registrados principian a reunir todas las condiciones de precisión y veracidad, pues ya en los comienzos del mismo eran las Canarias conocidas geográficamente por las naciones que ocupaban las orillas del Mediterráneo, y numerosos esclavos nacidos en el Archipiélago se encontraban con frecuencia diseminados por varias comarcas de Francia, Génova, Venecia, Castilla, Aragón y Portugal.

Juan de Bethencourt, ¿leproso?

Fué un francés, el barón normando Juan IV de Bethencourt el Grande, dueño de varios feudos, casado con Juana Fayel y perteneciente a ilustre casa de Champagne, a quien debemos precisas enseñanzas sobre nuestro Archipiélago, pues el 1.º de Marzo de 1402 se embarcó en la Rochelle, con Gadifer de la Salle, para apoderarse de Canarias y convertirlas al cristianismo. Sin entrar en detalles de la expedición contada por Fray Pedro Boutier y el presbítero Juan Le Verrier, diré que teniendo necesidad de refuerzos y no pudiendo dirigirse al rey de Francia Carlos VI, Bethencourt hizo homenaje de su conquista a Enrique III, rey de Castilla, que en agradecimiento le investió rey de Canarias. Cuando regresó definitivamente a Francia el 15 de Diciembre de 1405, Bethencourt había sometido a las

islas de Lanzarote, Fuerteventura, Gomera y Hierro, dejando como administrador de las mismas a su sobrino Maciot; pero cincuenta años más tarde el rey de España declaró la caducidad de los pretendidos derechos de éste y sus sucesores, que lo habían cedido a Portugal, y decidió la conquista de las otras tres islas, las que después de grandes heroicidades quedaron incorporadas, como acabo de decir, a la Corona de Castilla, en los años 1483, 1492 y 1496, por los conquistadores Pedro de Vera y Alonso Fernández de Lugo.

Un manuscrito del siglo XV, de una colección formada por Valentín Fernández Alemán, que vivió en Portugal a fines del mismo siglo y principios del XVI, y pasó a manos de Conrado Sentünger en Augsburgo y luego a la Biblioteca de Munich, nos ha descubierto que el navegante Diogo Gómez de Sintra, que vivió en la intimidad del Infante Don Enrique de Portugal, siendo su compañero de exploraciones durante los viajes comprendidos entre los años 1444 al 1463, nos legara una noticia que tiene íntima relación con la historia de la lepra en nuestras islas. Según él, «cierto magnate del reino de Francia, de noble estirpe llamado el Sr. Juan de Betingkor, *leproso*, para no avergonzar a sus parientes, vendió todos sus bienes y tomando a su esposa y servidores vino al reino de Castilla, a la ciudad de Hispalis o Sevilla y permaneció allí por algún tiempo y oyendo la fama de estas islas que estaban sin poblar, decía para sí que en ninguna parte del mundo podría vivir más y mejor sin avergonzarse, que en aquellas islas deshabitadas y tomando ciertas naves las hizo llenar de todas las cosas necesarias, mobiliario y trigo, con sus servidores, hombres y mujeres que había traído consigo de su patria... Dicho noble pobló también otra isla cercana a aquélla, que ahora se llama Lanzarote y allí permaneció con su familia y allí murió».

Don Buenaventura Bonnet, Académico Correspondiente de la Historia en Santa Cruz de Tenerife, considerando insuficiente lo expuesto para poder afirmar que Bethencourt era leproso, recurrió a otra fuente más explícita como era el último párrafo del prefacio de la Crónica de Boutier, que dice: «y visto que Bethencourt en hecho de armas había perdido la fuerza y virtud de algunos de sus miembros, deberá tenérsele en gran honor en hazañas de caballería»—,

y como el barón normando, afirma el Sr. Bonnet, no había intervenido en ningún hecho de armas, pues en la expedición a Nápoles no tuvo ocasión de medir las armas con enemigos y menos en la de Africa, esta pérdida de fuerza y de la virtud de algunos de los miembros del barón, obedecía a una enfermedad que causaba espanto en la Edad Media, por cuya razón pensaba que fué contagiado por la lepra en la desastrosa retirada de Nápoles, de que ya hicimos mención, donde la fiebre, la miseria y la suciedad, contribuyeron a que aquella se cebara cruelmente en la tropa harapienta y famélica que produjo la muerte del mismo Duque de Anjou y que contagió, seguramente, a Juan de Bethencourt.

Sin entrar en el fondo de la cuestión que ha suscitado algunas controversias y sin perjuicio de ocuparme de este dato señalado por el referido manuscrito en un trabajo en preparación, he de decir que, existiendo la lepra en España cuando fueron incorporadas estas islas al Cetro de Castilla y establecidas las comunicaciones marítimas con la madre patria, es lógico pensar que los leprosos que vivían en ella fueron poblando en su mayor parte el suelo de nuestras tierras, como lo hizo más tarde el resto de Europa y, en menor proporción, los navegantes que desde América hacían la travesía desde el Nuevo al Viejo Continente con fines guerreros y comerciales, en los días siguientes al descubrimiento de aquella por Cristóbal Colón.

Todo este cambio de hombres y mercancías dió origen a que arribaran a estas tierras afortunadas buen número de elefanciacos, que paseaban por las calles de la primitiva Ciudad implorando la caridad pública, lo que dió lugar a que se creara un Asilo de mera policía urbana a estímulo de la caridad cristiana, dadas las urgentes circunstancias en que se desarrollaba el mal, no pudiéndose, a pesar de ello, someterlo a reclusión forzosa, pues por falta de rentas para mantenerlos y a defectos de su policía, los enfermos salían y se distribuían por la isla para pedir limosnas, por cuya razón se lee en el libro 1.º, titulado *De Ordenanzas, Privilegios y Reales Cédulas*, que el Hospital de San Lázaro se fundó en la isla de Gran Canaria para recoger a los enfermos que, diseminados por las islas, padecían del mal de elefancia, dado el grave riesgo que sufría o podía sufrir la salud.

Fecha de la creación del Hospital

Por lo expuesto, hay que pensar que la creación del mismo fué coetánea con la Conquista, y si bien los historiadores señalan la fecha del año 1566 como la de su verdadera y legal fundación, puede señalarse la de mucho antes, ya que, en mis investigaciones sobre tal origen, he encontrado dos documentos que nos dicen que en el año 1527 se estaba edificando el hospital. Uno de ellos es una escritura otorgada ante el escribano público Cristóbal de San Clemente, en 31 de Agosto de dicho año, en la cual se lee que Pedro Peralta, Mayoral del Hospital de San Lázaro en la Ciudad Real de Las Palmas concierta con Luis Barba, carpintero y convecino, la compra de una cierta cantidad de madera labrada con destino a la fábrica del referido establecimiento, y el otro, un testamento otorgado en 22 de Mayo del mismo año por el conquistador Francisco de Carrión, natural de Burgos y vecindado en Telde, ante el escribano Hernando de Padilla, en el que entre otros hechos y noticias curiosos se dice que existía en Las Palmas el hospital de leprosos y se estaba fabricando una casa al efecto, para la cual lega una dobla de oro.

No hay duda, pues, de que en el año 1527 se estaba construyendo el asilo a que hacemos referencia y que, al igual que otros que existían en la Península, servía para la reclusión de los enfermos de lepra y fué erigido, como digo, por la caridad cristiana y por razones de policía sanitaria.

Legislación que regulaba el ingreso de los enfermos en el hospital

En dicha fecha existía en España legislación establecida por los reyes de Castilla y León para el buen funcionamiento de las leproserías y perfecta vigilancia de los lacerados, a tal punto que, al fundarse por Fernando III el Santo el hospital de leprosos de Sevilla y Córdoba, se dictaron las normas de reclusión obligatoria, con finalidad profiláctica en bien de los sanos, castigando a los que no las cumplían con multa de 600 mrvds. de la moneda nue-

va, y eximiendo a los que obedecían de toda clase de impuestos para las cosas que compraren o mandaren para y al hospital.

Estas normas no lograron encauzar el buen funcionamiento de las leproserías, por cuya razón Enrique III el Doliente, recogiendo los deseos de Lope Sánchez, Mayoral de la Casa de San Lázaro de Sevilla y de los lacerados enfermos de la misma, dictó reglas y ordenanzas para su buen gobierno, ya que cada día era mayor el número de pobres y enfermos a quienes no era posible sostener. «Por ello—dictó el referido rey—en nombre de Dios y de la Santa Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, tres personas y una esencia verdadera que vive y reina para siempre jamás y de la gloriosa y bienaventura siempre virgen Santa María su Madre, Amen y para cuantos esta carta de regla y ordenanza vieren, como yo, Don Enrique, por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de León, de Toledo, de Galicia, de Sevilla, de Córdoba, de Murcia, de Algebe, de Algecira y señor de Vizcaya y de Molina y como Rey y señor y pastor de la dicha casa me pertenece remediar y proveer para salvación de sus ánimas, como para el bien y utilidad de la dicha casa y bienes de ella, para que ella sea mejor regida y para que el mayoral y los enfermos fueren mejor sostenidos, con lo que se haría gran servicio a Dios nuestro Señor y a ellos, ordené e hice ordenar estos estatutos y reglas que mando sean firmemente guardadas por los dichos mayorales y enfermos que ahora son y serán de aquí en adelante».

A tal efecto, se dictaron las siguientes Reglas y Ordenanzas que en honor a la brevedad resumo, para no hacer pesada la lectura de este trabajo.

1.^a Regla y Ordenanza fechada en Madrid el 20 de Noviembre de 1393, dada por Enrique III para el Gobierno y régimen de la Real Casa de San Lázaro de Sevilla, por la que se dispuso se guardasen y tuviesen a los enfermos los privilegios concedidos en la misma, para que fuesen más socorridos y cuidados.

2.^a Real Cédula dada en Sevilla por el mismo Rey con fecha 14 de Febrero de 1404, por la que se ordenó a todos los Arzobispos, Obispos, Arcedianos, Arciprestes, Vicarios, Clérigos, Capellanes, Ejecutores, Cogedores y Arrendadores que recaudaban en el Arzobispado de la Ciudad

y lugares del Reino, monedas, rentas, efectos y derechos, que no lo siguiesen haciendo, por cuanto Fernando Alonso de Segovia, mayoral de la Casa de San Lázaro de Sevilla, mostró los privilegios, cartas y franquezas que les habían concedido los reyes anteriores a su reinado, los cuales fueron confirmadas por las Cortes convocadas por el rey Enrique III en la Villa de Toro.

Estos privilegios cartas y franquezas consistían: *a)* en que tanto los enfermos como el Capellán, Procurador, Bacinadores y los que llevaban las campanillas, estaban autorizados para solicitar limosnas de las buenas gentes, con las cuales ayudaban a sostener la casa haciendo donación de las mismas a los Alcaldes; *b)* en que las limosnas legadas mediante testamento se entregaran, sin pérdida de tiempo, a la justicia, para no dar lugar a procesos y que los arzobispos se abstuvieran de quedarse con el tercio de ellas, como lo venían haciendo; *c)* en que las justicias, ordenasen el ingreso en la casa de San Lázaro a todos los enfermos que se encontraban en los pueblos, y *d)* en que no sólo el Mayoral, sino los procuradores y demás enfermos que vivían en la misma estaban obligados a presentarlos al Alcalde Mayor de los Cirujanos, con el fin de ser examinados y juzgados como en derecho, para en el caso de que estuviesen levemente enfermos se les diese un plazo de un año, tiempo que se consideraba suficiente para ver los resultados del tratamiento y si, por el contrario, falleciesen en el hospital, pasasen todos sus bienes a éste, si moría sin herederos y sólo una quinta parte, si tuviese hijos o nietos.

3.^a Real Cédula de 22 de Marzo de 1409, dada por el Rey Juan II ante el escribano Fernando Alonso de Segovia, por la que se dispuso que la vigilancia pública se hallaba a cargo de un funcionario que se llamaba Alcalde de Enfermos, el que para proceder a la denuncia y examen de éstos, debía reunirse en el Hospital, con el Mayoral, Procurador Mayor y 2 ó 3 enfermos.

4.^a Real Cédula dada en Sevilla por el mismo Rey con fecha de 7 de Febrero de 1414, a instancias de D. Juan Núñez, Obispo de Sigüenza y Canciller Mayor D. Juan Alfonso, Dr. en Derecho y Leyes y D. Belasco Pérez, Oidores de la Audiencia del Rey, Pedro Bernalte, escribano y Alfonso Pérez Mayoral, Clérigo de la Casa de San Lázaro.

ro de Sevilla, por la que se dispuso que si algún enfermo o enferma, cristiano, moro o judío de cualquier ley y condición que fuese, estuviese encerrado o escondido para no ingresar en la misma, sea llevado a ella con todos los bienes de que fuere dueño, sin que se le diese plazo para curarse fuera de la casa, ni medicina, a excepción de las que les perteneciesen en derecho, por haber estado escondiéndose y encubriendo dicha dolencia. Y si estando escondido o encerrado falleciere, que por el Mayoral, demás enfermos y el Procurador General se reclamen los bienes y raíces que poseyere, para venderlos y hacer con su producto lo más conveniente para el mantenimiento de los enfermos de la Casa, en el caso de morir sin herederos, o dejando la quinta parte, si tuviese hijos o nietos.

Por esta misma R. C. se dispuso también que cuando alguna persona, hombre o mujer, cualquiera que fuese su estado o condición padeciese de la enfermedad llamada lepra, debe ser reconocido por las señales que tenga en sus miembros y vista y por su fisonomía, obligándose a comparecer ante el Alcalde que hará sin pérdida de tiempo el correspondiente mandamiento, para que se presente en la casa de San Lázaro respectiva. Por este reconocimiento deberá el enfermo entregar al Alcalde una dobla, si como consecuencia del mismo, queda confirmado el mal, pudiendo cobrar otra dobla por el trabajo efectuado, si diese aquél su conformidad, exceptuándose los de los enfermos pobres, en cuyo caso las costas serían de oficio.

Una vez reconocidos, ingresarán en la Casa para vivir con los demás enfermos, trayendo consigo sus bienes, de conformidad con lo dispuesto en la R. C. arriba citada, pero si se comprobaba que la enfermedad estuviera en sus comienzos, podía dársele el plazo de un año para curarse en su casa, siempre que poseyese bienes, muebles y raíces que le permitieran mantenerse y se comprometiera al mismo tiempo a no enajenar ni vender aquéllos. Pasado el año, deberá ser reconocido nuevamente y si no estuviese curado o dispuesto a dar la pertinente fianza, o resolviese traspasar sus bienes a otro, entonces se le obligará a curarse en el hospital o casa apartada buscada por el Mayoral, previo acuerdo de los hombres buenos, cirujanos y letrados escritores. Si a pesar de ello no obede-

ciese, se le emplazará por el Mayoral, 2 ó 3 enfermos y el Procurador General, a que comparezca ante el Alcalde en el plazo de 20 días, sin perjuicio de la pena impuesta por éste, por no haber cumplido con lo mandado.

5.^a Real Cédula de 8 de Agosto de 1417, dada como las anteriores por el Rey Don Juan II a petición del Mayoral de dicha casa, Gonzalo López y ante el secretario Fernán Darias, Joan Fernández, Albaro Martínez, tesoro, Alfonso Martín y Vizcayo Couto, Mayoral, confirmatoria de las anteriores.

6.^a R. C. de 11 de Agosto de 1434, dada a instancia del Mayoral de la Casa de San Lázaro de Sevilla, en virtud de los abusos que se cometían en el examen de los enfermos de lepra, cobrándose derechos exorbitantes por estas diligencias, por la que para proveer de remedio se dió comisión al Dr. Diego Rodríguez, quien, en virtud de ella, propuso las medidas ordenadas en la R. C. de 8 de Junio de 1456.

7.^a R. C. de 16 de Agosto de 1451, dada en Sevilla por el Rey Enrique IV a petición de Alfonso de Guzmán, Mayoral, y ante el escribano Diego Arias, contador mayor, confirmatoria también de las precedentes.

8.^a R. C. de 8 de Junio de 1456, por la que se dispuso, vistos los abusos que se cometían en cuanto a los derechos que se exigían en las diligencias de los enfermos sospechosos de lepra (a los que estaba mandado habitasen en la casa de San Lázaro con todos sus bienes, primeramente en clase de usufructuario y después a título de heredero forzoso, reservando a cada uno la administración y destinando para los que tuviesen hijos el quinto de la herencia), que de cualquier persona acometida de dicha enfermedad se le emplazara e hiciese comparecer en la casa de reclusión ante el Alcalde de Enfermos y demás personas que debían de componer el consejo de reconocimiento, con asistencia de un físico si fuera necesario y por medio de un juicio breve y sumario se le juzgase sin gravamen de costas. A todo aquel que en esta prueba se encontraba a principios de la enfermedad, se le consentía permanecer en su casa durante un año bajo fianza, para que mientras ensayaba medios de curación no pudiese enajenar sus bienes. Esta aprehensión de bienes a título de indemnización a la casa por los gastos que hu-

biese tenido con el enfermo, tuvo que ceder de sus derechos algunos siglos después.

9.^a Rs. Cs. de 2 de Noviembre de 1477, dada en Jerez de la Frontera por los Reyes Católicos, ante el Protonotario Diego de Bermes, tesorero Fernán Martínez y Fernán Alvarez de Toledo, secretario, refrendadas por las de 1491 y 1498 y dictadas por los mismos Reyes Católicos, por los que se dispuso que los Protomedicatos y Alcaldes Examinadores fuesen los Alcaldes de todos los enfermos de lepra, a fin de que viesen cuáles eran los que pertenecían a las Casas de San Lázaro, «para que los que hallaran que debían ser apartados de la comunicación de las gentes y puestos en las dichas casas, los mandaran apartar y se apartaran a las dichas casas del Sr. Lázaro, so pena de 10.000 mrs. a cada uno de ellos, que lo contrario de su mandamiento en esta parte hicieron y mandaron los mismos monarcas al Mayoral y Mayorales o Mampastor y Mampastores y otra cualquiera persona que tuviera cargo de las dichas casas de San Lázaro, o de cualquier de ellas que recibieran y tomaran y recogiesen y tuviesen en ellas a las que así juzgaran y sentenciaran ser leprosos y que debían ser apartados de la comunicación y participación de las gentes, so pena de 10.000 mrs. por cada vez que el dicho su mandamiento en esta parte no cumplieran y perdición de los dichos oficios».

10.^a Rs. Cs. de 22 y 25 de Mayo de 1508 dadas respectivamente por Fernando el Católico y Doña Juana la Loca ante Fernando de Madrid, Notario del Rey de las Andalucías y Francisco Núñez, Gonzalo Fernández, Luis López y Diego de Buitrago, la primera y ante los escribanos mayores, Don Francisco de Bargas y Luis Zapata, a petición de Juan Barba Cabeza de Vaca, mayoral mampastor de la Casa de San Lázaro, la segunda, por las cuales se ordenaba el cumplimiento de lo anteriormente dispuesto.

De la lectura de estas Rs. Cs., Privilegios y Ordenanzas, se echa de ver que mucho antes de la construcción de la Casa de San Lázaro de Las Palmas estaba reglamentado el ingreso de los enfermos en la misma, la recaudación de limosnas para su sostenimiento, el reconocimiento de los lacerados y presuntos lacerados y se admitía la existencia de Autoridades dentro de la misma orga-

nización. Sin embargo, a pesar de que en la primera de ella se dispuso guardasen y tuviesen a los enfermos los privilegios concedidos en la misma, para que fuesen más socorridos y curados, ningún gobernador hizo caso de ellas ni de los enfermos. Por efecto de esta legislación fundada en el estado de la sociedad de aquellos tiempos remotos, era la casa de San Lázaro de Canaria un asilo de beneficencia y un lugar de reclusión forzosa, en la que no obstante los infestos recursos, no permanecían en ella de continuo pues por falta de sus rentas, o por defecto de su policía, salían a pedir limosna por varios pueblos de la isla y de todo el Obispado, acompañando a los Procuradores de limosnas que recorrían la diócesis o a los Bacinadores que hacían su cuestación en el recinto de la Ciudad.

Por estas razones, Esteban Boyan, Boñan o Boion, Mayoral de la Casa de San Lázaro de Las Palmas, al tratar de corregir esta anomalía, obtuvo una Cédula Real de las Majestades Cesáreas en virtud de la cual inquirió a Alvaro de Alcocer, Mayoral de la Casa de Sevilla, para que le trasladase el contenido de las Ordenanzas, Reglas y Capítulos que había en la misma casa, cuyas ordenanzas fueron copiadas en 23 de Diciembre de 1532, para que por ellas se rigiese y gobernase el Hospital y Casa de San Lázaro de Canaria. A pesar de ello, en nada mejoró la vida del Centro, por cuya razón el rey Felipe II, en virtud de la exposición que hicieronle el Ayuntamiento y la Justicia y Regimiento de la isla proclamando: 1.º que en esta Ciudad de Canaria existía un hospital y Casa de San Lázaro, donde se recogían los enfermos lacerados que vivían en las siete islas, y 2.º, que no sólo como edificio para vivienda, como por las rentas que poseía para el sustento y socorro de las necesidades de los mismos, resultaba muy pobre, mandó proveer por su Pragmática de 7 de Agosto de 1556 que las Justicias y Ayuntamientos de las ciudades, villas y lugares, procurasen hubiese hospital o Casa señalada, para que los tales llagados pudiesen recogerse y no anduviesen por las calles y pueblos, ni estuviesen en las plazas, puertas de iglesias, hospitales ni otros lugares públicos, como lo solían hacer inficionando los sitios y lugares donde se encontraban y por su R. C. de 25 de Noviembre del mismo año, que fuesen recogidos los dichos enfermos, pues a pesar de estar dispuesto que los bienes que tuviesen pa-

sasen a poder del hospital si no tenían hijos y la quinta parte, en el caso contrario, sólo ingresaban en la Casa los que carecían de aquéllos.

Así es que desde esta fecha datan las gracias, privilegios e importantes disposiciones y desde entonces se sujetaron los lacerados de Canarias a la legislación común del Reino contenida en las Reales Cédulas que han sido resumidas en las páginas precedentes. De ahí el que los historiadores hayan señalado el año 1556 como el más probable de la fundación del Hospital de San Lázaro en esta isla, cuando sólo fué a efectos de someterlo a la legislación de la nación.

Su emplazamiento

El primer hospital que estaba construyéndose en el año 1527, tuvo su asiento, como está señalado en los planos de Torriani (1590) y Casolas (1599) en los Arenales de Santa Catalina, extramuros, en las afueras situadas al Norte de la Ciudad, en las inmediaciones de la llamada Ermita de Santa Catalina y en terrenos ocupados, más tarde, por el llamado Jardín de Swanston, en los que floreció una hermosa y fertilísima campiña. En dicho sitio estuvo, hasta que fué casi destruído por la invasión holandesa, compuesta de 73 navíos que transportaban 9.000 hombres, la que al mando del Almirante Van der Does, apareció en la rada de Las Palmas el 26 de Junio de 1599, ondeando en sus mástiles la bandera de las provincias rebeldes; los cuales para poder entrar en la Ciudad que estaba valientemente defendida por sus habitantes, se atrincheraron, entre otros sitios, en el hospital de San Lázaro y en la Iglesia de San Sebastián.

¿Cómo llegó la lepra a Canarias?

Acabamos de decir que esta enfermedad no existía en los primitivos pobladores de las islas, antes de la Conquista por Reyes Católicos, que estas tierras eran conocidas geográficamente por todas las naciones que ocupaban las orillas del Mediterráneo y que cuando fueron ellas incor-

poradas al Cetro de Castilla, las comunicaciones marítimas establecidas con nuestra madre patria primero, y con las de otras partes del mundo después, dieron lugar a un cambio de hombres y mercancías que originó la entrada de la lepra en Canarias.

Ahora bien: ¿cómo se introdujo este mal en las islas? ¿Desde cuándo puede señalarse la existencia de dicha enfermedad en estas tierras afortunadas? Me interesa, para contestar a estas preguntas, hacer un bosquejo histórico sobre la misma en el transcurso de la vida, hasta el año en que fueron conquistadas, para circunscribirme después a su evolución y desarrollo en esta isla, desde esta fecha, hasta los momentos actuales.

La lepra es una de las calamidades más antiguas que han afligido el género humano, siendo clásico escribir que es un mal que remonta a las primeras edades de la humanidad, aun cuando durante mucho tiempo se confundieran con ella las enfermedades más diversas. Las primeras referencias que tenemos sobre su existencia en el mundo, son las descripciones y prescripciones sobre ella encontradas en los papiros egipcios 4.600 años antes de Jesucristo, ratificadas más tarde en tiempos de Sati V, 4.266 años antes de nuestra Era y confirmadas por Lucrecio en sus escritos y por Herodoto, cuando dice que los habitantes de las tierras del río Nilo, tenían la costumbre de comer pescados crudos o que habían sido expuestos al sol durante algún tiempo para que se secaran, etiología dominante en aquellos años, y que obligó a creer que los egipcios la padecieron con toda seguridad.

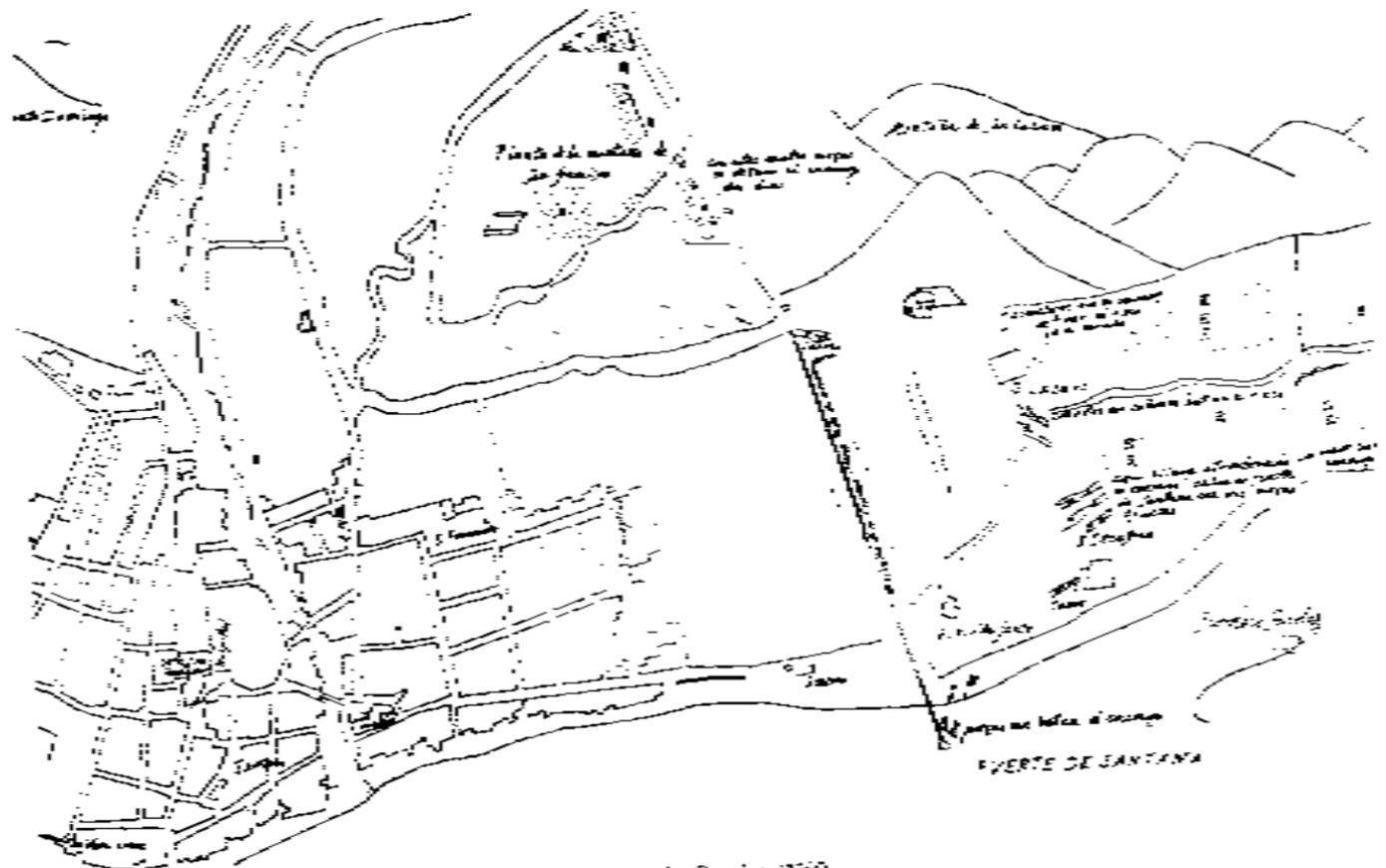
A pesar de ello el pueblo egipcio culpa a los hebreos de haber diseminado la lepra en las riberas del Nilo. Una novela, registrada por el sacerdote egipcio Manethon, pinta a los hebreos como un pueblo de leprosos, que los egipcios se vieron obligados a arrojar de sus orillas, y Tácito indica que la mayoría de los autores están de acuerdo en el hecho de que, habiéndose extendido por Egipto una enfermedad contagiosa que manchaba todo el cuerpo, el rey Bochoris pidió un remedio al oráculo de Hammon (Amon), el que fué contestado en el sentido de que debía purgar su reino y expulsar a otras tierras, como malditos de los dioses, a todos los hombres infestados, a pesar de que los hebreos no conocieron la lepra, según demuestra el hecho

de no hacerse mención de ella en el tiempo de los patriarcas. Al ser expulsados por el Faraón todos los contagiados y conducidos a un desierto, donde pensaron morir abandonados, uno de ellos, Moisés, poniéndose al frente de los mismos les hizo ver que nada podían esperar de los dioses y hombres egipcios, por cuya razón convenciéndoles de que se fiaran de él como si fuese un guía celeste, se erigió en Caudillo del pueblo que había de llevarlos a la tierra de promisión.

De lo expuesto se deduce que, aun cuando no se puede afirmar que la lepra sea de procedencia hebrea, es un hecho demostrado que los israelitas la sufrieron durante toda su historia a partir del momento en que se pusieron en contacto con los egipcios y que, a su dispersión por todo el mundo, en los tiempos de Vespasiano y Tito, se debió principalmente la difusión del mal por la Europa civilizada. Los Libros Santos nos trazan el cuadro verdadero de esta funesta enfermedad, que en los hebreos presentaba como signos patognomónicos el estado de estupor y sensibilidad absoluta que gana toda la piel y la decoloración y caída del pelo, con cuyos síntomas ofrecía el enfermo un espectáculo digno de consideración.

Desde entonces el pueblo de Israel que emigró de Egipto fué una colonia de leprosos, por lo que Moisés en muchos de sus escritos legislativos, cita la lepra para dar órdenes y consejos de tipo profiláctico y social. Su gran libro—*Libro del Levítico*—contiene un tratado completo sobre la lepra y, al describir sus formas, demuestra que era la misma que existía en Egipto. Se comprenderá, pues, que los hebreos en su emigración tuvieron que propagar la lepra por donde pasaron y asentaron; y así se sabe que en algunas comarcas de Asia hizo marcados estragos como lo demuestran las descripciones que de dicha enfermedad se han encontrado en los libros sagrados de la India, llamados Kig Veda y Jagur Veda, 2.000 y 500 años antes de Jesucristo. En la China, al decir de Mare Well, existió la lepra 1.100 años antes de nuestra época y en Persia, según la opinión autorizada de Surratas y Arquígenes, reinaba este mal 600 años antes de la misma, refiriéndonos Herodoto, a este proposito, que entre los persas todo individuo afectado de esta enfermedad, no podía permanecer en una ciudad ni comunicar con nadie, siendo expulsado del Reino,





Plano de Casillas 1599

si era extranjero, pues se miraba a los atacados como un afrentoso resultado de la cólera de Dios al considerarlos como individuos que habían ofendido al Sol.

Desde Asia la lepra se extendió a Grecia con las conquistas de Alejandro, y si bien Hipócrates nos habla de este mal, sin conocerlo, Pausanias menciona una ciudad de la *Elide* llamada Lepreon, por el gran número de leprosos que la habitaban, y Xenofón nos cuenta que ella era abundante entre los Scytas. Por su parte, Plinio Plutarco piensa que la que apareció en Grecia fué importada en Italia por las tropas de Pompeyo, al regresar de la campaña de Siria, en el año 63 antes de Jesucristo, donde sus soldados estuvieron en contacto con el pueblo hebreo. Celso, en pocas líneas, hizo una buena descripción de la enfermedad; Arquígenes de Apamia la completó por haber ejercido durante largo tiempo su profesión en Siria, donde abundaban los leprosos, conservándose su descripción en la compilación de Etius, la que fué reproducida por Areteo de Capadocia, quien más tarde nos dejó el estudio más completo que sobre la lepra antigua se escribió en aquellos tiempos.

A partir de la toma de Jerusalén por los romanos, que produjo la dispersión del pueblo israelita, tuvo lugar la gran difusión de la lepra que registra la historia, por los países del occidente, como lo demuestran los documentos, encontrados durante los siglos II y III, que atestiguan la existencia de la infección en casi todas las regiones de Europa. Así, por ejemplo, en Francia, en la que desde los primeros siglos de nuestra época, se le elevaron templos en varias de sus localidades, por considerarla como divinidad patronímica, y en donde más tarde, en los siglos VII y VIII, volvió de nuevo a mostrarse con toda pujanza, a consecuencia, probablemente, de la invasión de los sarracenos según lo demostraron las ordenanzas dictadas por Pepin le Bref, Carlomagno y los gobernadores de varias provincias, que reprodujeron las medidas rigurosas del Código lombardo. Estas fueron: la secuestración de los leprosos, la autorización del divorcio cuando uno de los cónyuges era atacado del mal, y la exclusión del derecho de burguesía para los miembros de una familia que tenía en su seno enfermos de esta clase. Se sabe, además, que durante el reinado de Felipe I, existieron religiosos solda-

dos, conocidos con el nombre de hospitaleros, a los cuales se les confiaba el cuidado de estos infortunados mortales.

En este mismo siglo VII, la lepra invadió la Lombardía y España. Por lo que se refiere a la primera, parece ser que Rotharis, el rey de los lombardos promulgó en el año 630 que todos los leprosos, incluso los elefancíacos, tenían que ser separados de la sociedad, a cuyo fin eran sacados de sus propios domicilios y se les encerraba en casas particulares elegidas al efecto, para impedir toda contaminación con los sanos, de suerte que se les reputaba como individuos muertos civilmente. Por lo que se a España, hay que decir que el Dr. Lazo, de Sevilla, en sus escritos sobre la lepra, fundamentados en los del Doctor Joaquín Villalba (1803) y José Velázquez (1866), cree que esta enfermedad fué introducida en nuestra nación por las tropas de Pompeyo cuando, al mando de sus hijos, pasaron por España para librarla de las tropas de César. Para otros, fundados en la opinión del leprólogo turco Zambaco Pachá, fueron los fenicios infectados de este mal los que lo portaron a la Península Ibérica cuando establecieron colonias en la misma, antes de la invasión de Roma, no siendo por lo tanto los sarracenos los que la introdujeron, ya que carecía de fundamento el hecho de que en sur de Francia, invadido también por ellos, existía una enfermedad conocida con el nombre de mal árabe. Parece, pues, más lógico pensar que fueron los fenicios o los romanos los que importaron este mal en la Península, y que sólo la invasión de los sarracenos o moros fué la causa de su extensión e incremento, a tal punto que, en la España musulmana y su contemporánea la España cristiana de la Reconquista, existía aquél en forma endémica, como lo atestiguaron los médicos musulmanes Razes Abul Casis Aben-Zohr y Maimónides, en sus libros *De la lepra*, *Tesrifo Altarif*, *Tratado de la lepra y del impétigo* y *Consejos higiénicos*.

Durante la Edad Media se extendió enormemente la lepra por Europa a causa del gran movimiento de hombres que formaron parte de las Cruzadas, pues con ella se unieron cuantos factores son precisos para la propagación de una epidemia. Las fatigas, privaciones, cambios de clima, mala higiene, la promiscuidad, la miseria, suciedad, mala y escasa alimentación con todas la intoxicacio-

nes que produce y las hipo y avitaminosis que los siguen, en una palabra, todas estas condiciones en masa, que durante más de un siglo establecieron comunicaciones y relaciones sin cesar renovadas entre el Occidente y Oriente, fueron y originaron un foco intenso de propagación, pues los cristianos fanatizados de buena fe y arrastrados por el afán de pelea y aventura cayeron sobre Siria y Palestina fuertemente contaminadas, con lo que fué fácil contagiarse y propagarla, ya que no sólo el cruzado, en vez de segregarse al leproso de su compañía, lo elegía por compañero favorito y lo ponía a su servicio. Se comprenderá, pues, que la miseria y la desolación que reinaron en una parte de Europa a fines del imperio romano, invadido por la irrupción de los bárbaros, y, por otro lado, el abandono de la cultura, la industria y la degradación de las ciudades, fueron causas más que suficientes para la gran extensión que adquirió esta enfermedad durante dichas guerras. En esta misma Edad Media, tuvo lugar la propagación de la lepra desde la Europa Central a la del Norte y así observamos cómo va ella invadiendo gradualmente los Países Bajos, Inglaterra, Irlanda, Escocia, Islandia, Suecia y Noruega, dando lugar a que en dicha época histórica, Europa se encontrase invadida por esta calamidad, que adquirió caracteres de epidemia terrorífica y asoladora, hasta el punto de no existir un solo país libre de ella.

En respuesta a este cuadro desolador, aparece la reacción social defensiva traducida en la durísima legislación vigente. Por ella se mataba a los leprosos, aislándolos, y expulsándolos de la sociedad sin compasión alguna, obligándolos a llevar traje especial que permitiera reconocerlos a distancia (traje gris y campana al cuello), por existir el convencimiento de su incurabilidad.

A fines del siglo XI adquirió la lepra su mayor extensión, por lo que en todas partes, hasta en las localidades más pequeñas se erigieron hospitales dedicados a San Lázaro o a San Antonio, en los cuales eran evangélicamente asistidos los enfermos, a tal punto que en Europa se fundaran en esta época hasta 20.000 leproserías. la casi totalidad junto a las Iglesias, Conventos o Santuarios.

España en esta lucha antileprosa tiene una tradición que enlaza con las gestas del Romancero, a tal punto que desde que Mio Cid adora la figura de San Lázaro en la

del pobre leproso, nuestra patria se preocupó por la suerte de estos seres a los que un terror supersticioso colocaba fuera de la sociedad. Y así vemos como en el siglo IX, el Obispo Guillermo funda el primer lazareto en Barcelona y más tarde es el propio Cid quien funda el hospital de San Lázaro en Palencia.

Ya a principios del siglo XI, en el año 1048, por decisión del Papa Dámaso II, fué creada la Orden Hospitalaria de San Lázaro, que fué reformada por varios cruzados en 1265, constituyéndose entoces en Jerusalén la Orden Militar de Caballeros de San Lázaro ceñida siempre en su labor hospitalaria al cuidado de los enfermos de lepra, y cuya actividad recuerda aún hoy día el nombre de Lazareto. Se dictaron, además, las leyes más terribles y severas para evitar el contacto. Los parlamentos de Francia se opusieron muchos veces a que los casados que padeciesen esta enfermedad viviesen juntos y por el Concilio de Neugarot, de la Comarca de Armañaque, celebrado en el año 1290, fué declarada la elefancia un impedimento dirimente del matrimonio, disolviéndolo aún después de hecho.

Todas estas medidas de defensa y profilaxis social lograron la finalidad apetecida, pues, al final de la Edad Media y comienzos de la Moderna, disminuyó considerablemente, llegando a ser raros los casos en el Centro de Francia, aun cuando existían algunos en el Sur de la misma, en Islandia y en Noruega. Esta disminución fué debida, además, a la cesación de las peregrinaciones, a la expulsión de los judíos y moros de España y a la disminución de las relaciones con el Oriente, cuando fué descubierta la ruta marítima de las Indias Orientales. Por estas razones, dejó de ser la lepra una preocupación social, llegando a clausurarse la mayoría de los hospitales de San Lázaro.

De la lectura que antecede podemos darnos cuenta del modo de propagarse la lepra desde Egipto a las naciones de Africa, Asia y Europa. Ahora bien: ¿cómo saltó a América? ¿Existía este mal en el Nuevo Mundo antes de su descubrimiento por Colón y sus huestes, o fué importada por éstas en el curso de las navegaciones?

Parece lógico pensar que fuera ella llevada a América, toda vez que existía en España cuando el gran navegante realizó la epopeya más gloriosa que registra la historia, y

cuando se sabe que en estas tierras no existía dicha enfermedad, a pesar del testimonio de algunos colonizadores que afirman lo contrario. La enorme corriente emigratoria que desde nuestra patria se inició entonces, así como el gran número de navegantes que hacían la travesía con fines guerreros o comerciales, yendo y viniendo con hombres y mercancías, trajeron a Europa la sífilis y llevaron en cambio la lepra a América, descubriéndose los primeros focos en Colombia en el año 1543, propagada por los andaluces, en Cuba por los valencianos y en Brasil por los portugueses, de donde lentamente fué extendiéndose por el Nuevo Continente, debido al enorme comercio de esclavos negros que eran importados en masa, desde África, incrementada entre ellos mismos por las privaciones, sufrimientos y miserias de aquel desgraciado rebaño humano.

Son, pues, las excursiones llevadas a cabo por los europeos desde los primeros años del siglo XV a estas islas, y principalmente su conquista por los españoles y las corrientes de navegación que hizo relacionarnos con naciones infectadas, las verdaderas causas de la importación de la lepra en Canarias, pues, sabiendo que es ella una enfermedad de transporte humano, no hay duda que debió venir a las islas con los primeros conquistadores, máxime teniendo en cuenta que ellos procedían en su mayor parte de las regiones Norte, Oeste y Levante de la Península, sitios donde existen zonas endémicas. De esta manera, junto a los grandes bienes que con su civilización introdujeron en estas tierras el valeroso arrojo de nuestros antepasados, empezó a cundir la lepra, enfermedad que en esos famosos tiempos de los últimos años de la Edad Media constituía en Europa una horrorosa plaga. Sus progresos en estas Afortunadas fué tan rápido, que apenas habían transcurrido algunos años, cuando la caridad cristiana, como dije al principio, creó en esta ciudad un benéfico asilo destinado a los pobres de toda la región con la denominación de Hospital de San Lázaro.

¿Cómo se regía este Asilo de beneficencia?

Conocido el sitio de su primitiva implantación, y dicho en páginas anteriores, que antes de su construcción estaba reglamentado el ingreso de los enfermos en el mismo, la manera cómo recaudaban las limosnas para su sostenimiento y cómo se efectuaba el reconocimiento de los lacerados y presuntos lacerados, hay que añadir que en dicha legislación, fechada en Madrid, como he declarado anteriormente, el año 1393 (20 de Noviembre), se admitía la existencia de autoridades dentro de la misma organización, las que estaban encargadas de cumplir las reglas y ordenanzas antes referidas, para la buena marcha de estos centros, que no sólo como edificios para viviendas, sino también por las rentas que poseían para sustento y socorro de los necesitados, resultaban ser muy pobres.

En el hospital de San Lázaro, la autoridad que regía sus destinos y a la cual prestaban acatamiento todas las demás personas que vivían dentro de la casa, era conocida con el nombre de Mayoral o Mampastor, el cual, al principio, era nombrado por el Regimiento de esta isla, procurando que recayera el mismo en el médico que asistía a los enfermos, para que percibiera por este cuidado y trabajo, la parte que le correspondía de sus derechos. Más tarde, habiéndose seguido pleito en el Consejo por parte del Fiscal, estos nombramientos se hacían por Cédula Real, teniendo el nombrado obligación de prestar juramento ante la persona que tuviere poder para ello, o ante enfermos y enfermas residentes en el hospital.

Estaba obligado, como acabo de decir, a cumplir y defender los privilegios, reglas, franquezas y libertades que los Reyes dictaban, así como los de tratar, procurar, recibir y cobrar los bienes pertenecientes al Centro benéfico y los de sus enfermos,

Para la mejor reglamentación de sus obligaciones, el Mayoral hacía los siguientes nombramientos:

Asesores. En número de dos, o más, eran elegidos entre los enfermos y enfermas acogidos en el Asilo, a los cuales reunía en Cabildo. Eran hombres de buena fama y conciencia, a los cuales tomaba juramento y obligaba a

residir en el mismo, no sólo para hacer cumplir a los demás enfermos lo mandado, sino para proceder a su sustitución si alguno de ellos moría.

Clavero. Hombre de buena fama y conciencia que juraba ser fiel en todo. Estaba encargado de recoger el dinero (oro o plata), ropas (de lino, lana, estopas y algodón) y otras limosnas que se recibieran. Si éstas eran ornamentos de capilla, cruces, cálices, incensarios, vestimentas, libros u otras cosas que hubiera de tener guardadas, estaba obligado a recibirlas por escrito, ante el Mayoral, escribano y enfermos de la casa, por si falleciere o los perdiera, siéndole descontado, en este caso del importe de sus bienes o de su ración.

Procurador General. Su misión consistía en recibir y recaudar por escrito, el dinero que le entregaba el Mayoral o los enfermos, obtenidos en lugares situados fuera de la casa, mediante las correspondientes cartas de pago. De dicha cantidad se reducían los gastos que a sus expensas se habían hecho, los originados por la bestia que habían usado para trasladarse a dichos sitios y el dos por ciento de los maravedises que en estas excursiones habían recaudado.

Procuradores particulares. Se dedicaban a guardar los beneficios que, bien en dinero o en objetos, conseguían personalmente, los cuales entregaban al Clavero. El nombramiento lo efectuaba el Mayoral con arreglo a las mismas normas que los de los anteriores, pero si se daba el caso de que no existían hombres en condiciones de desempeñar dichos cargos, podían aquél y sus asesores nombrarlos entre personas ajenas al Hospital.

Bacinadores. Estaban encargados, en unión de los asesores, de pedir limosnas para la Casa y sus enfermos, los cuales entregaban al Clavero, según acabo de decir, y si alguno de los nombrados, no temiendo a Dios o a sus almas, se ponían de acuerdo con éste o con los enfermos de la misma para esconder lo recaudado, podía el Mayoral, previa denuncia de dos testigos dignos de fe, obligar al referido Clavero y a los enfermos a devolver el doble de lo que habían robado, a ser privados de dicho oficio o a ser sometidos a cadena durante un tiempo comprendido entre 5 y 10 días. Una vez denunciados, estaban obligados a dar cuenta al Mayoral, enfermos y asesores de lo come-

tido, sin excusa ni retraso alguno, pues si tardaban en hacerlo, eran encerrados por aquél en la Casa y privados de alimentos hasta tanto dieran cuenta de lo robado. En este caso la declaración del hecho cometido, firmada por él o por el capellán si no supiese firmar, tenía que ser entregada mediante recibo sellado con el sello de la casa y avalado por las del Mayoral y dos asesores.

Además del Mayoral, se reconocía como autoridad dentro del Hospital, en su aspecto religioso, al Capellán, que era nombrado por el Obispo de la Diócesis y encargado de decir una misa rezada, cada día, por las almas de los Reyes que hicieron y dotaron la casa, y por todos los bienhechores de la misma, estando obligado además a dar los sacramentos y demás cosas necesarias, previa la correspondiente licencia del Prelado, cuando el Mayoral y sus asesores creyeren y vieren que era mejor al servicio de Dios y honra de la casa. En este caso, los honorarios que devengaban el mencionado Capellán y los clérigos que le acompañaban, corrían a cargo de los albaceas del difunto, si tenía medios para ello, o les eran pagados con una ración igual a los demás enfermos, si no los poseía.

De la misma manera, estaba obligado el Capellán a invitar a otros el día de la víspera del Viernes del Sr. San Lázaro, a los que se les daba de beber conforme era uso y costumbre, y a decir misa oficiada con Diácono y Subdiácono, seguida de sermón. En estos casos, los honorarios eran satisfechos por el Mayoral.

Cabildos. Acabo de decir que para estos nombramientos como para cuanto era preciso para el buen régimen de la casa, tanto el Mayoral como los demás enfermos y demás autoridades nombradas, se reunían en Cabiido conforme decía el título once del libro de Reales Cédulas y Ordenanzas: «Ytem, mando y ordeno que el dicho Maioral y enfermos que agora son e seran de aqui adelante de la dicha casa que fagan Cavildo todos, juntamente dos o tres dias cada semana o quando necesario les fuere para ordenar en todas las cosas, o en cada una de ellas, aquello que fuere servizio de Dios e pro honrra de la dicha Casa y del Maioral y Enfermos de ella; otro si para corregir y enmendar ierros que hizieren los dichos Enfermos y contra su Maioral e los unos contra los otros porque entiendo que es mejor entre si enmendar las tales cosas que no que

salgan a Plaza donde el Pueblo tome mala edificazion y pierda la devozion e los Pobres la limosna que suelen haver o cada que huviere de fazer los dichos Cavildos e Aiuntamientos que fagan tañer la Campana Maior, según que lo ande costumbre, e qualquier que no biniere al dicho Cavildo que luego sea prendado por dos maravedis para el alcancía de la Cofradía que ellos tienen; pero si alguno de los dichos enfermos tovriere tal negozio que no pueda ir al dicho Cavildo que lo envíe y hacer saver al dicho Maioral».

De conformidad con lo transcrito, los Cabildos acostumbraban a celebrarse cada 2 ó 3 días, y en ellos se discutía y acordaba cuanto tenía relación con el buen orden de la casa para el mejor servicio de Dios y honra de la misma. Al toque de la Campana Mayor de la Iglesia, acudían todos los enfermos con los asesores, clavero, procuradores y bacinadores al sitio de reunión que era en el mismo Hospital, y en él, presididos por el Mayoral, se corregían, enmendaban y castigaban los yerros que cometían los enfermos entre sí y contra aquél, para evitar que las desavenencias llegasen a conocimiento del público que, al formar mal juicio sobre ellas, podría hacerle perder su devoción y por consiguiente disponerlo a negar la limosna apetecida. En ellos habian de acordarse también conjuntamente entre el Mayoral, procuradores y enfermos, cuantos pleitos y demandas podían tener lugar en la casa, estando obligado «el Mayoral a dar el buen consejo o lo que mejor acordaren, para no producir daño ni costa para ella y si a pesar de todo el pleito tenía lugar sin consentimiento de todos, se daba el cabildo por no enterado».

Como se ve, era obligada la asistencia, dada la importancia de los asuntos que en ellos se debatía, a tal punto que si el que faltaba no lo comunicaba antes del toque de campana, era castigado con la multa de dos maravedís, cantidad que ingresaba en la Alcancía de la Cofradía para la distribución que más adelante diremos.

El Mayoral, autoridad hospitalaria

Acabo de decir que el Mayoral o Mampastor estaba encargado de cumplir y defender los privilegios, reglas, fran-

quezas y libertades que los Reyes dictaban, así como los de procurar, recibir y cobrar los bienes pertenecientes al Centro benéfico y los de sus enfermos. No estará de más por lo tanto, poner en conocimiento del que me lee, cuáles eran sus obligaciones y relaciones con el restante personal de la casa.

Los lunes de cada semana los dedicaba a hacer cuentas con el clavero de todo lo que se había recibido durante ella en la Casa. Como las limosnas consistían en dinero, ropa y alimentos, hacía de ellas la siguiente distribución:

Dinero. Los maravedises que los enfermos y enfermas pedían y demandaban tanto en las puertas de la Iglesia Catedral como en las de las demás y en las de la propia casa, el Mayoral los repartía, destinando para él una ración, dos maravedises y una libra de candela de sebo, por razón de su mayoría; una ración, dos maravedises y una libra de candela de sebo para el clavero por razón del pienso de las bestias de que hacía uso para el negocio, o del abrir y cerrar las puertas, dos maravedises y una libra de vela de sebo para el capellán y un maravedí, para cada uno de los enfermos y enfermas.

Ropa. Toda la ropa de la cuadra y del saquillo, así de almadragues como de sábanas, mantas, cabezales, ropas de color, lino, lana, algodón y otras obtenidas por testamento o limosnas, eran guardadas por el clavero después de mostradas y anotadas en libro aparte por el escribano, hasta lograr que hubiese tantos almadragues como raciones había para enfermos y enfermas. Una vez obtenida esta cifra y puestos sus precios por dos o tres personas entendidas, se procedía por el mayoral al reparto, escogiendo para sí tres raciones y otras tantas ropas del saquillo, una para cada uno de los enfermos, echadas a la suerte y 20 maravedises que se daban al clavero si hacía quadra (repartimiento completo) ó 10, si sólo hacía la mitad del mismo.

Alimentos. Con el pan, vino, carne, harina, aceite, quesos, frutas y hortalizas, así como con la lana y la leña, hacía el Mayoral un reparto de tres raciones para él y de dos y una para los demás enfermos, y con el pan que se recaudaba en los distintos sitios de la Ciudad y otras partes de las Capellanías, apartaba, de acuerdo con el Clavero, una ración para los servidores de la casa, repartiendo

el resto, si lo había, en la proporción de cuatro raciones para él y una para cada uno de los enfermos.

Como además del Clavero, el Procurador general estaba autorizado para recoger las ropas conseguidas por el Obispo y recaudar el dinero procurado por esta autoridad eclesiástica, el Mayoral repartía las primeras, si su número igualaba al de los enfermos y enfermas. Si, por el contrario, era menor, procedía a hacer almoneda entre ellos y con el dinero obtenido efectuaba un reparto por el que le correspondían tres raciones y una a cada uno de los enfermos, procediendo en cambio, cuando sobraba alguna ropa, a ponerle el correspondiente precio para ser rematado y adjudicado al mayor postor. Acordado esto, se anunciaba dando tres badajadas con el tañir de la Campana Mayor, al cual estaban obligados a acudir todos los enfermos bajo pena de dos mr. al que faltara sin previa justificación. Una vez rematado, estaba obligado el poseedor a liquidar su deuda, en el espacio de tres días, para con los maravedises obtenidos repartir tres raciones al Mayoral y una para cada uno de los otros enfermos y enfermas.

Por lo que se refiere al dinero, el Procurador general estaba obligado a entregar al Mayoral lo recaudado, bien por escrito o de palabra y una vez apartada la tercera parte para los negocios y necesidades de la casa, se repartían el resto entre éste y los demás enfermos en la forma detallada más arriba. Y, por último, estaba obligado a entrar sirvientes, arrieros, pastores, hortelanos u otras personas al servicio de la casa a ajustar sus precios, los que eran anotados por el escribano en su libro, después de haberles tomado juramento de que desempeñarían dichos cargos bien y fielmente.

Normas por las que se regían los enfermos

Los enfermos y enfermas asilados en la Casa de San Lázaro, no podían ir a la Ciudad ni a otro lugar fuera de la misma, sin licencia del Mayoral, salvo en los casos de necesidad mayor y siempre previo consentimiento del mismo de acuerdo con los asesores. Si a pesar de haberseles negado el permiso, salieran, podía el Mayoral imponerle por cada vegada, cadena durante dos días, porque ya he-

mos dicho que los enfermos debían, en todo, acatamiento y obediencia a cuanto esta autoridad les ordenaba hacer en pro y honra de la casa, tanto fuera como dentro de la misma. Por estas razones, si alguna o algunas de las mujeres sanas de los enfermos entraban en la casa con deseos de pelea, escándalo u otros errores, por haber sido castigados sus maridos, el Mayoral y los asesores podían amonestar a éstos para que las castigasen, y si se negaban a cumplir las órdenes, entonces podían ser condenados a cadena o supresión de la ración. De la misma manera eran castigados los hombres sanos, con penas que variaban entre la simple amonestación y la expulsión de la casa.

Los enfermos y enfermas, en ningún tiempo, podían estar abarraganados y si lo estuviesen podían ser amonestados por aquellas personas, las que estaban autorizadas a castigar con cadenas, si continuaban en rebeldía, para que enmendasen sus culpas.

Después de tañida la Campana Mayor de la Capellanía, los enfermos y enfermas estaban obligados a estar presentes en la oración con sus cuentas en las manos rezando su Pater Noster con la mayor devoción por el alma de los Reyes, bienhechores y enfermos de la casa, debiendo al terminar aquélla entrar en la Capilla para oír la Salve Regina. Sólo estaban dispensados de hacerlo los que hubieran tenido licencia del Mayoral, pues los que faltaban sin causa justificada eran penados con la multa de 2 mr. De la misma manera eran castigados con diez días en la cadena los que no temiendo a Dios ni a sus ánimas, renegaban, blasfemaban o denostaban del Hacedor, de la Virgen Santa María o de cualquiera de los Santos de la Iglesia.

Los enfermos y enfermas entre sí, no podían jugar a los dados ni a las tablas a dinero seco, en la casa o fuera de ella, ni con personas sanas, y si lo hacían, eran castigados por el Mayoral a cadena durante ocho días. De la misma manera sufrían esta pena durante dos días los que bebían públicamente en algún mesón cercano a la casa. Les estaba prohibido también tener cuchillas, puñales o arma alguna, ganivetes con hierro que pasasen de un palmo y tuviesen punta, siendo castigados los que no los entregaban a tres días de cadena o a supresión de la ración, hasta ser sometidos a la obediencia. En estos casos, quedaba a beneficio de la casa el producto de la venta de aquéllos.

Cuando un enfermo o enferma ingresaba en la Casa por primera vez, para vivir en ella, el Mayoral y asesores les tomaban juramento sobre los bienes e inmuebles que tenía, lugares y linderos de los mismos y monedas de oro y plata, ante el escribano, para que no pudieran ser vendidos, empeñados, enajenados ni traspasados a persona alguna. Si no poseía bienes, se les daba media ración de todo, durante el tiempo de un año, a excepción del dinero y ropa, teniendo en cambio ración entera de pan, trigo en grano, vino, carne y hortalizas y media de dinero y ropa, cuando pasaba dicho año. Sólo en el caso de que entregasen doscientos mrds. al ingresar, se les daba de estos, ración entera.

El viernes, fiesta de Resurrección de San Lázaro, estaban obligados los enfermos y enfermas a salir al camino para recibir en sus escudillas las limosnas que las buenas gentes daban, bien fueran éstas dinero o ropas, las cuales eran entregadas al clavero para hacer de ellas almoneda el lunes siguiente conforme dije al principio. De los maravedises recaudados, cogía el Mayoral dos raciones y una los demás enfermas y enfermos. Si éstos o las mujeres sanas que en este día salían a pedir para sus maridos lo hacían de mala gana, no podían recibir ración alguna a menos que tuviesen gran necesidad, viéndose obligadas a pedir para el común el domingo siguiente, si aquéllos no residían en la casa. En cambio, para hacer la petición de limosnas a la puerta de las Iglesias cada domingo, se elegían entre las enfermas más sanas y fuertes las llamadas semaneras, dejando las más débiles para el servicio de la casa.

Si algún leproso o leprosa enfermaba de gravedad y quería hacer su testamento, estaba obligado a efectuarlo ante el escribano de la casa, previo permiso del Mayoral, pudiendo nombrar sus albaceas entre el resto de los demás y con quienes mejor se llevase. Tenía que dejar a su alma la quinta parte de su herencia y si ésta por su cuantía no permitía cumplir este requisito, estaba entonces facultado el Mayoral, para libremente vender sus bienes en almoneada, dentro de la misma casa y del producto obtenido retiraba dicha cantidad, para dedicar el resto a reparaciones de la casa, o a mejorar las posesiones o bienes raíces que tuviera o pudiera tener la misma. Si algún enfermo o enferma llegaba al artículo de la muerte y no tenía mujer

que le acompañase, podía el Mayoral ordenar que lo hiciesen por el día, dos hombres o uno, si estaba casado y cuatro hombres de los mismos enfermos, si era por la noche. En el caso de ser mujer, podía acompañarle una por el día y dos por la noche y si en cualquiera de ellos los elegidos se negaban a obedecer las órdenes dadas por el Mayoral, eran castigados con la multa de tres mrs. Si se daba el caso de morir de día y no podían ser enterrados hasta el siguiente, tenían que velarlo seis de los enfermos, o enfermas de la casa designados por el Mayoral, el cual en unión de todos los enfermos y sanos de la misma, procedían a honrarlos y hacer su enterramiento como obra de caridad en la cuantía de la quinta parte de los bienes que dejó, siendo asimismo castigados con la multa de 3 mrs. los enfermos y personas sanas que, estando en la casa, no asistían a estos actos.

Los padres, hermanos, parientes y amigos podían ver y visitar a sus hijos, parientes y parientas con toda libertad siempre y cuando no produjeran escándalos y daños al Mayoral, ni a los enfermos y siempre también que no estuviesen ocupados éstos en sus escritos y negocios. En estos casos, el enfermo tenía que pedir licencia al Mayoral para que les señalase el tiempo conveniente de la visita y les consintiese el poder comer con ellos.

Las mujeres de los enfermos y cuantas personas sanas visitasen la casa no podían llevar adornos en sus vestidos de oro y plata como tampoco en las tocas ni chapines abiertos, ya que eran mal mirados por el pueblo y se tenía el temor de que disminuyese por ese motivo el importe de las limosnas. Cuando así sucedía el Mayoral mandaba a los dos asesores para que los amonestasen y si a pesar de ello persistían en su rebeldía y no cumplían con lo mandado se les despojaba del oro y plata que traían, para ser vendidos en almoneda en la misma casa. El producto obtenido y el de las penas de 50 maravedises impuestas a las que desobedecían, se destinaba a reparar las obras del hospital.

De los bienes y raíces del hospital

Ni el Mayoral ni los enfermos podían vender las propiedades de provecho o redención que habían sido dadas a la Casa por S. M., como tampoco las que habían sido dejadas por los enfermos o los bienes raíces donados por razón de enfermedad. En caso de necesidad, sólo podían los Reyes autorizar la venta, después de oídas las razones que se alegaban para vender, pasándose el tanto de culpa correspondiente, en el caso de que se llegara a efectuar la venta por el Mayoral y enfermos, sin licencia alguna.

Cuando el Mayoral disponía que fuera a vivir en el Hospital o en casa de su propiedad, un enfermo o enferma que a su vez poseía casa propia, no podía ser tirada ésta por saña que tuviera con este Mayoral, o por dar gusto y placer a cualquier otro enfermo que estuviera reñido con dicho propietario. Si éste protestaba por el traslado, estaban el Mayoral y asesores obligados a requerirle una, dos y tres veces para que se enmendara, pudiendo, previa consulta con los demás enfermos reunidos en Cabildo, tirar la casa en que vivía si persistía en su rebeldía, dándosele otra donde pudiera vivir sin escándalo.

En este caso, estaba obligado el enfermo a trastejar, limpiar, embarrar, arropar y repararla a su costa, sucediendo lo mismo en las habitaciones que fueran ocupadas en los Palacios por enfermos que no tuvieran mujeres, o por enfermas que no tuvieran maridos.

Las casas que en la Ciudad y fuera de ella poseía nuestro Sr. San Lázaro o podía poseer, podían ser arrendadas por el Mayoral y demás enfermos, reunidos a son de campana, siempre que las rentas obtenidas fuesen bien pagadas y que el tiempo de arrendamiento y su comienzo fueran escritos por el escribano de la casa. Asimismo podían ser arrendadas las tierras, huertas y ganados, siempre que estuviera facultado el Mayoral a poner un par de gallinas en cada casa y dos con redomas de vino en los mesones. Por otra parte, el arrendador que arrendaba cualquier mesón de la casa hospital, estaba obligado a dejar desocupados los establos para las bestias y romeros que venían a velar en la Capilla y para las de los bacinadores y ser-

vidores compradas por el Mayoral para el servicio de la casa, con los maravedises recaudados. En estos casos, no sólo no se les cobraba cantidad alguna por la estancia, sino que se les ofrecía la paja que necesitaban, al mismo precio que se vendía a los demás caminantes.

Cuando había necesidad de vender ganado vacuno, ovejuno, cabruno o porcuno, se reunían el Mayoral y los enfermos para proceder a la venta y, una vez decidida, previo acuerdo de todos o de la mayoría de ellos, se repartía lo recaudado, en tres partes que se distribuían entre sí.

Para los negocios de la casa ya he dicho que necesitaban del servicio de dos bestias de silla, de las que una cabalgaba el Mayoral y la otra montaba la persona que le acompañaba, que era casi siempre un enfermo. Estas bestias adquiridas con los maravedises recaudados, no podían ser puestas en servicio fuera de la casa hospital, salvo aquellos casos que afectaban al procomún de la misma, al Mayoral, a los enfermos o aquellos otros en que iban los pobres a solicitar las limosnas o a traer para la casa pan, vino, trigo, ropas y utensilios para arar y hacer la sementera. De la misma manera, podían hacer uso de ellas, los enfermos cuando tenían que ir a la Ciudad y no podían andar por el estado de sus pies, siempre y cuando tuvieran licencia del Mayoral; en cambio, los otros enfermos o servidores familiares que tenían necesidad de salir a la Ciudad para librar algunos negocios, no podían hacerlo sin ser antes reconocidos por el Mayoral y asesores. En estos casos, estaban obligados a mantenerlas durante el tiempo que permanecían fuera de la casa.

Las frutas y hortalizas de la huerta eran repartidas por el Clavero, el cual daba al Mayoral tres raciones y a cada enfermo una, estándole prohibido entrar en ella indebidamente en cuyo caso eran castigados con penas que variaban según el grado de la desobediencia. Asimismo estaba ordenado que a todo enfermo que se mandara al mercado no se le diese ningún maravedí, para impedir que lo gastaran en otras cosas, abonándosele, en cambio, lo que hubiera gastado en herraduras y embargueos.

Todas las escrituras como las bulas, privilegios y reglas estaban puestas en un arca que tenía el Mayoral, el cual la daba en guardia al Clavero. Tenía dos cerraduras y dos llaves, de las cuales una conservaba en su poder el

Mayoral y la otra el Clavero, para que de esta manera estuviese siempre en buen recaudo y en pro y defensa del regimiento de la Casa.

Fiestas de San Blas y San Lázaro

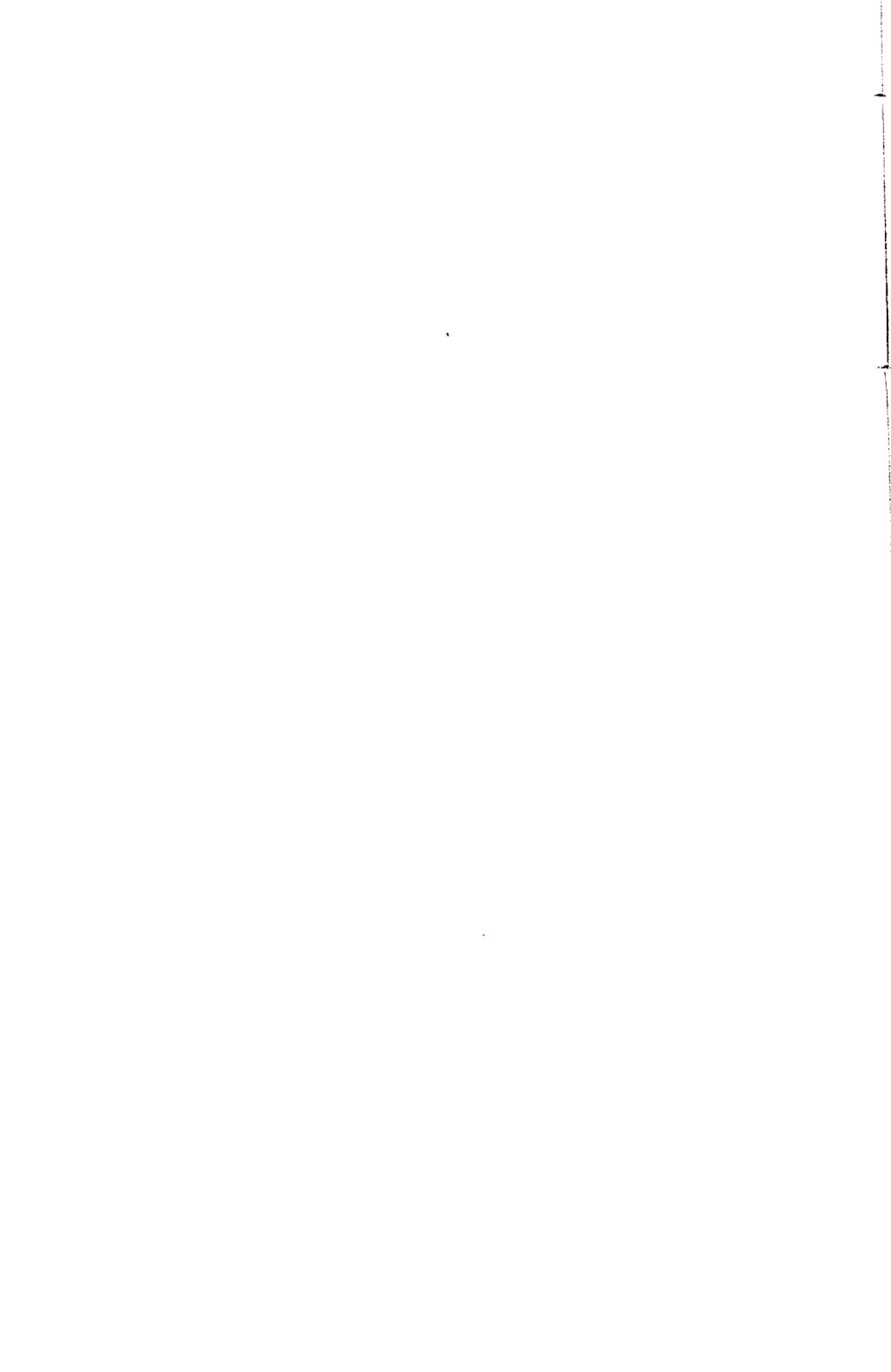
Los Reyes Católicos en R. C. extendida en Sevilla el 30 de Junio de 1496 y copiada en otra dada en Madrid el 15 de Diciembre de 1593, dispusieron que tanto el Mayoral como los enfermos y cuantas personas constituían la Cofradía de San Blas, estaban obligadas a recordar al Capellán que todos los años, el día antes de San Blas, se celebraran vísperas cantadas a la que estaban obligados a asistir con velas encendidas, desde que daba comienzo el magnificat hasta el momento de los responsos, los cuales habían de ser dichos sobre las sepulturas de los Cofrades. Asimismo estaban obligados en el día del Santo a oír misa cantada, dentro de la Capilla, con velas encendidas, desde que empezara el Evangelio hasta el final de la misa. Si alguno de ellos faltaba, era penada su ausencia con la multa de seis maravedises, que eran ingresados en la alcancía de la cofradía para aumento del común, a menos que el cofrade justificara aquélla por causa lícita, licencia del Mayoral o estuviese ausente por haber ido a buscar limosna. En todos estos casos, sin embargo, estaban obligados a ser sustituidos por sus mujeres o amos, portando sus velas encendidas, los cuales eran castigados con las mismas penas si dejaban de asistir. De la misma manera, estaba obligado el Capellán a decir, el primer viernes de cada mes, misa cantada de requien por las almas del Mayoral, enfermos y cofrades de San Lázaro y por las de los bienhechores de la Casa, a la cual estaban obligados aquéllos a asistir con candelas desde el Evangelio hasta los responsos. Igualmente ordenaron los Reyes Católicos por la misma R. C. que se hiciera lo mismo con los entierros de los enfermos y cofrades.

Para celebrar la fiesta de San Lázaro, el Capellán estaba obligado a convidar ocho sacerdotes para que cantasen las vísperas, los cuales eran agasajados con un refresco. Al día siguiente, es decir, el día de San Lázaro, tenía que decir misa oficiada con Diácono y Subdiácono y a su

terminación predicaba un Doctor de la Iglesia, que recibía como los anteriores su pitanza que les entregaba el Clavero mediante el recibo correspondiente.

Por último, en aquella misma R. C. dispusieron Sus Majestades Cesáreas que para reformar la Cofradía, a fin de corregir los yerros que solían cometer los cofrades, se reunieran éstos con el Mayoral y los enfermos en una comida pagada con el producto de las penas impuestas que se guardaban en la alcancías, la que había de celebrarse el día de San Juan o a los ocho días después. A dicha comida, compuesta de una ternera y vino que se repartía por igual entre todos, estaban obligados a asistir para refrendar con ella los acuerdos tomados, siendo castigados con la multa de 10.000 mrs. los que dejaban incumplida dicha disposición.

(Continuará)



Las danzas y canciones populares de Canarias

POR MARÍA ROSA ALONSO

MI creencia respecto al origen peninsular de nuestro folklore se ve cada día confirmada con nuevos ejemplos. Concretándome de momento a las danzas y cantos regionales, creo que no sería excesivo atribuir casi todo el acervo a la importación hecha desde la época de la conquista. Tanto en folklore como en lingüística, del sustrato guanche tan poco es lo que resta que es más bien materia para la cautela que no para la hipótesis.

Conocida es la cita de Menéndez Pelayo, cuando sospechó que el romancero peninsular podría encontrarse en las Canarias con los naturales caracteres arcaicos de la periferia respecto del centro (1). En 1905 vió don Ramón Menéndez Pidal bailar en Navas del Marqués (Avila) el llamado *baile de los tres*, que, en 1930, más adulterado, volvió a ver en el mismo pueblo. «Este baile de los tres

(1) «Acaso una exploración inteligente en las Islas Canarias (de cuya poesía popular sabemos tan poco) nos daría igual resultado [que en Azores y Madera] respecto de los romances castellanos, que es de presumir se conserven allí con más pureza que en Andalucía». Menéndez Pelayo: *Antología de poetas líricos castellanos*, IX, Edic. del Consejo, 1945, pág. 162. Y más adelante: «Ya he indicado la sospecha de que en Canarias puedan existir viejos romances llevados allá en el siglo XV por los conquistadores castellanos y andaluces. Si se encontrasen sería buen hallazgo, porque en casos análogos se observa que las versiones insulares son más arcaicas y puras que las del Continente». Idem, *ibidem*, pág. 332.

—escribe don Ramón—, que hoy nos parece rústico y exclusivo de ese pueblo de Avila, fué antes un baile común y elegante. Las costumbres populares fueron por lo general antes costumbres aristocráticas, abandonadas por la clase superior al verlas extendidas entre el pueblo. En *El Cortesano* de don Luis de Milán, cuya acción pasa hacia 1530, se habla del *baile de los tres* en la corte valenciana de doña Germana de Foix, y Lope de Vega, en *Las burlas veras*, menciona un paso de danza llamado el cruzado de a tres, aludiendo a los celos entre dos damas y un galán» (1). En una lámina reproduce Menéndez Pidal un códice del siglo XVI en el que aparecen dos damas con castañetas y el galán con las manos alzadas, en tanto otra dama, al fondo, toca un tamboril o pandero cuadrado.

La isla de El Hierro, que en bailes, al menos, parece ser región de grandes arcaísmos (2), nos ofrece un curioso ejemplo en el siglo XVIII. Un contertulio del Marqués de Villanueva del Prado y de Viera y Clavijo, don José Antonio de Urtusástegui, fué a aquella isla en cierta comisión de servicio en 1785. De su viaje dejó unas *Memorias* (3) en las que, al referirse al entonces pago de El Pinar, escribe: «Me obsequiaron con una huelga de bailes a su modo, que acompañan con mucha agilidad, así hombres como mujeres, especialmente una especie de contradanza muy bonita que llaman *cruzar* o el *baile de los tres*, compuesta de un hombre, que ha de ser muy ligero y robusto, y de tres mujeres muchachas ágiles, al son de cierto *guinso* o tambor y flauta, cantando en este ínterin endechas o corri-

(1) Menéndez Pidal: *Cómo vivió y cómo vive el romancero*. La Enciclopedia Hispánica. Valencia s. a., pág. 74.

(2) Vid. Sebastián Jiménez Sánchez: *Danzas y canciones de la Isla del Hierro*, en «Revista de Dialectología y Tradiciones Populares», tomo III, cuaderno segundo, 1947. En la Isla del Hierro se conserva (en especial en el oeste, región más apartada) una *s* apical, cóncava, muy próxima a la castellana, distinta de la *s* del resto del Archipiélago, donde (salvo excepciones que no son del caso) domina la dorsal, convexa, semejante a la andaluza. Algunos han confundido la *s* herreña con la *s* sonora, pero cualquier versado en fonética sabe que esto es otra cosa. De la existencia de la *s* sonora tengo confirmación de algunos pueblos de Tenerife, Gran Canaria, La Palma y La Gomera.

(3) Las insertó en parte don Dacio V. Darias y Padrón en sus *Noticias históricas del Hierro*. La Laguna, Imp. Curbelo, 1929. Cfr. pág. 291.

das (1) con mucha gracia y expresión, aunque en tono melancólico; esta danza es peculiar de esta isla y consta de varias figuras».

El señor Urtusástegui, en la época en que todavía escribe, cree ya que el aristocrático baile español del siglo XVI es peculiar de El Hierro. He aquí, pues, cómo en un perdido oasis del Atlántico se conservaba por 1785 el baile peninsular, que ignoramos si todavía se baila en la citada isla.

Menéndez Pidal señala como rasgo de gran arcaísmo el baile acompañado de canto narrativo, al paso que el acompañado de una canción lírica es comúnmente usado: «Es sabido que en algunos pueblos y en la época antigua se acompañaba el baile con canto narrativo... Pero más general es usar en el baile canciones amorosas..., y tan rápidamente decayó el uso de la danza con canción narrativa que hoy subsiste sólo por raro arcaísmo, citándose como caso notable el que la practiquen los aldeanos bretones o que en las islas Feröe se use el baile en corro, donde cogidos de las manos los danzadores entonan una balada... En cambio, el baile al son de una canción lírica es usado en todas partes. En España y América los bailes con canto de una copla lírica son incontables (sevillanas, seguidillas, jota, bolero...), mientras que los bailes con canto narrativo son rarísimos. Pocos restos se conservan de la costumbre que sabemos existió en el siglo XVI (baile del Conde Claros y demás romances viejos)».

En otro lugar escribe el citado autor: «Quevedo, hacia 1600, diciendo cómo los alegres bailes y las seguidillas sustituyeron a las graves y mesuradas danzas de antes, que al son de un rabel o de un arpa hacían rancias reverencias, cuenta la danza romanesca del Conde Claros entre las que se quedaron arrinconadas» (2).

El baile del Conde Claros tuvo gran boga entre 1538 y 1557. Menéndez Pidal cita los vihuelistas que incluyen las diversas variantes del baile. Tengo la impresión de que el baile del *Conde de Cabra*, que ha recogido el señor Jiménez Sánchez en el Hierro, es una pervivencia estropeada

(1) Adviértase que *corridos* llamaban en la Andalucía de Estébanez Calderón a los romances, y aún hoy.

(2) Menéndez Pidal, ob. cit. págs. 76-77 y 50.

del célebre baile del siglo XVI; poco es lo que ha podido insertar el recolector de la letra, que acompaña al baile descrito por él, para que pueda recomponerse, con tan escasos y cruzados fragmentos, la fogosa aventura del Conde Claros, perdido de amores por Claraniña:

*Que si el Conde de Cabra
quiere a la viuda* (Repítese).
*Yo no quiero al Conde de Cabra
si no es a ti* (Repítese).
*Yo no quiero al Conde de Cabra
triste de mí* (Repítese).
Viudita soy y lo manda la ley (Repítese).
*Me quiero casar
y no encuentro con quién* (Repítese).
*Si quieres casarle
aquí tienes quien* (Repítese).
*Contigo, amor mío,
con otro no ha de ser* (Repítese) (1).

Si bien el señor Jiménez Sánchez nos dice que en este baile se cantan canciones sencillas con repeticiones del pie de copla iniciado por la tamborirera, que hace de solista, por lo que hemos insertado se advierte el vestigio de una canción romanceada. Añadamos que es típico del romance en las Canarias (que llegó aquí en la época rapsódica de que habla Menéndez Pidal) ser cantado con repetición de un estribillo, pie de romance o *responder*, forma que le da un mayor lirismo. La nota de arcaísmo la sigue Canarias al continuar una modalidad, ya señalada por Jovellanos, al describir la llamada *danza prima*: «Los hombres danzan al son de un romance de ocho sílabas, cantado por alguno de los mozos que más se señalan en la comarca por su clara voz y por su buena memoria; y a cada copla o cuarteto del romance responde todo el coro con una especie de estrambote, que conste de dos solos versos o media copla» (2). Adviértase que

(1) Jiménez Sánchez: trabajo citado. Esta letra se cruza con la conocida canción infantil o romance de *La Viudita del Conde Laurel*, cantada por muchos niños españoles. La tengo recogida en mi trabajo *Folklore infantil* en EL MUSEO CANARIO, núm. 12, Las Palmas, 1944.

(2) Vid. la cita de Jovellanos en Menéndez Pelayo, ob. y tomo citados.

en el baile del *Conde de Cabra* la tamborirera acompaña, como solista además, a los danzarines, lo que puede relacionarse con la mujer que, tocando el tamboril marcaba el ritmo en el grabado del *baile de los tres* reproducido por Menéndez Pidal.

Los aficionados al folklore regional del siglo pasado y algunos investigadores tienen la inclinación de hacer arrancar del problemático sustrato guancho algunos de nuestros bailes, cantos, voces, etc. Yo, en particular, muestro cuidadosa circunspección cuando de atribuciones a lo guancho se trata. Nuestra tradición es, en realidad, peninsular y más razonable es buscar en las Islas arcaísmos peninsulares que no problemáticos orígenes precristianos. Con paciencia es posible que el enigma del canto, del baile, de la voz o de la costumbre se logre fijar y emparentar con un fenómeno peninsular, pero si seguimos el espinoso camino del aboriginismo acaso no pasemos de la hipótesis más o menos atrayente, pero hipótesis al fin.

Un caso concreto lo brinda el antiguo baile llamado el *tango*. ¿Cuál es su origen?

Las referencias bibliográficas sólo nos traen confusión. El por muchos conceptos estimable tinerfeño, Don Juan Bethencourt Alfonso (1), al referirse a este baile de-

pág. 153. Don Cipriano de Arribas, en su obra *A través de las Islas Canarias*, Sta. Cruz de Tenerife, 1900, al referirse al baile del Santo Domingo nos advierte que en la isla de La Palma el romance se cantaba con *responder* o estribillo (págs. 195-196), de los que publica varios. Han sido recogidos en el folleto de la Biblioteca Canaria, *Los cantos y danzas regionales*. Librería Hespérides, sin mencionar procedencia. De la isla de La Gomera tengo varios romances con *responderes*, que también se cantan al son de tambor. En Tenerife se cantaba el estribillo cada cuatro versos del solista, como en el romance recogido por Béthencourt Alfonso y que lleva por estribillo: «¡Qué linda mañana, Guara! ¡Guara, qué linda mañana!», y que puede verse en el número extraordinario que el diario «La Prensa» de Sta. Cruz de Tenerife hizo en edición ilustrada con motivo de la *Fiestas de la Folia*, mayo de 1914; también lo insertó Leoncio Rodríguez en su libro *Tenerife*, Sta. Cruz de Tenerife, 1916, pág. 436. Un completo e insuperable trabajo sobre los romances con *responderes* puede verse en el de José Pérez Vidal, *Romances con estribillo y bailes romancescos*, en «Revista de Dialectología y Tradiciones Populares», tomo IV, cuaderno segundo, 1948. Tanto los estribillos que recoge el señor Jiménez Sánchez en el citado trabajo, para las *Coplas de Molino* como los de las *medas* y *erlinas* corresponden al *responder* del romance en las Islas.

(1) Don Juan Béthencourt Alfonso, ilustre médico de su tiempo en Te-

cía que existieron el *tango tinerfeño*, el *tango gomero*, y el *tango herreño*; por la época en que él escribe el *tinerfeño* casi había desaparecido, excepto en algunos caseríos de Icod (1). Del *tango herreño* nos dice el señor Darías y Padrón: «Bailaban (los naturales del Hierro) una especie de contradanza, de la que, probablemente, será una reminiscencia el actual *tango herreño*» (2). Y más adelante: «El tango, heredado de los indígenas, y característico y tradicional, por tanto, en la tierra» (3). El escritor herreño don Narciso Magdaleno García dice lo siguiente a este respecto: «Principia el baile o tango por parte de los mozos y mozas del pueblo, al son acompasado del tamboril, acompañándose de ciertas tonadillas tristes y quejumbrosas, que recuerdan las de los bimbachos» (4). En el trabajo *El tango herreño*, (5) se menciona su origen indígena y su

nerife, era natural de Arona y falleció en 1913. Dejó importante obra inédita. Coincidiendo con el movimiento folklorista español de fines del pasado siglo hizo circular un extenso y valioso cuestionario folklórico (del que poseo copia, gracias a la generosidad del Dr. Pérez Vidal), cuyos resultados desconozco, si bien es presumible que parte de ellos se consignen en la citada obra inédita. Fué uno de los hombres más destacados de la valiosa generación de 1880, que tanto relieve dió al Archipiélago y de la que me he ocupado varias veces. El trabajo a que me refiero y cito es el titulado *Cantos en Trabajos en prosa y verso*. Biblioteca de Escritores Canarios, dirigida por Isaac Viera. Sta. Cruz de Tenerife. s. a. cuaderno 2.º. Debo la cita a Pérez Vidal en su trabajo que menciono en la nota 8, porque aún no lo he visto directamente, sino en la reproducción parcial inserta en el extraordinario citado de «La Prensa», con el título *Tradiciones del país. Los bailes canarios*. Todavía extractada caprichosamente, la Librería Hespérides la pone al frente del citado folleto *Los cantos y danzas regionales*, como *Introducción*. Dicho folleto contiene además estos trabajos: *El tango herreño*, sin firma; *Otros bailes y cantos regionales*, sin firma, pero advierto que se trata de un trozo del trabajo de Don Manuel de Ossuna inserto en el aludido extraordinario de «La Prensa», que, a su vez, lo tomó del folleto del señor Ossuna titulado *Cultura social de Canarias*, Imp. A. J. Benítez, 1914; *Origen de las Follías*, por Ildefonso Maffiotte; *Las follías de Victoria*, por Odón de Apraiz; *¿La jota aragonesa es canaria?*, por un crítico musical de «La Prensa» de Buenos Aires; *El Santo Domingo*, sin firma (pero que he dicho en la nota 8 es de Arribas Sánchez); *Canciones, letrillas y coplas populares y Una impresión sobre los cantos de la tierra*, por Juan Reyes Bartlett.

(1) Béthencourt Alfonso en el folleto *Los cantos y danzas regionales*, citado, pág. 9.

(2) Darías Padrón, ob. cit. pág. 25.

(3) Idem, ibidem, pág. 328.

(4) Citado por el señor Darías Padrón en su mencionada obra, páginas 329-330.

(5) Vid. *Los cantos y danzas regionales*, págs. 15-18.

semejanza con cierta danza simbólica egipcia. Ildefonso Maffiotte expresa la opinión, sustentada por don Antonio Lugo y Massieu, de que el *tango herreño* y otros bailes se derivan del famoso *canario* (1).

Aunque en el importante *Diccionario de la Música* de Michel Brenet (2) sólo se habla del *tango* como baile de gitanos y como baile de negros en América, del pueblo de México, o del universal *tango argentino*, sabemos que en Andalucía existe el canto llamado *tango*, que nada se parece, desde luego, al *argentino* y que bien pudiera ser de

(1) Idem, págs. 27-28 y sgts. Citan el *tango herreño* Cipriano de Arribas, ob. cit. pág. 234; Isaac Viera, *Costumbres Canarias*, Sta. Cruz de Tenerife; Benítez, 1916, pág. 38, etc.

(2) Michel Brenet (seudónimo de Mlle Marie Bobillier), *Diccionario de la Música histórico y técnico*, 1.^a edic. Joaquín Gil, editores, Barcelona, 1946. S. v. *tango*. Del *tanganillo*, baile y canto popular del que hay algún resto en Tenerife, da esta obra una referencia y alude a que es danza de ritmo ternario acompañada por guitarra.

Lo probable es que la voz *tango* pasara a América; puede ser un reecho de *tángano*, voz con sufixo prelatino átono de la que habla Menéndez Pidal en su *Manual de Gramática Histórica* (Vid. edic. de 1941, pág. 229). En todo caso, como no me parece tenga nada que ver con la persona yo del verbo latino *tangere*, la voz *tango* sigue para mí sin explicación todavía.

De una anciana de Tacoronte, ya fallecida, he recogido una letra de *tango tinerfeño*. Me aseguraba haberlo oído cantar a las gentes «de los altos» o sea del Monte, cuando bajaban a la fiesta del Cristo, y es de esta manera:

Ulpalajalpa,
paloma *miya,*
Ulpalajalpa
que viene el *diya.*

Sobre del trono
vide a Mariya,
ella me llama
yo *respondiya.*

Y tú que sabes
lo que es amor;
díme qué es esto
que siento yo.

Siento una pena
siento un dolor
siento una pena
en el corazón.

El palo es palo,
la *teya* es *teya,*
el palo blanco
lo *deletreva.*

El tajaraste
vino de fuera
porque lo traje
la *majorera.*

Parece que como estribillo o *responder* se entonaba el *Ulpalajalpa*, cuyo misterio fonético no he acertado aún.

Don Manuel de Ossuna, en su *Cultura social* citada, alude (pág. 19) a los cantos rimados que terminan en el *ju-pa-la-ja*, si bien sospecha para tales cantos un origen a estas alturas insostenible.

El Hierro, isla arcaizante, ha conservado hasta hoy su *tango*, que nos describe el señor Jiménez Sánchez en su trabajo citado.

origen gitano, si bien lo ignoramos. Mientras futuras investigaciones no nos permitan pensar otra cosa, no parece desatinado atribuir a nuestro *tango herreño*, *gomeero* o *tinerfeño*, un origen peninsular, semejante al de nuestras *malagueñas* en relación con las de Málaga (1).

En cuanto al famoso *canario* los problemas que plantea están aún sin resolver. El *cañario* era una danza citada por los escritores españoles a partir del siglo XVI. «Dos cosas andan por el mundo — escribe Francisco López

(1) La *malagueña* andaluza aclimatada en Canarias tiene un acento menos desgarrado y más sobrio aquí, conforme a la tónica mesurada de todas nuestras expresiones y para tener relación con el fandanguillo de Huelva, según me advierte el pintor-poeta Reyes Darías. Sobre *Las Follías* como canto popular de las Islas y su «magnífico lirismo» habla el citado Diccionario de Brenet, que también alude a la danza portuguesa del mismo nombre, de ritmo ternario y de la que incluye ejemplos musicales. Mi ignorancia técnica me impide entrar en detalles. Los músicos conocidos compusieron *Follías* (la referencia más antigua es de 1613) y existían *Follías de España* y hasta *Follías de Inglaterra* (Vid. *Diccionario* citado, s. v. Follías). Aludiendo a nuestras *Follías*, Don Domingo J. Navarro, en una curiosa descripción que de ellas hace, participa de la infundada y un poco ingenua creencia común de creerlas bailes de origen indígena; pero al describirlas se advierte que se trata de un baile estrictamente cortesano, pues el autor anota las reverencias que el galán, antes y después del baile, hace a la dama. «Desde que suena la música se adelanta el galán y a una respetuosa distancia, con el sombrero en la mano, hace una reverencia mirando la pareja que ha elegido y pronuncia delante de ella la voz ¡Aires! Y más adelante: «Terminado el baile, hace el mancebo otra profunda reverencia y sombrero en mano sigue en pos de la dama hasta su asiento». Vid. Domingo J. Navarro: *Las Follías*, en *Recuerdos de un noventón*, Biblioteca canaria. Edit. La Provincia, Las Palmas, 1931, págs. 126-128.

Recuérdese que Menéndez Pidal apuntó como detalle expresivo de arcaísmo la reverencia que acompañaba al baile. Don Antonio Lugo y Massieu, en su trabajo recogido en el aludido extraordinario de «La Prensa» bajo el título *De nuestro concurso*, advierte que «en el archivo del Sr. García Ramos parece que hay documentos en los cuales consta que se cantaron por primera vez en Tenerife (las follías) en el pueblo de Granadilla, importadas de la Madera y por naturales de la misma».

Nos movemos aún en terreno problemático y entre citas no avaladas con rigor científico. Las follías se bailan ya poco y muy adulteradas.

Nuestra *isa* (con variantes tan notables como la *canaria* y *tinerfeña*) da la impresión de ser aclimatación de la jota aragonesa respecto al canto. El *Diccionario* que venimos citando la da como danza popular de Canarias con el formulismo rítmico del compás tres por cuatro. Sus vistosos y variadas figuras o pasos del baile, que se inicia con el corro o *cadena*, permitirían reconocer quizás a un experto en coreografía popular peninsular semejanza con antiguos y conservados bailes españoles y portugueses.

de Gómara hacia 1552—que ennoblecen estas islas: los pájaros canarios, tan estimados por su canto, que no hay en otra ninguna parte a cuanto afirman, y el canario, baile gentil y artificioso» (1).

El P. Alonso de Espinosa, en 1594, dice que los guanches hacían «alarde de sus gracias, en saltar, correr, bailar aquel son que llaman canario con mucha ligereza y mudanzas» (2).

Lope de Vega, en sus comedias *San Diego de Alcalá*, *Los guanches de Tenerife*, y acaso en alguna otra parte, inserta letras del *canario*, como varios vihuelistas de la época (3). Cervantes, al final del entremés *El rufián viudo*, que acaba en baile, hace figurar al comparsa Escarramón bailando él solo un *canario*.

Antonio de Viana, en 1604, al referirse a los instrumentos y bailes indígenas, escribe:

*Los instrumentos son dos calabazas
secas y algunas piedrecitas dentro,
con que tocaban dulce son canario,
un tamboril de drago muy pequeño,
una flauta de rubia y hueca caña,
y cuatro gaitas de los verdes tallos
y ñudoso canutos de cebada,
y con la boca un extremado músico
hacia un ronco son algo entonado* (4).

El «dulce son canario» vianesco es una amplificada versificación de las palabras de Espinosa, guión decisivo

(1) López de Gómara: *Historia General de Indias*, Espasa-Calpe, Madrid, 1932, tomo II, pág. 258.

(2) Espinosa: *Del Origen y milagros de N. S. de Candelaria*. Imp. Is-leña, Sta. Cruz de Tenerife, 1948, pág. 11.

(3) Cfr. Leopoldo de La Rosa, recensión a *Notas sobre la Sección de Música de la Biblioteca Nacional*, de J. Subira en esta REVISTA, núm. 79, tomo XIII, págs. 401-402. No me es posible consultar desde aquí el *Libro de Música*, de Luis de Milán, publicado en 1535, ni *El delfín de la música*, de Luis de Narváez, 1536, ni los tratados de los vihuelistas Alonso Mudarra, Valderrábano, Pisador, Fuenllana, etc., algunos de los cuales contendrán probablemente *canarios* y dejo para una ocasión propicia su consulta. Nacer en una isla siempre es una limitación.

(4) Viana: *Antigüedades o Poema*. Edic. de Rodríguez Moure, La Laguna, Curbelo, 1904, Canto IV, págs. 109-110.

de Viana en estas cuestiones de costumbres guanches.

Abreu Galindo, en 1632, al tratar de los habitantes de Gran Canaria, escribe: «Su baile era menudico y agudo, el mismo que hoy llaman canario» (1).

El baile llamado *canario* desde el siglo XVI, ¿era un baile indígena exportado por los españoles o sencillamente era un baile inventado por los músicos de la época, cuando las islas al ser incorporadas a Castilla, se pusieron de moda? ¿Qué instrumentos tenían los indígenas que pudieran guiar a los españoles? Vemos que Viana, a pesar de sus grandes libertades poéticas, sólo puede inventariar un repertorio harto modesto, y con un *tamboril de drago* (si es que es verdad que los guanches conocieron el tambor...), calabazas secas, flautas de caña, gaitas (!!) de canutos de cebada y la boca, poca música exportable cabe hacer.

Es de interés observar que los hasta ahora primitivos cronistas de Gran Canaria nada nos digan del *canario*. El llamado *Matritense* sólo dice que los *guadartemes* tenían «casa de pasatiempo donde se juntaban onbres y mugeres a cantar y bailar, con personas que se vían acrecentar y solas, y, acabando los bayles, ordenaban sus banquetes» (2).

Con ocasión del matrimonio de los canarios escribe Sedeño que celebraban juegos y bailes: «Esto hacían muy polidamente con unas varas que tenían pintadas con sangre de drago, que es una resina colorada. Hacían ademanes con la vara, y muchas mudanzas con gracia y soltura y hacían también en sus fiestas y casamientos unos juegos a manera de guerra, que era un torneo muy reñido» (3).

El *Lacunense*, nada original, sigue al *Matritense* cuando escribe: «Tenían los dhos Guanartemes casas de recreación, y passatpos donde se juntaban hombres, y mugeres, a cantar, y a bailar: y acabados sus cantos y bailes, ordenaban sus banquetes» (4).

(1) Abreu: *Historia de la Conquista de las siete islas de Gran Canaria*. Sta. Cruz de Tenerife, Imp. Isleña, 1948, págs. 98-99.

(2) *Matritense*: edic. de Agustín Millares Carlo, en «El Museo Canario», núm. 5. Las Palmas-Madrid, Enero-Abril de 1935, pág. 82.

(3) Sedeño, edición de Darias y Padrón, Gáldar, 1936, pág. 70.

(4) *Lacunense*, edic. de Bonnet y Serra, La Laguna, Curbelo, 1933, págs. 38-39.

El llamado Escudero, en un capítulo interpolado, acaso por Marín y Cubas, escribe: »En las casas de juego iban los Reyes y asistían a los bailes que los hacían con varas pintadas de drago y zapateados y cabriolas, que eran diestrísimos, cantaban canciones sentidas y lastimeras, y repetían una cosa muchas veces a modo de estribillo, y esto usaban mejor los gomeros, por que oyendo cantar solían enternecerse y llorar, si la cosa era trágica o lastimera. Después de los bailes onde hacían zonzonetes con piedrezuelas y tiestos de barro, y en seguida comían» (1).

Es posible que el interpolador, que conocía ya los textos anteriores, compusiera su párrafo teniéndolos en cuenta; nótese que para hacer una afirmación concreta se refiere a los gomeros, no a los canarios propiamente dichos.

Que Espinosa, Abreu y autores posteriores como Viera, etc., hablen del *canario* como baile indígena nada definitivo nos prueba, pues el baile debió ponerse de moda entrado ya el siglo XVI y por la moda se dejarían ellos influenciar. A raíz de la conquista muchos esclavos canarios fueron vendidos a España. Sabemos de algunos que manifestaban su destreza en las calles sevillanas; pudiera ser que también exhibieran sus rudimentarias dotes coreográficas y que músicos españoles instrumentaran con entera libertad y conforme a sus cánones unas danzas cuyo motivo y nombre se los ofrecieran estos sencillos indígenas; algo semejante (salvando enormes distancias de todo orden) a lo hecho por músicos americanos y europeos modernos con la música negra. El carácter inicial de danza cortesana que ofrece el canario parece indicar moda impuesta por una minoría de músicos que aprovecharan indirectamente el paciente «pintoresquismo» indígena. Ni que decir tiene que, ante un argumento de fuerza, rectificaría mi creencia (2).

El Diccionario de Brenet, que seguimos, inserta las vo-

(1) Escudero, edic. de Darías y Padrón, Gáldar, 1936, en el mismo volumen que la crónica de Sedeño, pág. 80.

(2) Viera y Clavijo, en sus *Noticias*, al referirse al *canario*, cita a Fray Juan de la Fuente y a López de Gómara entre los autores que mencionan tal baile. Por su cuenta añade que el *canario* es un «tañido músico de cuatro compases, que se danza haciendo el son con los pies con violentos y cortos movimientos» (*Noticias*, Imp. Islaña, 1858, I, págs. 145-146). Pero esto lo leyó en el *Diccionario de Autoridades*.

ces *canaria* y *canario*. Del canario, aparte de incluir lo que decía de él el *Diccionario de Autoridades* y de afirmar que lo citan Cervantes, Rojas, Moreto y Barbieri, dice que es «baile que muchos autores consideran oriundo de las islas Canarias». De la *canaria* dice que es una «antigua danza francesa, puesta de moda durante el reinado de Carlos IX (1560-1574) que tomó su nombre de una mascarada en que los danzarines iban vestidos de «salvajes de Canarias» y ejecutaban pasos «extravajantes que tenían fuerte sabor salvaje». La música era breve, dividida en dos repeticiones y medida bajo el signo binario. Mersenne (1636) consideraba ingenuamente esta danza como «oriunda de las Islas Canarias». Sigue luego el texto explicando ciertos extremos técnicos y da nombre ds compositores de este baile, para terminar: «Denomínase también canario el aire característico de esta danza».

Lo que antecede nos permite pensar que la *canaria* sería el mismo *canario* transportado a Francia en un siglo donde la moda española tenía tanto prestigio en Europa y puede que la «ingenuidad» de Mersenne se haya repetido al pensarlo como «oriundo» de las Islas, pero los técnicos tienen la palabra.

Para Béthencourt Alfonso el *canario* pervivía en su época con el nombre de *tanganillo* y *saltonas*. Dice así: «Pero el baile más generalizado entre los guanches fué la *guaracha* cuyo nombre tiene su etimología en el genérico de *guaras*, *guarache* o *guaira* con que se designan las tradiciones a los *bailadores públicos* de los guanches, según dijimos. Tuvo el privilegio de recorrer el mundo, perdiendo en esa larga emigración su primitivo título ¡hasta en su país nativo!, pues apenas si lo conserva por Andalucía y algunas regiones de América; y no sólo perdió su apelativo, porque fué más conocido por *baile canario*, *saltero*, *saltarello* en Italia, etc., sino que fué dejando por el camino su aire, tono y cadencia para dar lugar a numerosos hijos bastardos que en nada recuerdan a quién les dió el ser. Entre nosotros sigue viviendo con su antigua fisonomía, especialmente por Arona, Adeje y otros pueblos del sur, bajo los nombres de *tanganillo* y *saltonas*» (1).

(1) Béthencourt, en *Los cantos y danzas regionales*, pág. 10.

Que *guaracha* sea voz guanche lo ponemos muy en duda; el Brenet da el nombre a una danza antigua española, que parece derivar del zapateado, que se ha conservado en América latina y que era bailada por mujeres. «Se mantiene aún en algunas regiones americanas y se encuentran reminiscencias en tierras napolitanas». Como canto parece ser muy popular en Cuba y menos vivo que la *guaracha andaluza*. ¿Pasó la *guaracha* de Canarias a España, América e Italia, o de Andalucía vino aquí, de paso para América, con los grandes turistas? De no haber razones de peso para afirmar lo primero, más sensato será creer lo segundo.

De la *saltona* dice el mismo *Diccionario* que es «danza y canción popular canaria en movimiento vivo». Del *tajaraste* «danza cantada, popular de las Islas Canarias. Se ejecuta con acompañamiento de guitarra. Su ritmo corresponde a la fórmula del compás 3/4».

¿Hay en las *saltonas* y en el *tajaraste* reminiscencias del antiguo baile de los guanches? Ni aún peritos en la materia han podido llegar a conclusiones seguras (1). Además de las citas históricas que hemos hecho, Abreu, en otro lugar de su obra, escribe de los herreños que «baylaban en rueda y en folía yendo los unos contra los otros para delante y tornando para atrás asidos de las manos dando grandes saltos para arriba juntos y parejos que parecen pegados unos con otros y muchos y en estos bayles eran sus cantares, los cuales, ni los bayles hasta oy no los han dejado» (2).

El mismo Abreu dice de los canarios que «sus cantares eran dolorosos y tristes o amorosos o funestos, a los cuales llamamos endechas» (3). De los del Hierro que «era la gente de esta isla muy triste, de mediana estatura, cantaban a manera de endechas tristes en el tono y cortas» (4). De los de La Palma dice que alrededor de su idolátrico

(1) Cfr. Amaro Lefranc: *Lo guanche en la música popular canaria*. Instituto de Estudios Canarios. La Laguna, 1942. Existe un trabajo del músico tinerfeño Juan Alvarez García en la revista «Tarea», Madrid, del 13 de diciembre de 1941, pero desconozco su contenido.

(2) Abreu, ob. cit. pág. 50.

(3) Abreu, idem, pág. 99.

(4) Abreu, idem, pág. 50.

montón de piedras «bailaban» y cantaban endechas» (1). De los de Fuerteventura y Lanzarote asegura que eran «grandes cantadores y bailadores. La sonada que hacían eran con pies, manos y boca muy a compás y graciosa» (2).

Abreu escribe en 1632, y la población indígena estaba ya tan identificada con la conquistadora que, aun cuando su intención sea destacar las costumbres aborígenes, no sabemos hasta qué punto estas costumbres pertenecían a la población mixta o a la primitiva.

El señor Jiménez Sánchez recoge como típicos del Hierro los bailes del *vivo*, de *La Virgen* y de *Flaire*, y es posible que también tengan un origen peninsular (3). Que los primitivos indígenas del Archipiélago danzaron y cantaron es naturalísimo; que algo pudo quedar al mezclarse la población es probable, pero problemático, máxime con los instrumentos rudimentarios de que dispondrían; la extraña música simplista de los aborígenes les sonaría a los españoles como un *tún tún* monótono e ininteligible, tan raro como el lenguaje de la letra de estos cantos, si bien es cierto que ya sabemos por Torriani de la existencia por lo menos de dos endechas isleñas, una en lengua de Gran Canaria y otra en la del Hierro, que el ingeniero italiano transcribe en forma de trístrofos monorrimos (4). Pero concluir que tal métrica influyó en los *tercetos españoles* es harto dudoso (5), pues ni sabemos cómo contaría el indi-

(1) Abreu, *idem*, pág. 175.

(2) Abreu, *idem*, pág. 30.

(3) Del baile del *vivo* ya dió cuenta la Srta. Carmen de Las Casas en *Palabras y Cosas*, vol. I de la colección «Tradiciones populares», que editó el Instituto de Estudios Canarios. La Laguna, 1944, págs. 37-38.

Del *Baile de la Virgen* hay variantes sin duda en los que en otras islas se baila en honor del santo patrono del pueblo. En Tenerife se baila ante la Virgen de Candelaria y existe el de la *danza* que bailan en San Benito de La Laguna, por citar el más cercano, y en el que los bailadores trenzan las vistosas cintas que penden del palo central. Tanto en el baile de Candelaria como en el del Hierro el tambor y los *ajijides* acompañan el baile.

La letra del baile del *Flaire* que inserta el señor Jiménez Sánchez tiene algunos versos como los que terminan la canción infantil llamada *La Violeta*, conocida de casi todos los niños españoles, y que tengo recogida en mi libro *Un rincón tinerfeño. La Punta del Hidalgo*, 1944, pág. 68.

(4) Vid. Leonardo Torriani: *Die Kanarischen Inseln und Ihre Urbewohner*, K. F. Köhler, Leipzig, 1940, págs. 180 y sgts.

(5) Así lo defiende el Dr. Alvarez Delgado en *Las canciones populares canarias*, en «Tagoro», núm. 1, 1944.

gena su verso, según he advertido en esta misma revista al comentar el interesante trabajo de Alvarez Delgado (1), ni suponemos a los naturales con tantas excelencias métricas y musicales como para influenciar a músicos y poetas peninsulares, ni el trístrofo monorrimo es exclusivo de España en el XVI, sino que solo o en combinación ya aparece en los Cancioneros medievales portugueses; unas cinco en el de Ajuda, unas cincuenta en el de la Vaticana y unas dieciocho en el del Colocci-Brancuti. En las *Cantigas* alfonsíes aparecen combinados (2). Que las endechas a la muerte de Guillén Peraza, probablemente cantadas a raíz de la muerte del malogrado, hacia 1443, ó después, pero cuando aún no estaban conquistadas las Islas mayores, deban su métrica a la versificación indígena, me sigue pareciendo muy problemático.

En resumen, Canarias, respecto a la tradición peninsular, se muestra región arcaizante: la pervivencia del *baile de los tres*, bailado por lo menos a finales del XVIII en el Hierro; la del baile del Conde de Claros, muy adulterado ya en esta citada isla, pero con arcaicos vestigios de canto narrativo; la existencia en las islas de los romances con «responder», al igual que en la Asturias de Jovellanos; el detalle de acompañar en el Hierro la «tamborirera» al baile; etc. son vestigios bien elocuentes del arcaísmo regional. En cuanto a vestigios aborígenes, la escasa abundancia de datos concretos en los historiadores y el confuisionismo de los investigadores del pasado siglo, amigos de hipótesis gratuitas, aconsejan la prudencia (3). Ni el tango

(1) *Las canciones populares canarias*. A propósito de un trabajo del Dr. Alvarez Delgado en EL MUSEO CANARIO, núm. 16, octubre-dicre. 1945.

(2) Debo esta noticia y recuento al Dr. Figueira Valverde, Director del Museo de Pontevedra y excelente especialista en estudios gallegos.

(3) Redactado hacía tiempo este trabajo, leo el interesante artículo de «Amaro Lefranc», *El problema del baile llamado «canario»* en «La Tarde», de Santa Cruz de Tenerife, correspondiente al día 3 de mayo de 1950. Entre la opinión del músico Pedrell, contraria a la existencia indígena del *canario*, y la de Curt Sach en su *Historia Universal de la Danza*, que expresa la posibilidad de que, por venir el *canario* de España a Europa, lo natural es atribuirle procedencia indígena, se pronuncia «Amaro Lefranc» por esta última opinión. Lo sensato es suponer alguna dependencia de las Islas por parte del baile, pero tal dependencia puede atribuirse referida al nombre, al aprovechamiento de algún paso vistoso presenciado por los peninsulares,

bailado en las distintas islas parece tener otro origen que el peninsular, ni está probado que el mismo *canario* tenga directo origen indígena.

algo, en suma, rudimentario. Es mi particular creencia en tanto aguardamos a que el fruto de alguna investigación nos aclare y precise semejantes problemas.

Sobre el poeta Pedro Lezcano

POR VENTURA DORESTE

EN ciertas limitadas ediciones de bibliófilos, impresas casi para uso de amigos, Pedro Lezcano había dado tres breves cuadernos de versos. Son sus títulos: *Cinco poemas*, *Poesía y Romancero canario* (1). De este mismo poeta, en la Colección *Halcón*, ha aparecido recientemente un volumen más extenso, bajo el título de *Muriendo dos a dos* (2). En el libro se recogen poemas dispersos en las actuales revistas literarias, pero no se incluyen las composiciones pertenecientes a los citados cuadernos iniciales. Si estas entregas brevísimas y su colaboración asidua en distintas publicaciones nos anunciaban la calidad del poeta, ha sido sin embargo necesaria la aparición del presente volumen; porque, de tal suerte, al estudioso de la poesía contemporánea será más fácil aprehender las posibilidades y los logros de Pedro Lezcano. Por lo pronto, quien haya seguido con alguna atención el actual movimiento poético no puede menos de advertir que el autor de *Muriendo dos a dos* es uno de los espíritus que con mayor fuerza lírica se anuncian en la vida literaria española. Junto a una poesía que, por lo general, atiende a la pura delicia del verbo, o persigue el flúido misterioso de que hablaba el Abate Brémond, aparecen las densas composi-

(1) Los dos primeros editados en la *Colección para 30 bibliófilos*. 1944 y 1945; el tercero, en *Cuadernos de Poesía y Crítica*. 1946.

(2) *Halcón*. Colección de Poesía, 8. Valladolid, 1947.

ciones de Pedro Lezcano; junto a una lírica aficionada señaladamente a la interjección y al luminoso epíteto (que ambas cosas conducen también a la poesía), la obra de Lezcano es fundamentalmente conceptual, pero su tendencia especulativa coexiste milagrosamente con el impulso lírico. A mi parecer, Pedro Lezcano es, por estas razones, uno de los poetas más completos de la generación última. Si ello no originara escándalo, yo diría que, por su actitud, por su tendencia, me recuerda a Paul Valéry, mas el poeta francés adoraba la forma y conseguía una alta luminosidad poética. Lezcano, contrariamente, es poeta desgarrado y no persigue tanto la perfecta belleza del poema, de cada verso, cuanto el total efecto de la composición. No abundan en su obra las poderosas interjecciones líricas ni los conmovedores epítetos, sino que siempre tiende a definir el objeto. Una gravedad espiritual, teñida de una melancolía que no pocas veces se traduce en fragmentos humorísticos o levemente irónicos, una reflexión nada común, caracterizan la obra de Pedro Lezcano.

Si la pequeñez de espacio no nos coartase demasíadamente, examinaríamos ahora (junto con el libro recién publicado) los tres primeros cuadernos del poeta, con lo cual los lectores tendrían ante los ojos espirituales la imagen completa de su obra. Mas es fuerza limitarse al estudio de *Muriendo dos a dos*. Este libro, aun conservando aquella brevedad que (según Andrenio) es inherente a la producción lírica, es lo bastante extenso para decir cómo es el poeta. Quienes hemos conocido casi toda la antigua obra inédita de Pedro Lezcano, quienes hemos examinado sus cuadernos anteriormente dados a la estampa, advertimos que las facultades del autor se revelan aquí con mayor intensidad, variedad y firmeza. Es Pedro Lezcano un poeta que elabora primorosamente sus poemas; y no quiero decir el aspecto formal de su obra, como ya he indicado, sino *su contenido*. Al leer *Muriendo dos a dos*, he descubierto, injertados en nuevos poemas, no pocos versos que pertenecieron a inéditas composiciones antiguas. No sé si habrá muchos aficionados a escudriñar estos pormenores de orden simplemente retórico; por lo que a mí toca, siempre me ha complacido en extremo que un poeta refiera los avatares de su obra. En su famoso prefacio a *Les yeux d'Elsa*, Louis Aragon declara: «L'histoire d'une

poésie est celle de sa technique, et qui y contribuerait mieux qui le poète lui-même?» Y añade que jamás escribe un poema que no sea consecuencia de meditaciones sobre cada uno de sus puntos. Y, por añadidura, tiene en cuenta los poemas anteriormente compuestos o leídos. Por su aplicación, Pedro Lezcano se halla dentro de esta clase de poetas.

El libro de Lezcano consta de cuatro partes, que el autor dedica a cinco amigos suyos: *Regreso al mar*, *Muriendo dos a dos* (que da nombre al volumen), *Romances* y *Veredas*. No es una simple colección de poemas, pues que la obra constituye un libro de todo punto orgánico. No ya la actitud espiritual del autor, sino el orden en que el contenido está compuesto y dispuesto revela la esencial unidad. El poeta denota preferentemente un pesimismo extraordinario, el cual no se limita a expresarse de modo angustioso, opresivo, sino que algunas veces se transforma en ironía liberadora. Como muchos poetas de nuestro tiempo, que recogen el impulso del romanticismo, Pedro Lezcano canta al hombre natural. También él, como Altolaguirre, como Aleixandre, siente cansancio de sus vestidos. Uno de los sonetos pertenecientes a *Regreso al mar*, el titulado *Playa*, describe cuánto anhela el poeta abandonar el estudio, a fin de trocar «por alegre paganía | este dolor abstracto que me abruma». Así también, en el hermoso *Retorno*, pinta al hombre siendo raíz sin prisa, feliz mortal sumergido en un universo a tientas, cándidamente conforme con su vivir. El preguntarse, el inquietarse, la civilización en fin, vinieron después y desorbitaron al idílico habitante del valle. Con una reiteración asombrosa (porque asimismo en los libritos anteriores aparece), Pedro Lezcano atribuye alas al hombre feliz. Por lo visto, la felicidad y el recorrer libremente los aires son dos cosas asociadas siempre en su espíritu. Para elogiar la mano, «estrella a la carne encadenada», dice que

*también es flor y a veces
ave de breves alas.*

Y añade que su mano torcaz siente desprecio por el ave anillada. Se halla este símil tan entrañado en el alma del poeta, que, cuando recuerda las manos de su padre,

canta: «Alas también en mi cintura eran | para volar al aire». Y, cuando inesperadamente exalta al hombre, vuelve a decir: «Se distingue de todo | porque sueña con alas y las tendrá algún día». Pues Pedro Lezcano, que se muestra desengañado de la actual existencia humana (léase, entre otras composiciones, su *Romance a oscuras*), siente la nostalgia de una vida más libre, natural y justa. Esta obsesión por las alas, ¿no está indicando que el simple vivir terreno abruma al poeta? Como ha apurado almas, frutas, pudores, amantes y flores, el pesimismo y el temor a la soledad son evidentes en Pedro Lezcano. Por lo que toca al primero, ya he dicho que aspira a una vida más alta; y en cuanto a la soledad, para remediarla o aniquilarla, sueña «con un amor tranquilo sin interrogaciones, | que transformara en beso la muerte dos a dos». No quiere el poeta enfrentarse solo con la nada, no quiere arrosar solitario su propia muerte, como Rilke, sino que necesita enamorada o fraterna compañía. Por eso, a su hermano dice: «La muerte dos a dos es muerte apenas». ¿No es, entonces, el viaje a la nada un negocio absolutamente personal? Temeroso, Lezcano se consuela diciendo, diciéndose: «Y tocaremos | a media sombra, hermano, a media muerte».

Pero basta la presencia de una mujer (tan pura que el mismo paso del pensamiento rosadamente conturba su mejilla) para devolver la confianza al poeta. «Si a Dios debo la vida, a ella le debo | el mismo Dios, el alma y el sentido». Pues, ciertamente, ¿qué no debe a la mujer un hombre auténtico? En el tormentoso espíritu de Lezcano, el amor nace trayendo el equilibrio y la tranquilidad. Sin duda, el pecado mayor del hombre no es haber visto la luz, antes interrogarse sobre su destino, admirarse de las cosas, filosofar. Pedro Lezcano pregunta acerca de todo y, por eso, cree que en el vivir sin interrogaciones la felicidad reside. Tras las angustias metafísicas, tras el pesimismo y el deambular oscura e incansablemente, el poeta termina cantando, como Whitman, su propio cuerpo. Y si antes se observaba una confusión total:

(¿Dónde el reptil, dónde el ángel,
dónde el cuerpo, dónde el alma,
dónde el amor, dónde el vicio?),

de pronto la arrebatadora tristeza, la inquieta desconfianza se convierten en ordenadas, claras, conmovedoras *veredas*. Pedro Lezcano descubre su cuerpo; canta, al modo de Nietzsche, el riesgo y el combate; denigra la mollicie; declara encendidamente la historia de sus relaciones con Dios (en el mejor poema del libro); y, en suma, exalta al hombre, en quien hasta el instante no confiaba. Cierto, sin embargo, que esta tendencia al orden (que es, en él, orden inquieto y ardiente) se presagiaba en otros puntos del volumen. En las primeras páginas (en la veintinueve) se encuentran estos dos hermosísimos versos goethianos:

*Sólo las atracciones que no unen
dan movimiento eterno a las estrellas.*

Sosegado equilibrio, regulado girar que contrasta con el acuciamiento y prisa del poeta; prisa y acuciamiento que, más que en ninguna otra composición, aparecen en el *Romance en marcha*. El poema es revelador de la angustia que conmueve el alma de Pedro Lezcano. Si otros poetas cantan el pasado y la tristeza o la alegría de la hora presente, Lezcano apenas quiere detenerse en lo que fué o en lo que es. Siempre aspira a ser destino, aunque sabe (y lo dice) que la beatitud reside en el vivir conforme con la vida actual, sin inquietarse por el futuro. Hacia el final del libro, como ya he subrayado, la amargura y la prisa se amenguan casi súbitamente.

En este rápido examen, no hemos hablado de otros aspectos del poeta, como, por ejemplo, de su inquietud religiosa, ni tampoco de alguna nota lorquiana que trae al espíritu antiguos poemas inéditos. A mi juicio, las páginas que anteceden trazan suficientemente el perfil poético de Lezcano. No es inexacto declarar que, de todos los libros de poetas jóvenes, *Muriendo dos a dos*, juntamente con algún otro, constituye un ejemplo de inesperada madurez lírica. Con su libro, Pedro Lezcano indudablemente se sitúa entre los mejores poetas mozos de nuestro tiempo. Al intenso morir que es toda poesía (aun cuando intento rescatar la luz del Paraíso), añade Lezcano esa muerte que es su pesimismo, su melancolía y su burla. Y puesto que él aspira poéticamente a gémina desaparición, su excepcional libro ofrece a cada lector una doblada muerte irremediable.

Junio, 1947.

MEMORIAS

de

Don Lope de la Guerra

Proemio del Editor

DON Lope Antonio de la Guerra y Peña es de los de abajo. Los de abajo son de la Parroquial de los Remedios. Los de arriba, de la Concepción. Enconada rivalidad entre ambas iglesias. El Cabildo secular hace equilibrios para mantener la balanza en el fiel. Alternativamente les encomienda las fiestas del Patrono. La Concepción es más antigua. Los Remedios, más empingorotada. El retablo de San Juan Evangelista se dignó sudar, en aquélla, gotas de líquida plata. En ésta, la aristocracia de abajo vertió raudales de plata sólida.

Balancéase de una a otra San Cristóbal. Dictan sus cánones, en tres conventos de religiosos, Santo Domingo, San Francisco y San Agustín. Las monjas abundan más. Las hay de Santa Catalina. Ocupan ellas solas una manzana. En la esquina, un torreón, como atalaya para avizorar las tentaciones. Hay religiosas de Santa Clara y la Concepción. No faltan las de Santa Mónica y San Bernardo.

En horas señaladas, puéblase el espacio con el broncíneo repique de las campanas. La vibración poco dura. Tórnase el aire húmedo y frío. A veces, la niebla hunde la ciudad en una atmósfera opaca. Recógese el vecindario en el tibio regazo del hogar. Amontónanse colchas sobre mantas. En el estío, el ambiente es luminoso y transparente. Una tenue brisa derrama frescor y optimismo. Por ser el sitio elevado, no le alcanza la calor de los Levantes.

Dan su nombre las iglesias y ermitas a las plazas y

a las calles. Aquéllas se denominan de la Concepción, de San Agustín, de los Remedios, de Santo Domingo y de San Francisco. Estas, de San Agustín, del Ecce Homo, de San Sebastián, de la Trinidad, de San Juan, de San Francisco, de Santo Domingo. Apenas queda una plaza del Adelantado, y una calle de la Carrera, otra de los Empeдрadores, una de las Piteras y otra del Tejar, aparte de la de la Cárcel.

Entrase en la ciudad por un puente. Queda por él enlazada con la plazuela del Tanque. Es una urbe bien arruada. Sus vías mayores, calzadas con redondos guijos. Abunda en palacios de blasonados portales. Por su severa arquitectura y majestuosa traza, es la Florencia del canario archipiélago. Por la ilustración, su Atenas. Si—como otras capitales isleñas—no goza de la vecindad del mar, sólo ella disfruta de la presencia de un lago. La sedimentación de la arcilla, que la lluvia acarrea, va mermando su perímetro. Siglos hace que ha quedado reducido a una laguna. Aun así, su notoriedad es tanta, que ha impuesto su nombre a la ciudad. La primigenia parroquia de la Concepción, núcleo de La Laguna, edificóse junto a la orilla. Salvo en grandes y raros aguaceros, su agua es clara. No la enturbian las menudas y constantes lloviznas. Provéenla de claras linfas. A los llanos limítrofes, de barros bermejos, pegadizos, fértiles.

Melancólicas vacas pastan succulentos prados. Rojas, por mimetismo del terruño, muelen ensimismadas el terreno cereal. Cambia éste su tapiz esmeralda por ondulante oro, al granar la mies. Ingrávido, vuela el tamo de las eras. Doce veleros molinos, hacia el tejar, dispútanse el barlovento. Rumian sus muelas el tostado trigo.

Fué, otrora, la vid gran fuente monetaria. En tiempos de don Lope, su caudal ha mermando. Son pocos los vinos que compran los irlandeses. Pagan en paños. Vuélvense los terratenientes a las Indias. El barco de Caracas lleva aguardientes y malvasías. Viven los nobles de vender patatas, cebollas y tabacos. Han hecho de la necesidad virtud; pero no se consuelan de la pérdida del registro y comercio exclusivo para Indias, que hizo poderosa a La Laguna.

En esta segunda mitad del siglo XVIII, la Ciudad de los Adelantados recibe golpe tras golpe. Trasládase al

Puerto de Santa Cruz el Comandante General. Llévase igualmente las oficinas de administración de la Real Hacienda. Crece la población de Santa Cruz. Cuando don Lope decide escribir sus Memorias, están equiparadas. Mas los mercaderes del puerto, enriquecidos con el comercio de las Indias, son preferidos por los Comandantes Generales y Obispos. Hasta las aguas de la laguna llegan a desaparecer. Los arroyuelos que la alimentaban, son captados por canales montadas al aire, sostenidas por cruces de San Andrés. Salvan así la depresión lacustre, ahora seca, para llegar al callejón de Briones. Coge las aguas, al paso, otra aérea bifurcación, para la huerta de San Francisco. Cuando no corren uno y otro ramal, viértese el sobrante en el Tanque grande, para los lavaderos.

Pocos años ha pasado de los veinte don Lope, y ya confía al papel lamentaciones, que son un eco de las que un siglo antes vertiera en sus Memorias el nobilísimo Duque francés de Saint-Simon. También el Rey Sol elegía sus ministros sin atender a la alcurnia. Originábanse inconcebibles conflictos de etiqueta, con violación de sacrosantos derechos de precedencia. ¿Qué lugar corresponde, en actos de Corte, a la burguesa esposa de un ministro no titulado, entre duquesas, marquesas y condesas? ¿Cómo podían éstas rebajarse a considerarla su igual? ¿Fueron, tal vez, ennoblecidas para premiar sus servicios, como sucede en el caso de las favoritas? No es menor el escándalo que reina en Tenerife con la provisión de los cargos militares. Por motivos numismáticos, ya no se exige por los Comandantes tanta pureza de sangre para nombrar Coroncles y Capitanes. De seguir la evolución iniciada, acabará por invertirse la regla castrense de reclutar los Coroneles entre los títulos del Reino. La punzante pluma de Saint-Simon, cuando relata estas cosas, destila hiel y vinagre. Acíbar rezuma la de don Lope de la Guerra cuando considera unos y otros desafueros.

Se vulneran muchas más tradiciones en los treinta años (1760-1790) que abarcan las Memorias de don Lope. No es éste, sin embargo, un moralista predicante. Más bien, un gacetero. Anota escrupulosamente salidas y llegadas de personajes: Comandantes Generales, Jueces, Obispos. Cuando fallecen en luengas tierras, vuelve atrás las hojas. En notas marginales, bajo los parágrafos, con-

signa los sucesos ulteriores (1). Nunca disfrutó de buen pulso. Con los años, las adiciones se hacen más temblorosas. Con el tiempo, agrega de exergo versos de Ovidio, para encabezar el legajo.

Porque don Lope, mientras aguarda su título de Regidor perpetuo, nos cuenta sus estudios de Humanidades. Comienza su Latín 5.º con las declinaciones de Nebrija. Termina su Latín 1.º con los poetas Virgilio y Ovidio. Entremézclase con las lecciones un riguroso calendario de fiestas. Los Carnavales se inician arrojando al Preceptor huevos de talco. Rellenos de serrín, viéronlos las Canarias del siglo XX, como *huevos tacos*. Para San Nicolás de Bari (6 de Diciembre) era la función en que un estudiante hace el papel de Obispo. Le ayudan eclesiásticos y seglares, que forman su casa. Don Lope, con antiparras, fué algunos años su galeno. A Obispillo no llegó, por no acumular en una sola casa cargo ya desempeñado por su hermano mayor don Fernando. Mojiganga de rancio abolengo universitario, que perduró en la España de comienzos de la vigésima centuria. Formaba parte de la estudiantil picaresca de los buenos tiempos. Dice el *Guzmán de Alfarache*: “¡Oh dulce vida la de los estudiantes! Aquel hacer de obispillos, aquel dar trato a un novato, meterlo en rueda, sacarlo nevado, darle garrote al arca, sacarle la patente, o no dejarle libro seguro ni manta sobre los hombros... el empeñar de prendas en cuanto tarda el recuero... los Scotos en el buñolero, los Aristóteles en la taberna...”

A través de autobiografías, diríase la España inmóvil. Repiten unos lo que dijeron otros. Llévale medio siglo de ventaja a don Lope de la Guerra el Doctor salmantino don Diego de Torres Villarroel. Escribió en su *Vida*: “Acabaron mis diez años primeros sin haber padecido en esta estación más incomodidades que las que son comunes a todos los muchachos. Salí, gracias a Dios, de las viruelas, el sarampión, las postillas y otras plagas de la edad, sin lesión reprehensible en mis miembros”. Don Lope, en sus *Memorias*, manifiesta que sus estudios duraron seis años, con enfermedades: viruelas locas y cuerdas, saram-

(1) Por razones tipográficas imprimimos estas notas al pie de las páginas.

pio, paperas, sarnas, etc. Apenas le gana en una variedad de viruelas y la sarna.

Por testimonio de don Lope, los médicos curan todas las enfermedades con ayudas, sangrías, y purgas. En su juventud, don Diego de Torres presentóse como químico en la celeberrima Universidad de Coimbra. Sembraba unturas, plantaba jarabes, injertaba cerotes y rociaba con toda el agua y los aceites de su recetario a los crónicos, hipocondríacos y otros enfermos impertinentes, raros y cuasi incurables. No tuvo el atrevimiento de administrar purgantes, ni abonar ni maldecir las sangrías. Y con ello, como empírico, tuvo mejor ventura que los que estudiaron por Hipócrates.

Esta permanencia, que hoy diríamos folk-lórica, concede a estas Memorias su mayor interés. Escribiólas don Lope para que se leyeran. Cuida su mala letra, huye de tachados y raspaduras. Para que se lean las imprimimos, a cerca de dos siglos de distancia. Aunque voluminosas, pensamos adicionarles un apéndice con un estudio de la época y documentos ilustrativos. Preséntanos don Lope a sus aparatosos personajes en el gran escenario del mundo. En la correspondencia de su hermano con el afrancesado abate Viera y Clavijo, podremos ver la función entre bastidores. Nada perderemos por dejar que hable el último. Reiremos con su gracejo, que transparenta el de la tertulia. Desfilarán toda clase de ridículos tipos, despojados de sus brillantes atavíos. A veces, al tirar de la vestimenta, arráncales, adherida, la piel. (1)

SIMON BENITEZ

(1) Tributamos rendidas gracias a don Pedro de Sotomayor, que nos ha autorizado para dar a la estampa estas importantísimas Memorias, de que nos dió noticia nuestro común amigo don Eduardo Benitez Inglott, en una grata temporada en que fuimos huéspedes de los señores de Sotomayor, en su casa solariega de Argual (La Palma).

El manuscrito autógrafo de las *Memorias* constituye dos abultados legajos, de 316 folios el primero y de 166 el segundo, los índices incluidos. Para mayor facilidad de consulta y rapidez en llegar al público, se dividirán en cuadernos, que irán saliendo a medida que se impriman. Respéctase escrupulosamente la ortografía del original, sin desarrollar ni las más elementales abreviaturas.



Ave M. 2 p

Memorias,

que escribe Dⁿ Lope Antonio de la Guerra i Peña veniano
de la M. N. S. Ciudad de Sⁿ Chusival de la Laguna
de la Isla de Tenerife una de las Canarias.

Refiérense en ellas

los sucesos políticos, i militares de d^{ha} Isla con todos los
demas hechos, que al auerz le han parecido dignos de notax
para llegar al conocimiento del estado de la Isla por los años
de 1760, en que se dá principio à estas Memorias.

Demique opus nostræ culpetur ut undique curis,

Officium nemo qui reprehendat exit.

De defunctis rixes, tamen q^u laudanda voluntas:

Hæc ego contentos auguror esse Deos.

Hæc facti, ut veniat pauper quoque oratus ad aras,

Et placeat casu non minus æona bove.

= Ornd. Epist. ex Ponc. Ep. 4. 2. 14

Parte primera.

Ave M. g. p.

MEMORIAS,

que escribe D.ⁿ Lope Antonio de la Guerra i Peña vezino de la M. N. i L. Ciudad de S.ⁿ Christoval de la Laguna de la Isla de Tenerife una de las Canarias.

REFIERENSE EN ELLAS

los sucesos políticos, i militares de d^{ha}. Isla con todos los demas hechos, que al Autor le han parecido dignos de notár para llegar al conocimiento del estado de la Isla por los años de 1760, en que se dá principio á estas Memorias.

Denique opus nostrae culpetur ut undique curae,
Officium nemo qui reprehendat erit.
Ut desunt (1) vires, tamen est laudanda voluntas:
Haec ego contentos auguror esse Deos.
Haec facit, ut veniat pauper quoque gratus ad aras;
Et placeat caeso non minus agna bove (2).

Ovid. Epist. ex Pont. Ep. 4, v. 77.

PARTE PRIMERA

(1) *Desunt* por *desunt*.--N. del E.

(2) *En fin, aunque todo el mundo critique el fruto de nuestros desvelos, nadie habrá que censure nuestro afán. Aunque desfallezcan las fuerzas, es de alabar, sin embargo, la voluntad. Presiento que esto contentará a los dioses. Y ella hace que también el pobre llegue a ser grato a los altares, y plazca en el sacrificio no menos el cordero que el buey.*

Ovidio: *Epistolarum Ex Ponto*. Libro III. Ep. IV. Vs. 77 y sgts.--N. del E.



Ave M. g. p.

INTRODUCCION

Memorias de D.ⁿ Lope Antonio de la Guerra i Peña vezino de la M. N. i Leal Ciudad de S.ⁿ Christoval de la Laguna de la Isla de Tenerife una de las de Canaria.

Año de 1760

Ota si tollas, periere cupidinis arcus.
Ovid. de rem. am. Lib. 1.^o (1)

Es la ociosidad uno de los vicios que hazen al hombre mas inutil á la sociedad, i pernicioso al bien comun. Huyendo, pues, de constituirme por su vassallo, ó, por mejor decir, buscando un entretenim.^{to} que pueda serme de alguna utilidad, i que en medio de otras ocupaciones desabridas, i que causan hastío, me divierta el espíritu, he elegido el escribir estas memorias, con lo que ocuparé honestam.^{te} muchos ratos, que havía de estar en el rincón de mi Quarto dando entrada á la melancolía, i desterraré otros discursos dañosos, i proyotos vanos. Reduciranse, pues, estas Memorias á notar los días, en que emprendo, ó me sucede algùn acontecim.^{to} digno de tenerlo presente: hazer una breve relacion de las funciones extraordinarias, i sucesos memorables de la Isla: señalar el día de la llegada de sus Comand.^{tes} Grates i Obispos, i sus recibim.^{tos} ó de otras personas, que ocupen

§ 1
Motivos para
escribir estas
memorias.

§ 2
Resumen de
que se notan
ellas (2).

(1) *Si anulas los ocios, los arcos de Cupido se quiebran.*
Ovidio: *Remedium Amoris*. Libro único. V. 139.—N. del E.

(2) Pueden servir en algun tpo. para la Historia de estas Islas, i que no nos hallemos tan escasos de noticias, como lo estamos de las del tpo. de su Conquista i poblacion.

[Folio 1 v.] los prales empleos, ó dignidades como de Juezes, Títulos de Castilla, Regidores, Coroneles, i sus The-nientes, ó quando por muerte, ó retiro de alguno de estos se confieren á otros, i si estos empleados se embarcan, casan, ascienden, ó mueren, con todo lo demas, que me parezca digno de memoria.

§ 3

Edad en que doy principio á escribir estas.

Hallome al presente en la casa de mis Padres, con salud, i en la florida edad de 22 años, proximo á dexar la enfadosa tarea de los estudios, i sin aquella propension al juego, i á ocupaciones inutiles proprias de la puerilidad, i esperando el Título de Reg.^{or} perp.^o de esta Isla, i que empezaré á ser en algo util á mi Patria, i cuyo empleo, como con tantas cargas, e intervenciones, creo que me dará sobrados asuntos para estas Memorias.

§ 4

Día de mi nacimiento.

Fue mi nacimiento en esta M. N. y Leal Ciudad de S.ⁿ Christoval de la Laguna de la Isla de Tenerife una de las siete Canarias, ó Afortunadas á las 4 de la madrugada del sabado 15 de Febrero del año de 1738, día de S.ⁿ Faustino, i Jovita mrs, quienes me protejan en todas mis obras.

§ 5

Infeliz estado de las Islas, i de su Nobleza.

Estas dñas Islas, aunque tienen el referido [Fol. 2 r.] nombre de Afortunadas, se hallan oy en un infeliz, i deplorable estado, i con especialidad las Personas de distincion, i que viven de los frutos de sus Haziendas; pues no teniendo estos salida; ni venta ventajosa, i estando cargadas de Tributos no alcanzan algunos años á fabricarlas, i pagarlos; i no habiendo en Islas otros arbitrios de que poder valerse tales Personas para portarse con la decencia, que corresponde á su clase distinguida, suelen vivir miserables, por lo q.^e hazen el pral. papel para con los S.^{res} Comand.^{tes} Grates, i Obispos los Mercaderes, i los dedicados al comercio de Indias, que tienen algun dinero, i con que beneficiar los empleos.

§ 6

Tiempo en que fue conquistada la Isla (1).

Fue esta dña Isla de Tenerife de las primeras que se comenzaron á conquistar; pero por ser la mas poblada, i de Guanches de mayor valor, fue la ultima conquistada el año de 1496 á 25 de Julio día del Apostol Santhiago, i S.ⁿ Christoval martyr á quien desde entonces se tomó por

(1) Se conservan aun algunas Cuevas llenas de cadaveres de Guanches. En 3 de En.^o de 1770 vi uno en Casa del Then.^{te} Cor.^l D.ⁿ Gabriel Roman, que estaba entero, i aun con su cabello i dientes.

Patrono de este Pueblo, i cuya fiesta celebra cada año el M. Iltre Ayuntamiento el 27 de año mes día de guarda en él. Hazela alternativamte. en las dos Iglesias parrochiales asistiendo Vispera, i día, i lleva el Alf.º mayor el R.º Estardante, que se levantó en la conquis- [Fol. 2v.] ta, i en su falta el Reg.ºr Decano, asistiendo aquel día delante del Cabildo los Sarg.ºs i Cabos del Regim.º de la Ciudad con sus tambores, &c.

§ 7

Fiesta de S.ºn Christoval Patrono de la Isla.

Formose este Ayuntamiento desde 20 de Oct.ºbre de 1497, en que el S.ºr Adelantado D.ºn Alonso Fern.º de Lugo Conquistador i Justicia mayor en virtud de facultad de los S.ºres Reyes Catholicos D.ºn Fernando i D.ª Isabel nombró seis Regidores de los Conquistadores principales, que fueron el M.ºre. de Campo Lope Hern.º de la Guerra, Christoval Valdespino, Pedro Mexía, Guillen Castellano, Pedro Benítez de Lugo, i Geronimo Valdés, quienes tuvieron intervenció con año Adelantado en el repartim.º de las tierras, i en otras ordenanzas para establecer el buen gobierno de la Isla.

§ 8

Tiempo en que se estableció el Ayuntamiento.

§ 9

Primeros seis Regidores.

La primera Poblacion que se hizo en ella fue la de la Laguna, que se intituló Villa hasta el año de 1521, que S. M. le concedió el titulo de Ciudad. Sucesivamente se fueron formando varias poblaciones de Españoles de modo que ya oy tiene la Isla mas de treinta Lugares bien arruados en los tres partidos que el uno es el de esta Capital; Otro el de Taoro, [Fol. 3r.] cuya Cabeza es la Villa de la Orotava; i otro el de Daute, de que es cabeza el Lugar de Garachico, que fue de los mas ricos, de mayor comercio, i de mas nobleza de la Isla; pero despues del bolcan, que tupió su buen Puerto, i quitó sus aguas, solo han quedado las ruinas.

§ 10

Poblacion de la Ciudad de la Laguna.

§ 11

Division de la Isla en tres partidos.

Ya oy se ha mudado el Comercio al Lugar de S.ºta Cruz, que casi tiene mas poblacion que la Ciudad, i con la proteccion de los S.ºres Comand.ºtes Grales (á quienes tiene mucha utilidad vivir allí) quieren le sea superior, por lo que se han sucitado varios pleytos, i competencias con aquellos Comerciantes.

§ 12

El Lugar de S.ºta Cruz de mucho comercio.

Han fundadose muchas Iglesias Parroquiales con beneficios y Curados; Conventos de Religiosos de S.º Domingo, S.ºn Francisco, i S.ºn Agustin; de Religiosas de S.ºta Cathalina, S.ºta Clara, Concepción, S.ºta Monica, i S.ºn Bernardo; Casas de Jesuitas, Hospitales, Hermitas, i cofra-

§ 13

Fundacion de muchas Parroquias, i Conventos.

días de modo que lo mas de la Isla se halla enagenado con Capellanias, tributos, i otros legados píos, para sustentar tantas personas dedicadas á la Iglesia; i se cree que en esto haya alguna reforma; pues de este modo se enagenará toda.

§ 14
Se pretende ha-
ya numero fixo de
Regidores.

[Fol. 3v.] El numero de Oficios de Regidor tambien se ha aumentado de modo que el mismo Ayuntamiento ha ocurrido á suplicar á S. M. para que se ciña al de 35 que son los oficios que existen, por ir la multitud haziendolos decaer de su antiguo lustre, á causa de querer los extrangeros, i otras personas de baja esfera, beneficiar los recaídos en la Corona, i ser Regidores.

§ 15
De los diez Re-
gim.tos de Mili-
cias que hay en la
Isla, i de sus Co-
roneles, i The-
nientes.

Hay en la Isla diez Regim.^{tos} de milicias, que son 1º. el de esta Ciudad de la Laguna, que es el pra. 2º. el de la Villa de la Orotava. 3º. el de Garachico. 4º. el de Icod. 5º. el del Realexo. 6º. el de Guimar. 7º. el de Tacoronte. 8º. el de Avona ó Chasna. 9º. el de Caballería, i 10º. el de Forasteros. Es Cor.^l del pra. D.ⁿ Francisco de Castro i Ayala Patrono del Conv.^{to} de S.ⁿ Agustín de Tacoronte, i Then.^{te} D.ⁿ Mathias Franco de Castilla: del segundo D.ⁿ Juan de Franchy Grimadi, i D.ⁿ Nicolas de la Santa i Ariza Correg.^{or} electo de la Isla de Canaria: del 3º. D.ⁿ Fernando del Hoyo Solorzano, i D.ⁿ Gaspar de Ponte Ximenez: del 4º. D.ⁿ Juan Dom.^o de Franchy Patrono gral. de la Prov.^a de S.ⁿ Francisco, i D.ⁿ Nicolas de Alzola: del 5º. D.ⁿ Balthasar de Peraza i Ayala, i D.ⁿ Joseph Machado: [Fol. 4r.] del 6º. D.ⁿ Simon de Herrera i Leiva Patrono del Conv.^{to} de S.^{to} Domingo de esta Ciudad, i D.ⁿ Gabriel Roman Manrique de Lara Reg.^{or} perp.^o de esta Isla: del 7º. D.ⁿ Joseph Jacinto de Messa, i Castilla, i D.ⁿ Domingo de Messa i Castilla Reg.^{or} perp.^o de esta Isla: del 8º. D.ⁿ Domingo de Herrera Ayala i Roxas Conde de la Gomera, Marq.^s de Adexe. &c., i D.ⁿ Geronimo de Ponte Ximenez: del 9º. D.ⁿ Diego Fern.^z Calderin, i D.ⁿ Manuel de la Camara i Brito: i del 10º. D.ⁿ Melchor Prieto del Hoyo, i D.ⁿ Roberto de la Hanty Reg.^{or} perp.^o de esta Isla. Para estos empleos hazen las Consultas los Comand.^{tes} Grates. i para los de Capitanes las haze el Ayuntamiento por comisión especial para ello.

Cada año se nombra el 15 de Enero un Syndico Personero gral. de la Isla por R.^s Zedulas que ay para ello, Elecciones de i ultimam.^{te} por R.^l Zedula 18 de Diz.^e de 1714, se

regula el methodo con que se debe hazer la eleccion, para la que cada año se nombran en Cabildo ^{Syndico Personero} gral. de prim.^o de Enero seis cav.^{os} Ciudadanos que con la Justicia y Regim.^{to} concurren en el conv.^{to} de S.ⁿ. Agustin á hazer la elección, i estando S. M. manifiesto, i precediendo el Juram.^{to} sobre un Missal de hazerla en el sugeto, que juzguen mas a proposito, escribe [Fol. 4v.] cada uno de los seis el nombre del sugeto á quien quiere dar su voto, de las que, puestas en un cajoncito, saca una el Prior del Conv.^{to} que es la que elige el Personero de aquel año, i las demas se queman; I el electo se presenta en el primero Cabildo siguiente á hazer el Juram.^{to} La prim.^a eleccion que se hizo en cumplim.^{to} de la citada Zedula fue el año de 715, en D.ⁿ Lope Fernando de la Guerra mi Abuelo. En este año de 760, se nombró a D.ⁿ Lorenzo de Salazar i Frias de la Casa de los Condes del Valle de Salazar, i spre. se han nombrado Personas de las de mayor bulto del Pueblo.

§ 17

Personero D.ⁿ Lorenzo de Salazar.

Hasta aqui he dado razon del estado presente de la Isla: ahora continuaré dandola de mis exercicios hasta el presente. Fue mi Bautismo en la Parroq.^l de los Remedios de esta Ciudad, i se halla en el Lib. 21, fol. 276, b.^{ta} i es como se sigue.

§ 18

Bce de mi Bautismo.

«En la Ciudad de la Laguna de Tenerife en 2 de Marzo de 1738, yo fr. Franc.^o de San Martin Saaroca Religioso Capuchino de la Provincia de Cathaluña, Missionero »Apostolico en las Misiones de la America en la Guayana, con licencia del Cura semanero, que lo es el Dr. D.ⁿ »Fernando Jph. de la Guerra i Ayala V.^o Beneficiado Curado mas antiguo de la Iglesia Parroq.^l de nra Señora de »los Rem.^{os} Examinador Synodal de este Obispado [Fol. »5r.] Baptizé á Lope Antonio Benito Francisco de Paula »hijo legitimo del S.^{or} D.^r D.ⁿ Domingo Miguel de la Guerra Abog.^o de los R.^s Consejos, Regidor perp.^o de esta »Isla, Juez superitend.^{to} del Juzgado, i comercio de Indias en estas por S. M. i de D.^a Josepha Antonia de la »Peña, i Gordojuela, i nació el día 15 de Febrero prox.^o »pass.^o á las 4 de la mañana. Fue su Padrino año. D.ⁿ

(1) Este methodo de nombram.^{to} se varió el año de 1767, en virtud del Auto acordado de 5 de Mayo de 66, y las variaciones que hubo algunos años se notan á los Fol. 72 B.^{ta} 81, 82, 89 B. y 99 B.^{ta}.

»Fern.^{do} Joseph de la Guerra. Tiene oleo, i Chrisma, i lo
 »firmé—D.^r D.ⁿ Fern.^{do} Jph de la Guerra i Ayala—fr.
 »Franc.^{co} de S.ⁿ Martin de la Orden de Capuchinos con
 »licencia expresa, q.^e tuve del Parroco.

§ 19
 Hermanos que tengo. Tengo dos Hermanos, uno D.ⁿ Fernando hijo de D.^a Antonia Josepha del Hoyo Solorzano prim.^a Muger de mi Padre, i otra D.^a María de los Remedios menor que yo del Segundo Matrimonio, la que nació en el mismo año que yo.

§ 20
 De mi Confirmacion que fue en 16 de Sept.^e de 1738. Aviendo venido á esta Isla el Ill.^{mo} S.^{or} Arzobispo D.ⁿ Domingo Pantaleon Obpo. de la Puebla de los Angeles me confirmó, i fue mi Padrino su sobrino D.ⁿ Lazaro de Abreu Ministro honorario del Cons.^o de Haz.^{da} Veedor de la Gente de Guerra, i Contador pra. en estas Islas, en cuya casa fueron las confirmaciones.

§ 21
 Tiempo en que fui a la Amiga. Luego que comencé a tener algun discernim.^{to} me pusieron mis Padres casa de algunas Amigas [Fol. 5v.] para que fuese aprendiendo á leer. En este intermedio padecí las enfermedades á todos los muchachos, como son Viruelas locas, i cuerdas, Sarampio, Paperas, Sarna, &c. i sufrí los sacrificios de Ayudas, Sangrias, i Purgas, con que

§ 22
 Entro á la Escuela en el Conv.^{to} de S.ⁿ Ag.ⁿ con fr. Pedro Martin los Medicos curan todas las enfermedades. Ya quando sabia lo que tales Amigas pudieran enseñarme, que era á leer algo en libro, i processo, me mudaron á la Escuela con el Rev.^{do} P. Difinidor fr. Pedro Martin Agustiniano en la que di principio á mis tareas el Lunes 4 de Mayo de 1744, dia de la S.^{ra} S.^{ta} Monica.

Enseñaba este aho. Padre en su celda á otros, que serian doce, cuyo numero se aumentó despues el año de 17 en que, aviendose establecido en aquel Convento una Universidad bajo la proteccion del Eminentissimo S.^{or} Cardenal D.ⁿ fr. Gaspar de Molina i Oviedo Presidente de Castilla, se mudó la Escuela a sala separada, se puso en mas formal pie, i crecio á mas de 40 el numero de condiscipulos. Aqui aprendí á leer mejor, i sin aquella especie de sonsonete, i gagueo, que me avian enseñado en las Amigas: El genio del Mtrc. era pacifico, aunque no dejaba de tener el espiritu necessario para enseñar i ser temido: escribia bien; pero yo, aunque el mas del tpo. de la escuela lo ocupé en escribir no he [Fol. 6r.] podido conseguir tener una buena letra, por ir cada dia poniendoseme mas tremulo el pulso, como se conocerá por estas Memorias,

i no porque aya dejado de tener $\overline{\text{spre.}}$ deseo de tenerla buena, i excitadola mucho.

El que prim.^o llegaba ganaba la palmeta, i este la daba á los demas, i aquel dia procuraba cada uno tenerlo grato. El recreo que havia en esta Escuela era tres, ^{Celebridad por el} ó quatro dias antes del de S.ⁿ Pedro que era el S.^{to} del nom- ^{dia del Mtro, y} bre del Mtro. hazerle un regalo, que por lo comun se componia de media dozena de platanos, i otra media de brebas madurada á la mano, i al llevarlo á la celda desde la Escuela se disparaban voladores i truenos. Eran los comissionados los Discipulos de mayor gravedad. El dia de la fiesta se hazia un arco de S.ⁿ Pedro, concurrían algunos Religiosos, que ponían una Estola al Mtro. i cantaban el Te Deum, á cuyo $\overline{\text{tpo.}}$ se disparaba media dozena de boladores, i otra media de truenos, i despues se bailaba, i mostraba cada uno las habilidades que tenia: para esta funcion concurrían los que mas con un real, ó medio de p.^{ta} El Jueves de Compadres tambien solia ser de los dias celebres. en él salían los compadres por cédulas, i havia merienda que por los comun era de pescado frito, i Torrijas en que por platos suplían los Processos, i Libros, i a mi me hecharon á perder tales dias algunos. El dia [Fol. 6v.] de S.ⁿ Martin se componían las palmeras, i Zurriago, i aquel dia no se castigaba. Los sabados se juntaban las planas, i, el que mejor la havia hecho quedaba de Emperador, que como tal tenia mucho mando. Rezabase también este día por la tarde la Doctrina Christiana, i al salir se cantaba el Alabado que cada uno lo hazia por su termino. En esta especie de methodo estaba la Escuela, interin mis Padres me mantuvieron en ella, hasta que les parecio tiempo oportuno de mudarme al Estudio de Gramatica latina.

Conociendo que ya yo leía no mal, que escribia medianam.^{te}, i tenia algunos principios de la Aritmetica inferior me pusieron a $\overline{\text{dho.}}$ Estudio de Gramatica en 6 de Junio de 1748, dia de S.ⁿ Noberto $\overline{\text{obpo.}}$ Enseñabala D.ⁿ Joseph Domingo de Arias Clerigo presbit.^o por eleccion del Ayuntam.^{to} que concurre con cien ducados añales pa-

§ 23

Entro al Estudio de la Grammatica (1).

(1) Haviendo muerto el Preceptor D.ⁿ Jph. Arias como se nota al fol. 73. y expulsados a los Jesuitas como se dice al fol. 74, se mudó el estudio á la casa de dhos. P.^{es} y se acabó el nombram.^{to} de Obispillo y demas Fiestas de que aquí se haze mencion.

Don Joseph Arias havia sido nombrado Preceptor en 1.º de Marzo de 1742, Lib. 37 de Ac. Of. 1.º Fol. 52 B.ª

raque sean obligados á enseñar á huerfanos i pobres, i los que no lo son pagan dos de p.ª al mes, i estaba establecida en el Conv.º de S.ª Agustín. Dho. D.ª Joseph era de buen natural, i sus deseos de enseñar tambien eran buenos. El Latin 5.º era en el que se ponía a los principiantes, i en él me pusieron á aprender los Nominativos en el Arte de Antonio de Nebrixa, i á comenzar á [Fol. 7r.] declinar, i hazer oraciones, i continue en el modo posible á aprender, aunque las enfermedades que en este tpo. me sobrevinieron estorvaron mucho mis adelantam.ºs llegué en fin a Latin segundo i prim.º que es el pral., en ellos se distribuyen i construyen en la semana los Libros Brevariario, Concilio de Trento, Ciceron, i los Poetas Virgilio, i Ovidio: los Sabados se repite lo construido, ó traducido en la semana: los Viernes se escriben Oraciones, que cada uno convertia en latin, i el que las convertia con preferencia quedaba emperador de su latin aquella semana: Los de latin prim.º instruyen á los otros, i quando no está presente el Preceptor tienen privilegio de estar con el sombrero puesto. En el año hay distintas funciones, i celebridades, en que se hazen algunos gastos. Por visperas de Carnestolendas se quita el Estudio: para esto se llevaba prevension de colacion i huevos de Talco con los que arrojaban al Preceptor q.º entraba en la clase, i alguna ocasion acontecio dárle con los huevos algunos golpes fuertes en la corona. Ocho dias antes del Patriarcha S.ª Jph. (como que era el Santo del nombre del Maestro) se celebraba, i colgaba toda la clase, i hazia altar al Santo. Concurrían algunos Religiosos, ponían la estola al Mtro., i cantaban el Te Deum, á cuyo tiempo se disparaban alg.ºs fuegos, i se continuaba la fiesta con vailles, i otros regocijos [Fol. 7r.] El ultimo dia de la Novena de S.ª Rita lo costeaban los Estudiantes, havia quella (*sic*) noche sermon, toda la Iglesia se iluminaba, i componia con muchos altares, i Misterios, i disparaban varios fuegos al tpo. de la Processión del Santissimo Sacramento en contorno de lo interior de dha. Iglesia. El 6 de Diz.º hazia un Estudiante la fiesta de S.ª Nicolas de Bari para esto se le nombraba ocho, ó diez dias antes por votos secretos, que los tomaba el Mtro. de Novicios. A este estudiante se le llamaba el Obispillo, i electo se le ponía bonete, pectoral, i anillo, i dho. Mtro. de Novicios lo llevaba á la casa de sus Padres

§ 24
 Libros que se construan.

§ 25
 Fiestas que hazen al año los Estudiantes.

§ 26
 Fiesta de S.ª Rita

§ 27
 Fiesta de S.ª Nicolas de Bari.

para lo que havia un coche á prevencion. En esta Fiesta se gastaban algunos pesos; porque lo comun era hazer todas las tardes refrezco á los estudiantes, que concurrían á visitarle, haver por las noches, saraos, i otras diversiones, i por las tardes paseos en coches i sillas vestido el Obispillo como $\overline{\text{Obpo}}$, i como á tal se le nombraba familia, que por lo comun se componia de dos dignidades, Secretario, $\overline{\text{Mtro.}}$ de Ceremonias, Caudatario, Pages, Medico, Cirujano, i May.^{mo} los tres ultimos se elegian de entre los seglares, i los demas de los de sotana, i con todo este aparato concurría á la funcion de Vispera i dia de S.ⁿ Nicolas, i se le ponía en la Iglesia de [Fol. Sr.] S.ⁿ Agustín á la derecha del Presbiterio sitial i docel con otros aparatos conformes á la dignidad Episcopal, se le daba á leer el evangelio, salía á recibirle i despedirle la comunidad, daba el hisopo para la agua bendita, i la paz, todo en obsequio por hazer la fiesta. Yo no fui Obispillo por averlo sido mi hermano el año de 1746; pues se tenia la mira de que siendolo uno de una Casa no lo fuessen los demas. Fui si distintas vezes de la familia secular, i no havia para mi en todo el año dias mas gustosos, i $\overline{\text{prám.}}^{\text{te}}$ los en que salía detras de mi Amo con mis Espejuelos (que era la divisa del Medico) aunque alguna vez me los escondio mi Madre; porque le parecia ridiculez. Esto es lo que me parece digno de memoria de $\overline{\text{dño.}}$ estudio, en el que por lo comun havia mas de 50 estudiantes, i me detuve cerca de 6 años por haver sido en aquella estacion molestado de varias enfermedades, que algunas de ellas me duró 4 meses; pero en fin lo concluí haviendo dado hasta silava, aunque no aprendí á hazer ni medir versos lo uno por ser en esto poco inteligente el Preceptor, i lo otro por aver yo sido poco aplicado.

§ 28
Aparato del Obispillo.

§ 29
Numero de los Estudiantes que solia aver.

Emprendi tambien en este $\overline{\text{tpo.}}$ que estudiaba la Gramatica el aprender á tañer algunos instrumentos, como Vihuela, Harpa, i Clave; en [Fol. Sv.] los que toco algunos Minuetes, Contradanzas, i Sonatas, pero lo tremulo de las manos i falto de oido no me ha dejado tocarlos con alguna perfeccion, me ha quitado alguna aplicacion, i es natural que con facilidad los dexé i olvide, como en efecto he dexado ya alguno.

§ 30
Comienzo á aprender á tañer algunos instrumentos Músicos.

En 12 de Marzo del año de 754, dia de S.ⁿ Gregorio Papa me comenzo á leer Summulas, ó Logica Parva, se-

§ 31
Comienzo á escri-
bir sumulas, que
me leia el Mtro. fr.
Jph Wading. (1)

gun la mente del Angelico Preceptor S.^{to} Thomas de Aquino, el M. R. P. Mtro. fr. *Joseph Wading* del Orden de Predicadores en su Conv.^{to} de esta Ciudad, i á otros siete, ó ocho que salimos á un tpo. de la Gramatica á este fin. Comenzo a leernos quatro proposiciones del Mtro. Soto, que son la 1.^a Que la Dialectica es la prim.^a de todas las ciencias, no en dignidad, sino en ser la prim.^a que se debe saber: la 2.^a Que la Dialectica dirige las tres operaciones del entendimiento: la 3.^a Que la Dialectica es arte i ciencia de disputar: i la 4.^a Que en la Dialectica se debe comenzar del termino, i no del modo de saber, a que se siguió una larga digresion del Signo, que todo nos servia para que arguyesemos con otros Estudiantes, i ya nos parecia que sabiamos quanto hay que saber. Continuo á enseñarnos ana. Logica, q.^e dividio en tres libros en el prim.^o nos leyó del termino, i sus divisiones: en el seg.^o de la Oracion i sus partes: i en el tercero del Silogismo, i sus divisiones. [Fol. 9r.] Con lo que se terminaron las Sumulas quando ya se aproximaba el tpo. oportuno para el Curso philosophico que nos era apetecible.

§ 32
Entro al Estudio
de Philosophia.

Passé finalm.^{te} al Estudio de Philosophia en el referido Convento de S.^{to} Domingo á 16 de Sept.^e del mismo año de 54, siendo mi Lector de Artes el R. P. fr. *Juan de Sosa*. Lo prim.^o, despues de la oracion de estudio, fue la eleccion de Rector, i Vicerrector, sobre la primera hubo alguna diferencia; porque los de la Ciudad queriamos nombrar uno á ntra. satisfacion, i que no estuviesse sugeto á la voluntad de los Frayles: Estos i los de S.^{ta} Cruz, que asistian al Convento, querian nombrar uno de aquel Lugar, i que havia ofrecido hazer una puerta á la Sala de Estudio. En fin estos eran en mayor numero, i assi prevalecio su eleccion, que fue en D.ⁿ. *Joseph Pastor*, i aunque procuramos atraer á ntro. partido algunos de los frailes, que estudiaban, estos temieron separarse de la voluntad de los Lectores. I el Vicerrector D.ⁿ. *Joseph Casimiro*.

§ 33
Eleccion de Rec-
tor i Vicerrector.

§ 34
Razon de lo que
se nos leyó i expli-
có.

Comenzó aho. R. Lector á leernos las summulas, i continuo leyendo en los tres años los Proemiales de la Logica magna, la que dividió en tres partes: En la prim.^a trató del Ente de razon, de los Universales, de la division de es-

(1) Este murió en 28 de Febrero de 1782. Véase la 2.^a p.^{te} de estas Mem.^s

tos Uni- [Fol. 9v.] versales en los cinco predicables, de los quatro ante Predicamentos, de los diez predicamentos, i de los cinco post Predicamentos, como respectivo á la prim.^a operación del entendimiento. En la segunda de las Propositiones, del Juicio, i demas perteneciente á la segunda operación del entendimiento. I En la tercera de la Demostracion, i del Silogismo, como directivos de la tercera operacion. Despues passó á tratár de la Philosophia natural, ó Phisica, i en ella de su objeto; del ente moble; de la materia, forma i privacion; del Ente natural; del todo, i sus partes; de las causas; de la substancia, &c: con lo que se ocuparon los tres años, i solo llegamos a este termino, á excepcion de algunos frayles, i tres Estudiantes de S.^{ta} Cruz, D.ⁿ Diego de Mesa, i Yo, que s̄p̄r̄c. nos mantuvimos de seculares; pero todos mateistas de esta Ciudad, que eran nueve, ó diez, desde el primero año dieron fin á esta tarea, se pusieron de seculares, i la mayor parte se casó luego, i, los que no consiguieron tanto, se embarcaron i dedicaron al Comercio de Indias. Los que vierán estos efectos en los Estudiantes creerian q.^e este era su estudio, i no se engañarian del todo; [Fol. 10r.], pues es cierto que mas se trataba de estos asuntos que de lo que leia el Lector. La función que tenian los Estudiantes era la del Angelico Preceptor, para la que concurrían con algun dinero para el fuego. Havia si muchos dias de Vacaciones en el año, i no havia dia, ni hora fixa de estudio, pralm.^{te} por la mañana, lo que era de g.^{de} incomodidad para los que asistíamos fuera del Conv.^{to}; pues nos sucedia muchas ocasiones que, despues de costarnos madrugar, i sufrir el frio de la Estación del Invierno, nos hallabamos sin estudio, ó que si havia era despues de las ocho; i otras en que nos parecia que havian de entrar tarde hallabamos que ya se havia escrito, i nos costaba trabajo hallar un frayle que nos leyera la conferencia; pues unas ocasiones fingian embarazos, i otras se escondian. I assi no es de admirar el destino de la m.^{or} p.^{te}.

Desde antes que comenzara la Philosophia me llevó mi Padre un Domingo por la noche en el Mes de Enero de 754 á la Congregacion de la Escuela de Christo, sita en el Hospital R.^l de Ntra. Señora de los Dolores de esta Ciudad, i luego me numeraron entre los Hermanos Novicios,

§ 35

Efectos que se vieron en los que estudiaban.

§ 36
Entro a la Congre-
gacion de la Es-
cuela de Christo,
en 6 de En.º de 54

(1)

i, habiendo continuado en asistir á sus ejercicios i cumplido con algunas de las cargas del Noviciado, se me professó el Domingo 17 de Agosto [Fol. 10v.] del año de 755. A esta Escuela se juntan todos los Domingos del año por la noche, á excepcion del Infraoctavo de Ascension, i se hazen algunos ejercicios de devocion, i señalan herm.os para visitar los pobres de aquel Hospital, pedir para los de la Carcel, barrer el Oratorio, i otras semejantes obras de Misericordia, i humildad. Hazen tambien algunos sufragios por los Hermanos, que mueren, assi de esta añā. Escuela, como de otras muchas, con quienes tiene Cofraternidad. El dia de la Ascension por la tarde hay una funcion muy devota, en que, puesto S. Mag.^d patente, i muy aseado el Oratorio, se recitan algunas Jaculatorias al tpo. de la Oracion mental, i en los intermedios se tocan al Organo algunas sonatas devotas. Acabada esta, haze el Padre de Obediencia una Oracion panegirica sobre el misterio del dia, i por ultimo hay procesion claustral con S. M. sacramentado. Nombranse cada Quadrimestre Padre de Obediencia, Diputados eclesiasticos, i seculares, Coadjutores, Secretario, Nuncios &c, de entre los hermanos, cuyo numero es de 24 eclesiasticos, i 48 seculares, á los que se agregan los Novicios que por muerte de los hermanos, se professa á los mas asistentes, i benemeritos, para lo q.^e precede Junta de la Escuela.

§ 37
Entro al Estudio
de Sagrada Theo-
logia en 19 de
Sept.^e de 1757.

[Fol. 11r.] Acabado el Curso Philosophico passamos al de Sagrada Theologia dos de los Estudiantes de S.^{ta} Cruz, i yo. Era lector de Prima el R. P. *fr. Juan Ocampo*, que leyó en el primero año un tratado del ultimo fin del hom-

(1) Fundose esta Congregación el año de 1682, por el B.^r D.ⁿ Bernardo Martin de Fleytas Ministro del S.^{to} Oficio de la Inquisicion y Misionero de este Obispado.

El primer P.^e de Obed.^a fue el Ilt.^m S.^r D.ⁿ Bartholome Garcia Ximenez Obpo. de estas Islas, que murio 13 de Mayo de 1690.

Las Bulas de Confirmación de esta Escuela se dieron por el S.^r Clemente Undecimo en 5 de Febr.^o de 1716, y presentadas a los Juezes de Cruzada las mandarón dar su cumplim.^{to} en 17 de Diz.^e de dño. año, y el Provisor el 23 de dño. mes, y año.

El año de 1719 consiguio esta Escuela Hermandad con la de Madrid, sobre la q.^e se estaban haciendo diligencias desde principio de este siglo: Por mi mano se hicieron algunas y tuve el gusto de verlas efectuada en 27 de Febr.^o de 1780, en q.^e se vió la carta de aquella Escuela, y las Bulas de las Indulgencias q.^e se conceden á sus Hermanos.

bre i de su bienaventuranza: de Visperas el R. P. *fr. Antonio del Castillo*, que leyó de la moralidad de los Actos humanos: I de Sagrada Escritura el R. P. *fr. Manuel Melo*, que nos impuso en defender la doctrina Catholica con fundam.tos de āha. Sagrada Escritura de las muchas controversias que la Cabilacion, i astucia de los Hereges ha sucitado.

Este primero año del Curso Theologico prediqué el 6 de Marzo de 758, por la noche de mi Angelico Preceptor. Fue Lunes de Quaresma por lo que hubo mucho concurso, parte por haver ido á gozar del Nombre, que se canta al Señor de la humildad; i parte por ser un Estudiante seglar el que predicaba. Reduxose la salutacion á ponderár lo proprio que era el que un secular del apellido de Guerra predicase de āho. Angelico Preceptor, i el sermon á predicarlo Principe de la Paz fundado en el texto de Isaias: *Orietur vobis sol justitiae Princeps pacis*. Este pensam.to lo realcé con que como tal havia puesto en paz [Fol. 11v.] á los hombres, á los Angeles, i al mismo Dios, i que este principado fue hasta en los cielos, lo que no me faltaron textos, ni razones para probarlo de modo que muchos me ponderassen lo bueno del sermon, i á lo menos no dudo que estaba en el methodo, i segun el gusto predominante en aquella estacion.

Pensé mucho en tener Conclusiones publicas; pero mi Padre no lo llevaba con gusto; ó porq.^e q.^{do} las tuvo mi hermano (que fue el 30 de Mayo de 1753) se ofrecio una quimera con los Religiosos franciscanos, por no haver permitido que D.ⁿ Marcos Garcia secular arguyese, con lo que se terminaron luego las Conclusiones, i todo se deslucio; ó porque podian atraerle algunos gastos, los que spre. ha tenido por superfluos en un hijo segundo, que no merece se gaste con él, sino lo muy preciso.

Aunque lo regular es estudiar solo un año de Theologia, estando sin otra cosa en que ocuparme he continuado iendo los dos siguientes á escribir, i aprender las materias que en ellos se han tratado, que la de prima ha sido una del Matrimonio secundum se, i otra de la vision Beatifica: la de Visperas de la gracia de Christo, i del Libre Alvedrio: I la de SS.^{ra} [Fol. 12r] (que esta pocas ocasiones la havia) continuo en el mismo methodo que se havia comenzado. Las semanas desocupadas havia tres dias de

§ 38
Predico del Ange-
lico Preceptor.

§ 39
Motivos de no ha-
ver tenido conclu-
siones.

§ 40
Continuo los tres
años de Theolo-
gia.

conclusioncillas, á que concurría toda la Escuela: por la mañana eran las de Theologia, y a la tarde las de Philosophia, en las que ponía el medio un Philosopho, lo adelantaba un Theologo, i solia continuarlo un Lector. Los Viernes tambien solia haver conclusiones, que llamaban mensales, i eran con mas formalidad, i asistian ademas de la Escuela los Maestros, i Presentados. No he dexado de padecer en estos seis años, ademas de otras incomodidades, la enfermedad de ensangrentarseme los ojos, i dolerme las muelas, por lo que me he dado mas de ocho sangrias, i he perdido algunas muelas; pero en fin este acabaré esta tarea, i pienso en entrar en el exercicio de Reg.^{or} de que estoy esperando Titulo por instantes.

Año de 1760

El día 31 de Enero de este año de 1760 se leyó en Cabildo la Carta que participaba la muerte de ^{§ 41} ntro. C. Rey Excequias por D.ⁿ Fernando VI que fue en 10 de Agosto del año prox.^o ntro. Rey D.ⁿ Fern.do VI. pass.^o de 59, al año decimo tercio de su reynado, i el 46 de su edad. Hizose este día seña en las Parroq.^s i Con- [Fol. 12v.] ventos de la Ciudad, i los días 4 i 5 de Marzo se hizieron las R.^s Excequias en la Parroq.^l de los Remedios con el ostentoso aparato que se acostumbra, i Asistencia del Ilt.^e Ayuntam.^{to} Títulos de Castilla, Cleros compuestos de Beneficiados, i curas de toda la Isla, Comunidades religiosas, Militares, i toda la restante Nobleza. A lo magnifico del aparato coadyuvó lo claro i hermoso de los días. Hizo la Oracion funebre el D.^r D.ⁿ Domingo Alfonso Vello Abog.^o de los R.^s Consejos, á quien se pusieron distintos victores por lo bien que desempeño el día, no obstante las oposiciones que hubo sobre que predicara.

El Jueves 14 de Febrero renunciaron el ser Hermanos del Ss.^{mo} Sacramento los que lo eran en la Parroq.^l de ^{§ 42} Disuélvese la Hermandad del Ss.^{mo} los Remedios de esta Ciudad. Dió motivo á la extinción Sacram.^{to} de la de esta Hermandad, el q.^e la del Sacramento de la Pa- Parroq.^l de los rrop.^l de la Concepcion queria que por cumplir una con- Rem.os (1). cordia que tenian hecha, dexase de hazer una funcion á la hora, q.^e le era mas oportuna. Es el caso que, habien-

(1) Restableciöse el año de 62, como se puede ver al fol. 31.

Desp.^s de este restablecim.^{to} sale tambien la Hermandad de Ss.^{mo} de la concepcion á andar las Estaciones azia las 3 de la tarde por ser hora mas comoda, lo que antes dificultaba por estorvar la Procecion de la Cena; p.^{ro} desp.^s de la desunion hay menos competencias entre las dos Parroquias.

En 20 de Febrero de 1777 se expidió R.^l Ced.^a prohibiendo las Procesiones de Noche y se publicó en esta Ciudad en 2 de Mayo del mismo año. Vease el fol. 209.

do venido á estas Islas el Ilmo.^{mo} S.^{or} D.ⁿ fr. Valentin Moran Obpo de ellas mandó que no huviesse Processiones de noche, áha. Hermandad de los Rem.^{os} que costeaba la de la Cena, que se hazia el Jueves S.^{to} á la noche, determinó hazerla el mismo dia [Fol. 13r.] despues de poner á S. M. en el Monumento, por haver por la tarde otra procession del Pueblo: Participolo á la del Sacramento de la Concepcion, con la que acostumbraba salir á aquella hora á visitar los Sagrarios: esta no se conformó, diciendo que havian de salir á las horas acostumbradas, i ocurrió secretam.^{te} al Provisor pidiendole mandara (como mandó) que salieran unidas, i á las horas acostumbradas á visitarlos. Fueron á notificar el despacho para esta union al mismo tiempo que la Processión iba á salir, para dár motivo á un alboroto, el que escusó el Vicario estorvando notificarlo en aquella hora, i mas faltando á la Urbanidad debida para con la Hermandad de los Remedios, que havia desde luego participado su intento. Fue este, i otros semejantes atentados los que dieron motivo á que la de los Rem.^{os} intentasse el separarse de la otra, la que formó pleito paraque se conservase la union. Este fue al Nuncio, i se supo havia determinado se siguiese el pleito ante el Provisor de este Obispado, i q.^e interin se guardase la costumbre. Los Herm.^{os} de los Remedios por evitar una concordia, de que mas se seguia irreverencia al Ss.^{mo} que culto, i por no padecer el sonrojo de que se les obligase á la concurrencia, hizieron Junta de Hermandad, [Fol. 13v.] en la que renunciaron ser tales Hermanos, como lo hizo primero el Marq.^s de Villanueva, á quien siguieron los demas, dexando al cargo de la Hermandad de la Virgen de los Remedios las alhajas de la del Ss.^{mo} interin se determinara otra cosa.

En 16 de Abril se embarcó para España (1) el Ilt.^{mo} S.^{or} D.ⁿ fr. Valentin Moran del R.^l i Militar Orden de ntra. Señora de la Merced Obispo de estas Islas, con el motivo de retirarse á su celda del Conv.^{to} de Avilés á causa de sus enfermedades habituales, i se le señalaron 40 duc.^{os} de pension añales de las rentas de este mismo Opis-

(1) Fué al año siguiente.

Retirase á su Conv.^{to} de Avilés el S.^{or} Obpo. D.ⁿ fr. Valentin Moran. Este Cap.^o i el que se sigue pertenecen al año de 61. Vease el fol. 22 B.^{ta}

pado. Fue muy limosnero, i propenso á socorrer á los pobres. Eligióse por su sucesor al *S.or D.n Franc.co Xavier Delgado i Venegas* Canonigo magistral de la *S.ta Iglesia* de Cordova, que llegó a la Isla de Canaria en Junio de 63. Llega á Islas el Ilu.mo S.or D.n Franc.co Xavier Delgado.

En 22 de Abril (1) desembarcaron en el Puerto de Santa Cruz *D.n Pedro Cathalan* Veedor de la Gente de Guerra i Contador *pral.*; *D.n Magin Lloret* Thesorero *gral.* de *R.s Rentas*; i el *Liz.do D.n Alonso Isidro Narvaez* i *Vivero* *Adm.or* de *R.s Rentas* de Aduanas, Tercias, Orchillas, &c. cuyos empleos les avia conferido *S. M.* por muerte del Veedor *D.n Lazaro de Abreu*, i por [Fol. 14r.] haver privado a *D.n Mathias* Carta del de Thesorero, i a *D.n Lorenzo Vasq.z* de *Mondragon* del de *Adm.or* a causa de algunas competencias entre los *āhos.* que encendio el Comandante *gral.* *D.n Juan Urbina.*

El Domingo dia primero de Junio se dexó el Luto por *ntro.* *C. Rey D.n Fernando VI*, i se comenzaron las alegres Fiestas de la Proclamacion de *ntro.* nuevo Monarcha *D.n Carlos III* (que Dios prospere). Amaneció este dia alegre, i la Ciudad llena de los leales habitantes de toda la isla: resonaban por sus calles los Tambores, vianse ocupadas de gente forasteras con nuevos adornos, mirabanse sus casas pintadas, i encaladas de nuevo: conociase en sus habitantes el jubilo i regocijo, que ocupaba sus corazones por el nuevo Monarcha. Este dia por la tarde se formó el *Regim.to* de Güimar del que era *Cor.l* *D.n Simon de Herrera*, i marchó por las Calles *prales.* Por la noche de este *āho* dia, i de los dos siguientes se iluminó toda la Ciudad i la primera salio un famoso Carro costead por el leal Gremio de Labradores, en el que baxo de un alto i hermoso Pavellon se colocaba el *R.l* retrato. Era la significacion de este carro el triumpho de Ceres i lo gobernaba [Fol. 14v.] *Tritoplemo*, llevando las riendas á dos bien fingidas sierpes: componianse las demas libreas de los oficios de la labranza, todo con famosas significaciones: duró esta librea hasta las tres de la madrugada del siguiente dia, en que se vio todo aun mas alegre i las tres § 43
Fiestas por la Coronacion de nro. Rey D.n Carlos III. (1)

(1) Llegan á *S.ta Cruz* el Veedor, Thesorero, i *Adm.or* de Aduanas en 22 de Abril del año sig.^{te} de 61.

(2) La relacion de estas Fiestas se imprimio este año en *S.ta Cruz.* § 44
Carro de los Labradores.

§ 45
Día de la Proclamación.

prates. plazas ocupadas de los Regim.^{tos} de la Ciudad de la Laguna, Güimar, i Tacoronte, víanse sus famosos Oficiales con nuevos uniformes blancos i encarnados, i toda la soldadesca galana, i alegre. Fue la Proclamacion la tarde de este dia i se hizo primeram.^{te} en el Balcon de las Casas Capitulares presentandose en él todos los Caballeros Regidores vestidos uniformes de Casaca negra con bueltas i chupa de tela blanca, medias i pluma del sombrero tambien blancas. Descubriose el R.^l retrato, i al mismo tpo. hubo una descarga grat. de fusileria del Regim.^{to} de la Ciudad que se apostaba en frente. Tocose el Clarin i salieron á ocupár sus puestos los dos Meceros, Escribanos, i el *D.^o D.^o Domingo Mig.^l de la Guerra* mi Padre, que hazia vezes de Alf.^z m.^{or} por muerte del propietario, con el R.^l Estandarte, cuyas borlas sostenian dos cab.^{os} Diputados, i poniendo los Maceros en silencio la plaza, repitiendo uno tres vezes *oid*, i el otro *atended* prorrumpió mi Padre en estas palabras: *Casti-* [Fol. 15r] *lla i esta muy noble Ciudad de S.^o Christoval de la Laguna por el Señor D.^o Carlos tercero nro. Rey i Señor, que viva, que viva, que viva*, i tremolando tres vezes el R.^l Estandarte, á que correspondió el Regim.^{to} de la Ciudad con una Espontonada i descarga de fusileria, i ñho. mi Padre derramó porción de monedas de oro, i plata, i descendiendo luego á la Plaza los Capitulares montaron en briosos Caballos ricam.^{te} enjaezados, i puestos en orden pasaron por las calles Reales, cuyos balcones, i ventanas estaban adornados con colgaduras de diversos colores, i en la Plaza de la Pila seca se repitió el mismo acto de Proclamacion, subiendo en un bien dispuesto Tablado mi Padre, Diput.^{os}, i Maceros, á lo que correspondió una salva del Regim.^{to} de Tacoronte, que se apostaba en frente comandado por su Cor.^l *D.^o Joseph Jacinto de Messa i Castilla* i de alli bajaron por la calle de la Carrera á la Plaza de los Rem.^{os} en la que estaba formado el Regim.^{to} de Güimar, i se repitió sobre otro tablado el mismo acto de Proclamacion, i de alli pasaron á las Casas Capitulares, en las que hubo un esplendido refrezco á que asistieron ademas de los Capitulares, los Beneficiados, Curas, Prelados, [Fol. 15v.] otros eclesiasticos, los Oficiales de los tres Regimientos i la restante Caballeria; Acabado el Refrezco salieron processionalmente todos los asistentes con hachas encendidas á lle-

§ 46
Llevase el R.^l Retrato á la Parroq.^l de la Concepcion.

vár el R.¹ Retrato á la Parroq.¹ de la Concepcion, i todas las calles por donde passó, se hallaban iluminadas: acabose la celebracion de este dia con un celebre carro, que costearon los leales Gremios de Carpinteros, i Pedreros á que acompañaban muchas libreas mostruosas, i todo con buena alegoria al presente caso.

El tercero dia se hizo una magnifica funcion en la Iglesia Parroq.¹ de Maria Ss.^{ma} de la Concepcion: Esta estaba ricam.^{te} adornada, i llena de Geroglicos anunciando el feliz reynado de n^{ro}. Monarcha decifrados con ingeniosos, i discretos versos. Fuera alargarme mucho referir por menor los adornos de la Iglesia, i escribir los muchos versos que decifran sus misterios; i assi solo diré los del altar de S.ⁿ Juan Evangelista por haverlos hecho un Amigo mio. Mirabase en él bajo de docel la Imagen de Maria Ss.^{ma} de la Concepción apoyada sobre una nube rodeada de Angeles i seraphines, que hazia apacible sombra con su Escapulario á una figura del Rey, que quedaba á sus pies [Fol. 16r.] decorado de todas las R.^s insignias i la sig.^{te} Dezima

§ 47
Funcion de Iglesia en el tercero dia de las fiestas.

§ 48
Altar de S.ⁿ Juan Evangelista.

Reciproca proteccion
De ti espera la fee mia:
Tu para mi Monarchia,
Yo para tu Concepcion,
Tu me dás la possession
de un termino dilatado;
I yo a tu sombra sentada,
Adoro tu ser gracioso:
Tu harás mi Imperio glorioso;
Yo tu Misterio ensalzado (13).

Estaban á los pies de la Mag.^d quatro figuras representando las 4 partes del mundo en accion de atributar ante el trono algunos frutos de los que produce su suelo, i hablaban por cada una las siguientes Decimas.

(1) Parece que esta Dezima profetizaba lo q.^e havia de suceder; pues se nombró á N. Señora de la Concepción por Patrona gral. de los Reynos de España. Vease el fol. 24 B.^{ta}

LA EUROPA

Nuevo Jupiter que empeño
 Tiene de tu amor la tropa
 Que se ha robado la Europa
 Siendo de la Europa Dueño?
 Tu luz, tu gracia, tu seño
 Tu influxo, tu ardor, tu mente,
 En todo mi continente
 Te publican Dominante,
 Pues corres desde levante
 A exaltarte en el Poniente.

LA AMERICA

Para la America leal
 Sois Carlos (que admiracion)
 Mucho mejor que Colon:
 Pues sois mi punto final.
 A vuestro Escudo Real
 Mal el Plus Ultra acompaña;
 Pues que no hay mayor hazaña,
 No hay ya mas fina riqueza,
 Ni hay ya mas alta grandeza
 Que venir Carlos a España.

[Fol. 16v.]

LA ASIA

Si con alas de Carmin
 Ha sido sombrero el Sol,
 Del gran Monarcha Español
 En vos será Carolin.
 El Asiatico confin
 En donde sabio dominas
 Yo soy, i las Philipinas
 Viendo tus ojos despiertos
 De sus Naves i sus Puertos
 Te están arrojando chinas.

LA AFRICA

Para los Reynos errantes
 Mauritanos, i Numidios
 Son vuestros fuertes Presidios
 Los verdaderos Turbantes,
 Bien saben, aunque ignorantes,
 Que sois un Argos de Argel;
 Porque no es nuevo que aquel
 De Carlos dichoso nombre
 Reynando en España asombre
 Al Mahometano infiel.

Ocupó esta Iglesia una portentosa afluencia de gentes, ademas del Concurso del Ill.^e Ayuntamiento Cleros, Comunidades, Oficiales militares, &c. Pusose manifiesto el Sr.^{mo} Sacramento: entonó la Musica el Te Deum, i se formó una seria Procession Claustral: Cantó la Missa *D.ⁿ Gaspar Gonvalar* V.^e Veneficiado de aquella Iglesia: i dixo la oracion Panegirica *D.ⁿ Mig.^l de Palenzuela*. V.^e Beneficiado de la Parroq.^l del Real[e]xo de Abajo. Bolvióse por la noche la R.^l Lamina á las Casas Consistoriales con el mismo aparato con que se havia llevado; i despues salio una librea burlesca que costearon los gremios de Zapateros i herreros, que se reduxo solo á divertir al Pueblo. I con él terminaron las solemnes fiestas de Procla- [Fol. 17r.] de Proclamacion, que se celebraron con particular gusto particular gusto de todos los asistentes (1), i sin que entre tanto concurso huviesse acaecido algun suceso desgraciado.

§ 49
 Terminanse las fiestas con una Librea ridicula.

(1) *Sic* en el texto.—N. del E.

Haviendo llegado Embarcacion de España en 12 de Julio de este año i traidome el Titulo de Reg.^{or} perp.^o de esta Isla, ocurri a recibirme en 14 del mismo, día del Zerafico D.^r S.ⁿ Buena Ventura: Ocurrieron tambien este mismo dia otros cinco, á quienes el $\overline{\text{año}}$. Navio havia traido los Titulos, i el Ayuntamiento atendio en dár la possession á las actuales circunstancias de las personas, i no á la data de los Titulos, por lo que nos la dio en la forma siguiente: 1.^o á D.ⁿ Thomas de Nava Grimon Marq.^s de Villanueva del Prado: 2.^o á D.ⁿ Fernando de la Guerra i Hoyo mi Herm.^o m.^{or}: 3.^o á mí: 4.^o al Cap.ⁿ D.ⁿ Franc.^{co} Garcia de la Guerra: 5.^o al Liz.^{do} D.ⁿ Thomas Dom.^o Sabiñon: 6.^o á D.ⁿ Joseph Sabiñon Guillama. El Liz.^{do} Sabiñon se sintio agraviado de este orden, pareciendole se havia hecho agravio á su caracter de Abogado, i á su mayor edad, i protextó $\overline{\text{año}}$. Cabildo, apeló de su determinacion, i propuso se estuviesse á la data de los titulos. Pero el Cabildo siguió lo acordado, [Fol. 17v.] i $\overline{\text{año}}$. Liz.^{do} ha ocurrido á quejarse al Cons.^o por lo que desde el dia que entré de Reg.^{or} fue preciso comenzár á trabajár por quimeras. El Oficio en que me recebi lo exercio ultimam.^{te} El Cap.ⁿ D.ⁿ Ignacio Antonio de la Peña Saavedra mi Abuelo materno, á cuyo favor lo perpetuó S. M. en S.ⁿ Ildephonso á 31 de Julio de 1740 Hay en esta ocasion ádemas de los que nos recibimos 21 Regidores que son

1.^o El D.^r D.ⁿ Bartholome Yañez de Torres Abog.^o de los R.^s Consejos Decano vez.^o de esta Ciudad.

2.^o D.ⁿ Joseph Molina i Fonseca vez.^o del Lugar de Icod.

3.^o D.ⁿ Domingo de Messa i Castilla Then.^{te} Cor.^l de Infant.^a vez.^o de esta Ciudad.

4. D.ⁿ Joseph Tabares de Cala vez.^o de esta Ciudad.

5. D.ⁿ Joseph de Anchieta i Alarcon vez.^o de esta Ciudad.

6. D.ⁿ Francisco Peraza i Ayala vez.^o del Lugar del Realexo Cap.ⁿ de Infant.^a

§ 50
Recibenme de Regidor, i á otros cinco. (1)

§ 51
Regidores de que se compone el Ayuntamiento. Van colocados segun su antigüedad.

(1) El Liz.^{do} Sabiñon se sintio agraviado del Orden q.^e se observó en estos recibim.^{tos} y haviendo ocurrido á S. M. se presentó en 23 de Mayo de 61, su R.^l Orden de 9 de Marzo de $\overline{\text{año}}$. año para q.^e se diesse posesion segun la antigüedad, la que se obedeció y cumplió en 2 de Junio, y consiguió preferencia al Marq.^s de Villanueva y D.ⁿ Francisco Garcia; pero estos no continuaron muchos años desp.^s en sus oficios.

7. D.ⁿ Antonio Benitez de Lugo Señor de la Alegranza Cap.ⁿ de Infant.^a vez.^o de la Villa de la Orotava.

8. D.ⁿ Pedro Fern.^z de Ocampo vez.^o de esta Ciudad. [Fol. 18r.]

9 D.ⁿ Joseph Brito i Gordojuela Cap.ⁿ de Cab.^a i Patrono de los Conv.^{tos} de S.ⁿ Agustin i S.^{ta} Monica del Lugar del Realexo, del que es vez.^o

10. D.ⁿ Francisco Fonseca de la Cerna Mejia Cap.ⁿ de Infant.^a vez.^o de esta Ciudad.

11. D.ⁿ Geronimo Colombo de Vargas vez.^o de esta Ciudad.

12. D.ⁿ Gabriel Roman Manrique de Lara Then.^{te} Cor.^l de Infant.^a i Patrono del Colegio de la Orotava vez.^o de esta Ciudad.

13. D.ⁿ Domingo Lordelo i Monteverde vez.^o de esta Ciudad.

14. D.ⁿ Francisco Xavier Machado Fiesco Cap.ⁿ de Infant.^a está de Diput.^o en la Corte.

15. D.ⁿ Fernando Molina i Machado Cap.ⁿ de Infant.^a vez.^o de esta Ciudad.

16. D.ⁿ Francisco de Izequilla Palacio Cap.ⁿ de Infant.^a i Then.^{te} de Alguacil m.^{or} vez.^o de esta Ciudad.

17. D.ⁿ Juan Antonio Porlier Cab.^o del Orden de Monte Carmelo i S.ⁿ Lazaro Cap.ⁿ de Infanteria vez.^o de esta Ciudad.

18. D.ⁿ Juan Bautista de Castro i Ayala Cap.ⁿ de Infant.^a vez.^o de esta Ciudad.

19. D.ⁿ Juan Franco, i Castilla Cap.ⁿ de Infanteria vez.^o de Esta Ciudad.

20. D.ⁿ Francisco Bautista de Lugo Señor [Fol. 18v.] i Cap.ⁿ á Guerra de las Islas de Fuerteventura i Lanzarote Almotacen m.^{or} vez.^o de la Villa de la Orotava.

21. D.ⁿ Roberto de la Hanty Then.^{te} Cor.^l de Forasteros vez.^o del Lugar de S.^{ta} Cruz.

§ 52

Felicitation al Rey Por noticias del S.^{or} D.ⁿ Franc.^{co} Xavier Machado por su exaltacion Fiesco Reg.^{or} perp.^o de esta Isla se supo que los dias 17 al Trono que haze i 18 de Agosto tuvo el honor de felicitar al Rey por su el Diput.^o de esta i 18 de Agosto tuvo el honor de felicitar al Rey por su Isla D.ⁿ Franc.^{co} exaltacion al trono, i dichoso arribo á la Corte, i besar Xavier Machado. su R.^l mano, la de la Reyna ntra. Señora, Principe de As-

turias, S.^{res} Infantes, i Reyna Madre en nombre de estas Islas, á que le acompañó de Padrino el Exc.^{mo} S.^{or} Conde de Baños.

§ 53

En Cabildo de 10 de Octubre se presentó por D.ⁿ Antonio Franc.^{co} Riquel i Agúlo un título de Reg.^{or} perp.^o de esta Isla, que exerció el Cap.ⁿ Bartholome de Ponte que le pertenecía como pieza de su Mayorazgo, i habiéndose, obedecido, hizo el juram.^{to} acostumbrado, i se le dio la posesion. Con este hay 28 Regidores.

Recibese de Reg.^{or} el Cap.ⁿ D.ⁿ Antonio Riquel, con el que se componia el Cabildo de 28 Regidores. (1)

En Cabildo gral. de 30 de Noviembre de este año se eligio para Gov.^{or} del Castillo pral. de S.^{ta} Cruz al Cor.^l D.ⁿ Joseph Jacinto de Messa, i Castilla, i para el de S.ⁿ Juan al Cap.ⁿ D.ⁿ Fernando de Vargas Machuca; pero habiendo renun- [Fol. 19r.] ciado el dho. Cor.^l por escusar quimeras y vejaciones del Exc.^{mo} S.^{or} Comand.^{te} Gral. D.ⁿ Juan de Urbina, que era propenso á incomodár á todas las personas de distincion, nombró dho. S.^{or} Comand.^{te} al Then.^{te} Cor.^l D.ⁿ Roberto de la Hanty, quien en 31 de Diz.^e hizo pleito homenaje ante el Ingeniero, i Ss.^{no} de Guerra, i el Cap.ⁿ D.ⁿ Fern.^{do} de Vargas ante la Diputacion del Cabildo, que pasó á S.^{ta} Cruz, segun constumbre, á este fin.

§ 54

Castellanos D.ⁿ Jph de Messa i D.ⁿ Fern.^{do} de Vargas.

§ 55

Dase la posesion á D.ⁿ Roberto de la Hanty.

Esto es lo que me ha parecido digno de contar de lo acaecido en este año de 1760, i dandome Dios salud i tiempo no dexaré de continuarlo.

§ 56

Sale el año de 60.

(1) En tpo. que escribió D.ⁿ Juan Nuñez havia 56. Vease su hist.^a fol. 319.

Año de 1761

Entré con salud en este año de 1761, i concurri al Cabildo gral. en que se nombran los Diputados para el año, May.^{mos}, Alcaldes de Oficios, &c. i se ofrecieron algunas competencias, i protextas sobre las elecciones.

§ 1
Cabildo del día de Enero.

El 14 de Enero por la noche estuvo muy cerca de abrazarse (*sic*) el Conv.^{to} de Religiosas Dominicanas de Esta Ciudad; pues se prendio fuego en el Tablado de un Libratorio que estaba acabandose de fabricar sobre la Puerta reglar: pero haviendose asomado por casua[li]dad á las 12 de la noche un familiar de la Casa del Marq.^s de Villanueva á una de las ventanas que caeen (*sic*) á un callejon del ño. [Fol. 19v.] Convento reparó en el extraordinario resplandor q.^e salia por la ventana del Libratorio, i haviendo conocido que era incendio, salieron de ña. casa á avisarlo al Mozo de Monjas, para que abriera el compas, lo que costó trabajo, porque el Mozo estaba á buen sueño, i se procuro hazer saber á las Religiosas el peligro, en que se hallaban, tocaron luego á fuego: juntose gente, acudieron unos á disponer el modo de apagarlo, i otros á ejecutarlo cortando tres vigas del Tablado, que estaban ardiendo, con lo que cessó el fuego, i comenzó á serenarse el animo de los que conocieron el peligro, i de las Religiosas, que ya estaban disponiendo el modo de salir. No se supo con certidumbre la causa del incendio; pero se atribuye á descuido de los Oficiales que trabajaban alli, con un brasero que se les dio para calentár un poco de engrudo. Este es un enemigo con quien se debe estar spre. á lerta (*sic*); pues quando llegar á tomar fuerzas es difícil vencerlo.

§ 2
Prendese fuego en el Conv.^{to} de Religiosas Dominicanas de esta Ciudad; pero se apaga luego.

§ 3
Excequias por
ntra. Reyna D.^a
Maria Amelia Sa-
xonia.

Haviendo muerto ntra. amada Reyna D.^a Maria Amelia de Saxonia el 27 Sept.^e del año pas.^o de 760, llegó esta triste noticia en carta, que se leyó en Cabildo de 17 de Enero de este, con cuyo aviso se determinó participarlo aquel dia á las Parroquias i Conv.^{tos} paraq.^e hiziesen señá, i á los V.^{es} Vicarios, paraque convocassen á los Beneficiados [Fol. 20r.] i Curas de la Isla, paraque concurren á las Excequias, que havian de ser los dias 25 i 26 de Febrero en la Parroq.¹ de Maria Ss.^{ma} de la Concepcion. Como en efecto se hizieron en años. dias, havien- dose adornado la Iglesia con rica colgadura de damasco carmesi, i erigidose un regio tumulo ante la Capilla mayor, en el que sobre un negro cogin de terciopelo se miraban *celtro, i corona*, i en contorno cantidad de luces en blandones i candeleros de plata, i todo el suelo de la Nave del medio lo cubria una negra bayeta hasta el Coro, en donde terminaban dos filas de hachas que salian desde la Capilla mayor. A todo este magnifico aparato se añadia lo serio del Concurso, que lo componia el M. Ilt.^e Cabildo con 24 Caballeros Regidores, Correg.^{or}, Ss.^{nos}, Mace- ros todos vestidos de rigoroso luto, Cleros compuestos de los Beneficiados i Curas de la Isla, Religiones, Militares, Cab.^{os} i demas Pueblo. Dixose con la posible solemnidad la Missa, q.^e fue oficiada por la Mussica, i se terminó con una Oracion funebre que dixo el *M. R. P. Mtro. fr. Joseph Wagdin* del orden de Predicadores, en la que expresó las singulares, i christianas virtudes, que adornaron á ntra. difunta Reyna. Havia nacido esta Señora en 24 de Nov.^e de 1724, i casadose con el Rey ntro. Señor D.ⁿ [Fol. 20v.] Carlos III, siendo Rey de las dos Cicilias, en 9 de Mayo de 1738, pero ahora que comenzaba esta Heroyna á Reinan en ntra. España nos la quito la fatal Parca haziendonos vér q.^e tambien los Reyes mueren.

§ 4
Novenario por falta de agua, i abundancia de cigarra.

Conociendo el M. Ilt.^e Cabildo la afliccion de los Pueblos, por irse perdiendo los sembrados á causa de faltár el agua, determinó hazer un Novenario al Ss.^{mo} Sacramento en la Parroq.¹ de Maria Ss.^{ma} de los Remedios, i presente esta Imagen, se comenzó el Sabado 21 de Febrero, i todas las noches salia el Rossario por las calles á que acudia con devocion todo el Pueblo. La 1.^a Noche passó por las praes. calles: la 2.^a fue al Conv.^{to} de S.ⁿ Francisco: la 3.^a al de S.^{to} Domingo: la 4.^a al de S.ⁿ Agus-

tin: la 5.^a á S.ⁿ Sebastian: la 6.^a á los Conv.^{tos} de Religio-
sas: la 7.^a Al Hospital de los Dolores, i al Colegio de la Com-
pañia: la 8.^a á la Parroq.^l de la Concepcion, i en todas
estas Iglesias se hizieron devotas Rogativas, estando ador-
nadas, i iluminadas con decencia; I el Domingo día nove-
no hubo Procession gral. con āha. Ss.^{ma} Imagen de Rem.^{os} i
la de S.ⁿ Juan Evangelista (que se traxo de la de la Concep-
cion) que fue al Conv.^{to} de S.ⁿ Francisco, en donde quedaron
āhas. Imagenes, i á donde se llevó la de S.ⁿ Placido el 4
de Marzo [Fol. 21r.] por ser el proctetor (*sic*) contra la ci-
gara (*sic*) (1), que havia mucha, i alli se comenzó otro No-
venario ante el S.^{or} de la Laguna, i demas Imagenes, que
se terminó el Jueves 12 de āho. Mes con una devota Pro-
cession, que salio de āho. Conv.^{to} i se acabo en los Re-
medios: Aquella noche hubo una copiosa lluvia, que á to-
dos alegró, por ser tan deseada, i dieron gracias al Altis-
simo por sus misericordias, i el M. It.^e Cabildo fue los
días siguientes á asistir al: Te Deum, que se cantó en la
āha. Parroq.^l i en el Conv.^{to} de S.ⁿ Francisco. I despues
se llevaron las demas Imagenes á sus Iglesias, i el Pue-
blo tuvo este consuelo en medio de sus aflicciones.

En los días 21 ó 22 de Marzo por la noche se quemó
en el Lugar de Icod la Casa de D.ⁿ Joseph Lucas de Me-
dranda, i en ella una hija del āho. de edad de 20 años, i
su suegra. Una criada, que se arrojó de una pared, murió
pocos días despues, i él, i su Muger salieron por una ven-
tana á la que se arrimó una Escalera, que se partio al ba-
jar los āhos, i recibieron algun daño. Pocos muebles se li-
braron del fuego, i hasta los papeles se incendiaron, i al-
guna cosa que se libertó de este, cayó en manos, que, ni
aun las descomuniones bastaron, paraque las bolvieran.
Atribuyese toda esta desgracia á un Criado, que ha- [Fol.
21v.] viendose emborrachado, se durmío al pie de la es-
calera con un hacho de Tea al lado, el que desperto, i
conociendo el daño que causaria, q.^{do} vio la Escalera in-
cendiada, se puso en huida. Los descuidos de los Criados
son por lo comun los que causan estos i otros mayores
daños á sus Amos.

§ 5

Quemase en Icod
la casa de D.ⁿ Jph
de Medranda, i
alg.^s personas de
ella.

(1) El año de 1607 hubo gran plaga de cigarra en esta Isla, que des-
truia los sembrados, y el Ayuntam.^{to} echo suertes por todos los Santos y sa-
lieron por Patronos i defensores de esta plaga S.ⁿ Placido y sus compañeros
por lo que les prometieron hazer fiesta su día como se le haze.

§ 6
Fosphoro extraor-
dinario en el Mar.

El 27 de este Mes de Marzo por la noche se vio del Lugar de Tacoronte, del del Sauzal, i de otros el Mar, que parecia se havia transformado en Etna. Este Phenomeno tan extraordinario amedrentó á todos los vezinos de dhos Lugares, que creyeron era ya el fin del Mundo, i que aquellos barrancos de fuego los venian á tragar, i ocurrieron á las Iglesias á confessar sus culpas, i pedir misericordia á Dios: Pusose patente á S. M. en este conflicto, i los Curas exortaron á sus feligreses al dolor de sus pecados, i seguimiento de las virtudes, hasta que llegó el dia, i desaparecio todo el Phenomeno, que continuo alguna otra noche, aunque diminuto. Haviendose hecho reflexion sobre los motivos, que pudieran hazer tomar á las aguas del mar esta apariencia de fuego, le daban muchos los que se querian entrar á Fhísicos. Unos decian que era una especie de telitas que se crián en el agua, que los Pescadores llaman ardentia, i muchas ocasiones se hallaban [Fol. 22r.] rodeados de ella, de modo que les parecia estár entre las llamas, i que arrojaban chrispas, pero tan inocentes, que su tacto no tenia el minimo ardor: Otros que era alg.^a Ballena ó pez grande, que se avia muerto, i su azeite podrido i extendido en la superficie del agua se via de aquel modo; otros que era el tpo. de la desova de los pezes, i que esta unida en un trozo de mar se divisaba de aquel modo; i otros que seguian otros diferentes systemas. En fin los Pueblos q.^e conocieron, que aquello era solo apariencia bolvieron á sus desordenes, i demostraron quan poco permanentes son sus conversiones.

§ 7
Temblor de tierra
que duró muy poco,
i amedrentó mucho. (1)

Aun los animos no estaban bien sossegados del susto antecedente, quando sobrevino otro, que aunque en la realidad era mas temible, solo lo fue por lo que habia precedido: esto fue un temblor de tierra que se sintio el 31 del mismo mes de Marzo á las once i media de la mañana, que duraria un minuto; i se notó que el mar se havia apartado mas de lo ordinario, lo que hizo creer haver havido alguna revolucion grande en la tierra; pues fue lo mismo que se notó el 1^o de Nov.^e del año de 55 q.^{do} el

(1) En España y Portugal fueron mas fuertes los Temblores.

En las obras del cura de Fruime hay algunas piezas poeticas sobre dho. Temblor, vease el tom. 2.^o desde la pag. 14, pero se equivoca el año.

gran terremoto de Lisboa. En efecto, habiendo entrado embarcacion, se supo que el mismo dia se havia sentido un temblor muy [Fol. 22 v.] fuerte en la Peninsula de España, i con expecialidad en sus costas, aunque no recibieron daño grave, por lo que de los Reynos de Castilla, Leon, i Aragon passaron Diputados á Madrid á asistir al: *Te Deum*, que en accion de gracias, se cantó en un Conv.^{to} de Religiosos Franciscanos. En Lisboa fue mas fuerte, i cayeron algunos edificios arruinados.

En 16 de Abril se embarcó para passar á España con el destino de retirarse á su celda en la Villa de Avilés el Ilt.^{mo} S.^{or} D.ⁿ fr. Valentin Moran del R.^l i Militar orden de Maria Ss.^{ma} de la Merced Redencion de Cautivos por hallarse con algunas enfermedades habituales. Fue muy propenso á hazer limosnas, i mirar por los pobres. S. M. le señaló quatro mil ducados añales de las rentas de este Obispado para mantenerse con decencia. I fue electo por su successor el S.^{or} D.ⁿ Franc.^{co} Xavier Delgado i Venegas Canonigo Magistral de la S.^{ta} Iglesia de Cordova.

En 22 de Abril desembarcaron en el Lugar i Puerto de S.^{ta} Cruz tres Ministros R.^s El uno D.ⁿ Pedro Cathalan Veedor de la gente de Grra. i contador pra. en estas Islas por muerte de D.ⁿ Lazaro de Abreu honorario del Consejo de Hazienda. Otro D.ⁿ Magin Llo- [Fol. 23r.] ret Thesorero gra. de R.^s Rentas, cuyo empleo tenia D.ⁿ Mathias Rodrig.^z Carta. I el otro D.ⁿ Alonso Isidro Narvaez, i Vivero Administrador de R.^s Rentas de Aduanas, Tercias, Orchillas, &c, en lugar de D.ⁿ Lorenzo Vasq.^z de Mondragon.

En 3 de Julio al amanecer llegó al Puerto de S.^{ta} Cruz un Navio de Guerra Español, que conducia al Exc.^{mo} S.^{or} D.ⁿ Pedro Rodrig.^z Moreno Mariscal de Campo de los R.^s Exércitos Gov.^{or} i Comand.^{te} Gra. de estas Islas: desembarcó á las 9 de la mañana, i se hospedó en el Castillo pra., en donde su Castellano D.ⁿ Roberto de la Hanty

§ 8
Vase de Islas el
Ilt.^{mo} S.^{or} D.ⁿ fr.
Valentin Moran.
(1)

§ 9
L[1]egan á S.^{ta}
Cruz el Veedor,
Thesorero, i Ad-
m.^{or} de Aduanas.
(2)

§ 10
Llega al Puerto de
S.^{ta} Cruz el Exc.^{mo}
S.^{or} D.ⁿ P e d r o
Rodrig.^z Moreno.
(3)

(1) Murio en su Conv.^{to} de Avilés en 9 de Enero de 1766, como se dice al fol. 62.

Havia llegado á la Isla de Canaria en 14 de Julio de 1751, y a esta en 17 de Nov.^e de 1756.

(2) El Thesorero se bolvió á España el año de por estar enfermo i luego murio. El Administrador Narvaez murio año de 1771, vease el fol. 113.

(3) Estuvo en esta Isla hasta 17 de Julio de 1764, como se dice al fol. 41

le mantuvo esplendidam.^{te} 17 dias hasta que se le compuso la casa que dexó su antecessor en aquel Lugar: El 7 de Sept.^e por la mañana subió á esta Ciudad á pagar la visita al Cabildo. Salieronle á recibir á caballo muchas personas de distinccion, i en la Calle de la Carrera se apostó el Regimiento de la Ciudad puesto en dos filas hasta la Casa del Cor.^l D.ⁿ Francisco de Castro, que se le tenia previnida (*sic*) por el Cabildo, i en la que la mayor parte de los Regidores le esperaba, i otras muchas personas de distinccion. Luego que llegó añō. [Fol. 23 v.] Exc.^{mo} S.^{or} marchó el Regimiento por frente de la Casa, haziendo todos sus Oficiales la Espononada á S. Exc.^a que miraba de un Balcon. Costeo el Cabildo unos esplendidos convites, i refrezcos, que dispusieron los Diputados D.ⁿ Juan Bautista de Castro, i D.ⁿ Juan Franco de Castilla, á los que asistieron los prates. sugetos; i el dia 10, habiendo pagado la visita al Cabildo, i no otras, por hallarse enfermo de una pierna, se bolvió á S.^{ta} Cruz acompañado de muchos Caballeros de esta Ciudad.

Ya en 12 de añō. Mes de Julio se havia embarcado para España en el Navio de Guerra, en que vino el S.^{or} Moreno, su antecessor el Exc.^{mo} S.^{or} D.ⁿ Juan de Urbina cav.^o del Orden de Santhiago Comendador en él del Campo de Criptana, &c. Governó estas Islas por espacio de 13 años i diez Meses, i en el tpo. de su comando se fabricó el Puente de Surita en el camino de S.^{ta} Cruz á costa de los propios del Cabildo: El muelle, que quedó casi acabado, i un Almahacen de polvora en el Lugar de S.^{ta} Cruz. Los primeros años de su Gobierno fue moderado en sus procederes; pero ya en los ultimos años quiso go- [Fol. 24r.] vernár con tanto despotismo, que hazia quanto se le an-

§ 11
Fuese para España el Exc.^{mo} S.^{or} D.ⁿ Juan de Urbina Then.^{te} Gral. de los R.^s Exercitos. (1)

b.^{ta} y le sucedio el S.^r D.ⁿ Domingo Bernardi, que lleo el 3 de añō. mes de Julio por lo que el Comando de Moreno fue de tres años cabales. Y retirado á su casa en Zaragoza murio en ella[s] año de 1769.

(1) Su Muger la Exc.^{ma} S.^{ra} D.^a Josepha Guaro murio en esta Isla en 25 de Octubre de 1751, y le (*sic*) enterraron en el Oratorio de P. Jesuitas de esta Ciudad con todo el aparato posible. De la traslacion de sus huesos á la Parroq.^l de los Rem.^{os} se trata al folio 106.-A principios del año de 74 se supo la muerte de añō. Exc.^{mo} S.^{or} y la Gazeta de 15 de Febr.^o dice haverse conferido la Capitanía Gral. de la costa de Granada vacante por su muerte al Then.^{te} Gral. D.ⁿ Bernardo O-Conor Phaly. Deja hijos D.ⁿ Bartholome, y D.^a María de las Nieves que estuvieron en esta Isla.

tojaba, $\overline{\text{pralm.}}^{\text{te}}$ contra la nobleza, de la que fue enemigo, echando en cara á algunos caballeros su pobreza, i dando los empleos, de que eran dignos, á los que les excedían en riquezas.

El día 27 de Julio de madrugada se incendió el Convento de Religiosas Dominicanas de la Villa de la Orotava. Las Religiosas se libraron todas de la voracidad de las llamas; pero lo descuidadas que las cogio el incendio no les dió $\overline{\text{tpo.}}$ para sacar sus muebles, i áun algunas salieron medio desnudas, i cada una fue á hospedarse á la casa en que conocio pudieran favorecerle. Al día siguiente el V.^e Vicario (2) las hizo recoger á todas en la casa de D.ⁿ Juan Bautista de Franchy, que estaba desocupada, á excepcion de algunas que por enfermas quedaron en casa de sus Parientes. No se sabe de que se prendió el fuego, i se atribuye á descuido de las que pegaron un reguero de Truenos, i tambien (lo que no es creible) á que algunas de las mismas Religiosas de intento lo pegaron. Solo escaparon de su voracidad quatro, ó cinco celdas separadas de lo restante del Convento; i de la Iglesia [Fol. 24 v.] se sacó á S. M. i algunas Imagenes; pero no ornamento, ni otras alhajas. Los días inmediatos al Incendio entraban i salían en la $\overline{\text{dña.}}$ casa de Franchy todos lo que querían, i en ella se dice que tambien hubo principios de otro incendio, i que se juntó mucha gente á apagarlo. Una Religiosa se salió á deshora, i vino á las Dominicanas de esta Ciudad, que la recibieron con fraternal gusto, no obstante que se dudó mucho, si podían admitirla; pero el buen deseo facilitó todo. D.ⁿ Juan de Niebla V.^e Beneficiado de la Parroq.¹ de los Remedios de esta Ciudad pasó por orden del Provisor á poner en orden $\overline{\text{dña.}}$ casa de recogimiento, i con efecto en los Meses de Oct.^e i Nov.^e quedaron medianam.^{te} acomodadas en $\overline{\text{dña.}}$ Casa, i otras de su contorno, en las q.^e les quedaron Oratorio, Libratorios, Torno, i demas Oficinas necessarias para poder subsistir

§ 12

Incendiase el Conv.^{to} de Religiosas Dominicanas de la Villa de la Orotava. (1)

(1) En 8 de Junio de 1769 estaba ya reedificado, i volvieron á él las Religiosas. Vease el fol. 92 b.^{ta}

(2) Al Vicario (que lo era D.ⁿ Dom^o Delgado) le salieron tan mal sus disposiciones en esta ocasion que, aunque sus deseos de acertar eran buenos, no tuvieron aprobacion, i se cree q.^e su muerte, que se siguió luego, procedió de tomarlo con pesadumbre.

en la clausura, i vida religiosa, hasta que Dios dé caudal, con que reedificar el Convento.

§ 13

Funciones por ser Patrona gral. de los Reynos de España ntra. Señora de la Concepcion.

(1)

Aunque, desde el Mes de Julio, se supo en esta Isla, que nro. Cath. Rey D.ⁿ Carlos III (que Dios gue.) havia constituido por Patrona gral. de todos sus Dominios á Maria Ss.^{ma} de la Concepcion, i el 27 de aho. Mes [Fol. 25r.] (dia en que esta Ciudad celebra á su Patrono S.ⁿ Christoval) havian celebrado esta noticia los Religiosos Franciscanos de esta aha. Ciudad con repiques, fuego, sermon, i Procession por las ptales calles de la Feligrecia de los Remedios, se espero á tener con mas formalidad la noticia para celebrarla en la Parroq.^l de Concepcion: esta llegó por el mes de Sept.^e en que el 31, haviendo precedido tres noches de Luminarias, fuegos, i repiques, se hizo una funcion muy solemne con concurso del M. Ilt.^e Cabildo, Cleros de ambas Parroq.^s, i Hermandades de la de Concepcion, i muchas gentes assi de la Ciudad, como de fuera de ella. Los V.^{es} Beneficiados i clero de los Remedios celebraron la Missa, i hizieron los demas oficios de Iglesia, á que concurrio la Mússica, i hizo una Oracion Panegirica el R. P. Lector fr. Joseph Infante, por la que tuvo varios Victores. La Iglesia estaba ricam.^{te} adornada, i sus altares vestidos de plata, i bien iluminados: en los pilares, que estaban adornados con la colgadura de Damasco carmesi, estaban fixados muchos versos, que glo- [Fol. 25v.] saban algunas redondillas hechas al pres.^{te} asunto. Este dia por la tarde estaba destinado para la Procession, pero por estar lluvioso se difirió para el siguiente por la tarde, en que salio con mucho aparato. Comenzaba el concurso por los Clarineros que con acorde armonia indicaban lo proximo de la Procesion, seguia el concurso de pueblo i caballeria, i luego los estandartes i cruces, comunidades, Hermandades, i clero, hasta la S.^{ta} Imagen, que se miraba vestida á todo costo: ante la Santa[n] Imagen iban seis Angeles ricam.^{te} adornados con hachas doradas, cerraba la aha. Procesion el M. Ilt.^e Cabildo á quien seguia una porcion grande de mugeres. En esta forma andu-

(1) En 1.^o de Diz.^e del año de 1767, se hizo tambien en la Parroq.^l de Concepcion una solemne fiesta por haverse añadido en la Letania: *Mater immaculata*. I despues se celebró en los Conv.^{tos} de S.ⁿ Franc.^{co} i S.^{ta} Clara.

vo por las calles Reales, que estaban enramadas, i las ventanas de sus casas con buenas colgaduras, i así en ellas como en las vocas calles, i plazas se dispararon varios fuegos. Quando llego á la Plaza, que ya comenzaba á anochecer, salieron a recibirla con faroleras, i toda la plaza estaba iluminada, i con especialidad la Torre, que estaba adornada con vanderas, i Gallardetes de todas las Naciones, i de ella se disparaban fuegos. Con lo que llegada [Fol. 26r.] la Procession se terminó felizm.^{te} esta celebridad, i, a los que se esmeraron en ella, se les obsequio con algunos victores.

El 25 de Noviembre murio en esta Ciudad D.ⁿ Bentura de Salazar i Frias Conde del Valle de Salazar hijo de D.ⁿ Christoval de Salazar i Frias Conde del Valle de Salazar, i de su legitima Muger D.^a Juana de Valcarcel. Fue algunos años castellano del Castillo praí. de S.ⁿ Christoval: deja dos hijos uno D.ⁿ Antonio, que sucede en el Titulo, i otro D.ⁿ Martin (1). Enterraronle en la Capilla de Jesus Nazareno del Conv.^{to} de S.ⁿ Agustin, de que era Patrono, i se le hizieron los acostumbrados Oficios funebres.

En Cabildo graí de 30 de Noviembre de este año se eligio para Castellano del Castillo praí. á D.ⁿ Christoval del Hoyo Marq.^s de la Villa de S.ⁿ Andres, i Visconde de Buen - passo, i para el de S.ⁿ Juan Al Cap.ⁿ D.ⁿ Antonio Thomas de Castro; pero, habiendo pensado año Marq.^s en renunciar, lo escribio assi al Exc.^{mo} S.^{or} Comand.^{te} Graí. D.ⁿ Pedro Moreno, i aunque despues vario de dictamen de renunciarlo, año. Comand.^{te} no quiso admitirlo, i dexó en él al Then.^{te} Cor.^l D.ⁿ Roberto de la Hanty, que le havia obsequiado en su Recebim.^{to}

[Fol. 26v.] Es lo que me ha parecido notár de este año de 1761, en el que ha havido una cosecha muy escasa de Trigo, i otras Mieses; por lo que se estan haziendo preparativos para traer trigo del Norte con caudal del Posito, i de Otros Particulares. Mi salud ha sido buena, no obstante que me han molestado algunos dolores de Muelas, por lo que en 13 de Enero me hize sacar una á hierro, i á otras he hecho lo bastante paraque se me rompan i caigan, i he comenzado á tomár algunos polvos de Tabaco.

§ 14

Muere D.ⁿ Bentura de Salazar Conde del Valle de Salazar.

§ 15

Castellanos el Marq.^s de S.ⁿ Andres, i D.ⁿ Antonio Thomas de Castro.

Queda de Castellano D.ⁿ Roberto de la Hanty.

§ 16

Sale el año de 1761.

Nota. Quitanme una muela y comienzo á gastar Tabaco.

(1) Casó D.ⁿ Martin año de 1765 con D.^a Juana Porlier, i D.ⁿ Ant^o año de 1766 con D.^a Magdalena de Valcarcel. vease el fol. 64 B.

Año de 1762

El día 1º de Enero de este año de 1762 concurri al Cabildo Grat. para la eleccion de empleos en el año, i hubo varias protextas con motivo de ellas, i se presentó una Prov.^{on} de la Aud.^a paraque en las elecciones por Zedullas no se expresase el nombre del que las daba, ni hizieron otras señales, paraque se viniesse en conocim.^{to} del que las escribia.

En 8 de Enero llegó embarcacion de España, en que vino el Titulo de Cor.^l del Regimiento de Forasteros, vacante por muerte de D.ⁿ Melchor Prieto del Hoyo, á D.ⁿ Roberto de la Hanti Reg.^{or} perp.^o de esta Isla Then.^{te} Cor.^l del mismo Regimiento.

[Fol. 27r] En 9 de Enero murio en el Lugar de S.^{ta} Cruz el Exc.^{mo} S.^{or} D.ⁿ Antonio de Benavides Then.^{te} Grat. de los R.^s Exercitos, cuyos servicios en la Guerra, en tpo. del Reynado del S.^{or} D.ⁿ Phelipe V, i servicio de otros distintos empleos con un extraordinario desinteres, le conduxeron á añh. grado. Retirose ya cargado de años á esta Isla, como que era su Patria, hizo habitacion suya el Hospital de S.^{ta} Cruz, i gastó todo su caudal en socorrer á los Pobres, i murio como tal, i amortajado en el habito del Patriarcha S.ⁿ Franc.^{co} le enterraron en la Parr.^{oq} de añh. Lugar sin mas aparatos que los precisos p^a qualq.^r particular.

En 15 de Enero se eligio Personero, segun constumbre, Eligese por Perso-

(1) Fue su Bautismo en la Matanza en 15 de Diz.^c de 1678. hijo del Ayud.^{te} Andres de Benavides, y de Maria Molina.

nero al Cor.¹ D.ⁿ Simón de Herrera. i salio electo el Cor.¹ D.ⁿ Simon de Herrera i Leyva, que se recibio en Cabildo de 16 de Febrero.

§ 5
Muere el Cor.¹ D.ⁿ Roberto de la Hanty. En 23 de Febrero murio en el Pago de Geneto jurisdiccion de esta Ciudad D.ⁿ Roberto de la Hanty Cor.¹ del Regim.^{to} de Forasteros, Reg.^{or} perp.^o de esta Isla, Castellano del Castillo pral., Familiar del S.^{to} Oficio, i Syndico gral. de la Provincia de S.ⁿ Franc.^{co}. Era natural de Irlanda, i casó en esta Isla con D.^a Cathalina Macharty tambien oriun- [Fol. 27v.] da de Irlanda, de cuyo matrimonio deja dos hijos D.ⁿ Francisco i D.ⁿ Bernardo menores de 25 años (1), i sin haver tomado estado. La Fortuna favorecio á aho. D.ⁿ Roberto hasta conducirle a los empleos mas honorificos de la Isla; pero casi que no le permitio gozarlos, pues la fatal Parca corto el hilo de su vida quando parece estaba á la mitad de su carrera.

§ 6
Declarase la Guerra con la Inglaterra. (2) Haviendo llegado en 8 de Enero de este año por una Embarcacion de España el rumor de que se declararia luego la Guerra con los Ingleses, se verifico luego por los efectos, pues un corsario apresó un Barco de los que trafican entre estas Islas. Hasta principio del Mes de Febrero no llegó la orden para declararla, como en efecto se declaró luego, i se comenzaron á reparar los Castillos i Fortificaciones. El Ayuntam.^{to} tambien comenzo á prevenir Municiones para los Castillos de su dotacion, i demas Milicias, i el diez de Mayo hizo señalamiento de los officios, que habian de estar al cuidado de cada Regidor, en caso de que invadiesen esta Isla: á mi cargo se pusieron las Municiones, i hizo instruccion del modo de distribuir las. La Isla [Fol. 28r.] se hallaba en un estado muy misserable á causa de faltár los mantenimientos, i se vio en la precision de ocurrir á S. M. suplicandole se sirviese permitir algun comercio con las Embarcaciones Inglesas que, con Vandera neutral tragessen comestibles, i S. M. se dig-

§ 7
Nombraseme para cuidar de las Municiones. (3)

(1) Nota. D.ⁿ Franc.^{co} casó con D.^a Ana Bignoni, i D.ⁿ Bernardo con D.^a Agueda Bignoni hermanas año de 1763. ambas hijas de D.ⁿ Nicolas Maria Bignoni Genovés, y de D.^a Maria Logman.

(2) En R.¹ Zedula dada en Buen Retiro á 17 de En.^o de este año se hizo dha. declaracion.

El año de 1770 estuvo muy cerca de bolverse á declarar la Guerra, i vino con este motivo un Regim.^{to} como se puede ver al f. 108.

(3) Las disposiciones, que dió el Ayuntam.^{to} en esta ocasion las oyo S. M. con particular satisfacion, como lo escribio á la Ciudad el S.^{or} D.ⁿ Ri-

nó concederlo, atendiendo á la fidelidad de los Isleños, i que aun se pudiesen admitir bajo Vandera enemiga, i mandó traer de sus Reynos seis mil fan.^s de Trigo haziendo la gracia de que pudiesen venderlas á un precio moderado, siendo el costo restante á expensas de su R.^l Hacienda, i hizo tambien gracia de Cañones, Escopetas, Polvora, i otras Municiones para la Defenza. No obstante todas estas concesiones, se hallan las Islas muy infelices; pues los Ingleses apresan los Navios, q.^c vienen á ellas, retardan el comercio de la America, persiguen á los Barquitos de su trafico, i han tenido los corsarios el atrevim.^{to} de seguir las Embarcaciones, aun bajo la artilleria de los Castillos, como se experimentó en 30 de Junio, que, á tpo. que yo me hallaba en el Castillo p^{ra}l, fué preciso hazer de él fuego á un Navio de 30 cañones, que, bajo la artilleria de añ^o. castillo persiguió una Polaca Española, que entraba cargada de Trigo.

[Fol. 28v.] En 7 de Ag.^{to} presentó el Liz.^{do} D.ⁿ Joseph Maria Bueno Abog.^o de los R.^s consejos natural de la Isla del Hierro su titulo de Then.^{te} g^{ra}l. de Correg.^{or} de esta, i obedecido le recibió el Cabildo, en el que hizo el Juramento acostumbrado. Fue su antecessor el D.^r D.ⁿ Salvador Ant.^o Morera nat.^l del Lugar de S.^{ta} Cruz, que fue poco afecto á añ^o. Cabildo.

En 11 de Agosto entró Embarcacion de España con la orden paraque se declarasse la Guerra con los Portugueses, por ser enemigos declarados de n^{ro}. Rey, i haver, luego que se declararon, mutilado, i hecho otras extorciones á los Españoles, que se hallaban en sus Dominios. Promulgose en esta Capital el 17 de añ^o. mes concediendo el termino de 15 dias, paraq.^c se apro[n]tassen á salir los Portugueses, que se hallassen en la Isla, á excepcion de

§ 8

Recibese por Then.^{te} de Corregidor D.ⁿ Joseph Maria Bueno. (1)

§ 9

Declarase la Guerra con Portugal por R.^l Despacho lha. Aranjuez 15 de Junio de este año. Hallase en el Lib. 18 de R.^s ced.^a del Cab.^o Of. 1.^o fol. 144.

cardo Wall, en carta de 11 de Mayo de 1763. Vease el Lib. de Ac. Of.^o 2.^o fol. 103.

Este celoso Ministro que era primer secret.^o del Cons.^o de estado murió á los 85 años de edad, en 26 de Diz.^c de 1777. V.^c la Gaz.^a de 13 de En.^o de 78.

(1) Exercio este empleo hasta 10 de Junio de 1769, se llevó muy mal con el cabildo y hubo varios disturbios en su tpo., de que se nota algo al fol. 93 B.

Haviendo pasado á España á algunas pretensiones murió en Sevilla á fines de Sept.^c de 77. V.^c fol. 229 B.

los que tuviessen oficios mecanicos, que estos pudieran permanecer sin que se les molestasse.

§ 10

Llega a Islas D.ⁿ
Pedro Maria Mar-
tin p.^a administra-
dor del nuevo co-
rreo.

En la citada Embarcacion llegó D.ⁿ Pedro Maria Martin con el encargo de administrar el correo, que S. M. havia dispuesto establecér en estas Islas interin de la Guerra, manteniendo un Javeque, que cada poco tiempo pasase á los Reynos de España, i tener con [Fol. 29r.] facilidad en aquel continente noticias utiles á la presente estacion de Guerra. Mucho displicentó á los Isleños este establecimiento, i mas en un tpo. tan calamitoso, i con unos portes demasiado gravosos. Las Islas por medio de sus Ayuntam.^{tos}, suplicaron de él, i propusieron arbitrios para la facilidad de conducir las noticias sin este gravamen (1).

§ 11

Viage á gozar del
Christo de Taco-
ronte.

El Sabado 18 de Septiembre por la tarde fui al Lugar de Tacoronte acompañando á la S.^{ra} D.^a Isabel Botello, á mi M.^e i hermana, que fueron á gozar de la Fiesta del S.^{or} de los Dolores, que se haze en el Conv.^{to} de S.ⁿ Agustín: Hospedamosnos (*sic*) en una casa de sus cercanias, goze aquella noche un poco del Patio, vi la funcion de las Tribunas de la casa del Cor.^l D.ⁿ Franc.^{co} de Castro Patrono del conv.^{to}, de la que tambien vi la Procession. Por la tarde nos bolvimos á esta Ciudad, á tpo. que por la mucha gente que venia de la funcion estaba el camino divertido, como lo es qualq.^{ra} concurso, i á esta dña. funcion vá mucho, assi de esta Ciudad, como de todos los Lugares circunvecinos. Es la prim.^a ocacion que asisto á ella, i todo el viage fue con felicidad.

§ 12

Noticia de la Toma
de la Havana.

En 8 de Nov.^e llegó Embarcacion de España al Puerto de S.^{ta} Cruz con la noticia de haver tomado los Ingleses la Ciudad de la Havana desde el 12 de Agosto. Esta noticia, que no se esperaba, porque los Isleños tenian por inconquistable dña. Ciudad, aumentó la afliccion de las Islas, i las puso en mayor consternacion: perdieron alli quatro Navios, i algunos de ellos ya cargados, i se regula á un Millon la perdida de las Islas, i 24 todo lo que tomaron alli los Ingleses. Suppose, tambien, que estos havian apresado quatro Tartanas del trafico entre estas Islas

(1) Nota. No obstante que se acabó la Guerra, i se hizieron las suplicas, no tuvieron otro efecto q.^o el minorarse los Portes.

En 17 se establecieron Paquebotes por la Coruña, y se bolvieron á subir los portes.

i Cadiz, que iban muy interessadas. Vinieron en ella once Oficiales para instruir en estas en el manejo delas (*sic*) Armas, i quedaban para venir algunos otros.

§ 13
Llegan Oficiales para instruir estas Milicias.

En 26 de Nov.^e murio en esta Ciudad el Then.^{te} Cor.^l D.ⁿ Christoval del Hoyo Solorzano Marq.^s de la Villa de S.ⁿ Andres, i Vizconde de Buen-passo, casó en Galicia con D.^a Teresa Roxo (1) Suarez de Deza, de cuyo matrimonio dexo á su hija D.^a Juana del Hoyo (2), que aun no ha tomado estado. Las demas particularidades, que pudiera decir de él las refiere el sig.^{to} Epitaphio que salio quando murio.

§ 14
Muere el Marq.^s de la Villa de S.ⁿ Andres.

EPITAPHIO

[Fol. 30r]

En fin en esta Iglesia, en este Hoyo
sin Lapida, sin Marmol, ni Epitaphio,
sin Ofrenda, sin Tumba, i sin Escudo
Don Christoval del Hoyo halló de]s]canzo.
Solo assi descansara aquel segundo
Marques de San Andres i de Buen-passo,
Vizconde sin igual, que dexó todo
su nombre, fama, i Titulos dejando.
Nació en la Palma; pero sin manias:
crecio en la Palma; pero no estirado,
i juntando lo afable á lo festivo
martyrisó a la Palma en tiernos años.
Garachico, é Icod de sus vivezas,
gr]ajcias, Chistes, i enredos fue el Estadio,
la Orotava, i el Puerto fue su Circo,
i su Valle de lagrimas Santhiago.
Logrolo Portugal, Inglaterra, (3)
España, Francia, y los Payses bajos,
i en todas Cortes, Reynos, i Naciones
al buelo fue atendido este Canario.
Sufrio prissiones, sustos, contratiempos,
odios, delataciones, i aun embargos;
mas las tranquilidades de su Espiritu
las dice allá un Convento, acá Passo-alto.
Perdió la Pocsia su acrimonia,
su pimienta, su sal, i su hablar claro,
el cuento sus afeites, i hermosura
el Juego su bullicio, i su regaño.

(1) Tachado en el texto: D.^a Margarita.—N. del E.

(2) Casó en 4 de Diz.^o de 1763 con mi Herm.^o D.ⁿ Fern.^{do} Vease el fol. 37 y 47 B.

(3) *Sic en el texto.* Debe de ser *Ingalaterra*, como lo exige la medida del verso.—N. del E.

[Fol. 30v.]

Perdio la Medicina al que en su vida
 una vez por dár gusto fue sangrado,
 i la Ley un pleitista, cuyo puño
 pobló de escritos propios muchos autos.
 Perdieron los embustes su enemigo,
 los hechizos, i brujas su contrario,
 el comercio, i las Indias su insensible,
 i todas las Imprentas su Gonzalo.
 Perdieron las Canarias con perderlo
 su Historia de dos Siglos. Ya Paisano
 no sabras el caracter ni los hechos
 de quantos nuestras Islas habitaron.
 Ya no sabrás que General, ú Obispo
 dixo tal cosa, o resolvió tal caso,
 ya no sabrás que Damas fueron lindas,
 ni sabrás quien fue tonto, ó quien fue sabio.
 Porque, al fin, ya murio quien tantas vezes
 vio mudár Personages, i Theatros;
 i con alma filosofa, i risueña
 aprendio en cada scena un desengaño.
 En ochenta y cinco años que verial
 pero como este tiempo es momentaneo
 el murio confesando que su vida
 un puro sueño fue de poco rato.
 Encomiendolo a Dios, tu Passagero,
 que al sepulchro tambien vás caminando,
 i sabes que vivir ocho, ú ochenta
 lo mismo viene á ser tarde, ó temprano.

§ 15
 Restablecese la
 Hermandad del
 Ss.^{mo} Sacram.^{to}
 de la Parroq.¹ de
 los Rem.^{os} (1).

[Fol. 31r.] Siendo muchos los atrasos que se experi-
 mentaban en el culto de Ss.^{mo} Sacramento en la Parro-
 quial de los Remedios despues que se extinguió, como
 dexo ya dicho, la hermandad del Santissimo, llegó la no-
 ticia a oídos del Governador del Obispado que, movido del
 celo del Divino culto, escribió a los V.^{es} Beneficiados de
 aquella Parroq.¹ suplicandoles se hiziesse una Junta, ó bien
 para restaurar la Hermandad, ó bien para erigir otra. Con
 este motivo se hizo la Junta en la casa del V.^e Vicario (2),
 á que concurrieron las personas de mayor bulto de la fe-

(1) En 2 de Junio de 1768, habiendo salido de la Concepcion la Proce-
 ssion del Corpus, i comenzado á llover se quedó en los Rem.^{os} i aquella no-
 che, i al dia sig.^{te} por la mañana que se continuo dha. Procession, concu-
 rrieron las dos Hermandades.

(2) Era Vicario el D.^r D.ⁿ Franc.^{co} Vizcayno canonigo de la S.^{ta} Ig.^a
 Cathedral de estas Islas, i Hacedor de rentas Dezimales en esta, cuyo
 porte i magnificencia podia competir con un Obpo. assi por tener coche i

ligrencia, i determinaron que para estorvar litigios con la de la Concepcion se erigiesse nueva hermandad, con nuevas constituciones, cuyo plan se encargó á un Abogado, que fue al Liz.^{do} D.ⁿ Thomas Saviñon Reg.^{or} perp.^o de esta Isla, i á D.ⁿ Joseph Bern.^{do} Romero Beneficiado Rector de āha. Iglesia, i con efecto lo formaron, i firmado de muchos Feligreses se embio á āho. S.^{or} Governador, que con singular complacencia aprobó el referido plan de Hermandad. En 24 de Diz.^e vispera de Pasqua de Natividad llegó la aprobacion de āho. plan, i constituciones, i al día siguiente hubo junta de feligreces, [Fol. 31v) en que se recibieron muchos de Hermanos, i eligieron por tal Hermano mayor á D.ⁿ Thomas de Nava Grimon Marq.^s de Villanueva del Prado, que lo era quando se extinguió la Hermandad. I el Domingo 2 de Enero de 1763 se hizo una solemne funcion en accion de gracias, á que asistio, ademas de la referida Hermandad del Ss.^{mo} Sacramento, que ya se compondria de 60 Hermanos, mucho concurso de los afectos al culto Divino, i á la Iglesia.

El día 31 de Diz.^e por la tarde baje al Lugar de S.^{ta} Cruz, acompañando al Cav.^o Correg.^{or} i Diputados del Ill.^e Ayuntamiento.^{to} que fueron, segun constumbre, á dár la posesion de los Caf[s]tillos a los electos el 30 de Noviembre, que lo fue del prañ. el Cap.ⁿ D.ⁿ Antonio Riquel i Angulo Reg.^{or} perp.^o de esta Isla, que por muerte del Cor.^l D.ⁿ Roberto de la Hanty estaba de Castellano interino con nombram.^{to} del Exc.^{mo} S.^{or} Comand.^{te} trañ.: I del de S.ⁿ Juan el Cap.ⁿ D.ⁿ Antonio Thomas de Castro los que hicieron pleito homenaje para el año de 763. Dadas las posesiones hubo en el prañ. un esplendido refrezco, á que asistio el Exc.^{mo} S.^{or} Comand.^{te} trañ. D.ⁿ Pedro Moreno, i distintos segetos (*sic*) de la prim.^a distincion assi de [Fol. 32r.] esta Ciudad, como de aquel Lugar, á que se siguió un asistido Sarao.

Ya he notado todas las cosas que me han parecido mas memorables de este año de 1762: en él he gosado salud, i no he necesitado de Medicos, ni medicinas, aunque algu-

§ 16
Dase posesion á los Castellanos D.ⁿ Antonio Riquel i D.ⁿ Ant.^o Thomas de Castro.

§ 17
Sale en año de 62, i en él he trabajado mucho en servicio de la Isla.

otros aparatos, como por las muchas limosnas que hacia. Murio en 12 de Diz.^e de 1769, i acompañó á su entierro (que fue en la Parroq.^l de los Remedios) la Hermandad de Ss.^{mo} plena, como que el difunto havia tenido la mayor parte en su erccion.

nos tarzuelos me han molestado los ojos: he tenido si, mucha tarea por haver sido precisso estar la mayor parte del año, fuera de mi casa acompañando, i ayudando á mi Padre, á quien el Exc.^{mo} S.^{or} D.ⁿ Pedro Moreno queria tener *spre.* en el Lugar de S.^{ta} Cruz para sus asesorias, á esto se añadieron distintos encargos del Ayuntam.^{to} para suvenir á la mucha escazes de mantenimientos, aviendo sidome inescusable en los Meses que fui fiel executor repartir por Zedulas el trigo de los propios, con arreglo á las familias i sugetos, ademas de ir personalm.^{te} á los puestos señalados á repartir el pan, i aver asistido con el Correg.^{or} D.ⁿ Martin de Roxas á visitár los graneros de esta Ciudad i S.^{ta} Cruz para escusár monopolios, i que el q.^e huviesse de sobra en cada casa, se repartiessse, i vendiesse á las que tuvieran falta. Fui tambien con algunos Labradores á examinar los parages, en que iba naciendo mucha cigarra, para tomár los arbitrios de destruirla, i el [Fol. 32v.] que se tomó fue dár un almud de trigo al que entregase un costal de ella. Este año parece que Dios por su inexcrutable providencia ha querido afligir esta Isla; pues se han unido la hambre, la Guerra, los nuevos impuestos, i otras muchas desgracias á constituirla en el mas lastimoso estado, En 5 de Mayo de este año me nombró el Ayuntam.^{to} por su Tenedor de municion, mandando se me entregasen la polvora, balas, cuchillas, i otros utensilios de Guerra, i disponiendo el orden que avia de observar en distribuir las, en caso de invadir la Isla los Enemigos. En 11 de Julio de este año fue la primera ocacion que puse el pie en el agua por ir á bordo, acompañando al Cap.ⁿ D.ⁿ Joseph Pacheco Solis (1), que passaba á España á algunas pretensiones, i el 20 del mismo á visitar, como Diputado por indisposicion de D.ⁿ Joseph Tabares, una embarcacion que salio para la Havana, del cargo de D.ⁿ Joseph Garcia.

(1) Poco desp.^s que llegó á España murio de un fuerte colico, i se tratornaron todos los proyectos á favor de su Casa, i familia.

Año de 1763

El día primero de Enero de este año, habiendo entrado en él con salud, concurri al Cabildo gral. El empleo sobre que havia mayores pretensiones era el de May.^{mo} de propios, por querer [Fol. 33r.] D.ⁿ Isidoro Paroy, que lo havia sido en los años antecedentes, que se le reeligióse, i pretenderlo tambien D.ⁿ Man.^l de Acosta natural del Lugar de Icod, i que el tpo. de sus estudios havia asistido en la casa de mis Padres, i protegídosele en lo posible, i yo deseaba continuar en protegerle. Salio en efecto electo dhō. Acosta: los que tenian empeño por el citado Paroy protextaron la eleccion, i ocurrieron á la R.^l Aud.^a pretendiendo anularla; I, haviendose seguido pleito, se aprobó la eleccion de dhō. Acosta, i condemnó en costas á los contrarios.

En 15 de Enero se eligió, segun constumbre, syndico Personero gral. de la Isla, i salio electo el Sarg.^{to} mayor D.ⁿ Andres Alfonso Gallegos, quien, passados algunos dias, se se presentó en Cabildo a hazer el Juram.^{to} acostumbrado.

El Lunes 31 de Enero fui por la primera ocasion á gozar de la celebre fiesta, que el Ayuntam.^{to} consagra el 2 de Febrero á Maria Ss.^{ma} en el Lugar de Candelaria, cuya milagrosa Imagen Patrona gral. de las Islas se venera en el Conv.^{to} Dominico con la recomendacion de averse aparecido mas de cien (2) años antes de la conquista, i me-

§ 1
Cabildo del día 1.^o de Enero, i protextos sobre la eleccion del May.^{mo} de Proprios, hecha en D.ⁿ Manuel Jph de Acosta.

§ 2
Eligese por Personero al Sarg.^{to} m.^{or} D.ⁿ Andres Alfonso Gallegos.

§ 3
Viage á gozar de la Fiesta de Candelaria, que se hace el día de la purificacion. (1)

(1) Sobre su aparicion vease á Peña pag. 38 y 498. y Viera pag. 281.

(2) Tachado en el texto: 200.—N. del E.

recido la veneracion de los mismos Guanches. Estuve en la compañía del Juez de Indias, i sus hermanas, passé un [Fol. 33v.] dia en Guimar i Arafo, goze de añ. Fiesta á que asisti en el Cuerpo de Cabildo, estuve algunos dias de la Octava, i passados vine al Lugar de S.^{ta} Cruz acompañando á mi Prima D.^{na} Maria Casabuena, i todo fue con felicidad.

§ 4

Cor.^l de la Lag.^a
D.ⁿ Mathias Fran-
co, i Then.^{te} D.ⁿ
Luis de Miranda.

En 23 de Febrero llegó al Puerto de S.^{ta} Cruz embarcacion de España que trajo los titulos de Coronel, i Then.^{te} Cor.^l del Regim.^{to} pral. de la Ciudad de la Laguna. El de Cor.^l á D.ⁿ Mathias Franco de Castilla Then.^{te} Cor.^l del mismo Regim.^{to} que vacó por retiro de D.ⁿ Franc.^{co} de Castro Ayala: I el de Then.^{te} vacante por ascenso de añ. D.ⁿ Matias á D.ⁿ Luis Franc.^{co} de Miranda Sarg.^{to} mayor del mismo Regimiento.

§ 5

Muere el D.^r D.ⁿ
Bartholome Yañez
Reg.^{or} Decano.

En 23 de Marzo murio en esta Ciudad de edad de 75 años el D.^r D.ⁿ Bartholome Yañez de Torres Abog.^o de los R.^s Consejos i Reg.^{or} Decano del Ayuntam.^{to} de esta Isla, en cuyo empleo de Regidor le hizo varios servicios á añ. Ayuntam.^{to} por espacio de 46 años, que fue miembro suyo: dexó dos hijos i cinco hijas, el uno el Liz.^{do} D.ⁿ Guillermo Yañez Clerigo presbit.^o i el Otro el D.^r D.ⁿ Carlos Yañez. Enterraronle en la Parroq.^l de los Remedios el 24 por la mañana.

§ 6

Publicase la Paz
con Inglaterra y
Portugal.

En 10 de Abril se publicó en esta Ciudad la paz con la Inglaterra i Portugal por orden que [Fol. 34r.] de la Corte tuvo para ello el Exc.^{mo} S.^{or} Comand.^{te} Gral. D.ⁿ Pedro Rodrig.^z Moreno con la noticia de estar firmados los articulos de paz esde 10 de Febrero, i los preliminares desde 5 de Enero, i desde entonces comenzaron las Islas á experimentár los buenos efectos de la paz; pues habiendo apressado una Embarcacion Inglesa un Barco de pescado, la encontró un Navio de Guerra Ingles, cuyo destino era recoger á los corsarios, paraque suspendiessen toda hostilidad, i hizo dexara libre el Barco, i su carga: poco despues llegaron Embarcaciones Inglesas cargadas de Trigo, i otros comestibles, con lo que se acabó la carestia, i miseria, comenzaron las Islas á tomár otro semblante, i espíritu, del que habian decaido mucho.

§ 7

Noticia, i Fiestas
por ser Then.^{te}
Gral. el Exc.^{mo}

En 8 de Mayo se avistó del Puerto de S.^{ta} Cruz una Flota de Navios de Guerra Españoles: entró uno en añ. Puerto, i se supo passaba en ellos el Exc.^{mo} S.^{or} Conde

de Ricla, que iba de Gov.^{or} á la Havana, i que entró á traer una Carta al Exc.^{mo} S.^{or} Comand.^{te} Gra^l. D.ⁿ Pedro Rodrig.^z Moreno, dandole la enhorabuena de haberle promovido S. M. á Then.^{te} Gra^l. de los R.^s Exercitos: Esta noticia se [Fol. 34 v.] celebró mucho en el Lugar de S.^{ta} Cruz (en donde adulan con exceso á los Comandantes) i el dia 10 comenzó el Castillo pra^l. á hazer alegres demostraciones con Tambores, Clarines, i Fuegos, i los dias 11, 12 i 14 continuo todo el Lugar con sus obsequios i las noches hubo fuegos, i Luminarias, i bajaron distintos Oficiales de plana mayor, á dár la enhorabuena, i en algunas casas particulares hubo saraos, á que asistió el Comand.^{te}. La noche del dia 13 fue tal la tempestad de lluvia, Relampagos, i truenos, que se suspendieron las celebridades, causando grande horror las sentellas que se vieron caer, como no hazen memoria los Isleños. En principios de Junio le llegaron los Titulos de tal Then.^{te} Gra^l. por embarcacion, que llego á Canaria con el S.^{or} D.ⁿ Franc.^{co} Xavier Delgado Obpo. de estas Islas.

S.^{or} D.ⁿ Pedro Moreno. (1)

Llegada del S.^{or} Obpo. D.ⁿ Franc.^{co} Delgado.

En 13 de Junio se dixo averse celebrado la boda del Cap.ⁿ D.ⁿ Juan Bautista de Castro Ayala Reg.^{or} hijo del Cor.^l D.ⁿ Franc.^{co} Thomas de Castro Patrono del Conv.^{to} de S.ⁿ Agustin de Tacoronte i de D.^a Maria Pereyra de Ocampo con D.^a Maria Bernarda de Soria hija del Cap.ⁿ D.ⁿ Juan de Soria i de D.^a Rita Machado.

§ 8
Casase el Cap.ⁿ D.ⁿ Juan de Castro Reg.^{or} perp.^o

[Fol. 35r.] En 27 de Junio llegó al Puerto de S.^{ta} Cruz un Navio de Guerra que venia por los caudales del Rey: en él vino el Then.^{te} Cor.^l D.ⁿ Agustin Gabriel del Castillo Ruis de Vergara n.^l de la Isla de Canaria por Correg.^{or} i Cap.ⁿ á Guerra de esta i la de la Palma. En prim.^o de Julio por la tarde subio á esta Ciudad: salimos a caballo algunos Regidores á acompañarlo: fue á visitár las dos Parroquias, i despues á la Casa que le tenia prevenida el Cabildo, i al dia siguiente presentó en él sus Despachos, i se le recibio.

§ 9
Llega á esta Isla el Then.^{te} Cor.^l D.ⁿ Agustin del Castillo, i se recibe de Correg.^{or} (2)

Su antecesor el S.^{or} D.ⁿ Martin Joseph de Roxas i Embarcase D.ⁿ

§ 10

(1) El año de 1764 se retiró á su Patria Zaragoza, como se nota al fol. 41 B. i el año de 69 murio.

(2) Su titulo de tal expedido en Aranjuez á 17 de Abril, se halla en el Lib. 18 de Prov. Of. 1.^o fol. 176, y el de Cap.ⁿ á Guerra.

Sucediole D.ⁿ Martin Jph de Roxas en 29 de Mayo de 1770, como se dice al fol. 104 B.

Martin de Roxas su antecesor. (1) Teruel bajó á S.^{ta} Cruz para embarcarse el 12 de Julio con la S.^{ra} su Muger é hijos: acompañaronle muchas personas de distincion de esta Ciudad: embarcose el 13 para España, i se dice le darán el Corregim.^{to} de Xeréz. Fue muy desinteresado, por lo que no le sobró caudal del Corregim.^{to} i solo se le notó de demassiado compassivo, por lo que en el tpo. de su gobierno no se azotó, ni ahorcó á persona alguna, haviendose cometido males dignos de Castigo, i comprehendidose á los delinquentes.

§ 11
Muere el Then.^{te} Cor.^l D.ⁿ Nicolas de Alzola. [Fol. 35 v.] En 21 de Julio murió de edad ya abanzada en el Lugar de Icod D.ⁿ Nicolas de Alzola Then.^{te} Cor.^l del Regimiento de aquel Lugar son sus hijos D.ⁿ Bernardo Alzola casado en la Orotava, D.ⁿ Antonio Clerigo de menores, i D.^a Josepha Alzola, mayores de Edad. y D.ⁿ Marcos Clerigo Presbit.^o (2)

§ 12
Castellano de Candelaria D.ⁿ Alvaro Machado. En este citado mes de Julio vino el Titulo de Castellano de la Fortaleza de S.ⁿ Pedro de la Marina de Candelaria al Sarg.^{to} mayor D.ⁿ Alvaro Machado Fiesco Reg.^{or} que fue de esta Isla vacante por muerte del Cor.^l D.ⁿ Joseph de Valcarcel Reg.^{or} i Alf.^z mayor de esta Isla

§ 13
Salense diez presos de la carcel. En 6 de Septiembre de madrugada se levantaron los presos de la Carcel de esta Ciudad contra su Alcalde, i le dieron algunas puñaladas, porque se resistio á darles las llaves de la Puerta. En fin se hizieron dueños de ellas, i se salieron diez, que estaban culpados de delitos graves: Hizieronse eficaces diligencias para bolver á aprehenderlos, i en efecto la mayor parte de ellos bolvieron á la prission, i á algunos se les castigó luego con azotes por las calles publicas de la Ciudad.

§ 14
Viage á gozar de la Funcion del S.^{to} Xpto. de Tacoronte. [Fol. 36r.] En 17 de Sept.^e fui á Tacoronte á gozar de la Funcion del Señor de los Dolores con mis Primas D.^a Juana Casabuena, i D.^a Maria de las Nieves Machado: asistimos en la casa de D.ⁿ Juan de Osava, que está en el mismo patio, de ella: vimos los fuegos artificiales, vai-les, &c, que hubo aquella noche; i, al dia siguiente, ha-

(1) que desp.^s fue Correg.^{or} de Xerez, y lo bolvió á ser de esta Isla año de 1770, como se dice al fol. 104 B.

(2) El nombre y profesión de Don Marcos debió de ser añadido posteriormente, a juzgar por la ortografía y la repetición de la copulativa.— N. del E.

viendo gozado de la Funcion del Señor, nos bolvimos por la tarde con felicidad á ntras. casas.

En 28 de este mes de Septiembre temprano fuimos los de la Tertulia del Marq.^s de Villanueva al Valle de Guerra á la casa de la Haz.^{da} de āho. Marq.^s en donde tuvimos un dia divertido por haverlo ocupado con vailes, Relaciones, Conclusiones, &c: i por la tarde passamos á la Haz.^{da} de la Caldera del Cap.ⁿ D.ⁿ Francisco Garcia de la Guerra Reg.^{or} perp.^o de esta Isla, alli tambien huvo sarao hasta la noche que nos bolvimos alumbrados de hachos de Tea, i quedamos convidados de āho. D.ⁿ Francisco para bolver á tener otro dia de diversion á la citada Caldera.

El dia 4 de Octubre dia del S.^{or} S.ⁿ Franc.^{co} i que lo celebraba por su santo āho. D.ⁿ Franc.^{co} Garcia, fue el que elegimos para el Convite, q.^e se nos tenia hecho, i fuimos todos los de la Tertulia i lo tuvimos muy divertido: ocupose con vailes, i paseos, fue esplendido el Convite, i [Fol. 36 v.] por la tarde despues de canzados de passear i vailar, huvo un ponche que infundio espiritu para arguir en unas Conclusiones, que defendio con energia un Lector franciscano en obsequio de los que nos havian convidado: por la noche nos bolvimos, i llegamos en bien á ntras. casas.

Como no špre. son iguales los gustos, i špre. se ha de mezclar con ellos algun pesar: en el Mes de Nov.^e huvo en mi casa la dezazon que causa una muerte. El 2, dia de la commemoracion de los Difuntos, despues de haverse dicho en el Oratorio algunas misas, i oidolas los de la Casa, i entre ellos mi Abuela i S.^{ra} D.^a *Maria Nicolasa Bardonas*, cayó luego enferma: no tardó mucho en darse á conocer lo grave de la enfermedad, i aviendo recibido los sanctos sacram.^{tos} i otorgado su testam.^{to} el dia 7, ante Santhiago Antonio Penedo Ss.^{no} publico, murio el Martes 8 de Nov.^e á las seis i quarto de la mañana de edad de 79 años. Enterraronle (*sic*) en el Conv.^{to} de S.^{to} Domingo en la capilla de los hermanos del Rossario. Havia nacido en 10 de Sept.^e del año de 1684, i recibido el S.^{to} Sacramento del Bautismo el 17, en la Parroq.¹ de la Concepcion de esta [Fol. 37r.] Ciudad. Fueron sus Padres legitimos el Cap.ⁿ D.ⁿ Pedro Bardonnanche (que aqui se decia Bardonas) natural de la Villa S.^t Stiene en Forez del Reyno de Francia, i de D.^a Maria Doming.^z de Vera

§ 15

Viage de diversion
al Valle de Guerra.

§ 16

Viage de diversion
á la Caldera de Te-
guate.

§ 17

Muere mi Abuela
i S.^{ra} D.^a Maria
Nicolasa Bardonas.

Martin de Roxas su antecesor. (1) Teruel bajó á S.^{ta} Cruz para embarcarse el 12 de Julio con la S.^{ra} su Muger é hijos: acompañaronle muchas personas de distincion de esta Ciudad: embarcose el 13 para España, i se dice le darán el Corregim.^{to} de Xeréz. Fue muy desinteresado, por lo que no le sobró caudal del Corregim.^{to} i solo se le notó de demassiado compassivo, por lo que en el tpo. de su gobierno no se azotó, ni ahorcó á persona alguna, haviendose cometido males dignos de Castigo, i comprehendidose á los delinquentes.

§ 11

Muere el Then.^{te} Cor.^l D.ⁿ Nicolas de Alzola.

[Fol. 35 v.] En 21 de Julio murió de edad ya abanzada en el Lugar de Icod D.ⁿ Nicolas de Alzola Then.^{te} Cor.^l del Regimiento de aquel Lugar son sus hijos D.ⁿ Bernardo Alzola casado en la Orotava, D.ⁿ Antonio Clerigo de menores, i D.^a Josepha Alzola, mayores de Edad. y D.ⁿ Marcos Clerigo Presbit.^o (2)

§ 12

Castellano de Candelaria D.ⁿ Alvaro Machado.

En este citado mes de Julio vino el Titulo de Castellano de la Fortaleza de S.ⁿ Pedro de la Marina de Candelaria al Sarg.^{to} mayor D.ⁿ Alvaro Machado Fiesco Reg.^{or} que fue de esta Isla vacante por muerte del Cor.^l D.ⁿ Joseph de Valcarcel Reg.^{or} i Alf.^z mayor de esta Isla

§ 13

Salense diez presos de la carcel.

En 6 de Septiembre de madrugada se levantaron los presos de la Carcel de esta Ciudad contra su Alcalde, i le dieron algunas puñaladas, porque se resistio á darles las llaves de la Puerta. En fin se hizieron dueños de ellas, i se salieron diez, que estaban culpados de delitos graves: Hizieronse eficaces diligencias para bolver á aprehenderlos, i en efecto la mayor parte de ellos bolvieron á la prission, i á algunos se les castigó luego con azotes por las calles publicas de la Ciudad.

§ 14

Viage á gozar de la Funcion del S.^{to} Xpto. de Tacoronte.

[Fol. 36r.] En 17 de Sept.^e fui á Tacoronte á gozar de la Funcion del Señor de los Dolores con mis Primas D.^a Juana Casabuena, i D.^a Maria de las Nieves Machado: asistimos en la casa de D.ⁿ Juan de Osava, que está en el mismo patio, de ella: vimos los fuegos artificiales, vai-les, &c, que hubo aquella noche; i, al dia siguiente, ha-

(1) que desp.^s fue Correg.^{or} de Xerez, y lo bolvió á ser de esta Isla año de 1770, como se dice al fol. 104 B.

(2) El nombre y profesión de Don Marcos debió de ser añadido posteriormente, a juzgar por la ortografía y la repetición de la copulativa.— N. del E.

viendo gozado de la Funcion del Señor, nos bolvimos por la tarde con felicidad á ntras. casas.

En 28 de este mes de Septiembre temprano fuimos los de la Tertulia del Marq.^s de Villanueva al Valle de Guerra á la casa de la Haz.^{da} de ábo. Marq.^s en donde tuvimos un dia divertido por haverlo ocupado con vailes, Relaciones, Conclusiones, &c: i por la tarde passamos á la Haz.^{da} de la Caldera del Cap.ⁿ D.ⁿ Francisco Garcia de la Guerra Reg.^{or} perp.^o de esta Isla, alli tambien huvo sarao hasta la noche que nos bolvimos alumbrados de hachos de Tea, i quedamos convidados de ábo. D.ⁿ Francisco para bolver á tener otro dia de diversion á la citada Caldera.

El dia 4 de Octubre dia del S.^{or} S.ⁿ Franc.^{co} i que lo celebraba por su santo ábo. D.ⁿ Franc.^{co} Garcia, fue el que elegimos para el Convite, q.^e se nos tenia hecho, i fuimos todos los de la Tertulia i lo tuvimos muy divertido: ocupose con vailes, i paseos, fue esplendido el Convite, i [Fol. 36 v.] por la tarde despues de canzados de passear i vailar, huvo un ponche que infundio espiritu para arguir en unas Conclusiones, que defendio con energia un Lector franciscano en obsequio de los que nos havian convidado: por la noche nos bolvimos, i llegamos en bien á ntras. casas.

Como no Spre. son iguales los gustos, i spre. se ha de mezclar con ellos algun pesar: en el Mes de Nov.^e huvo en mi casa la dezazon que causa una muerte. El 2, dia de la commemoracion de los Difuntos, despues de haverse dicho en el Oratorio algunas misas, i oidolas los de la Casa, i entre ellos mi Abuela i S.^{ra} D.^a Maria Nicolasa Bardonas, cayó luego enferma: no tardó mucho en darse á conocer lo grave de la enfermedad, i aviendo recibido los sanctos sacram.^{tos} i otorgado su testam.^{to} el dia 7, ante Santhiago Antonio Penedo Ss.^{no} publico, murio el Martes 8 de Nov.^e á las seis i quarto de la mañana de edad de 79 años. Enterraronle (*sic*) en el Conv.^{to} de S.^{to} Domingo en la capilla de los hermanos del Rossario. Havia nacido en 10 de Sept.^e del año de 1684, i recibido el S.^{to} Sacramento del Bautismo el 17, en la Parroq.¹ de la Concepcion de esta [Fol. 37r.] Ciudad. Fueron sus Padres legitimos el Cap.ⁿ D.ⁿ Pedro Bardonnanche (que aqui se decia Bardonas) natural de la Villa S.^t Stiene en Forez del Reyno de Francia, i de D.^a Maria Doming.^z de Vera

§ 15

Viage de diversion
al Valle de Guerra.

§ 16

Viage de diversion
á la Caldera de Te-
guate.

§ 17

Muere mi Abuela
i S.^{ra} D.^a Maria
Nicolasa Bardonas.

§ 4
Muerte de D.ⁿ Al-
varo Machado.

En 3 de Febrero de madrugada murio en el Lugar de Candelaria de edad de 77 a.^s D.ⁿ Alvaro Machado Fiesco Castellano perp.^o de la Fortaleza de S.ⁿ Pedro de aquella marina, Sarg.^{to} m.^{or} del Regim.^{to} de Güimar, Reg.^{or} que fue de esta Isla i asistio como Diputado al signodo que se celebró en la Isla de Canaria el año de 1735, precedido (*sic*) por el Ilt.^{mo} S.^{or} D.ⁿ Pedro Man.¹ Davila Obpo. de estas Islas, fue en distintos años Syndico Personero gral. de esta, enterraronle en el Conv.^{to} de n^{tra}. S.^{ra} de Candelaria de aho. Lugar. Deja hijos.

§ 5
Muerte de D.ⁿ
Gaspar de Ponte.

En el Mes de Março murio en el Lugar de Garachico D.ⁿ Gaspar de Ponte Ximenez Then.^{te} Cor.¹ del Regim.^{to} de aquel Lugar.

§ 6
Serenidad de tpo.
i de sugetos en la
Semana Santa.

No deja de ser digno de notár como desde el 15 de Abril de este año Domingo de Ramos se experimentó en está Ciudad por espacio de la Semana Santa una suma tranquilidad, i un buen tiempo [Fol. 39 r.] de modo que salieron todas las Procesiones, lo que sucede pocos años assi por los altercados, que suele aver entre las Parroquias, i Conventos, como por lo mala que es esta estacion del tpo. en la Ciudad. Hazense las funciones con mucho costo, i aparato, i ay todos los dias processiones, que son las siguientes. Domingo de Ramos por la mañana hay la funcion, bendicion, y Procession de Ramos, que cada año se haze en una de las Parroquias, i concurren los dos cleros: Por la tarde la de la Conversion de la Magdalena, que sale de la Parroq.¹ de los Rem.^{os} Lunes por la mañana la de la Humildad i paciencia de S.^{to} Domingo; Y por la tarde el passo del Huerto de S.ⁿ Franc.^{co} (1): Martes por la mañana la del S.^{or} de la Columna de la Parroq.¹ de Rem.^{os} i por la tarde de la negacion de S.ⁿ Pedro de la de la Concepcion. Miercoles por la mañana no ay procesion; pero hay en S.ⁿ Francisco la Funcion de bajar al S.^{or} de la Laguna á que concurren (*sic*) muchas gentes, assi á besar los Pies del S.^{or} como á tocar Rossarios, &c, y por la tarde la del Passo de Jesus Nazareno al Calvario, que sale de S.ⁿ Agustin. Jueves por la mañana despues de encerrar á S. M. la de la Cena de la

Funciones de Se-
mana Santa.

(1) El año de 1768 se sacaron insinias nuevas en el passo del Huerto, que se puso todo en una peña, que hixieron traer de Genova D.ⁿ Franc.^{co} i D.ⁿ Matheo Fonseca Regidores de esta Isla.

Parroq.¹ de los Rem.^{os} (que bastantes contiendas se originaron quando por aver prohibi- [Fol. 39 v.] do el Ill.^{mo} D.^r Fr. Valentín Moran Obpo. de estas Islas que huviesse procesiones de noche se vario á esta hora) i por la tarde la del Ecce homo, que sale de S.ⁿ Agustin, y visita todos los Sagrarios, que están esse dia con ricas Alhajas, y muy iluminados. Viernes de madrugada la del S.^{or} de la Laguna de S.ⁿ Francisco; y es de las mas devotas; á medio dia la de nra. S.^{na} de los Dolores con el S.^{or} en los brazos de la Concepcion, y por la tarde la del *Entierro de Christo* de S.^{to} Domingo, á que acompaña parte del Regim.^{to} de la Ciudad, y la mas lucida. Hay sermon en cada una de estas funciones, i lo predicán los Oradores de mas credito. A casi todas concurren el Clero y comunidades, como tambien las Hermandades que hay en las Parroquias i Conv.^{tos} de donde son, y la de Just.^a R.¹ i Vicario con sus respectivos Ministros. Las Imagenes, que son de buena escultura, están vestidas de ricas estofas, como son Lampazos, Terciopelos y telas de Oro y plata. Las bajas, i demas andas cubiertas de plata al martillo con adorno de ricas Flores, que se hazen muy primorosas en los Monasterios de Religiosas de la Isla. Todo lo que fuera digno de grande alabanza en su pobreza, si la devocion igualará (*sic*) al gasto; pero es [Fol. 40r.] cierto que tiene mucha parte en tales gastos la emulacion, y que son dias, en que por las muchas concurrencias se vén, y experimentan mas desordenes que en todo el año, i que á la mayor parte de los que asisten á nhas. funciones no les mueve la verdadera devocion, sino la curi[o]sidad, i disolucion.

Hazese este entierro en el Claustro del Conv.^{to} y se vá á él como se iria al Coliseo de las Comedias, sin guardár reverencia, ni atender al respectabilimo Señor. I lo mismo sucede en algunas otras de estas funciones (1).

En los maitines ó tinieblas tambien ay mucho desorden.

En 3 de Mayo entró embarcacion de España en que vino la Patente de Then.^{te} Cor.¹ del Regim.^{to} de Icod á D.ⁿ Antonio de Franchy Cap.ⁿ del Regim.^{to} de la Orotava vacante por muerte de D.ⁿ Nicolas de Alzola.

§ 7
Then.^{te} Cor.¹ de Icod D.ⁿ Antonio de Franchy.

En la nha. Embarcacion vino la Patente de Then.^{te} Cor.¹ del Regim.^{to} de Chasna, vacante por retiro de D.ⁿ Geronimo de Ponte, al Cap.ⁿ D.ⁿ Antonio Benitez de Lugo S.^{or} de la Alegranza, y Reg.^{or} perp.^o de esta Isla.

§ 8
Then.^{te} Cor.¹ de Chasna ó Abona D.ⁿ Ant.^o Benitez Reg. perp.^o

En el Mes de Mayo de este año fuimos los de la Ter-

(1) El año de 1776 prohibio el Obpo. D.ⁿ fr. Juan Bautista Servera (*sic*) estos excesos, como se dice al fol. (*sic*).

§ 9
Viage de diversion
á Geneto.

tulia del Marq.^s de Villanueva á la casa de D.ⁿ Francisco de la Hanty en Geneto á tener un día de diversion. Esta Cavalgata se avia determinado para las Mercedes; pero por aver amanecido el día nublado por aquel parage fuimos por esta otra senda. La comida la costeabamos los concurrentes, dando cada uno una, ó dos viandas con lo que se formó un esplendido convite, queriendo cada uno que la suya fuesse la mejor; pero lejos de alabarlas los concurrentes á cada una le hallaron sus defectos, que fue parte del sainete, y [Fol. 40v.] Concurrimos El Marques de Villanueva, D.ⁿ Fernando Molina, D.ⁿ Andres Gallegos, D.ⁿ Lorenzo Salazar, D.ⁿ Franc.^{co} Garcia, D.ⁿ Joseph Viera, D.ⁿ Miguel Solis, mi Hermano, y yo. A la salida q.^e serian las 7 de la mañana dimos en los cavallos algunas bueltas á la Plaza del Adelantado, i, aunq.^e en esta salida se alborotaron algunos, passamos bien el camino, tuvimos un día bien alegre por lo á proposito de los concurrentes para ello, i por la noche nos bolvimos á ntras. casas á descansár de la Tarea del dia, que fue bastante.

§ 10
Llegada del S.^{or}
Comand.^{te} D.ⁿ
Dom^o Bernardi. (1)

En 3 de Julio entre 8 y 9 de la mañana desembarcó en el Puerto de S.^{ta} Cruz el Exc.^{mo} S.^{or} D.ⁿ Domingo Bernardi Mariscal de Campo de los R.^s Exercitos, que venia de Gov.^{or} y Comand.^{te} Gra^l. de estas Islas, Presidente de su R.^l Aud.^a &c. Hizieron salva á su llegada todos los castillos, y Embarcaciones: hospedose en el Castillo pra^l., en donde le hizo todos los obsequios correspondientes su castellano el Cap.ⁿ D.ⁿ Antonio Riquel Reg.^{or} perp.^o de [de] esta Isla, i el día 4 passó á felicitarle de su llegada la Diputacion de la Ciudad, cuyos Diputados fuimos el Cap.ⁿ D.ⁿ Juan Franco de Castilla, y yo; y se nos encargó todo lo conducente a su recibim.^{to} en la Ciudad. Estuvo en dño. Castillo 25 dias portado esplendidam.^{te} por su Castellano, i en este tiempo se le compuso la casa para [Fol. 41r.] su avitacion (que era la misma, en que su antecessor vivio), i el 6 de Sept.^{bre} por la tarde subio á esta Ciudad acompañado de muchos en cavallos ricam.^{te} enjaezados, A mi me huvo de suceder este dia una desgracia, pues vieniendo en un cavallo, que me prestó un Am.^o por ser el mio pequeño, *se espantó con el ruido, i alboroto de los otros*, de

Espanto de un caballo, por el que me huvo de arrojar al suelo.

(1) Murio en S.^{ta} Cruz en 23 de Marzo de 1767, como se dice al fol. 74.

modo, que partió rapidam.^{te} i me huvo de echar al suelo á no averlo atajado otros, que iban de la Ciudad, para venir acompañando (1); En la calle de la carrera se apostó el Regim.^{to} de la Ciudad puesto en dos filas hasta la casa de Torre, que se le tenia prevenida por el Cabildo, y en que la mayor parte de sus miembros le esperaban. Luego que llegó dño. Exc.^{mo} Comand.^{te} marchó el Regim.^{to} por frente de la casa haziendo todos sus Oficiales la espontonada á S. Ex. que miraba de una ventana, huvo unos esplendidos convites y refrezcos, á que asistia la mayor parte de la nobleza, pagó la visita al Cabildo, i despues á los parrocos, i Reli- [Fol. 41v.] giones, i otras personas particulares, concurrió á la funcion, i procession de Rem.^{os}; y el dia 10 de madrugada se fue para el Durazno á visitár los Condes de la Gomera.

El 17 del referido Mes de Julio se embarcó el Exc.^{mo} S.^{or} D.ⁿ Pedro Rodriguez Moreno Then.^{te} Gral. de los R.^s Exercitos en la velindra Inglesa en que vino su successor, para passar en ella á Cadiz: acompañole hasta el Muelle El Exc.^{mo} S.^{or} D.ⁿ Dom.^o Bernardi, los Castellanos, y demas Ministros, que havia en aquel Lugar, y distintos, que fuimos de esta Ciudad. Governó en estas Islas tres años, fue hombre para poco, y muy irresoluto, no uso de coche, ni de la ostentacion de Comand.^{te} Gral. por ser demasiadam.^{te} miserable; pero sin embargo, no era la codicia, quien le movia á sus procederes, que fueron buenos, y fue enemigo de incomodár, y venerador de la gente de distincion.

En 8 de Sept.^e llegó embarcacion de España en que vino la Patente de Cor.^l del Regim.^{to} de Forasteros, vacante por muerte de D.ⁿ Roberto de la Hanty, á mi Hermano D.ⁿ Fer. [Fol. 42r.] nando de la Guerra Then.^{te} Cor.^l del mismo Regim.^{to}

En la misma Embarcacion vino el Titulo de Castellano perpetuo del Castillo de S.ⁿ Pedro de la Marina de Can-

§ 11

Embarco del S.^{or} D.ⁿ Pedro Rodriguez Moreno. (2)

§ 12

Cor.^l de Forasteros D.ⁿ Fern.^{do} de la Guerra mi herm.^o

§ 13

Castellano de Can-

(1) Non aliter stupui, quam qui Jovis ignibus ictus
Vivit, et est vitæ nescius ipse suæ.

Ovid. lib. I Trist. Eleg. 3. v. 11.

N. del Ed.: *Quedé aturrido al modo de quien, alcanzado por el rayo de Júpiter, vive aún, y él mismo ignora que existe.*

(2) Retírose á su casa, i murio el año de 1769.

delaria D.ⁿ Bartholomé Montañez.

delaria, vacante por muerte del Sarg.^{to} m.^{or} D.ⁿ Alvaro Machado Fiesco, á D.ⁿ Bartholome Antonio Montañez Capitan del Regim.^{to} de Forasteros, vez.^o del Lugar de S.^{ta} Cruz, i se le dio la possession el 26 del mismo Mes de Sept.^e

§ 14

Reg.^{or} D.ⁿ Antonio Gonz.^z de Messa. (1)

En 9 de Oct.^e se recibio de Reg.^{or} á D.ⁿ Antonio Gonzalez de Messa su Titulo dado en S.ⁿ Ildefonso á 15 de Julio de este año por renuncia de D.ⁿ Joseph Molina i Fonseca; I por estar ausente āho. D.ⁿ Antonio tomó la posesión por él su Apoderado el Then.^{te} Cor.¹ D.ⁿ Gabriel Roman Manrique de Lara Reg.^{or} perpetuo de esta Isla.

§ 15

Casam.^{to} del Conde de siete Fuentes D.ⁿ Fern.^{do} del Hoyo. (2)

El dia 15 de este se casó el Cap.ⁿ D.ⁿ Fern.^{do} del Hoyo Conde de Siete Fuentes, hijo del Conde de Siete Fuentes D.ⁿ Fern.^{do} del Hoyo Solorzano, i de D.^a Isabel Maria Machado con D.^a Beatriz Gonzalez de Messa hija del D.^r D.ⁿ Amaro Gonzalez de Messa i de D.^a Anna Rodriguez Phelipe.

§ 16

Vando con motivo de la pesca, que se teme, emprendan los Ingleses.

El Sabado 3 de Noviembre se pregonó en esta Ciudad un vando por orden del Exc.^{mo} S.^{or} Co- [Fol. 42 v.] mand.^{te} gral. paraque ningun Marinero de las Islas passe á servir en Navios Ingleses bajo graves penas. Dio principio á esta determinación el que aviendo escrito Jorge Glas de Nación Ingles (que avia dado algunos viages á estas Islas) la Historia, y conquista de ellas, proponia la pesca del pescado salado en la costa de Berberia ponderando lo mucho que los Isleños t[r]abajaban en ella, y lo util que seria á su Nación el emprenderla por lo bueno de los pescados, y con especialidad del Tasarte, y enjova, que juzgaba tan buenos como el salmon. Con este motivo uvo algunos Ingleses, q.^e se unieron con el mismo Jorge Glas, y emprendieron venir á la pesca, y consiguieron la licencia del Ministerio Ingles, que spre. protege á los que se dedican al bien de la Nacion. El Exc.^{mo} S.^{or} Principe de Macerano Embajador de España en Inglaterra escribió á ntro. Soberano, y al Exc.^{mo} S.^{or} Comand.^{te} gral. de estas

Dicese que Jorge Glas es el encargado de establecerla. (3)

(1) Murio en 16 de En.^o de 69, sin haberse presentado, ni asistido á Cabildo. Vease el fol. 90.

(2) En Junio de 1765 tuvo Titulo de Then.^{te} Cor.¹ de Garachico. V.^e fol. 48. B.

(3) Prision de dho Glas fol. 56.

Su^o asesinato fol. 60. y Viera Tom. 2^o fol. 191.

Islas, para que precaviera el daño, que pudiesse ocasionár, y se supo que desde Agosto avia salido á la empresa ño. Jorge, y estár ya en la costa. Conocen las Islas las malas resultas, que puede tener semejante pesca, y que el tomár marineros practicos les puede servir mucho, y que, establecida la pesca, lo uno pueden (*sic*) incitár á los de Marruecos á que no consientan por allí á los Isleños, y lo otro [Fol. 43 r.] Que en ño. de Guerra les privarán del todo de la pesca, que es el pral. mantenim.^{to} de las Islas, i lo que se dá á los peones que trabajan las Haziendas, con lo que se sustenta la gente pobre, y aun la mayor parte de la que se dice rica, exercitandose continuam.^{te} á este fin mas de Treinta Barcos de Ida y buelta.

En 5 de Nov.^e se recibio de Regidor á D.ⁿ Mateo Fonseca de la Cerna Mesia su Titulo dado en S.ⁿ Ildefonso á 29 de Ag.^{to} de este año por ren.^a de D.ⁿ Pedro Fern.^z de Ocampo. Es herm.^o de D.ⁿ Franc.^{co} Fonseca assi mismo Regidor, i hijos de D.ⁿ Alonso Fonseca, que estuvo mucho tiempo en la Corte en Dependencias del Cabildo.

§ 17
Regidor D.ⁿ Mateo
Fonseca.

En 8 de Nov.^e de este año salió para España una saetia cathalana, en que se fue D.ⁿ Pedro Maria Martin Adm.^{or} que fue del Correo en estas Islas. Era natural de ellas; pero atendiendo mas á su utilidad, que al bien comun insistia en su duracion, y extension. Havia llegado con este empleo en 11 de Ag.^{to} de 1762 con una orden al Exc.^{mo} S.^{or} Comand.^{te} Grat. D.ⁿ Pedro Moreno para que interia de la Guerra se estableciesse en las Islas. El Cabildo de esta se opuso á semejante imposicion por ser contra sus Privilegios. Hizo repre- [Fol. 43 v.] sentaciones á S. M. y lo mismo los demas Cabildos; y con mas fervor aviendo cessado la Guerra, con cuyo motivo se decretó la imposicion; pero todo el efecto de las representaciones fue, que conociendo la poca utilidad de él (porque pagado el Javeque, Adm.^{or} y demas Oficiales havia poco sobrante) se acomodó al ño. D.ⁿ Pedro en otra parte con el mismo sueldo, i vino en su Lugar con el Exc.^{mo} S.^{or} D.ⁿ Dom.^o Bernardi D.ⁿ Juan Vazquez Depend.^{te} suyo con ña. Administracion, dandole la Dezima parte de su pro- ducto, y poniendo los portes algo mas moderados, quitan-

§ 18
Vase para España
D.ⁿ Pedro Martin
Adm.^{or} del Correo.

Adm.^{or} del Correo
D.ⁿ Juan Vaq.^z (1).

(1) Dicho D.ⁿ Juan murio en S.^{ta} Cruz en En.^o de 1777.

do el Javeque señalado para este fin (que en todo el $\overline{\text{tpo.}}$ de la Adm.^{on} de $\overline{\text{dho.}}$ D.ⁿ Pedro solo vino en dos ocasiones) y señalando algo á las Embarcaciones, que traxessen la Valija (1). El Ministerio Español está tal que mediando el interes no valen razones, no Privilegios, no la fidelidad de los Vassallos, i no la desdicha de la Isla, que se mira oy en tal extremo de pobreza, que si se levantara nueva Guerra se hallarla sin valor para resistirla, i sus habitantes con pocos intereses para defenderla. En la ultima perdieron sus Registros en la America, se impuso el Correo con motivo de ella (que bastante necesitó el Ayuntamiento para alentár lo que esta novedad indis- [Fol. 44r.] indispuso) (*sic*) hay un Adm.^{or} de Aduanas, que fradulentam.^{te} lleva mas $\overline{\text{dros.}}$ de los que señalan los aranceles, i se le aprueban sus procedim.^{tos} Dios niega los frutos, que la tierra produce. El Comercio Inglés, de q.^e $\overline{\text{prátm.}}$ ^{te} depende la subsistencia de las Islas, se ha separado, y imposibilitado el Ministerio el sacár los vinos, y los Dueños de las Haziendas no saben que hazer con ellos. En fin solo se atiende a desfrutár (*sic*) al pres.^{te} Embiar Embarcaciones que lleven la plata, no contentarse con lo que produce el seis por ciento de Aduanas, los ramos de Tabacos, Tercias, i orchillas, Lanzas, medias anatas, &c. sino querer nuevos establecim.^{tos} contra los Privilegios, que á fuerza de servicios han conseguido las Islas. Mucho temo que este proceder ha de atraer la perdida de ellas á $\overline{\text{nro.}}$ soberano, i que quando quiera aplicár el remedio ha de ser dificil el restablecimiento.

§ 19
Vanse los Oficiales que vinieron á instruir estas Milicias.

Fueronse tambien en la $\overline{\text{dha.}}$ Embarcacion unos 12 Oficiales de Infanteria, que avian venido quando el Correo por suplica que para ello hizo el Exc.^{mo} S.^{or} D.ⁿ Pedro Moreno, paraque instruyessen en el nuevo exercicio á estas Milicias; pero nada hizieron, y, conocida su inutilidad, les mandaron la Orden para bolverse á España.

§ 20
Cor.¹ de Tacoron-
te D.ⁿ Fran.^{co} de
Messa.

En 8 de Diz.^e entró Embarcacion de Cadiz vino en ella la Patente de Coronel del Regim.^{to} [Fol. 44 v.] de Tacoronate vacante por retiro de D.ⁿ Joseph Jacinto de Messa i Castilla á su hijo D.ⁿ Franc.^{co} de Messa i Ponte Cav.^o del Orden de Santiago Cap.ⁿ del mismo Regim.^{to}.

(1) En 13 de Março de 65 se publicó en esta Ciudad un Vando paraq.^e las Cartas para la America vayan tambien por el Correo.

En añā. Embarcacion vino la Patente de Then.^{te} Cor.¹ del Regim.^{to} de Cavalleria su ñā. en S.ⁿ Lorenço 20 de Nov.^e de este año vacante por retiro de D.ⁿ Manuel de la Camara i Brito (1) á D.ⁿ Juan Antonio de Franchy Cap.ⁿ Comand.^{te} del mismo Regim.^{to}.

§ 21
Then.^{te} Cor.¹ de Cav.^a D.ⁿ Juan Ant.^o de Franchy.

Vino tambien Patente de Then.^{te} Cor.¹ del Regim.^{to} de Forasteros vacante por acenso á Coronel de mi Herm.^o D.ⁿ Fern.^{do} á D.ⁿ Francisco de la Hanty Then.^{te} Cap.ⁿ de una de las Compañias del mismo cuerpo de Forasteros.

§ 22
Then.^{te} Cor.¹ de Forasteros D.ⁿ Franc.^{co} de la Hanty. (2)

En 31 de Diz.^e por lo tarde bajaron al Lugar de S.^{ta} Cruz los Cav.^{os} D.ⁿ Agustin Gabriel del Castillo Correg.^{or} i Cap.ⁿ á Grra. de esta Isla i La Palma, y el Sarg.^{to} m.^{or} D.ⁿ Fernando Molina, y Machado, i D.ⁿ Jph Saviñon Guillama Diputados del Ayuntam.^{to} á dár de nuevo la possession del Castillo prat. al Cap.ⁿ D.ⁿ Ant.^o Riquel Reg.^{or} perp.^o de esta Isla, y del de S.ⁿ Juan al Cap.ⁿ D.ⁿ Antonio Thomas de Castro, i hizieron pleito homenaje de continuar el año de 65 en la defensa del Castillo, como Castellanos nombrados el 30 de Nov.^e en virtud del Privilegio del Ayuntam.^{to}. Y concluido esto uvo en el Prat. un buen refrezco, i á la noche sarao, [Fol. 45 r.] al que concurrieron el Exc.^{mo} S.^{or} Comand.^{te} D.ⁿ Domingo Bernardi, i las primeras personas del Lugar.

§ 23
Castellanos D.ⁿ Ant.^o Riquel, i D.ⁿ Ant.^o Thomas de Castro.

Esto ha sido lo que he juzgado digno de notár de este año de 64, en el que he gozado una perfecta salud, i passadolo gustoso, sin mas tarea que la bastante para desterrar la ociosidad, y sin Pesadumbres. Gracias al Todo Poderoso.

§ 24
Sale el año de 64. En él se han cumplido tres siglos en q.^e se tomó una posesión de esta Isla por Diego de Herrera á nombre del S.^r D.ⁿ Enrique 4.^o levantando el Pendon Juan Negrin.

(1) Murio Camara en 19 de Marzo de 768, de edad de 82 años dexo tres hijos eclesiasticos i una hija en su casa.

(2) Aunq.^e havia Cap.^{nes} de merito, el de este era sobre saliente porq.^e regaló unas mulas al Comand.^{te}

Año de 1765

El día primero de Enero de este año de 1765 amaneció alegre i risueño: mi salud i la de todos los de casa cabal i perfecta: concurri al Cabildo gral., i en él se me dió el encargo de Diputado de Corte juntam.^{te} con el Sarg.^{to} mayor D.ⁿ Fernando Molina. A los que tienen este encargo toca hazer las representaciones, que se ofrecen en nombre de la Isla á S. Mag.^d, las consultas de Capitanías, Informes á favor de particulares, &c., cuyo empleo admiti, i lo mismo los demas, á quienes se dieron otros.

El día 7 de Enero se continuo el Cabildo gral. con motivo de querer hazer separacion del cuidado de Depend.^{as} de cobranza de censos de las demas, i de la Abogacia de pobres de la del Cabil- [Fol. 45v.] do por conocer que el Procurador m.^{or} no pidia (*sic*) atender á todos los encargos, que tenia, i assi se nombró para los censos á D.ⁿ Fern.^{do} Molina, i para Abogado de pobres al Liz.^{do} D.ⁿ Juan Ildefonso Xuares, i se acordó hazer suplica á S. M. paraque se dignasse conceder 50 duc.^{os} de Salario al Proc.^{or} de censos, i 20 al Abogado de Pobres. Hizo tambien presente en este Cabildo D.ⁿ Francisco Garcia (á quien se havia nombrado el prim.^o de Enero de Proc.^{or} m.^{or}) que el Cabildo le tenia ocupado en la visita gral. de la Isla, i que assi no le era possible hazerse cargo de las Depend.^{as} con cuyo motivo me nombraron de conformidad para el tpo. de su ausencia, i aunque lo resisti algo, por conocer me faltaba tpo., lo admiti por fin á ruego de los compañeros.

El día 15 de Enero se nombró por Syndico Personero Personero D.ⁿ

§ 1

Diputados de corte.

§ 2

Separacion de Proc.^{or} de Censos i Abog.^o de Pobres.

§ 3

Proc.^{or} mayor interino.

§ 4

Personero D.ⁿ

Matias Franco. gral. de la Isla á D.ⁿ Matias Franco, i Castilla Cor.¹ del Regim.^{to} pra. de la Ciudad, i el 25 de Febrero hizo el Juram.^{to} de mirar en todo por el bien de la Isla, &c. Este empleo lo hávia exercido el año anteced.^{te} D.ⁿ Lorenzo de Salazar i Frias.

§ 5

Se predica contra los que quieren poner Zapatos de Terciopelo.

El quinto Viernes de Quaresma de Marzo de [Fol. 46r.] Este año, aviendo sabido el Religioso, que predicaba la Feria en la Parroq.¹ de los Rem.^{os} (á la que concurría por lo comun nra. Tertulia) q.^e estaban sus miembros para salir en este año con Zapatos de Terciopelo negro por la Semana Santa (al modo que en el antecedente con Corbatas blancas) inducido de algunos, que conocian su poco discernim.^{to} i fanatico dircurrir (*sic*), se subió al Púlpito á predicar contra los que estaban para poner tales Zapatos, i poco le faltó para nombrar las personas, i entre otras muchas proposiciones, en que mas de 50 vezes nombró con tono de admiracion: *Zapatos de terciopelo!* Dixo las siguientes. Que perdida está la ciudad de la Laguna! Se están haziendo Zapatos de Terciopelo negro! En los pies el Terciopelo! = No penseis que son *Mugeres* las que han mandado á hazer Zapatos de Terciopelo, son hombres, que deben dár exemplo en la Republica. = Zapatos de Terciopelo es un *pecado grave* nada menos que contra el prim.^o mandam.^{to} = Los que usan tales Zapatos de Terciopelo se aman á si mismos mas que á Dios. = Unos Zapatos que cuestan *quarenta* i mas reales. = Con que cara el que tiene Zapatos de Terciopelo oirá que llega un Pobre [Fol. 46 v.] á su puerta, i le dirá perdone por amor de Dios. = Preguntandoseles a estos que hazen Zapatos de Terciopelo negro que en donde han visto semejante cosa: respondieron: que *un Herege los Usa*. Buena razon, como si los Christianos no huvieran renunciado en el Bautismo las pompas del Mundo. = Señor, *no bajara una piedra de Monte sin manos, i diera en los Pies de barro de estas Estatuas para derribarlas por el suelo.* (1) = Estas i otras semejantes proposiciones, con que, aun antes de salir con los Zapatos de terciopelo, vituperó á nra. Tertulia, i con que detuvo al Auditorio casi una hora, i que

NOTAS

Peor fueran de terciopelo colorado.

Solo en los hombres debe ser malo el terciopelo en los Zapatos?

No lo es un vestido. Porque lo serán los Zapatos?

No Cuestan la mitad.

Como si los Catholicos no pudieran vestir como los hereges.

Assi apostrophó al S.^{to} Christo.

(1) El Religioso que predicó de este modo contra los Zapatos de Terciopelo murio el año de 1770, y, entre otras muchas cosas que le quedaron, dexó mas de 40 pares de Zapatos sin estrenar.

unos salieron muertos de risa preguntando que Zapatos de Terciopelo son estos? i otros diciendo él se ha buuelto maniatico, otros aquí hay gato encerrado, &c. nos pusieron en la precision de satisfacer al Publico con *un papel* diciendo lo fuera de proposito, é intempestivo de aquellas proposiciones, la poca reflexion de las especies, que sembró, el verdadero modo de predicár para aficionar al Auditorio á las virtudes, i separarle de los vicios, lo impuesto (*sic*) que deben estar los Predicadores en la Historia eclesiastica, el discernim.^{to} (*sic*) que deben hazer de tiempos, lo comodo que era usar de aho. calza- [Fol. 47 r.] do, i la ninguna presuncion en los que lo ponian.=Esta satisfacion tan inesperada de parte de unos seculares, puso en alguna consternacion a los Regulares (que están en posesion de que todos callen, aunque les digan mil improperios) i han procurado, aun en el mismo pulpito apoyar sus sermones, i ponderar la insolencia de los que dicen una palabra contra ellos. No obstante, se espera que el citado papel les sirva de enmienda, i que se apliquen con algun desvelo al verdadero modo de predicar para infundir en el corazon de los Fieles el S.^{to} amor, i temor de Dios, dexando para otros Theatros los asuntos pueriles, i ridiculos, abusando de lo sagrado del Púlpito para satyras, i atacar con ellas á los que deben bolver por su honor.

En el Mes de Abril fue el Cuerpo de la Tertulia á Tegueste á la casa del Cap.ⁿ D.ⁿ Juan Antonio Porlier Cav.^o del Orden de Monte Carmelo, i S.ⁿ Lazaro i Reg.^{or} perp.^o de esta Isla. Convidonos D.ⁿ Martin de Salazar, que con motivo de averse casado poco antes con D.^a Juana Porlier i Castilla Primo del Marq.^s de Villanueva, i hija del referido D.ⁿ Juan [Fol. 47 v.] i de D.^a Juana de Castilla, se havia agregado á la Tertulia, de la que fuimos el Marq.^s de Villanueva, D.ⁿ Fern.^{do} Molina, D.ⁿ Andres Gallegos, D.ⁿ Juan de Urtusaustegui, D.ⁿ Joseph Viera, D.ⁿ Miguel Solis, D.ⁿ Segundo i D.ⁿ Faustino de Franchy, mi Hermano, i yo, gozamos de un dia alegre, que se llenó con contradanzas, Minuetos, paseos, i representacion de una comedia traducida de Molier (*sic*) intitulada: *el amor medico*, i un esplendido convite, bolvimonos por la tarde en nros. briosos cavallos, i llegamos con felicidad á ntras. casas.

Este papel lo delataron á la Inquisicion pero no se la hallo clausula desonante á la Fé.

§ 6
Viage de la Tertulia á Tegueste con motivo del casam.^{to} de D.ⁿ Martin de Salazar.

§ 7

SemudamiHerm.^o
D.ⁿ Fern.^{do} á la
casa nueva.

El dia 28 de Mayo se mudó mi Herm.^o D.ⁿ Fern.^{do} y su Muger á la casa de que se ha fabricado la frontera á este fin, para recibir en ella los dias del S.^{or} S.ⁿ Fern.^{do} como con efecto los recibieron, i hubo por la noche sarao, á que concurrimos los contertulios, i se bailaron Minuetes, i contradanzas (que son los vailles de la moda). En este sitio era la casa en que mis hermanos, i yo nacimos, i nos criamos, i la habitamos hasta 15 de Oct.^e del año de 1756, en que, habiendo muerto mi Tio el D.^r D.ⁿ Fern.^{do} Jph de la Guerra [Fol. 48r.] Beneficiado Rector de la Parroq.^l de los Rem.^{os} de esta Ciudad (1), i dejado por su Testam.^{to} que otorgó en 30 Junio del mismo año ante Dom.^o Lopez de Castro, por su unico i universal heredero á dho. mi Hermano, i estando la casa algo indecente, nos mudamos un poco mas arriba en la misma calle del agua, en que vivia mi Abuela D.^a Maria Bardonas paraque los Criados, i Alhajas, que dexó dho. mi Tio, se acomodassen en la otra.

§ 8

Muerte de D.ⁿ Jo-
seph Tabares de
Cala. Regidor. (2).

El dia 10 de Junio de madrugada murio en esta Ciudad D.ⁿ Joseph Tabares de Cala Reg.^{or} perp.^o de esta Isla, cuyo empleo exerció por espacio de 30 años, i fue Castellano del Castillo de S.ⁿ Juan el de 1725, era hijo del Cap.ⁿ de Cav.^{os} D.ⁿ Jph Tabares de Cala assi mismo Reg.^{or} i de D.^a Francisca de Messa i Ponte: fue casado con D.^a Josepha Cabrera de quien tuvo distintos hijos i solo le quedan dos varones, i dos hembras. El mayor que es D.ⁿ Juan casado con D.^a Phelipa de Roo, i Fonte, i tiene hijos: los demas no han tomado estado.

§ 9

Titulo de Then.^{te}
Cor.^l de Tacoron-
te á D.ⁿ Diego de
Messa.

En 19 de Junio llegó una Embarcacion [Fol. 48v.] que trajo la Patente de Then.^{te} Cor.^l del Regim.^{to} de Tacoron-te vacante por retiro de D.ⁿ Dom.^o de Messa i Castilla Reg.^{or} Decano de esta Isla á su sobrino D.ⁿ Diego de Messa i Ponte Cav.^o del Orden de Calatrava Cap.ⁿ de una de las Compañias del Regim.^{to} de Garachico.

(1) Fue Beneficiado desde 17 de Febr.^o del año de 1713, hasta 7 de Julio de 1756 en que murio entre 11 i 12 de la noche. Son cerca de 43 años

(2) Hijo del Cap.ⁿ de Cav.^{os} D.ⁿ Joseph Tavares de Cala y de D.^a Franc.^{ca} de Mesa Llerena y Ponte. Nieto del Liz.^{do} D.ⁿ Joseph Tavares de Cala Regidor en 1671, Then.^{te} que fue de Correg.^{or} y Juez ordinario y de D.^a Catalina Alfonso Prieto. Bisnieto del Cap.ⁿ Gonzalez Hern.^z Tavares, y de D.^a Mencia de Vergara.

̄Dña. Embarcacion trajo tambien la Patente de Then.^{te} § 10
 Cor.^l del Regim.^{to} de Garachico vacante por muerte de Then.^{te} Cor.^l de
 D.ⁿ Gaspar de Ponte Ximenez á D.ⁿ Fernando del Hoyo Garachico D.ⁿ
 Solorzano Conde de Siete Fuentes Cap.ⁿ de una de las Fernando del Ho-
 Compañias del mismo Regimiento. yo (1).

§ 11
 Diario del viage, que hizimos á Daute D.ⁿ Thomas de Nava Grimon Mar-
 q.^s de Villanueva del Prado Reg.^{or} perp.^o de esta Isla. D.ⁿ Juan Ant.^o de
 Franchy Then.^{te} Cor.^l de Cav.^{ria} D.ⁿ Fernando Molina Reg.^{or} perp.^o i
 Sarg.^{to} m.^{or} del Regim.^{to} del Realejo. D.ⁿ Juan de Urtus-austegui Sarg.^{to}
 m.^{or} del de la Orotava. D.ⁿ Agustin de Betancourt i Castro Cav.^o del Orden de
 la Calatrava Cap.ⁿ de Infant.^a—D.ⁿ Gaspar, i D.ⁿ Franc.^{co} de Franchy Ca-
 p.ⁿ de Infant.^a, D.ⁿ Joseph Viera Clerigo Presbit.^o D.ⁿ Jph de Llerena Cle-
 rigo de menores. D.ⁿ Bernardo Valoix. Mi herm.^o D.ⁿ Fern.^{do} i yo.

Haviendo convidado á ntra. Tertulia D.ⁿ Juan Ant.^o de
 Franchy para ir á gozar de algunos dias de diversion en Salida de la Ciu-
 en efecto el Jueves 11 de Julio á las 7 de la mañana sali- dad.
 [Fol. 49 r.] mos de la Ciudad á la expedicion el Marq.^s
 de Villanueva, D.ⁿ Fern.^{do} Molina, mi Herm.^o i Yo. Jun-
 tamonos en la casa del referido Marq.^s en donde á la sali-
 da se nos aborotaron (*sic*) los Cav.^{os} i uno echó por tierra
 al Criado, que lo sugetaba; pero luego que se cansaron
 algo se quietaron, i continuamos sin desgracia el camino
 hasta los diez i media que nos apeamos en la casa del
 Marq.^s de Villanueva del Barranco hondo: alli comimos,
 i descansamos, i á las 5 de la tarde continuamos hasta la
 Orotava, i mi herm.^o i yo nos apeamos á las 7, en la ca-
 sa del Cor.^l D.ⁿ Juan Dom.^o de Franchy.

El dia 12 lo ocupamos en recibir, i pagar visitas, i lo § 12
 mismo el 13, en que, cerca de las Ave Marias, salimos Salida de la Orotava.
 para el Puerto de la Cruz acompañando á la S.^{ra} D.^a Ur-
 sula Viña muger de D.ⁿ Juan de Urtus-austegui, i llega-
 mos algo tarde: apeamonos en la casa de D.ⁿ Juan Antonio
 de Franchy: passamos á la Iglesia como que en obsequio
 del gran Poder de Dios estaba aquella noche muy ilumina-
 nada, i de alli á la casa de D.ⁿ Agustin de Betencourt i
 Castro, en donde estaba un brillante Estrado de Madamas.
 Sirviose un buen refrezco, i despues gozamos de los Bal-
 cones de los fuegos, carros, i Libreas, [Fol. 49 v.] que es-
 taban prevenidos en la Plaza.

(1) Quando en 1771 fo[r]mo el Inspector el Regim.^{to} de la Ciudad le
 Then.^{te} Cor.^l de él. V. fol. 109 B.

§ 13

Asistencia á la función del Gran Poder de Dios.

El 14 asistimos en el Coro de la Iglesia á la fiesta del gran Poder de Dios, que es de las mas celebres de aquel Puerto, hay Feria, i mucha concurrencia de Gentes de los Lugares circumvecinos. Predicó el R. P. *m̄ro* fr. Pedro Oropesa del Orden de Predicadores. Fuimos á vér la Procecion á la casa del referido Castro, á esta precedia un Carro, seguian los Estandartes, Cruz &c acompañaban una Danza de Arcos, i compañía de Turcos. Las calles estaban enrramadas, i colgadas, i con altares para parar al Señor. Por la tarde estuvimos gozando de las avilidades de las 4 Señoritas de la casa de *n̄ra.* asistencia, i lo mismo por la noche, en que hubo sarao, i concierto de Instrumentos.

El 15 nos detuvimos en aquel Puerto, assi por tener que pagar algunas visitas, como por saber estaba enferma de peligro D.^a Columba de Franchy Grimaldi; pero haviendose sabido por la noche la mejoría se determinó el viage á Daute para el dia sig.^{te} y hubo aquella noche sarao.

§ 14

Salida del Puerto, i llegada á Daute.

El 16 nos levantamos á las 4 de la madrugada i á las 5 salimos á *n̄ro.* destino los que haviamos salido de la Ciudad, i D.ⁿ Juan [Fol. 50 r.] Ant.^o de Franchy, D.ⁿ Agustín de Betencourt i Castro i D.ⁿ *jph.* Viera, passamos por el Lugar del Realejo en donde nos esperaba D.ⁿ Juan de Urtus-austegui; (1) por el Callao en donde nos salieron al encuentro distintos May.^{mos} de los que caminabamos: á mi herm.^o le costó andar lo en parte á pie, por aversele desherrado el Cavallo, i para continuar tomó una Mula en S.ⁿ Juan de la Rambla, passamos por Icod en donde se asomaron muchas gentes á vér los caminantes, i por lo muy de passo no tendrian lugar de ponernos los nombres que acostumbran; llegamos á las Cañas, i nos apeamos en una casa de D.ⁿ Bern.^{do} Valoix, alli comimos fiambre, i á las 4 de la tarde continuamos *n̄ro.* viage, i nos molestó mucho el Sol hasta llegar á Garachico: apeamonos casa de la S.^{ra} D.^a Maria del Carmen herm.^a del *ab̄o.* D.ⁿ Juan Ant.^o (de la que era dia) i á cuyo asunto hizo algunos versos el *Ciego D.ⁿ Juan de Torreblanca.* Salimos Viera, i yo á vér las ruinas del

Eralo tambien en el Arte poetico.

(1) Tachado en el manuscrito: *passamos.*—N. del E.

Lugar, i la procession del Carmen, i nos bolvimos á añā. Casa, en la que refrezcamos, i vailamos, i nos detuvimos hasta tarde por [Fol. 50 v.] aver comenzado á llover, continuamos con obscuro el camino hasta llegar á la casa de Daute, en donde se nos repartieron los alojamientos que estaban ya dispuestos por D.ⁿ Jph. Llerena, i los Jobenes Franchys, i Valoix, que havian ido por el Mar, vailamos contradanzas, cenamos bien, i nos acostamos á descansar.

El 17 se ocupó la mañana, en vér la casa, i Salon pintado, i Jugar al Naype: la tarde en recibir visitas del Alcalde, visitador eclesiastico, Cura Vicario, confessor de Monjas, i demas personas de distincion del Lugar de los Silos, i la noche en un concierto de instrum.^{tos} contradanzas, i conferencias morales.

El 18 gastamos la mañana en copiar la Gazeta de Daute con ma.^a del día 17, en que se contaban los passages de nro. viage, i lo demas que ocurría: por la tarde passamos al Lugar de los Silos á visitar á las Monjas, i á las personas que nos havian cumplimentado, refrezcamos casa del Visitador eclesiastico, i nos bolvimos por la noche, que hubo el acostumbrado sarao, i conversacion.

El 19 por la mañana salimos de passeio, i [Fol. 51 r.] paramos en una Era, en que estuvimos gozando, i exerciendola diversion del Trillo, i conociendo lo feliz de la vida sencilla i natural de la Labranza. Allí vimos á un hombre llamado Gato, que se adquirio este nombre por aver excedido en la ligereza de subir á un arbol á otros compañeros suyos; i por huir de lo que llamaran assi, se retiró al desierto, i solo vivía de las depredaciones, que hazia en los Pueblos por las noches; pero despues de q̄o. que bolvió a la Sociedad, lexos de conseguir que no lo llamasen Gato, mereció que lo llamasen Gato Salvage. Por la tarde bajamos a la Orilla del Mar donde vimos una cueva que al batir el mar contra ella comprime tan terriblem.^{te} el resorte del ayre interior, que rompe por medio del agua, i la arroja á un Tiro de Pistola reducida á vapor, i estuvimos muy cerca de que nos mojara. Vimos tambien el modo, con que se podría sacar el agua para formar las salinas, i un Bufadero que se hizo á este fin. Por la noche gozamos de un hombre llamado Diego Pun que en cualquiera idioma q.^e se le hablara respondia con gran ligereza en una especie de algaravía, que llamaba frances,

§ 15
Ocupacion en Daute.

§ 16
Paseo á los Silos á pagar visitas.

§ 17
Paseo á la Era, i al Mar.

§ 18
Noticia de Diego Pun.

Se mata un Murcielago. i cantaba [Fol. 51 v.] romances que traducia en verso en el mismo idioma. Siguiose el acostumbrado sarao, i despues de la cena se aparecio en la sala un Murcielago, que puso á todos en movim.^{to} i combatieron por espacio de una hora hasta darle muerte con un pañuelo.

§ 19
Noticia del Jardín de Daute. El 20 por la mañana se dio un largo passeio, i en el Jardín á la sombra de los esquisitos arboles americanos, que lo adornaban, como son Mameis, Anones, Papayas, Guayabos, Platanos, Achote, i Añil, que mezclados con los Naranjos, Laureles, Cipreses, &c, ofrecen una risueña perspectiva, que encanta, se representó una Comedia de Moliere (*sic*) traducida intitulada: *el Amor medico*, que divertió á los circunstantes. Por la tarde se continuo á passear, i vimos un frondoso Parral de D.^{na} Matias de Figueroa, i despues un arroyo de agua que se precipitaba de la altura de 8 á 9 varas por un gran risco en cuyo passeio por ser aspero caí algunas vezes al agua. Por la noche ubo (*sic*) juego de naipes i pesca de Anguillas.

§ 20
Continuación de la funcion de Corpus en los Silos. El 21 fuimos al Lugar de los Silos, oimos Misa en el Conv.^{to}, de S.^{na} Bernardo. Dixonosla el Capp.^{an} Viera, i despues gozamos en la Iglesia de la funcion del Corpus en que hubo sermon, [Fol. 52 r.] i asistencia de las Hermandades del Sacram.^{to} i del Rossario, llevamos en la Procession Guion i varas del Palio, la Carrera estaba adornada de rama alta, i baja, i p.^r la frente de algunas casas de arcos compuestos de Tortas, frutas, &c. Por la tarde passamos al Lugar de Buena vista: vimos la Iglesia i Conv.^{to}; matamos anduriñas con los Manatines: entramos en las Casas, que se nos antojó: hallamos en una un Arco, i huelga, vailamos, diximos relaciones &c, i bolvimos por la noche que hubo el acostumbrado sarao, i nos quisieron hazer algunas burlas á los que nos haviamos acostado primero con vocinas, fuegos, i Triquitraques.

§ 21
Viaje á Buena vista. El 22 no salimos de Casa porque vinieron convidadas distintas personas de los Silos, que estuvieron hasta las Ave Marias. Despues se ensayaron algunas contradanzas para vailar al dia sig.^{te} en Garachico. No deja de ser notable como hallandose este dia gravem.^{te} enfermo de un costado un Negrito de la Casa, i no haviendo alli Medico se le aplicó al pecho un emplasto de vervena, harina de senteno, i yema de huevo con lo que mejoró en breve. Assi lo reseta Solano de Luque.

§ 22
Cura de un Negrito.

[Fol. 52 v.] El 23 temprano fuimos al Lugar de Garachico, i llegamos á las 9, puso todo el añho. Lugar en espectacion el Clarinero de ntra. Tropa con lo q.^e todo el Lugar vió la lucida Cavalleria, que passeio por las tres calles que unicam.^{te} le quedan: apeamonos casa de la S.^{ra} D.^a Maria del Carmen, salimos á vér los templos, á visitar las personas, que nos havian obsequiado: huvo un buen convite, i continuamos por la tarde en hazer visitas hasta la noche en que se nos sirvió un buen refrezco: huvo sarao, i concierto de Flautas, i despues salimos con luna para ntra. Departam.^{to} de Daute, á donde llegamos con felicidad.

§ 23
Cavalgata á Garachico.

El 24 por la mañana se comenzó á jugar al sietillo; pero aviendo uno echadose á vaillar con la alegría de que dió un codillo, continuaron lo mismo los demas, que daban alguno, i por fin los mismos perdidos, de modo que el juego se redujo á un puro vaile, i alboroto. Por la tarde tomamos el passeio de la Era, i tuvimos la diversion de vér aventar. Por la noche se continuo el seicillo; pero con mas moderacion.

§ 21
Diversiones de este día.

El 25 día del Apostol S.^o Tiago oimos Missa en la Hermita de la Casa, i ocupamos el día en copiar la Gazeta de Daute del 24 que [Fol. 53 r.] se havia de dar luego á Luz, para cuyo efecto copiabamos 11 ejemplares á un tpo. Tambien estuvimos en los Silos á despedirnos de los q.^e nos havian cumplimentado. Por la noche se apareció una Gazeta de la Orotava, en que con moderacion se satirisaba (*sic*) á los que formaron la de Daute, que nos divirtio; pues cada uno se alegraba de lo que decia del otro.

§ 25
Noticia de las Gazetas.

El 26 día de S.^{ta} Anna, oida la Missa, salimos de diversion a la Punta de Buenavista á tener el día á la orilla del Mar. Fuimos á esta Cavalgata sin mas gala que ntras. chupas, i en burros de albardas, passamos por el Lugar de los Silos con esta figura ridicula, i allí se nos agregó el Alcalde, que no la tenia menos, llegamos á la Punta, alojamonos en una Cueva, pescose solo de Caña, por no estar el Mar bueno; pero, no obstante con la pesca echa (*sic*) allí, i un Pastelon, que nos regaló añho. Alcalde tuvimos bastante que comer. Al bolvernos por la tarde vimos el Bufadero de los Silos, que segun el mar vacia, i llena, arroja el ayre con tal fuerza que qualq.^{ra} cosa que le ponen la expele á mas de un tiro de pistola.

§ 26
Viaje á la Punta de Buena-vista.

§ 27
Salinas de Caraveo [Fol. 53 v.] Vimos tambien las Salinas, que emprendio hazer Caraveo, obra costosa, i que parece que segun el estado, en que se halla, se pudiera conseguir el hazer sal. Por la noche una carta ridicula de Fabio á Lelio que alababa la Gazeta de Daute en un estilo, que quisieron fucra subfl[i]me. No dudo que segun lo que la Gazeta fervorizó á todos huvieran aparecidoſe muchos papeles sobre ellas á detenernos mas en Daute.

§ 28
Salida de Daute, i llegada a la Rambla. El 27 á las tres de la madrugada desamparamos á Daute i á D.ⁿ Juan Antonio (que tenia precission de quedarse) con el destino de irnos acercando á n^{ras.} casas, i salimos en tres Trozos: al passar por Garachico nos despedimos de la S.^{ra} D.^a Maria del Carmen. Yo me quede en la Rambla á vér mi vinculo, en donde aun no havia estado, i la mayor parte de los compañeros fueron á comer á una hazienda de D.ⁿ Agustín de Castro, i observaron en la calera varias ojas (*sic*) de castaño, limon, i Laurel pretrificadas, cuya formacion les dio bas[ta]nte que discurrir. Yo comi en el vinculo un Pollo chamuscado, i algun pan bien duro, como que no havia hecho prevencion. Por la tarde pasé la Haz.^{da} i subí al *Molino* que [Fol. 54 r.] me parecio se necesitaban alas para llegar á él. Por la noche estuve escribiendo hastaque me parecieron horas de cena, i acostarme, cuya soledad extrañe mucho.

Las aguas que ubo a principio de Enero de 66 abatieron el Molino.

§ 29
Viage dela (*sic*) Rambla al Puerto. El Domingo 28 oi Missa en una Hermita de n^{ra.} Señora del Rossario, que estaba allí cerca: di otro paseo por la Haz.^{da} contestando con los May.^{mos} sobre su adelantam.^{to} i por la tarde continue mi viage, passé por el Realejo vi la Procession del Carmen, la Iglesia de S.^{ta} Ana, la Casa de mis Abuelos, i continue al Puerto, cuyo camino estaba divertido con la mucha concurrencia de gentes que venian de la funcion del Carmen, llegue á la casa de mi hospedage en el Puerto, en donde halle algunos de los compañeros, i se dispusieron algunas contradanzas, que toque en el organo.

El 29 dia de S.^{ta} Beatris (*sic*), cuyo nombre tenia la S.^{ra} Esposa del referido D.ⁿ Juan Ant.^o, hecho el correspond.^{te} besamano, sali á ver los Monasterios i pagar visitas, por la noche huvo sarao, i llegó mi Hermano (que se havia quedado en Icod) i dispusimos passar á la Orotava el dia siguiente.

(Continuará)

RESEÑAS

SAMUEL ELIOT MORISON: ADMIRAL OF THE OCEAN SEA. A Life of Christopher Columbus. Maps by Erwin Raisz. Drawings by Bertram Greene. An Atlantic Monthly Press Book. Little Brown and Company Boston, 1942. 680 págs.

SAMUEL ELIOT MORISON: EL ALMIRANTE DE LA MAR OCEANO. Vida de Cristóbal Colón. Prólogo por Héctor R. Ratto, Capitán de Fragata. Librería Hachette, S. A. Buenos Aires (1945). 855 págs.

ANTONIO BALLESTEROS BERETTA: CRISTOBAL COLON Y EL DESCUBRIMIENTO DE AMERICA. HISTORIA DE AMERICA Y DE LOS PUEBLOS AMERICANOS, dirigida por Antonio Ballesteros y Beretta. Tomos IV y V.-- Dos volúmenes de VI+556 páginas y VII+770 págs. - Salvat Editores, S. A., Barcelona-Buenos Aires, 1945. Primera edición.

SALVADOR DE MADARIAGA: VIDA DEL MUY MAGNIFICO SEÑOR DON CRISTOBAL COLON. Editorial Sudamericana. Buenos Aires, 4.^a edición 1947 [La 1.^a de 1940]. Un volumen. 686 págs.

El primer volumen que encabeza esta nota es un resumen o compendio de la edición completa o extensa en dos tomos, publicada simultáneamente. La traducción española, por el Profesor argentino Luis A. Arocena, corresponde a esta última. En la primera se omiten todas las notas y muchas páginas de datos de navegación. Tam-

bién se ha reducido la extensión de los capítulos sobre la marina y el origen de la sífilis.

El autor, profesor en la Universidad norteamericana de Harvard, agrega a su condición de historiador, la de ser un consumado marino. Esta amalgama confiere a su obra un carácter peculiar, que la salva de confundirse en un mismo doble empleo con otras biografías de Cristóforo Colombo. Y a la par le confiere un interés insospechado en tema tan manido.

Para completar su extensa documentación bibliográfica, Morison repitió en el otoño de 1939 la primera travesía trasatlántica de Colón, al frente de la Expedición Colombina de Harvard, a bordo del bergantín *Capitana*, que para tal objeto adquirió, semejante en el tonelaje y aparejo a los buques que le precedieron en 1492. A su paso por Las Palmas tuvimos el gusto de acompañarle en su visita al *Museo Canario*, en unión de su Presidente Don Rafael Cabrera.

Trabajo de tal extensión y originalidad es imposible abarcarlo en una breve revista. No subrayaremos sino los particulares más relacionados con las Canarias.

Medio centenar de páginas se refieren a estas Islas en el índice alfabético. En rigor, sólo interesan las poquísimas relacionadas con el paso de Colón por el Archipiélago. En la página 161 de la versión castellana y lámina adyacente puede verse la transformación sufrida por la arboladura y velamen de la *Niña* en Gran Canaria, al mudar su aparejo latino, de tipo portugués, por otro redondo, a causa de lo molesto que debió resultar aquél en la travesía de Palos a Canarias, con viento de proa. Rectifica, en nota, el difundido error de que fuera la carabela *Pinta*, que ya era de vela redonda, la que sufrió esta transformación, por haberlo consignado así el Padre Las Casas en su resumen del *Diario* de Colón. El hijo de éste, Don Fernando, declara que fué la *Niña*, y esto, a fin de que pudiera seguir a los demás buques con menos riesgo y más estabilidad.

Muy en su punto el haber aclarado esta confusión, que Morison atribuye al copista. Ahora bien,—preguntamos nosotros—, ¿es seguro, como se viene diciendo, que Cristóbal Colón estuvo en la Capital de la Gran Canaria, en este primer viaje, y hasta se ha señalado luego la casa don-

de se alojara y el lugar o ermita donde oró? Parécenos muy dudoso.

La flota componíase de tres barcos: la nao *Santa María* y las carabelas *Pinta* y *Niña*. Dislocóse frente a Gran Canaria en dos grupos. Quedó aquí la *Pinta*, para repararle la avería del timón. Siguió Colón con los otros dos buques a la Gomera. Retornó con ellos, luego, a Gran Canaria. Mas el Padre Fray Bartolomé de las Casas, que consultó el *Diario* de Colón, dice terminantemente que el Almirante, "después de muchos rodeos y trabajos, tornó a Canaria al puerto de Gaudó, que es bueno para adobarlas, donde de día y de noche, con gran solicitud e interminables trabajos, la remedió, y tornóse con ella a la Gomera en 2 de Septiembre." Ahora es Morison quien yerra al decir, en nota, que Las Casas llama a Las Palmas *Puerto de Gaudó*.

Y es que a Morison escapósele visitar, en su periplo colombino, la costa Este y Sur de Gran Canaria. Poco después de su partida recibimos esta confesión por medio del Consulado americano, que demandaba detalles de Maspalomas, donde Colón se repostó de agua y leña en su cuarto viaje. Para suplírseles, fuimos a los lugares y probamos personalmente que el agua de una gran charca y de otra especie de laguna que un cordón litoral de arenas produce en la desembocadura del barranco, es potable aunque salobre.

De toda esta discusión, contrastada con los múltiples textos que claramente alinea el Sr. Ballesteros en su obra, llegamos a la conclusión de que, respecto a Gran Canaria, donde verdaderamente recaló Colón, en su primer viaje, fué en el Puerto de *Gando* convertido por Las Casas en *Gaudó*, quizá por error de transcripción. Esto sucedía nueve años después del sometimiento de la Isla a la Corona de Castilla, y su capital, Las Palmas, no ofrecería mayores ventajas por su escaso desarrollo. La playa de Gando es mejor varadero que la del Puerto de la Luz (rebautizado de Santa Luz por Morison), si llega el caso. En cuanto a la *Pinta*, que capitaneaba Martín Alonso Pinzón, había arribado solamente el día antes. Creemos probable que fondeara frente a Las Palmas y siguiera pronto a Gando. Concordamos con Morison en que el viento debía ser Sur y añadimos que impondría rodear a Gran

Canaria por la costa meridional, con recalada más próxima en Gando, tan bien abrigado como el puerto de Las Isletas para las pequeñas embarcaciones de la época.

La traducción argentina, muy aceptable, no es, como puede presumirse, modelo de pureza del idioma. No nos deslumbra el casticismo, pero hubiéramos preferido que, en el título, el Almirante lo fuera de la Mar Océana, en lugar de la Mar Océano. El propio Padre Las Casas, motejado de descuidado escritor, amén de antipatriota, distingue certeramente ambos géneros al transcribir el Prólogo del *Diario* de navegación de Colón. Y dice allí, textualmente, dirigiéndose a los Reyes Católicos: "Así que, después de haber echado fuera todos los judíos de todos vuestros reinos y señoríos, en el mismo mes de Enero mandaron Vuestras Altezas a mí que con armada suficiente me fuese a las dichas partidas de India, y para ello me hicieron grandes mercedes y me ennoblecieron, que desde en adelante yo me llamase Don, y fuese Almirante mayor de la Mar Oceána y Viso-rey e Gobernador perpetuo de todas las Islas y tierra firme que yo descubriese y ganase, y de aquí adelante se descubriesen y ganasen en la mar Océana, y así sucediese mi hijo mayor, y a él ansí de grado en grado para siempre jamás... "Este *jamás* gramaticalmente se ha roto al escribir *la mar océano*. Era obligado, en una buena versión, acudir a la fuente del título y no contradecir al propio Almirante.

La adjetivación de la palabra *Océano*, como sinonimia de *océánico*, la ofrece el español antiguo en común con la lengua francesa. El libro que Eduardo Herriot ha dedicado en el siglo actual a un gran puerto francés del litoral atlántico, titúlase *La Porte Océane*, con lo cual no hace sino rendir tributo de buen humanista a los viejos escritores de lengua gala que tradujeron la primera obra, en latín, del italiano Pedro Mártir de Anglería, dedicada al descubrimiento de América, bajo el título *Extraict ou recueil des Isles nouvellement trouvées, en la gran mer océane au temps du rois d'Espagne Fernand et Elizabeth, sa femme, &, Paris, 1532*. La contraprueba se encuentra pocas líneas más abajo del mismo prólogo citado del libro de la primera navegación a las Occidentales Indias. Dice Cristóbal Colón, con cambio de género gramatical: "... tengo propósito de hacer carta nueva de nave-

gar, en la cual situaré toda la mar e tierras del *mar Océano*, en sus propios lugares, debajo de su viento..." La misma pluma escribe ahora el *mar Océano* como antes escribiera la *mar Océana*.

* * *

A pesar de sus 1326 páginas, la obra del Catedrático de la Universidad de Madrid, Sr. Ballesteros, puede calificarse de concisa, si atendemos a la densidad de su exposición. Sólo un tratadista de tan larga preparación pudo articular en dos manejables volúmenes, repletos de grabados (muchos de época) y agotadora bibliografía, la información y crítica contenida en su trabajo, que brilla por la claridad de la exposición, el plan con que desarrolla el tema y la lucidez de juicio al contrastar los puntos controvertidos.

Al relatar el paso por Canarias en el primer viaje, apóyase, como es debido, en el detallado texto de Hernando Colón, con preferencia al extractado *Diario* que inserta Las Casas, bastante confuso. En una y otra fuente se habla de la erupción volcánica del Teide, de la que que dice Hernando: "...pasó aquella noche (la del viernes 24 de Agosto de 1492, en el viaje de la Gomera a Gran Canaria) cerca de Tenerife, de cuya montaña se veían salir grandísimas llamas, de lo que maravillándose su gente les dió a entender el fundamento y la causa de tal fuego, comprobando todo con el ejemplo del Monte Etna de Sicilia y de otros muchos montes donde se veía lo mismo."

Admite Ballesteros, sin debate, el paso de Colón, en este viaje, por Las Palmas, *donde se conserva tradición de su estancia*. Mucho nos tememos que la tradición arranque del IV Centenario del Descubrimiento, en 1892. Orquestaba los actos culturales en esta Ciudad el erudito historiador de las Islas Don Agustín Millares Torres, incansable acopiador de documentos y escritor infatigable; pero con incontenible inclinación a rellenar los pocos claros que subsistían en su extensa y segura erudición histórica, con las brillantes llamas de una imaginación tan volcánica como el Teide. Las Palmas le debe monumentos marmóreos a Colón, placas conmemorativas de su

estancia y la historia del Archipiélago más completa y moderna que poseemos y una descendencia familiar de literatos, artistas e investigadores, que culmina en nuestros días en su nieto D. Agustín Millares Carlo, restaurador de nuestra revista y de los estudios canarios.

* * *

El libro de Madariaga es el más literario de los tres. Su estilo es tan deslumbrante que llega al linde de las biografías noveladas. Y aún nos parece que lo traspassa en su propósito de explicarlo todo por un supuesto origen judaico de Colón. No se empeña, en cambio, en nacionalizarlo y respeta escrupulosamente su patria genovesa. En epígrafes y viveza del relato es una verdadera cascada de fuegos de artificio.

Nada consigna sobre Canarias digno de mención. Por su brillante atuendo la consideramos obra muy adecuada para que el gran público se inicie en la epopeya colombiana. La de Morison es más marina que terrestre. Y la del Sr. Ballesteros es la verdadera meta del estudioso que desee imponerse a fondo y con el necesario aparato documental, imprescindible en el conocimiento de la invención de un Nuevo Mundo, ya que según frase repetida del cronista López de Gómara: «La mayor cosa, después de la creación del mundo, sacando la encarnación y muerte del que lo crió, es el descubrimiento de Indias; y así las llaman Mundo-Nuevo».

SIMON BENITEZ

ACOSTA, SIMÓN: LIRA EN OCASO. [Prólogo del Dr. Juan Bosch Millares] Las Palmas de Gran Canaria. Imprenta Minerva, 1948. [32 págs., 1 h.]

Como un espíritu dolorido, librándose de sus miserias, según el maravilloso consejo goethiano, a través del arte, expresa en sus versos el dolor de verse atado al lecho por espacio de años a causa de una enfermedad implacable, es lo que voy a intentar reflejar aquí.

Si a ciertos espíritus el dolor apenas logra hacerles lanzar una queja, y estoicamente, guardan silencio, sin dejar traslucir su agonía; si a otros, más impacientes, les dibu-

ja en los labios una mueca de ironía y sarcasmo, siendo Heine el ejemplo típico de estos espíritus; si otros, en fin, sin poderse contener, exhiben sus miserias y pregonan sus penas ante quienes les quieran oír, hay otros que, resignadamente, aceptan su destino y tratan de hallar, en su propio dolor, un remedio y una esperanza.

Simón Acosta es de estos últimos. No increpa, no grita desde sus versos. Como su vida, tan dolorosa, llena de tranquilidad y resignación, es su poesía, dolorida también, colmada de preguntas a un destino que le alejó de todo lo amado, pero tranquila y candorosa. Se diría una infancia a la que los años no han hecho desaparecer y que el alejamiento y la soledad propias de un enfermo han prolongado y hecho más rica.

Así es su vida y así su poesía. En ésta, por tanto, versión directa de su vida, sin que apenas artefacto literario alguno se interponga entre ésta y aquélla. Sus temas son azares corrientes de la vida que adquieren en los versos del poeta un angustioso relieve, dadas las condiciones personales en que han sido escritos: la muerte de la madre, la nostalgia de la mujer vista hace años y nunca olvidada, la muerte de una joven amiga, la enfermedad propia.

No es Acosta poeta a quien el dolor exalte y haga vibrar al unísono con él. Permanece ajeno al movimiento poético actual que intenta hacer de la poesía traducción de un mundo inefable. Conviene, pues, destacar cuán desacostumbrado es este acento poético entre nosotros, hoy. Al lado de poetas que intentan descifrar mundos más difíciles y otear escondidos universos poéticos, debe hacerse lugar a estos otros, que hacen poesía de circunstancias, y le doy a esta expresión un sentido más pleno, poesía que Wordsworth y Goethe elevaron a la par a su cima más alta.

JUAN MEDEROS

CEFERINO ERDOZAIN: EL GIRASOL. Talleres tipográficos de «La Provincia». Las Palmas, 1948. [105 páginas].

Este autor, de apellido vasco pero nacido en la Isla de la Gomera, ha escrito una novela corta, que es su primer ensayo en este género literario, según se confiesa en la nota biográfica que precede a la obra.

Esta novela de Erdozain, de trama enrevesada que se complica de tal forma, que llega a lo irreal e ilógico, resulta al final construída sobre un motivo vulgar y manoseado.

Las reacciones violentas y absurdas de los personajes, hasta llegar a lo inverosímil, no responden con adecuación a las causas determinantes. Los sucesos truculentos se precipitan de una manera vertiginosa.

Sin embargo, se puede apreciar una cierta desenvoltura y agilidad que, unida a su fuerza imaginativa, pudiera dar, en un futuro, mejores frutos. No olvidemos que el autor da sus primeros pasos por este difícil campo.

La obra obtuvo el primer premio de Novelas Cortas, en un concurso organizado por la Delegación Provincial de la Vicesecretaría de Educación Popular.

F. de R.

LUIS MARRERO HERNÁNDEZ: DE LA LUCHA CANARIA.
Artes Gráficas.—Las Palmas, 1948.

Es éste un folleto de 129 páginas, en rústica, con el papel y presentación de una edición popular, donde el autor recoge las crónicas del deporte isleño por antonomasia, previamente publicadas en el diario local *La Provincia*, durante la temporada de competiciones de 1946-47. Para un habitante de estas tierras el libro resulta muy interesante, porque está escrito con dominio de la técnica propia del deporte, con cierto aire histórico y sentimental muy del autor. Se reflejan bien la actitud del espectador de luchas y este carácter canario que admira la destreza y gallardía de su raza.

Luis Marrero sabe que está prestando un servicio a la canariedad, y se complace en lucir el «argot» de los luchadores que, como es sabido, tiene una ascendencia superior a la incorporación de Gran Canaria a la Corona de Castilla. Al igual que en la «Glima» de Islandia, la fuerza juega un papel inferior a la inteligencia, y así como ésta procede de los Vikingos, la lucha era practicada por otro pueblo atlántico, los Guanches. La semejanza entre ambas podría ser tema de investigación.

En varias de estas crónicas se dan a conocer las reglas del juego, que, en honor a la verdad, resulta lleno (según un vocablo tan en boga) de «deportividad». La lucha canaria, no tiene un solo momento de encono pasional en su práctica, y el público tampoco se parece a los públicos de otros juegos; discurre serenamente y no suele exaltarse y menos violentarse. De cierta manera, esto es explicable, pues se trata del deporte de una raza fuerte y caballerosa.

B. CORREA VIERA



BIBLIOGRAFIA

SECCION GENERAL

Obras Bibliográficas

1393. *Bibliografía*.—N R F H, 1948, II, 2, 203-221.
1394. *Bibliografía*.—R H A, 1948, 25, 247-302.
1395. *Bibliografía*.—R H M, 1948, XIV, 1-2, 128-167.
1396. BONNET Y REVERON.—Buena-ventura.—*La imprenta en Tenerife*.—El Día, 13 mayo 1948.
1397. LOPEZ ESTRADA, Francisco.—*Catálogo de incunables Latinos de la Biblioteca Universitaria de La Laguna*.—R H, 1948, XIV, 82-83, 203-216.
1398. PERAZA SARAUSA, Fermín.—*Bibliografía Martiana: 1947*, por Fermín Peraza Sarausa.—[La Habana, Molina y Cia., S. A., 1948]. 23 p. 23 cm. (*Publicaciones de la Biblioteca Municipal de la Habana... Serie C: Guías Bibliográficas*. 15).
1399. ROSA OLIVEIRA, Leopoldo de la.—*Catálogo del Archivo municipal de La Laguna*. (Continuación).—R H, 1948, XIV, 81, 71-81.
1400. ROSA OLIVERA, Leopoldo de la.—*Catálogo del Archivo municipal de La Laguna*. (Continuación).—R H, 1948, XIV, 82-83, 274-289.
1401. SANTIAGO RODRIGUEZ, Miguel.—*Catálogo de la Biblioteca cervantina de Don José M.^a de Asencio y Toledo*, por Miguel Santiago Rodríguez. Con un prólogo de Angel González Pa-

lencia y una noticia biográfica por Enrique Lafuente Ferrari.—Madrid, [Talls. Gráficas Ultra, S. A., 1948]. XXX p., 1 h., 232 p., 1 h. ilus. 26, 5 cm.

Historia

1402. BONNET Y REVERON, Buena-ventura.—*La Junta Suprema de Canarias*, por el Dr. D. Buena-ventura Bonnet y Reverón... Prólogo del Dr. D. Antonio Rumeu de Armas... La Laguna de Tenerife, Real Sociedad Económica de Amigos del País, 1948, CXLIII, 799 p. 8 láms. 22 cm.
1403. BONNET Y REVERON, Buena-ventura.—*Alonso de Lugo y La conquista*.—El Día, 2 mayo 1948.
1406. SANCHO DE SOPRANIS, Hipólito.—*Pedro de Vera, alcalde de Ximena*.—R H, 1948, XIV, 82-83, 237, 259.

Arqueología y Arte

1404. GIESE, WILHELM.—*A tradição mourisca na vida actual do povo espanhol*. [Trad. do original em espanhol por W. de Sousa Medeiros].—Biblos, 1948, XXIV 137-157.
1405. TARQUIS, Pedro.—*Un cuadro interesante de la colección de Ossuna*.—R H, 1948, XIV, 82-83, 177-183.

Biografía

1406. BONNET Y REVERON, Buena-ventura.—*El cronista D. Juan*

- Núñez de la Peña*. (Continuación).—R H, 1948, XIV, 81, 12-32.
1407. BONNET Y REVERON; Buena-ventura.—*El cronista D. Juan Núñez de la Peña*. (Continuación).—R H, 1948, XIV, 82-83, 217-237.
1408. DARIAS Y PADRON, DACIO V.—*Antecedentes históricos. El venerable P. Ancheta y su familia*.—La Tarde, 26 junio 1948.
1409. JIMENEZ DE SANDOVAL, Felipe.—*Antonio Alcalá Galiano*. (El hombre que no llegó), por Felipe Ximénez de Sandoval. Prólogo de G. Marañón.—Madrid, Espasa-Calpe, S. A. [1948] XVI, 483 p., 1h, 8 láms. 22 cm. [*Grandes Biografías*].
1410. LORENZO - CÁCERES, Andrés de.—*El padre José de Ancheta, apóstol del Brasil*.—El Día, 27 mayo 1948.
1411. MARAÑÓN, Gregorio.—*Antonio Pérez*. (El hombre, el drama, la época). 2 ed. revisada y ampliada.—Madrid, Espasa-Calpe, S. A., 1948. 2 v. 51 láms. 25 cm. [*Grandes Biografías*].
1412. PADRÓN ACOSTA, S.—*Los héroes de la derrota de Nelson*.—R H, 1948, XIV, 82-83, 184-206.
1413. PADRÓN ACOSTA, S.—*Retablo canario del siglo XIX. El escritor Miguel Maffiotte La Roche*.—La Tarde, 13 enero 1948.
1414. PADRÓN ACOSTA, S.—*Retablo canario del siglo XIX. El pintor Ernesto Meléndez*.—La Tarde, 20 enero 1948.
1415. PADRÓN ACOSTA, S.—*Retablo canario del siglo XIX. El antólogo Eneas Mujica*.—La Tarde, 7 febrero 1948.
- PADRÓN ACOSTA, S.—*Retablo canario del siglo XIX. El marqués de Villasegura*.—La Tarde, 19 febrero 1948.
1416. PADRÓN ACOSTA, S.—*Retablo canario del siglo XIX. El historiador Felipe Poggi Borsotto*.—La Tarde, 25 febrero 1948.
1417. PADRÓN ACOSTA, S.—*Retablo canario del XIX. El pedagogo don Juan de la Puerta Cansoco*.—La Tarde, 5 marzo 1948.
1418. PADRÓN ACOSTA, S.—*Retablo canario del siglo XIX. El escritor Manuel de Cámara Cruz*.—La Tarde, 19 marzo 1948.
1419. PADRÓN ACOSTA, S.—*Retablo canario del siglo XIX. El historiador Francisco María de León*.—La Tarde, 31 marzo 1948.
1420. PADRÓN ACOSTA, S.—*Retablo canario del siglo XIX. El dramaturgo José Desiré Gúgover Martín*.—La Tarde, 13 abril 1948.
1421. PADRÓN ACOSTA, S.—*Retablo canario del siglo XIX. El novelista Aureliano Pérez Zamora*.—La Tarde, 29 mayo 1948.
1422. WALSH, William Thomas.—*Personajes de la Inquisición*.—Traducido del inglés por Isabel de Ambia. Prólogo de Cayetano Alcázar.—Madrid, Espasa-Calpe, S. A., 1948. 331 p., 1 h. 4 láms. 22, 5 cm. [*Grandes Biografías*].

Dialectología

1423. N.—*Nombres de la lengua de la culebra*.—R D T P, 1948, IV, 115-122.
1424. STEFFEN, Max.—*Lexicología canaria. II. Nombres vulgares de las hipericáceas en Canarias*. (Continuación).—R H, 1948, XIV, 82-83, 138-176.

Poesía

1425. ACOSTA, Simón.—*Lira en ocaso*. [Prólogo del Dr. Juan Bosch Millares].—Las Palmas de Gran Canaria, Imp. Minerva, 1948, 32 p., 1 h. 21, 5 cm.
1426. DORESTE, Ventura.—*Soneto*.—Al-Motamid, 1948, 13, [3].
1427. GONZÁLEZ, Fernando.—*Agradecimiento. La mañana dormida*.—Acanto, 1948, 13, [1].
1428. GUTIERREZ ALBELO, E.—*Tríptico de la gratitud*.—Al-Motamid, 1948, 15, [3].
1429. GUTIERREZ ALBELO, E.—*Tríptico de la clínica*.—La Tarde, 29 enero 1948.
1430. PORRES, Dionisio.—*Soneto al Teide*.—La Tarde, 19 mayo 1948.

Novelística

1431. ERDOZAIN, Ceferino.—*El Girasol*. (Novela).—Las Palmas de Gran Canaria. [Talls. Tipográficos La Provincial], 1948. 105, [1] p. 15 cm.
1432. [GUERRA NAVARRO, Francisco].—*Los cuentos de Pepe Monagas*. Los saca en papeles Roque Morera [seud.]. Lleva un prólogo de Don Simón Benítez.

La portada y las viñetas son del pintor Felo Monzón.—Madrid, [Gráficas Nebrija, S. A.], 1948. 158 p. ilus. 20,5 cm.

Crítica

1433. SOCORRO, Manuel.—*La cueva de Montesinos*.—Las Palmas de Gran Canaria, [s. e.], 1948. 14 p., 18 p. 21 cm.

Folklore

1434. MARRERO Y HERNÁNDEZ, Luis.—*De la lucha canaria*. Comenta-

rios, impresiones y recuerdos.—Las Palmas, [Artes Gráficas, 1948]. 149 p. 21 cm.

1435. PÉREZ VIDAL, José.—*De folklore canario. Romance con estribillo, bailes romancescos*.—R D T P, 1948, IV, 179 241.

1436. TARQUIS, Pedro.—*Tradiciones canarias. Guayota silbando sin fuego mata. ¡Guárdate Menecé!*—La Tarde, 23 junio 1948.

ABREVIATURAS

ACANTO.	Acanto. Antología Literaria (Suplemento de «Cuadernos de Literatura»). Madrid.
AL-MOTAMID.	Al-Motamid. Larache.
BIBLOS.	Biblos. Revista da Facultad de Letras da Universidade de Coimbra. Coimbra.
EL DIA.	El Día. Diario. Santa Cruz de Tenerife.
N R F H.	Nueva Revista de Filología Hispánica. Napoli 5, D. F. México.
R D T P.	Revista de Dialectología y Tradiciones Populares. Madrid.
R H.	Revista de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna. La Laguna de Tenerife.
R H A.	Revista de Historia de América. Tacubaya, D. F. México.
R H M.	Revista Hispánica Moderna. New York.
LA TARDE	La Tarde. Diario. Santa Cruz de Tenerife.

LOS POETAS CANARIOS EN EL EXTRANJERO

La Revista Hispánica Moderna, de la Columbia University, New York—revista que dirige Federico de Onís—, en su n.º 1 y 2, correspondiente a Enero y Abril de 1948, publica la siguiente reseña:

VENTURA DORESTE: SONETOS A JOSEFINA (1943-1946). Las Palmas de Gran Canaria. Cuadernos de Poesía y Crítica, 1946, 18 págs.—AGUSTIN MILLARES SALL, PEDRO LEZCANO, VENTURA DORESTE, ANGEL JOHAN Y JOSE MARIA MILLARES. ANTOLOGIA CERCADA. Las Palmas de Gran Canaria, El Arca, 41 págs.

«Desde los tiempos de Josefina de la Torre—¿será acaso la misma de los sonetos de Doreste?—no nos llegaba nada de estas islas tan afortunadas del Atlántico. Ahora nos cabe en suerte reseñar estos versos y el gusto de celebrar a un grupo de sus poetas. En primer término, los sonetos de Ventura Doreste son de amor; sereno, plácido, buen amor que necesita expresarse y que para ello busca—y encuentra—la cárcel de los catorce versos, y en ella se está muy bien, a gusto suyo. Y después esta antología en la que cinco poetas se reúnen para dar fe de vida y de amistad. Y también buena fe de poesía. Cada uno de los nombres lleva al frente una bibliografía y un retrato, de los cuales algunos como los que firman Cirilo Suárez y Manuel Millares, son muy buenos dibujos al lápiz. Lo que más nos gusta de este libro, con ser todos los poemas de muy buena calidad, y algunos, como los de Pedro Lezcano, excelentes, es el testimonio de vitalidad y de canción que encierra. Además, el librito está esmeradamente impreso; y tanto él como el cuaderno de Doreste hacen honor a las prensas canarias.—E. F.»

MUSEO CANARIO

BIBLIOTECA

INVENTARIO DE 1953

Núm. _____

ESTA REVISTA SE ENCUENTRA DE VENTA EN LOS SIGUIENTES
ESTABLECIMIENTOS:

Alzola Hermanos, Peregrina 4, Las Palmas.

Librería Hispania, Obispo Codina 1, Idem.

Librería El Aguila, Obispo Redondo, La Laguna.

Librería Castilla, Valentín Sanz, 19, Sta. Cruz de Tenerife.

Librería Isla, Gral. Mola 40, Sta. Cruz de la Palma.

Librería Bruno G. de Chaves, León y Castillo 7, Arrecife de Lanzarote.

Librería Científica Medinaceli, Duque de Medinaceli 4, Madrid.

En la Administración de la Revista, Dr. Chil 33, se hallan a la venta separatas de los principales artículos publicados últimamente.

EDICIONES DE LA REVISTA

Compendio de la Historia de las Canarias, por D. José María de Zuaznávar.- Reedición de la primera y única de esta obra publicada en 1816. (Agotada).

Memorias de Don Lope de la Guerra, (1762-1791). Con un estudio de Don Simón Benítez. (En preparación).



TIPOGRAFIA ALZOLA
Peregrina, 7
Las Palmas de Gran Canaria